

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA



Presentado a consideración del
CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Por

JANETH TOVAR GUERRA

Decana Facultad de Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

PUERTO COLOMBIA, SEPTIEMBRE 2016

COMITÉ GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ACREDITACIÓN

RAFAELA VOS OBESO

Rectora (e)

CLARA FAY VARGAS LASCARRO

Vicerrectora (e) de Docencia

LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO

Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social

MARTHA LIGIA OSPINO HERNÁNDEZ

Vicerrectora de Bienestar Universitario

GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO

Vicerrector Administrativo y Financiero

FIDEL ALEJANDRO LLINAS ZURITA

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas

WILSON ANNICCHARICO BONET

Decano de la Facultad de Arquitectura

ROBERTO FIGUEROA MOLINA

Representante de los Docente

GRACIELA ANNIE ANGULO RAMOS

Jefe del Departamento de Calidad Integral en la Docencia

CARLOS ENRIQUE DÍAZ URIBE

Jefe de Departamento de Posgrado

ADOLFO MARIO ESTRADA BERDUGO

Jefe del Departamento de Biblioteca

JOHNNY ENRIQUE ÁLVAREZ JARAMILLO

Jefe de la Oficina de Planeación

**COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA ESPAÑOL Y
LITERATURA**

JANETH TOVAR GUERRA

Decana Facultad de Ciencias de la Educación

ANABELA SALAZAR ESCOBAR

Coordinadora del Programa

JOSEFA SAMPER SUÁREZ

Coordinadora Autoevaluación

MILTON AMAYA ANTOLINES

MIGUEL HERRERA DELGANS

VICENTA CARBONÓ TRUYÓ

HELDA TOLOZA PIMENTEL

FRANCY MORENO HERRERA

MERCEDES ORTEGA GONZÁLEZ-RUBIO

ELIANA DÍAZ MUÑOZ

YASMIN TORRES FONTALVO

EFRAÍN MORALES ESCORCIA

ROSAURA MIRANDA

JOSÉ SÁNCHEZ REALES

ROCÍO VARELA ARREGOCES

HENRY GORDÓN

MERLY MEDINA AGUILAR

Departamento de Calidad Integral en la Docencia

Tabla de contenido

CAPÍTULO I. GENERALIDADES.....	19
1.1 Presentación de la Universidad del Atlántico	19
1.1. Norma De Creación.....	19
1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	19
1.2 Presentación de la Facultad de Ciencias de la Educación.....	24
1.2.1 Reseña histórica	24
1.2.2 Misión.....	31
1.2.2 Visión.....	31
1.3 Presentación del programa.....	31
1.3.1 Información básica del programa	31
1.3.2 Reseña histórica del Programa.....	32
1.3.3 Misión.....	33
1.3.4 Visión.....	34
1.3.5 Objetivos.....	34
1.3.5.1 General	34
1.3.5.2 Específicos.....	34
1.3.6 Competencias.....	34
1.3.6.1 Componente de saberes genéricos.....	34
1.3.6.2 Componente de saberes específicos y disciplinares	35
1.3.6.3 Componente de pedagogía y ciencias de la educación.....	35
1.3.6.4 Componente de didáctica de las disciplinas	36
1.3.7 Perfil del egresado	36
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	37
2.1 Objetivos	37
2.1.1 Objetivo General.....	37
2.1.2 Objetivos Específicos	37
2.2 Descripción de la metodología	37
2.2.1 Planeación y capacitación.....	38
2.2.2 Ponderación.....	40
2.2.2.1 Métodos de ponderación y gradación	41
2.2.3 Recolección de información	42
2.2.3.1 Fuentes documentales.....	42
2.2.3.2 Fuentes no documentales.....	43
2.2.4 Consulta y análisis de la información	44
2.2.5 Valoración	44
2.2.6 Construcción de plan de mejoramiento.....	45

2.2.7	Redacción de informe	45
2.2.8	Socialización	46
2.2.9	Seguimiento y monitoreo al plan de mejoramiento	46
CAPÍTULO III. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN		47
3.1	FACTOR 1: MISIÓN , PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	47
3.1.1	Característica N° 1 Misión, Visión y Proyecto Institucional.....	47
3.1.1.1	Evaluación característica 1	55
3.1.2	Característica N° 2 Proyecto Educativo del Programa	55
3.1.2.1	Evaluación característica 2	58
3.1.3	Característica N° 3 Relevancia académica y pertinencia social del programa.....	59
3.1.3.1	Evaluación característica 3	61
3.1.4	Juicio global del Factor 1 Misión , proyecto institucional y de programa	62
3.2	FACTOR 2: ESTUDIANTES	63
3.2.1	Característica N° 4 Mecanismos de selección e ingreso	63
3.2.1.1	Evaluación característica 4.....	68
3.2.2	Característica N° 5 Estudiantes admitidos y capacidad institucional	68
3.2.2.1	Evaluación característica 5	72
3.2.3	Característica N° 6 Participación en actividades de formación integral	72
3.2.3.1	Evaluación característica 6.....	77
3.2.4	Característica N° 7 Reglamento estudiantil y académico.....	77
3.2.4.1	Evaluación característica 7	80
3.2.5	Juicio global del factor 2 Estudiantes.....	81
3.3	FACTOR 3: PROFESORES	82
3.3.1	Característica N° 8 Selección, vinculación y permanencia de profesores	82
3.3.1.1	Evaluación característica 8.....	88
3.3.2	Característica N° 9 Estatuto profesoral.....	88
3.3.2.1	Evaluación característica 9	92
3.3.3	Característica N° 10 Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores.....	93
3.3.3.1	Evaluación característica 10	100
3.3.4	Característica N° 11 Desarrollo profesoral	101
3.3.4.1	Evaluación característica 11	103
3.3.5	Característica N° 12 Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.....	104
3.3.5.1	Evaluación característica 12.....	106
3.3.6	Característica N° 13 Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	106

3.3.6.1	Evaluación característica 13.....	108
3.3.7	Característica N° 14 Remuneración por méritos.....	108
3.3.7.1	Evaluación característica 14	110
3.3.8	Característica N° 15 Evaluación de profesores.....	111
3.3.8.1	Evaluación característica 15	113
3.9	Juicio global del factor 3 Profesores.....	114
3.4	FACTOR 4: PROCESOS CURRICULARES.....	116
3.4.1	Característica No. 16 Integralidad del currículo.....	116
3.4.1.1	Evaluación característica 16	129
3.4.2	Característica No. 17 Flexibilidad del currículo	129
3.4.2.1	Evaluación característica 17.....	139
3.4.3	Característica No. 18 La interdisciplinariedad.....	140
3.4.3.1	Evaluación característica 18	144
3.4.4	Característica No. 19 Estrategia de enseñanza y aprendizaje.....	144
3.4.4.1	Evaluación característica 19	155
3.4.5	Característica No. 20 Sistema de evaluación de estudiantes	155
3.4.5.1	Evaluación característica 20.....	159
3.4.6	Característica No. 21 Trabajo de los estudiantes	159
3.4.6.1	Evaluación característica 21.....	162
3.4.7	Característica N° 22 Evaluación y autorregulación del Programa.....	162
3.4.7.1	Evaluación característica 22	165
3.4.8	Característica 23 Extensión y proyección social	166
3.4.8.1	Evaluación característica 23	169
3.4.9	Característica N° 24 Recursos Bibliográficos.....	169
3.4.9.1	Evaluación característica 24.....	174
3.4.10	Característica N° 25 Recursos informáticos y de comunicación	174
3.4.10.1	Evaluación característica 25	179
3.4.11	Característica N° 26 Recursos de apoyo docente	179
3.4.11.1	Evaluación característica 26.....	183
3.4.12	Juicio global del factor 4 Procesos curriculares.....	183
3.5	FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.....	185
3.5.1	Característica N° 27 Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	185
3.5.1.1	Evaluación característica 27	196
3.5.2	Característica N° 28 Relaciones externas de profesores y estudiantes.....	197
3.5.2.1	Evaluación característica 28.....	203
3.5.3	Juicio global del factor 5 Visibilidad nacional e internacional.....	204

3.6	FACTOR 6: INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	205
3.6.1	Característica N° 29 Formación para la investigación y la creación artística y cultural	205
3.6.1.1	Evaluación característica 29.....	215
3.6.2	Característica N° 30 Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.....	216
3.6.2.1	Evaluación característica N° 30	226
3.6.3	Juicio global del factor 6 Investigación y creación artística y cultural	226
3.7	FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	228
3.7.1	Característica N° 31 Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	228
3.7.1.1	Evaluación característica 31.....	237
3.7.2	Característica N° 32 Permanencia y retención estudiantil	237
3.7.2.1	Evaluación de la característica 32	242
3.7.3	Juicio global del factor 7 Bienestar institucional.....	243
3.8	FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	244
3.8.1	Característica No. 33 Organización, administración y gestión del Programa	244
3.8.1.1	Evaluación Característica No. 33.....	253
3.8.2	Característica No. 34. Sistemas de comunicación e información.....	253
3.8.2.1	Evaluación Característica No. 34	258
3.8.3	Característica No. 35. Dirección del Programa	259
3.8.3.1	Evaluación Característica No. 35	262
3.8.4	Juicio global del factor 8 Organización, administración y gestión	262
3.9	FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	264
3.9.1	Característica N° 36 Seguimiento de los egresados.....	264
3.9.1.1	Evaluación característica 36.....	270
3.9.2	Característica N° 37 Impacto de los egresados en el medio social y académico	271
3.9.2.1	Evaluación característica 37	273
3.9.3	Juicio global del factor 9 Egresados	273
3.10	FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.....	275
3.10.1	Característica N° 38 Recursos Físicos	275
3.10.1.1	Evaluación característica 38.....	281
3.10.2	Característica N° 39 Presupuesto del Programa	281
3.10.2.1	Evaluación característica 39.....	288
3.10.3	Característica No 40 Administración de recursos.....	288
3.10.3.1	Evaluación característica 40	291

3.10.4	Juicio global del factor 10 Recursos físicos y financieros	292
3.11	JUICIO GLOBAL DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	293
CAPÍTULO IV. PLAN DE MEJORAMIENTO		297

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Ponderación de factores.....	40
Tabla 2	Ponderación de características	40
Tabla 3	Escala de ponderación, grados de importancia y valores	42
Tabla 4	Criterios para la valoración cualitativa	44
Tabla 5	Escala de valoración cuantitativa.....	45
Tabla 6	Correspondencia entre la misión de la Universidad y los objetivos del Programa	50
Tabla 7	Correspondencia entre la visión de la Universidad y los objetivos del Programa.....	51
Tabla 8	Políticas de financiación de estudiantes	54
Tabla 9	Actividades desarrolladas por el programa para impactar en el medio	61
Tabla 10	Transferencias aprobadas en la Licenciatura en Español y Literatura.....	67
Tabla 11	Estadísticas inscritos y admitidos a la Licenciatura en Español y Literatura	68
Tabla 12	Tasa de absorción y puntajes de admitidos	69
Tabla 13	Docentes vinculados como relevo generacional.....	86
Tabla 14	Títulos de los docentes de planta del Programa	95
Tabla 15	Títulos de los docentes ocasionales del Programa	97
Tabla 16	Relación docente-estudiante	100
Tabla 17	Relación de docentes que participaron en los cursos de Desarrollo Docente	102
Tabla 18	Libros publicados bajo el Sello Editorial de la Universidad	106
Tabla 19	Puntos asignados a los docentes del Programa.....	109
Tabla 20	Resultados de evaluación docente por facultades.....	111
Tabla 21	Distribución de los créditos de los talleres	122
Tabla 22	Distribución de los créditos de los seminarios taller.....	122
Tabla 23	Distribución de los créditos de las electivas.....	123
Tabla 24	Distribución de los crédito de investigación y trabajo de grado	124
Tabla 25	Relación entre el perfil ocupacional, las competencias y el perfil profesional	127
Tabla 26	Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales... ..	136
Tabla 27	Relación de convenios de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral	137
Tabla 28	Relación de electivas de Contexto	140
Tabla 29	Deserción por periodo.....	150

Tabla 30	Deserción por Cohorte conteo no acumulado	151
Tabla 31	Discriminación de los apoyos que se reportan en la herramienta SPADIES	152
Tabla 32	Relación de actividades de educación continua ofertadas	168
Tabla 33	Relación de consultorías realizadas.....	168
Tabla 34	Material Bibliográfico del Programa.....	170
Tabla 35	Libros electrónicos	170
Tabla 36	Relación de revistas en líneas	171
Tabla 37	Inversión realizada para la compra de libros.....	171
Tabla 38	Inversión realizada para la compra de E-Book y suscripciones	172
Tabla 39	Estadísticas de consulta de bases de datos durante los años 2010 a 2014	173
Tabla 40	Estadísticas de consulta de material impreso.....	174
Tabla 41	Relación de convenios suscritos para la realización de la práctica pedagógica	180
Tabla 42	Convenios suscritos para el desarrollo de práctica pedagógica.....	188
Tabla 43	Relación de convenios internacionales	189
Tabla 44	Relación de proyectos Internacionales.....	191
Tabla 45	Relación de redes nacionales e internacionales	192
Tabla 46	Inversión institucional para movilidad nacional e internacional	193
Tabla 47	Consultorías desarrolladas.....	195
Tabla 48	Relación de convenios nacionales de cooperación académica e interinstitucional.....	197
Tabla 49	Relación de docentes extranjeros en intercambio académicos.....	198
Tabla 50	Relación de docentes del programa en actividades de cooperación.....	198
Tabla 51	Relación de profesores visitantes	199
Tabla 52	Invitados de comunidades indígenas al programa	200
Tabla 53	Relación de estudiantes extranjeros en el programa.....	200
Tabla 54	Relación de productos y cofinanciación de proyectos.....	201
Tabla 55	Inversión realizada para movilidad de docentes	203
Tabla 56	Semilleros de Investigación del programa.....	206
Tabla 57	Reconocimientos obtenidos por semilleros	209
Tabla 58	Relación de Jóvenes Investigadores e Innovadores	210
Tabla 59	Estudiantes vinculados como auxiliares de investigación	211
Tabla 60	Participación de estudiantes en actividades de creación artística y cultural...	213
Tabla 61	Conferencias realizadas por docentes invitados.....	214
Tabla 62	Grupos de Investigación del Programa	219
Tabla 63	Producción de los grupos del Programa	220
Tabla 64	Presupuesto de Investigación	221

Tabla 65 Proyectos financiados Convocatoria Interna Transformar el Caribe	222
Tabla 66 Proyectos financiados Convocatoria Interna Impacto Caribe	222
Tabla 67 Equipos para investigación	223
Tabla 68 Proyectos de convocatorias externas.....	223
Tabla 69 Proyectos internacionales	224
Tabla 70 Espacios destinados para investigación.....	225
Tabla 71 Programas de Bienestar.....	231
Tabla 72 Tasa de deserción por periodo en la Universidad del Atlántico.....	237
Tabla 73 Tasa de deserción por periodo en el Programa de Español y Literatura de la Universidad del Atlántico	238
Tabla 74 Apoyos institucionales para contrarrestar la deserción estudiantil	239
Tabla 75 Tasa de graduación por periodo en el Programa de Español y Literatura	242
Tabla 76 Participación de la Facultad de Ciencias de la Educación en auditorías Internas y Externas, para la certificación y recertificación en los Sistemas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008.....	249
Tabla 77 Directivos, administrativos del programa de Licenciatura en Español y Literatura organizados según función, categoría docente y nivel de formación.....	250
Tabla 78 Sistemas de software de información.....	254
Tabla 79 Sistemas de Comunicación Institucional.....	255
Tabla 80 Actividad económica de los egresados del Programa	265
Tabla 81 Distribución de la planta física de la Universidad del Atlántico.....	275
Tabla 82 Distribución de los espacios en la Institución	276
Tabla 83 Auditorios y salones para el desarrollo de eventos académicos.....	276
Tabla 84 Relación de obras ejecutadas durante los años 2012 - 2014.....	279
Tabla 85 Montos y Porcentajes de Financiación según origen de los recursos - Millones de pesos	282
Tabla 86 Monto y porcentajes de los Ingresos de la Estampilla Ciudadela Universitaria, Millones de pesos	283
Tabla 87 Montos y porcentajes de las asignaciones presupuestales, Millones de pesos	283
Tabla 88 Proyectos de inversión directa del Programa y fuentes de financiación.....	286
Tabla 89 Proyectos de inversión indirecta del Programa y fuentes de financiación – Miles de millones de pesos	287
Tabla 90 Resultados de la autoevaluación por factores	294

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Respuesta de los estudiantes sobre su nivel de conocimiento de la misión de la Universidad	47
Gráfica 2 Respuesta de los encuestados sobre su nivel de conocimiento de la visión de la Universidad	48
Gráfica 3 Respuesta de los estudiantes sobre los medios de divulgación de la Misión y Visión Institucional.....	49
Gráfica 4 Estudiantes del programa con descuentos por concepto de matrícula.....	54
Gráfica 5 Respuesta de los encuestados acerca de su conocimiento del Proyecto Educativo del Programa	56
Gráfica 6 Respuesta de los encuestados con respecto al número de profesores para atender los estudiantes.....	70
Gráfica 7 Respuesta de encuestados sobre las referencias bibliográficas del programa	71
Gráfica 8 Respuesta de encuestados acerca de las salas de cómputo de la Institución.	72
Gráfica 9 Respuesta de los encuestados sobre la promoción de las actividades investigativas, deportivas y culturales por parte del Programa	74
Gráfica 10 Respuesta de los encuestados con respecto a la promoción de las actividades académicas y de manejo de segunda lengua por parte del Programa.....	75
Gráfica 11 Respuesta de los estudiantes sobre los atributos que describen mejor el Reglamento Estudiantil.....	78
Gráfica 12 Respuesta de los estudiante acerca de su participación en los órganos de dirección del Programa	79
Gráfica 13 Respuesta de los encuestados con respecto a su conocimiento de la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas para la vinculación docente	87
Gráfica 14 Respuesta de los encuestados sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas para la vinculación docente	87
Gráfica 15 Respuesta de los encuestados sobre los atributos del Estatuto Docente.....	89
Gráfica 16 Número de docentes vinculados al Programa en los últimos cinco años.....	90
Gráfica 17 Categoría de los docentes del Programa	91
Gráfica 18 Respuesta de los profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección	91
Gráfica 19 Tipo de vinculación de los docentes del Programa	93
Gráfica 20 Dedicación de los docentes del Programa	94
Gráfica 21 Nivel de formación de los docentes del Programa.....	95
Gráfica 22 Respuesta de los encuestados sobre el nivel de formación y dedicación del cuerpo de profesores en el programa.....	99

Gráfica 23 Respuesta de los encuestados acerca del impacto que ha tenido el régimen de estímulos al profesorado en la calidad del Programa	105
Gráfica 24 Respuesta de los estudiantes con respecto a la calidad de los materiales de apoyo docente producidos o utilizados en clases	107
Gráfica 25 Respuesta de los docentes con respecto al impacto de la remuneración de los docentes en los procesos misionales	110
Gráfica 26 Resultados evaluación de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación	112
Gráfica 27 Respuesta de los docentes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación docente	113
Gráfica 28 Resultados promedio del componente de Lectura Crítica en el programa de Licenciatura en Español y Literatura y la media del grupo de referencia entre los periodos 2012 a 2015	117
Gráfica 29 Resultados del componente de Lectura Crítica organizada por quintiles en el programa de Licenciatura en Español y Literatura.....	117
Gráfica 30 Resultados promedio del componente de Escritura en el programa de Licenciatura en Español y Literatura y la media del grupo de referencia entre los periodos 2012 a 2015	118
Gráfica 31 Resultados del componente de Escritura organizada por quintiles en el programa de Licenciatura en Español y Literatura.....	119
Gráfica 32 Resultados promedio del componente de Inglés en el programa de Licenciatura en Español y Literatura y la media del grupo de referencia entre los periodos 2012 a 2015	120
Gráfica 33 Resultados del componente de Inglés organizada por niveles de desempeño en el programa de Licenciatura en Español y Literatura.....	120
Gráfica 34 Resultados promedio del componente de Razonamiento Cuantitativo en el programa de Licenciatura en Español y Literatura y la media del grupo de referencia entre los periodos 2012 a 2015	121
Gráfica 35 Respuesta de los encuestados sobre la calidad e integralidad del currículo del Programa.....	126
Gráfica 36 Respuesta de Profesores y Directivos acerca del grado de flexibilidad curricular del Programa.....	133
Gráfica 37 Respuesta de los estudiantes sobre el impacto de las acciones desarrolladas por el Programa en términos de flexibilidad curricular.....	134
Gráfica 38 Respuestas de los estudiantes sobre las posibilidades de escoger electivas de contexto y de profundización, líneas de profundización y opción de grado, ofrecidas por el plan de estudio.....	135

Gráfica 39 Respuestas de los estudiantes sobre las posibilidades de elegir la distribución de los créditos, matricularse en doble programa, organizar su horario, realizar movilidad y homologaciones, ofrecidas por el plan de estudio	136
Gráfica 40 Respuesta de los estudiantes sobre las posibilidades de interactuar con estudiantes y profesores de otros programas académicos de la Institución	142
Gráfica 41 Respuesta de los profesores sobre las posibilidades de interactuar con estudiantes y profesores de otros programas académicos de la Institución	142
Gráfica 42 Respuesta de los estudiantes y docentes sobre las posibilidades de interactuar académicamente con estudiantes y/o docentes de otros programas en la elaboración del trabajo de grado	143
Gráfica 43 Respuesta de los encuestados sobre las posibilidades de adquirir las competencias que requieren los estudiantes para su futuro desempeño, a partir de los métodos de enseñanza empleados por los docentes.....	145
Gráfica 44 Respuesta de los encuestados acerca de las posibilidades ofrecidas por el Programa para facilitar la graduación de los estudiantes.....	147
Gráfica 45 Clasificación de la población matriculada según el sexo	148
Gráfica 46 Clasificación de la población según el estrato socioeconómico.....	149
Gráfica 47 Clasificación de la población según la calificación en el examen de estado	150
Gráfica 48 Comparación de la deserción del programa en la Institución con la deserción del programa a nivel nacional.....	151
Gráfica 49 Respuesta de los encuestados con respecto a las condiciones de permanencia en el programa para el estudiante.....	153
Gráfica 50 Respuesta de los encuestados con respecto a la coherencia entre las formas de evaluación académica y los métodos empleados	157
Gráfica 51 Respuesta de los docentes acerca de la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.....	158
Gráfica 52 Respuesta de los estudiantes sobre la importancia del sistema de evaluación académica en la adquisición de los conocimientos y habilidades propias del Programa	158
Gráfica 53 Respuesta de los encuestados sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo.....	162
Gráfica 54 Respuesta de los estudiantes acerca de la contribución de la Autoevaluación al mejoramiento de la calidad del Programa	165
Gráfica 55 Apreciación de los estudiantes sobre los recursos informáticos (hardware y software) y de comunicaciones disponibles en la Universidad	178

Gráfica 56	Apreciación de los docentes y directivos acerca de los recursos informáticos (hardware y software) y de comunicaciones disponibles en la Universidad.....	179
Gráfica 57	Respuesta de estudiantes con respecto a la capacidad de salas de informáticas, equipos audiovisuales y recursos bibliográficos para atender a los estudiantes	182
Gráfica 58	Respuesta de profesores sobre la capacidad de salas de informáticas, equipos audiovisuales y recursos bibliográficos para atender a los estudiantes.....	182
Gráfica 59	Número de ponencias presentadas por docentes en eventos académicos	194
Gráfica 60	Porcentaje de participación en eventos regionales, nacionales e internacionales	195
Gráfica 61	Número de estudiantes vinculados a los Semilleros de Investigación	208
Gráfica 62	Ponencias presentadas por Semilleros de Investigación	208
Gráfica 63	Número de atenciones a los estudiantes del programa de Español y Literatura reportadas por los servicios de Bienestar Universitario.....	232
Gráfica 64	Respuesta de los estudiantes sobre la utilización de los servicios de Bienestar Universitario.....	233
Gráfica 65	Respuesta de los estudiantes sobre la contribución de los servicios de Bienestar Universitario en su desarrollo personal	233
Gráfica 66	Respuesta de los profesores sobre la utilización los servicios de Bienestar Universitario.....	234
Gráfica 67	Respuesta de los profesores sobre la contribución de los servicios de Bienestar Universitario en su desarrollo personal	234
Gráfica 68	Respuesta de los administrativos sobre la utilización de los servicios de Bienestar Universitario.....	235
Gráfica 69	Respuesta de los administrativos sobre la contribución de los servicios de Bienestar Universitario en su desarrollo personal	235
Gráfica 70	Respuesta de los directivos sobre la utilización de los servicios de Bienestar Universitario.....	236
Gráfica 71	Respuesta de los directivos sobre la contribución de los servicios de Bienestar Universitario en su desarrollo personal	236
Gráfica 72	Monitores administrativos del programa de Español y Literatura por periodo	240
Gráfica 73	Discriminación de los apoyos recibidos por los estudiantes del programa de Español y Literatura.....	241
Gráfica 74	Respuesta de los administrativos con respecto a los medios mediante los cuales conoce las tareas que cumple al interior del programa y la facultad	251

Gráfica 75 Respuesta de los docentes acerca de la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.....	252
Gráfica 76 Respuesta de los estudiantes acerca de la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.....	253
Gráfica 77 Respuesta de los encuestados acerca de la facilidad para consultar la información académica	257
Gráfica 78 Respuesta de los encuestados sobre la eficiencia de los mecanismos de comunicación utilizados por el Programa.....	257
Gráfica 79 Respuesta de los encuestados sobre el acceso a los mecanismos de comunicación e información del Programa	258
Gráfica 80 Respuesta de estudiantes y docentes sobre la forma como el coordinador del Programa orienta y lidera las actividades académicas.....	260
Gráfica 81 Respuesta de los egresados sobre su vinculación laboral.....	265
Gráfica 82 Respuesta de los egresados sobre el área de desempeño laboral.....	266
Gráfica 83 Respuesta de los empleadores acerca de la calidad de los graduados en las competencias específicas del campo de profesión.....	268
Gráfica 84 Nivel de satisfacción de los egresados con el nivel y calidad de lo estudiado en el Programa.....	268
Gráfica 85 Respuesta de los egresados con respecto a las herramientas brindadas en su proceso formación para continuar forjando su proyecto de vida.....	269
Gráfica 86 Respuesta de los empleadores sobre la forma como los Programas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico impactan sobre su institución educativa	273
Gráfica 87 Respuesta de los encuestados sobre los salones de clases	280
Gráfica 88 Respuesta de los encuestados sobre los espacios libres	280
Gráfica 89 Respuesta de los encuestados con respecto a sí los recursos invertidos en el Programa son suficientes para el logro de sus objetivos.....	288
Gráfica 90 Respuesta de los encuestados sobre la distribución equitativa de los recursos físicos y financieros	291

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Modelo de autoevaluación.....	38
--	----

Figura 2 Estructura orgánica para el proceso de autoevaluación institucional y de programas.....	39
Figura 3 Aspectos para el desarrollo de la Misión Institucional.....	51
Figura 4 Líneas estratégicas del Plan Estratégico 2009-2019.....	52
Figura 5 Modelo pedagógico de la Licenciatura en Español y Literatura	57
Figura 6 Estructura orgánica de la Universidad	244
Figura 7 Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Atlántico	248

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Atlántico asume la autoevaluación como una práctica permanente para el mejoramiento continuo de la calidad. Esta permite identificar las fortalezas y debilidades de los procesos misionales, así como de los programas académicos. Además, evaluar la pertinencia social y el cumplimiento de la misión institucional. En el literal e del artículo 9 del Acuerdo Superior 004 del 15 de febrero de 2007 (Estatuto General), se establece la autoevaluación como uno de los principios generales de la institución. Los procesos de autoevaluación en la Universidad se orientan por los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación del año 2013.

A nivel organizativo, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) estipula que las Facultades son las encargadas de dinamizar este proceso a través de los “Comités de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas Académicos”. En el Acuerdo Superior 007 de marzo 27 de 2000, se reglamente la autoevaluación de programas académicos y se crea el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación, como el “organismo encargado de trazar la política general de autoevaluación y acreditación institucional y de programas académicos” (Artículo 64). También se reglamentan los Comités Específicos de Autoevaluación de Programa Académico como entes “operativos multidisciplinarios conformados con el carácter de permanentes en las Facultades por cada programa de pregrado o postgrado que se ofrezca y son los responsables del desarrollo de la autoevaluación de los mismos” (Artículo 66).

En concordancia con lo anterior, el programa de Licenciatura en Español y Literatura organizó su Comité de Autoevaluación en el año 2014. Durante este periodo, se realizaron acciones aisladas como la revisión de la asignación académica, revisión de cartas descriptivas, unificación de lineamientos de trabajos de grados, entre otros aspectos. También, se inició el proceso de recopilación de evidencias y se aplicaron algunas encuestas a estudiantes, profesores del programa. No obstante, no se culminó el proceso debido a que institucionalmente se había priorizado la acreditación de ocho (8) programas y no se pudo recopilar la documentación necesaria. Este año, por directrices del Ministerio de Educación Nacional-MEN todos los programas de licenciatura del país deben realizar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. De ahí que el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación aprobará que todas las licenciaturas iniciaran su proceso. Durante la autoevaluación se contó con el acompañamiento y asesoría del Departamento de Calidad Integral de la Docencia y la Decanatura de Ciencias de la Educación. Asimismo, todas las dependencias de la Universidad suministraron la información requerida para realizar este proceso.

Desde el Comité de Autoevaluación del Programa se proyectó la autoevaluación como un proceso en el que participaran todos los actores: estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos y empleadores. De esta manera, se garantizaba una evaluación integral de todos los factores al contrastar la perspectiva de cada uno de ellos con la mirada de los integrantes del Comité. Esto permitió identificar muchas fortalezas al igual que debilidades, construir bases de datos con información relevante para el funcionamiento de la Licenciatura y definir un plan de mejoramiento que garantice brindar una educación de calidad a los estudiantes matriculados.

El informe de autoevaluación está estructurado en cuatro (4) partes. En la primera se presentan la Universidad, la Facultad de Ciencias de la Educación y el Programa, tales como historia, misión, visión y objetivos, entre otros aspectos. En la segunda parte se da cuenta de la metodología utilizada durante todo el proceso. La tercera parte corresponde a los resultados de la autoevaluación organizada por factores. En la última parte, se muestra el plan de mejoramiento diseñado.

CAPÍTULO I. GENERALIDADES

1.1 Presentación de la Universidad del Atlántico

1.1. Norma De Creación

La Universidad del Atlántico fue creada mediante la ordenanza número 42 expedida por la Asamblea del Departamento del Atlántico, el 15 de julio de 1946:

La Universidad del Atlántico es un ente universitario autónomo de educación superior, con fundamento, en el artículo 69 de la Constitución Política y en armonía con la Ley 30 de 1992 y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, no hace parte de ninguna de las Ramas del Poder Público, ni es establecimiento público, por ser un Ente con régimen jurídico especial, de carácter público, creado por Ordenanza del Departamento del Atlántico, integrado al sistema de universidades estatales, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del Sector Educativo (Estatuto General, Artículo 2).

1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el libro “Introducción a la Vida Universitaria” (Coley, 2000 pg. 37 – 39) recopila fuentes que plasman los orígenes de la Universidad del Atlántico. Estos son algunos de los apartes del texto:

La Universidad del Atlántico se fundó a mediados de 1946 teniendo como antecedente la creación del Museo del Atlántico, proyecto que fue concebido, diseñado y culminado por el filósofo Julio Enrique Blanco, y según su fundador, sería la etapa preparatoria para la constitución de la Universidad puesto que crearía las condiciones para que germinaran los estudios superiores en Barranquilla.

Nuestra ciudad, en ese entonces próspera, con un desarrollo industrial y comercial en despunte era comparada por Julio Enrique Blanco con la ciudad Fenicia griega, urbe antigua, utilitarista y menesterosa, pero con escaso desarrollo espiritual. La proyectiva del filósofo era transformarla en una ciudad alejandrina, cuyo desarrollo material correspondiera igualmente a un desarrollo espiritual, que sólo podía lograrse con la educación.

En 1940, Jorge Eliécer Gaitán, era el Ministro de Educación quien a su vez había nombrado Director de Educación del Departamento a Julio Enrique Blanco. La Ordenanza No. 035 del mismo año, le dio vida al proyecto del Museo del Atlántico presentado por el filósofo barranquillero, el cual era concebido por su propio fundador de la siguiente manera:

El Museo del Atlántico era una institución de la educación secundaria para otra superior, a fin de dirigir aquella desde ésta, es decir, desde lo superior, o, como si dijéramos, desde arriba hacia abajo.

En Barranquilla, mi ciudad natal, no existía – no podía existir – ningún indicio de que pudiera convertirse en una ciudad universitaria. Mis primeros propósitos fueron, por tanto, los de crear, como se creó, mediante el Museo del Atlántico, un ambiente de educación que fuera propicio a la fundación de una Universidad. Y ésta vino a ser al poco tiempo, la del Atlántico.

En efecto, en torno al Museo, se incrementaría la vida cultural y espiritual que tanta falta le hacía a Barranquilla. Como paso previo a los estudios universitarios, se proyectó el Instituto de Tecnología (Ordenanza 24 de junio 3 de 1941), cuya función era preparar Ingenieros Químicos y Químicos Farmacéuticos que pudiesen responder a las necesidades industriales de la ciudad y posteriormente, trascender a un Instituto para Estudios Superiores o Profesionales.

Éste era, en ese momento, el pensamiento de Julio Enrique Blanco cuando expresó: “Es Barranquilla, como capital del Departamento del Atlántico, y como la segunda o tercera ciudad de Colombia la que está llamada a tener la primera industria de todo el país, no solo para la fabricación de artículos ya comerciales o listos para el mercado, sino para la elaboración de las principales materias primas que pueda necesitar el resto de la República más maquinaria industrial y agrícola en general”:

Las Ingenierías, la Química y Farmacia o las enseñanzas que promovieran los conocimientos científicos, tecnológicos y las prácticas técnicas no eran para el visionario Julio Enrique Blanco unilaterales. Para el Filósofo, aunque la “Techné” era absolutamente indispensable, ella tenía que ser complementada “mediante enseñanzas que promovieran los dominios de las artes y en general de las humanidades en una suma o síntesis del hombre como valor de cultura. Todo, pues, a fin de educar al ser humano para hacer de él con este valor un hombre completo. No educándolo para que fuera una mera mitad, con capacitación únicamente de aplicaciones prácticas en producciones industriales o de gestiones comerciales que incluyen las enseñanzas culturales, sino complementando aquellas con éstas”.

Para atender las demandas perentorias del progreso industrial y comercial de la ciudad, mediante la Ordenanza No. 45 de junio 15 de 1943 (Anexo 1.1) se estableció que el Instituto de Tecnología, la Facultad de Comercio Superior y Finanzas, que formaría a

Licenciados en Comercio, Finanzas y Organización Industrial, fuese aplazado hasta 1950.

El Instituto Tecnológico evolucionó hacia la Institución Politécnica del Caribe, según Ordenanza No. 36 de 1945 (Anexo 1.2). Un año más tarde, cristalizará definitivamente nuestra Alma Mater. De ésta manera el proceso gradual del Museo, Instituto Tecnológico, Institución Politécnica y Universidad del Atlántico había logrado su Mayoría de Edad. Era la hora del “*Temporis Partus*”.

Mediante la ordenanza No. 42 del 15 de Junio de 1946 (Anexo 1.3) se creó formalmente la Universidad del Atlántico, siendo también su primer Rector Julio Enrique Blanco. Incorporándose a esta, el Instituto de Tecnología ya creado, el Castillo de Salgar, la Escuela Industrial del Atlántico y la de Bellas Artes; quedó a discreción del Gobernador y del Consejo Directivo la posibilidad de abrir en el futuro la Facultad de Comercio y Finanzas; y se le anexaron además un colegio de bachillerato y una escuela de primaria pilotos, para una prospectiva pedagógica continua y ascendente hasta la formación Universitaria Superior.

La expedición de la Ley 143 de 1948, mediante la cual se dispuso, que para alcanzar la plenitud universitaria, las instituciones de educación superior deberían tener al menos tres facultades, hizo propicia la ocasión para que bajo la orientación del Doctor Rafael Tovar Ariza, Rector y mentor ilustre de la Universidad, el Consejo Directivo, a pesar de enormes restricciones presupuestales y de espacio físico, dictara a finales de 1949 el Acuerdo que aseguraba la creación de la Facultad de Economía y Finanzas, como se le denominó inicialmente, la cual inició labores en las instalaciones de Bellas Artes el 27 de marzo de 1950, con la colaboración del Lic. Carlos Angulo Valdez, Director del Instituto de Investigaciones Etnológicas.

Se dieron así las condiciones para que el Director Departamental de Educación Nacional del Atlántico, Doctor Fernando Cepeda y Roca, solicitara la aprobación oficial al Ministerio de Educación, a cuyo efecto se expidió la Resolución No. 1591 de Julio 27 de 1950 (Anexo 1.4), la cual aprobó los estatutos y reglamentos, el pensum de estudios de cada una de las tres facultades y los diplomas o títulos profesionales, con efecto retroactivo a partir del 15 de Junio de 1946.

Las actividades de clases en las facultades de Ingeniería Química y Química Farmacia se iniciaron, en la primera casa quinta ubicada en plena avenida 20 de Julio (carrera 43)

con las calles Manga de Oro (calle 50) y Bolivia (calle 51). Es de anotar, que en la década de los noventa, a propósito de la creación de nuevos programas como Ingeniería Industrial (1992), Ingeniería Mecánica (1992) y posteriormente Ingeniería Agroindustrial (1997), la Facultad de Ingeniería Química pasó a llamarse Facultad de Ingenierías.

Por su parte en los años cuarenta se darían inicio a las actividades de clase de la Facultad Bellas Artes, en ese entonces conocida como Escuela de Bellas Artes, ubicada en el emblemático barrio El Prado, espacio urbano que serviría de inspiración a los fundadores de la Facultad de Arquitectura (1951) como el maestro José García, quien sería su primer decano.

En 1955 por Ordenanza del Consejo Administrativo de la Gobernación del Atlántico N° 11 del 28 de Noviembre de 1955 se creó la Facultad de Derecho, siendo su primer decano el Dr. Rodrigo Noguera Barreneche, quien la pondrá en funcionamiento en 1957, constituyendo así en el segundo programa de derecho en la región Caribe colombiana. En la década de los sesenta se creó la Facultad de Ciencias de la Educación, Acuerdo 010 de 1964, ofreciendo desde entonces la Licenciatura en Lenguas, inicialmente denominada “Filología e Idiomas” y posteriormente “Licenciatura en Lenguas Modernas”. Y desde 1999 Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Idiomas Extranjeros. Hoy es la Facultad que actualmente tiene la mayor diversificación de programas y el mayor número de estudiantes.

La década de los cincuenta fue prolifera para la institución, tal como lo demuestra la creación del Instituto de Nutrición del Departamento, el cual derivaría, luego de una serie de vicisitudes, en la Facultad de Nutrición y Dietética a través del Acuerdo N° 01 de septiembre de 1979.

Como efecto de la Ley 30 de 1992, a través de la cual se estableció que las instituciones de Educación Post-Secundaria que aspiraran a tener la categoría de Universidad deberían contar con Facultades disciplinares, se crearon, durante la rectoría del Doctor Pedro Falco, las Facultades de Ciencias Básicas (1993) y Ciencias Humanas (1994), siendo sus decanos Decano Octavio Galvis y José Gabriel Coley respectivamente.

Durante la década de los noventa, luego se crease el Departamento de Posgrados (Acuerdo No. 005 del 5 de mayo de 1.989), se da inicio a la Maestría en Historia, la cual funciono bajo la modalidad de convenio con la Universidad Nacional de Colombia. El éxito académico de esta maestría fue rotundo, tanto así que alcanzó tres cohortes.

Varios de nuestros docentes aventajados se formaron en ellas y luego pasarían a la etapa doctoral. Por algo nuestro primer programa acreditado fue Historia (Resolución del MEN No. de 2011), el cual hoy cuenta con una de las más importantes publicaciones periódicas como es el caso de Historia Caribe, indexada en A2 por Publindex-Colciencias e integrada a Scopus, Scielo, Ebsco y Redalyc, entre otros.

Luego de esta primera experiencia posgradual vendrían otros programas a nivel de especialización, maestría y doctorado. Algunos de los cuales son ofertados como programas propios por la institución, otros en convenio y en red como es el caso del Doctorado en Ciencias de la Educación (2008) el cual es orientado por Rudecolombia, el Doctorado en Ciencias Físicas y el Doctorado en Medicina Tropical pertenecientes estos dos al SUE-Caribe. (Ver oferta de programas).

Es de anotar que con las maestrías y doctorados la Universidad del Atlántico ratifica su misión de centro de formación y espacio académico generador de conocimiento, capaz de coadyuvar al desarrollo regional, el cual pasa necesariamente por la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que afronta la sociedad. La misma que requiere de Instituciones de Educación Superior Estatales fortalecidas y capaces de brindar a la población una formación de calidad como en lo que está empeñada nuestra universidad, la cual en las dos últimas décadas ha realizado un gran esfuerzo para ampliar la población estudiantil, quienes hoy cuentan con espacios dignos y adecuados como el de la Ciudadela Universitaria del Atlántico, la cual ha sido posible gracias a los recursos generados por la Estampilla Pro-ciudadela Universitaria (Ley 7 de 1981) cuya administración recae en la Junta de la Ciudadela en la cual forma parte la Rectoría, un representante de los Docente, y un representante de los Estudiantes, quienes vienen direccionando los proyectos ejecutados y a ejecutar a través la Secretaría Ciudadela Universitaria, Dependencia de la Gobernación del Atlántico que se constituyó para este fin para cubrir las necesidades de mejoras y proyectar su infraestructura para la docencia, investigación y extensión y proyección social y hacia la acreditación institucional y de Programas. Hoy, la Ciudadela Universitaria alberga más de 21000 estudiantes, más de 1200 profesores y una planta de funcionarios de apoyo administrativo misional.

Setenta (70) años después de su creación la Universidad del Atlántico, luego de sortear las crisis propias de las Universidades colombianas, retoma su camino hacia la Acreditación como un compromiso institucional que involucra a cada uno de los actores que integran una comunidad académica que reconoce su pasado como una

experiencia histórica fundamental para responder con calidad al compromiso social que hoy nos compete.

1.2 Presentación de la Facultad de Ciencias de la Educación

1.2.1 Reseña histórica

La Universidad del Atlántico fue fundada mediante Acuerdo de la Asamblea del Departamento del Atlántico No. 042/1946 e integrada a la Universidad Pedagógica del Caribe como Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Ordenanza 47 de 1963.

La historia de la Facultad, está ligada a las Instituciones denominadas: Escuela Superior de Idiomas y Universidad Pedagógica del Caribe. La Escuela Superior de Idiomas del Caribe, creada por Decreto No. 97 del mes de febrero de 1954 y denominado luego, como Instituto Departamental Autónomo como dependencia de la Universidad del Atlántico.

Mediante Ordenanza No.47 de Noviembre 29 de 1963, se dispuso la incorporación de la Universidad Pedagógica del Caribe a la Universidad del Atlántico, como Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Acuerdo No.1 de enero de 1964, con las siguientes especialidades: Filología e Idiomas, Ciencias Sociales y Económicas, Matemáticas y Física y el Instituto Anexo de Bachillerato.

Posteriormente, el Consejo Directivo de la Universidad, aprobó la Especialización en Licenciatura en Biología y Química, mediante Acuerdo No. 13 de Mayo de 1969. Asimismo, la Junta Directiva del I.C.F.E.S., concedió licencia de funcionamiento a estos programas, bajo el Acuerdo No 316 del 12 de diciembre de 1975, el I.C.F.E.S., emitió concepto favorable a los programas de Educación.

En esta dinámica, se afrontaron algunas dificultades que han repercutido en los programas adscritos a la Facultad como son: La improvisación de profesores, carencia de recursos didácticos, los ajustes curriculares espontáneos y la dificultad en cuanto a la planeación de los currículos y planes de estudios, hoy superadas, gracias al esfuerzo y avance en estos aspectos.

Con el correr del tiempo, la Facultad de Ciencias de la Educación, ha ido superando ciertos escollos mediante los procesos de auto evaluación y reestructuración académico-administrativa de la misma.

Para el año 1975 con la apertura de nuevos cupos, los Programas de la Facultad crecieron en un ciento por ciento en cuanto a cobertura educativa, dándoles oportunidad a los maestros que laboraban en las instituciones educativas y no tenían títulos de licenciados para que cursaran su licenciatura en la jornada nocturna.

El año de 1983, fue época de las reformas curriculares, donde se introdujo el Estatuto de Investigaciones, enmarcado por criterios del órgano central del Departamento de Investigaciones, el cual inició en el año de 1980; esto trajo como consecuencia, el inicio de la formación integral de la comunidad académica.

El Departamento de investigaciones, con su estructura organizativa dio movilidad a los diferentes estamentos académicos, y con la promulgación de la Ley 80 del 80, los docentes y grupos de investigación de la Facultad hicieron presencia ante entidades nacionales, como Colciencias e I.C.F.E.S., con diversos proyectos de investigación.

A partir de la Carta Magna de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 30 de 1992, en sus capítulos I y II, se señala el papel fundamental de la Investigación en la Educación Superior.

De igual manera, la Ley 115 de 1994, enfatiza la formación de educadores de la más alta calidad científica y ética, como también, el fortalecimiento de la Investigación en el campo pedagógico y los saberes específicos. Estas circunstancias llevarían a la Facultad de Ciencias de la Educación a proponer el trabajo de grado y monografías para optar el título de Licenciado bajo el Acuerdo No 005 de 1992 y el 001 de 1996, que reglamenta el anterior.

En el año 1998, se dio el proceso de Acreditación Previa, mediante el Decreto 272 de 1994, con la realización de un trabajo en sinergia con las Universidades de la Región Caribe Colombiana, en el que escogieron una docente de planta de la Universidad del Atlántico como Directora Ejecutiva.

Evidentemente, la Facultad alcanzó su máximo nivel de desarrollo al acreditar dieciséis (16) programas académicos, mediante Proyectos Educativos Institucionales; igualmente, por esta época, se dio apertura a diversos postgrados en la Universidad, permitiéndose así, la profesionalización de un gran número de educadores, hecho éste, que ha favoreció la instauración de una docencia con calidad y pertinencia para la Región y la Universidad.

De 1999 al 2002, se realizó el primer Concurso de Méritos, bajo los criterios del Estatuto Docente (Acuerdo 001/97) y el Estatuto General (Acuerdo 001/94) de la Universidad, normatividad y parámetros exigidos por el I.C.F.E.S. y el Ministerio de Educación Nacional, para la vinculación de docentes de acuerdo al régimen instaurado por el Decreto 1444/92 del M.E.N. En ésta época se vincularon 80 profesores a la planta docentes de la Universidad, entre Tiempos Completos y Medios Tiempos; los educadores que ingresaban de acuerdo al perfil de formación, quedándose adscritos a los programas académicos, no a la planta docente global, tal como se da hoy en día.

A partir del año 2002, la Facultad de Ciencias de la Educación, dio inicio a la consolidación de su línea de investigación: “Formación de Formadores, Hacia un Desarrollo Humano Armónico Integral”, consolidando la reflexión de los diferentes grupos de investigación alrededor de este eje temático.

La Facultad para ese año, poseía una población de 5.942 estudiantes de pregrado, cuya formación integral tenía el componente de Investigación y el impacto y este impacto, consolidó las Didácticas de Enseñanza en los diferentes programas adscritos a la Facultad, fortaleciendo con ello, los procesos de enseñanza aprendizaje.

La Facultad para ese entonces, contaba con 4 Grupos de Investigación Reconocidos y Categorizados por Colciencias, según su nueva clasificación de COLCIENCIAS, los que se articulan en su desarrollo con las políticas de Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social apuntando, hacia el espíritu científico y el interés por el conocimiento y la Investigación con mayor rigor.

A partir del año 2007, se implementó la Autoevaluación como dinámica Institucional, con miras al fortalecimiento de los Proyectos Curriculares, los que se re contextualizaron a la luz del Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, del Ministerio de Educación Nacional, buscando con esto, la flexibilidad, y ajuste al Sistema de Créditos de las mallas curriculares, con miras a la acreditación de calidad.

En el segundo semestre del año 2007, se pone en funcionamiento la primera Maestría en Educación en Red con el SUE Caribe, sede en la Universidad del Atlántico. De hecho el año 2007, marca la puerta de entrada a los Doctorados, con la aprobación de un Doctorado en Educación en Red con RUDE Colombia.

En el año 2008, se adelantó un proceso de consolidación y ajuste a las mallas curriculares, teniendo en cuenta la Resolución 1036/03 del M.E.N., para los programas de la Facultad, de acuerdo a los énfasis en educación básica y media. En ese mismo año, se presenta el Plan ante el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, el cual generó controversias al interior de la Universidad y de los diferentes programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, dando como resultado un Plan de Transición, impuesto desde el Consejo Académico, generando ello consecuencias desfavorables para los estudiantes.

La Universidad del Atlántico, generó controversias al interior de la Universidad y de los diferentes Programas Académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, dando como resultado un Plan de Transición, impuesto desde el Consejo Académico, generando ello consecuencias desfavorables para los estudiantes.

En el año 2009, se implementa la Cultura de la Evaluación y de la Autoevaluación, teniendo en cuenta, que son indicadores y factores de las condiciones de calidad para la acreditación de los programas, los cuales son insertos en el Proyecto Educativo de la Facultad (P.E.F.), direccionado para cada uno de los programas específicos. Por ello, se genera un plan de mejoramiento, como consecuencia del proceso dinámico y consolidado en la Renovación de los Registros Calificados de los Programas de Licenciatura y la apertura de otros, teniendo en cuenta la Ley 1188/08.

El Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Licenciatura en Educación para Adultos, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Música, Licenciatura en Preescolar, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Idiomas Extranjeros, fueron autoevaluados, considerándose así, las Condiciones de Calidad para la renovación de los registros, dando inicio a los procesos de alta calidad.

En el año 2010, se desarrolló toda la dinámica de la renovación de los Registros Calificados, obteniéndose como resultado, no sólo la consolidación de Comunidades Académicas, sino, el redimensionamiento de las currículas de acuerdo a la Ley 1188/2008 del M.E.N. Integrados a las resoluciones 5443 /2010/M.E.N. y la reglamentaria de los artículos 3 y 6 de la Resolución 6966/2010 del M.E.N., lo que permitió, la

generación de las nuevas denominaciones de los Programas, desapareciendo los énfasis y haciendo hincapié en las disciplinas: Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Artística, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Idiomas Extranjeros, Licenciatura en Lengua Castellana, Licenciatura en Educación para Personas con Limitaciones o Capacidades Excepcionales y Licenciatura en Música.

En el año 2010, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1295/2010, que reglamentó el Registro Calificado, permitió que se estructurara también, el Proyecto Educativo de la Facultad (P.E.F) y los Proyectos Educativos de Programa (P.E.P.), en armonía con el Acuerdo 015/2010 Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), como resultado de la autoevaluación, que mostró de manera fehaciente la carencia de estos dos instrumentos en la vida académica de la Facultad y sus programas. Toda esta dinámica, se logra como consecuencia de la consolidación de los equipos, que desarrolló la comunidad académica, la cual, tuvo que sortear un sin número de obstáculos de carácter administrativo.

El lapso comprendido entre el 2007-2 y el 2010-2, fue un espacio de auto reflexión, análisis y generación de propuestas, en donde el trabajo en equipo, el reconocimiento al otro y la consolidación de propuestas de orden institucional trascendieron lo personal y dieron como resultado: autoevaluación con fines de Renovación de Registro, consolidación de un Plan de Acción articulado al Plan de Desarrollo 2009/2019 de la Universidad, generación del Proyecto Educativo de Facultad y de los programas, Estructuración del Manual de Prácticas Profesional, Investigación, revisión del Reglamento Estudiantil, estudio de necesidades físicas, humanas, financieras y de dotación de los programas, la renovación de los 10 Registros de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación y el inicio de los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.

El año 2011, por problemas de orden administrativo – institucional, presentó un estancamiento en sus dinámicas académicas al interior de la Facultad de Ciencias de la Educación, sin embargo, en los tres últimos meses del año, se adelantó el vacantes existentes. También se encuentra en revisión el denominado portafolio de servicios, en donde se ofertan propuestas académicas a la comunidad, con el fin de consolidar un presupuesto, que permita el desarrollo de eventos académicos en pro de la calidad y

fortalecimiento de la docencia, la investigación y la extensión, generadas desde la Facultad.

En cuanto a procesos administrativos, la Facultad ha puesto en marcha el Sistema de Gestión de Calidad y el MECI, cuya implementación se ha ido generando, de manera paulatina, conllevando ello, al mejoramiento de los programas en la Facultad; también se han tomado acciones correctivas y de mejoras incluidas todas ellas en el Plan de Mejoramiento de la Facultad.

La Maestría en Educación convenio y con trabajo en Red con el SUE Caribe realizó el proceso de autoevaluación para Renovación del Registro calificado y el Programa de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Naturales en alianza con la Facultad de Ciencias Básicas; así mismo, trabaja el proceso de autoevaluación para la renovación del registro calificado; de igual forma, se está en la consolidación de nuevas maestrías, especializaciones y diplomados, que tratan de profundizar el conocimiento pedagógico en la formación de docentes con calidad y satisfacer además, las necesidades y la demanda a la formación post gradual, tanto de la población usuaria a nivel de la ciudad y la Región. En cuanto a programas de pregrado, se ha generado una nueva dinámica, que impacte en cobertura y calidad a los municipios del departamento, implementándose convenios, para la extensión de los programas de la Facultad a través de los CERES.

En el 2012 en el Doctorado en Educación en Red con RUDE Colombia, se encuentran algunos doctorantes realizando pasantías en el exterior, otros en camino para la sustentación de la Suficiencia Investigativa.

Por otro lado, el Programa de Maestría en Educación en Red con el SUE Caribe, recibió visita por parte del M.E.N., en el mes de mayo, para la renovación del registro calificado. A partir del año 2010, se da inicio al proceso de autoevaluación con fines de acreditación de calidad, en donde los Programas de Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes y Licenciatura en Idiomas Extranjeros, son los tres programas que dan inicio a este proceso en la Facultad de Ciencias de la Educación, quedando los seis (6) restantes, para el año 2013.

En el año 2013, se someten a Acreditación de Alta Calidad dos (2) Programas adscritos a la Facultad: Lic. en Cultura Física, Recreación y Deportes y Lic. en Biología y Química. También se entrega al Consejo Académico el documento para solicitud del registro calificado del Programa de Maestría en Neuropedagogía y se solicita la renovación del

registro calificado del Programa de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con Énfasis en Educación Ambiental. Asimismo, se inicia un proceso de fortalecimiento del proyecto de extensión y se inicia el desarrollo de dos (2) Propuestas de Virtualización. También, se sube al SACES el programa de Licenciatura en Matemáticas en CERES en el Municipio de SUAN.

En el año 2014, se da inicio al fortalecimiento de programas postgrduales. Maestría en Didáctica de las Matemáticas en la modalidad e Learning, Especialización en Mediaciones Tecnopedagógicas, Especialización en Docencia Universitaria, Maestría en Neuropedagogía y Maestría en Lengua Materna. Asimismo, se recibe la visita por parte del CNA., para lograr la acreditación del Programa de Licenciatura en Biología y Química y del MEN., para el Programa de Licenciatura en Biología y Química del CERES de Sabanalarga y Licenciatura en Educación Infantil del CERES, también en Sabanalarga. En este mismo año todos los programas realizan la autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

En el año 2015, se recibe la Resolución de Acreditación del Programa de Licenciatura en Biología y Química y la notificación de la visita de la Maestría en Nuropedagogía por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN.), para la segunda semana del mes de agosto del año en curso. Asimismo, se selecciona el Programa de Idiomas Extranjeros para someterse al proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Alta Calidad y se presenta al Departamento de Posgrados el Programa de Especialización en Docencia Universitaria, Especialización en Mediaciones Tecnopedagógicas Aplicadas a la Discapacidad Auditiva, la Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo y la Maestría en Lengua Materna. Siendo sustentadas ante el Consejo Académico, la Especialización en Docencia Universitaria y la Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo. Se recibe resolución del MEN., para los CERES en el Municipio de SUAN, con su Programa de Licenciatura en Matemáticas y en el Municipio de Sabanagrande, con el Programa de Licenciatura en Educación Infantil. En esta misma vigencia, logra el Premio a Mejor Rectora a nivel Nacional, la egresada del Programa de Lic. en Biología y Química Matilde Camargo.

En el año 2016, se realiza la autoevaluación con miras a lograr la acreditación de alta calidad en todos los programas de Licenciatura y se pone en marcha el Decreto 1075/2015, el Decreto 2450/2016, la Resolución 02041/2016 y la Circular 14 del 2016 del MEN., exceptuando los programas que tienen acreditación de alta calidad como el de Licenciatura en Biología y Química y Licenciatura en Música, quien obtuvo su reciente Re acreditación. Asimismo, se lanza la Cátedra de la Paz. También, se realizó un

homenaje al ganador del Premio Compartir al Maestro, al Ilustre Licenciado Fabián Padilla de la Cerda del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros. Además, se inicia el proceso de admisión a la primera cohorte de la Maestría en Neuropedagogía y se pone en funcionamiento. Un logro importante fue la participación de los estudiantes de los diferentes Programas de Licenciatura en los Juegos Departamentales 2016, obteniéndose muchas medallas de oro en total 38, con 22 de plata y 14 de bronce.

1.2.2 Misión

Somos una unidad académico- administrativa, patrimonio de la Región Caribe colombiana, pionera en la formación de docentes. Contribuimos en la formación integral de profesionales de la educación con capacidad y actitud investigativa que articulen de manera interdisciplinaria el Saber Pedagógico con los saberes disciplinares. Trabajamos para la conformación y consolidación de comunidades académicas que impulsen el desarrollo pedagógico e investigativo de la Región y la Nación con trascendencia Global.

1.2.2 Visión

La Facultad de Ciencias de la Educación se visiona, como una comunidad académica e investigativa en el campo de la Educación, la Pedagogía, el Currículo la Didáctica y la Evaluación, como saberes determinantes en la formación de los Licenciados comprometidos con el desarrollo Local, Regional, Nacional e Internacional.

1.3 Presentación del programa

1.3.1 Información básica del programa

➤ Institución	Universidad del Atlántico
➤ Facultad	Ciencias de la Educación
➤ Denominación	Licenciatura en Español y Literatura
➤ Código SNIES	91484
➤ Acuerdo Académico	014 de 20 de Octubre de 1999
➤ Formación	Universitaria
➤ Duración	Ocho (8) semestres
➤ Modalidad	Pregrado
➤ Jornada	Diurna
➤ Metodología	Presencial
➤ Periodicidad de la admisión	Semestral
➤ Créditos Académicos	140
➤ Área de Conocimiento	Español y Literatura
➤ Título	Licenciado en Español y Literatura
➤ Facultad	Ciencias de la Educación
➤ Domicilio	Km. 7 Antigua Vía a Puerto Colombia. Segundo

- **Lugar de funcionamiento** Piso Bloque D
- **Estado del programa:** Universidad del Atlántico - Sede Norte
En funcionamiento

1.3.2 Reseña histórica del Programa

En el año de 1952 fue creada, por el insigne educador Alberto Assa, la Escuela Superior de Idiomas con el propósito de enseñar a la comunidad en general las lenguas inglés, francés, alemán e italiano. Además, se daban nociones de griego y latín. En el año de 1954, la Escuela fue incorporada, mediante el Decreto Departamental 97 de febrero, a la Universidad del Atlántico como Instituto Experimental Autónomo con los mismos objetivos. El 1 de marzo del mismo año comenzó a ofertar programas a la comunidad. Mediante Resolución 00007 de enero 10 de 1958, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) autorizó al Instituto para expedir diplomas, certificados y títulos. Fue declarado Plantel Piloto, a través del Decreto Nacional 1419 del 31 de julio de 1958.

En el año 1959, mediante el Decreto 310 del 29 de abril de 1959, el Departamento del Atlántico se hizo cargo de su funcionamiento, en calidad de Centro de Enseñanza Superior. Ese mismo año, se expide la Ordenanza 11 del 24 de noviembre de 1959 en la que definen tres departamentos: el Departamento Pedagógico de Profesorado de Idiomas, el Departamento Técnico Profesional de Secretariado Multilingüe y el Departamento de Capacitación y Difusión Cultural. El Consejo Directivo de la Escuela Superior de Idiomas quedó facultado por el artículo 6 de esta ordenanza para realizar los estudios previos de ampliación de la oferta académica. Se estudió la posibilidad de creación de nuevos departamentos en las áreas de ciencias exactas, de ciencias biológicas y ciencias sociales, entre otros, con el fin de instaurar las primeras bases para la formación de profesores en la región.

Posteriormente, por medio de la Ordenanza 91 del 2 de diciembre de 1961 se cambia la denominación de Escuela Superior de Idiomas del Atlántico por la de Universidad Pedagógica del Caribe. En esta Ordenanza también se aprobó la creación de la Escuela Superior de Ciencias Sociales y Económicas. La Universidad Pedagógica del Caribe fue incorporada mediante Ordenanza 047 de noviembre 29 de 1963 a la Universidad del Atlántico. En este proceso, la Universidad Pedagógica se convirtió en la Facultad de Ciencias de la Educación (Acuerdo Superior 010 de 1964).

Inicialmente la Facultad de Ciencias de la Educación ofreció el Programa de Filología e Idiomas. Este fue reglamentado mediante el Acuerdo 28 del 19 de agosto de 1964. En 1982, el ICFES reconoce el programa mediante la Resolución 1906 de diciembre de 1982.

Posteriormente, se realizó un cambio de denominación y se llamó Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis español – inglés o español –francés. Los estudiantes tenían la posibilidad de elegir algunos de los énfasis. Este programa se ofertaba en horario diurno y en nocturno.

En 1999 se ajusta la malla curricular para dar respuesta a la normativa nacional y se tramitan tres registros calificados: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Idiomas extranjeros, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana–modalidad presencial, y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana- modalidad semipresencial. Este último programa se desarrollaba los días sábados y tenía una duración de doce (12) semestres académicos. Los otros dos, prestaban servicios de lunes a viernes y su duración era de diez (10) semestres.

En el año 2010, se inician los trámites de registro calificado y por directriz institucional los programas de modalidad presencial y semipresencial debían tener la misma estructura curricular, por lo que se presenta una sola solicitud de registro calificado del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades. La solicitud de registro fue radicada con una nueva denominación: Licenciatura en Español y Literatura. Además, del cambio de denominación la nueva petición incluía el cambio de malla curricular organizada en 140 créditos académicos. El Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa por un periodo de siete (7) años a través de la Resolución 4402 del 1 de junio de 2011. Desde ese año, el programa se ha ofertado en la modalidad presencial y extendida.

1.3.3 Misión

Somos un programa adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico que forma docentes con competencias pedagógicas e investigativas en las áreas de las ciencias del lenguaje, la literatura y la pedagogía de la lengua materna. Propondemos por una formación integral e interdisciplinaria desde el enfoque de desarrollo humano para posibilitar el desarrollo de valores y de competencias científicas, ciudadanas, comunicativas y en el uso de las TIC.

1.3.4 Visión

El programa de Licenciatura en español y literatura será reconocido por la formación integral de sus estudiantes en las áreas de ciencias del lenguaje, la literatura y la pedagogía de la lengua materna. Forjará docentes con gran sensibilidad y compromiso

social para el desarrollo del país. Se proyectará a nivel nacional e internacional por medio del desarrollo de proyectos de sus grupos de investigación y la articulación a redes internacionales.

1.3.5 Objetivos

1.3.5.1 General

Formar docentes con competencias pedagógicas, investigativas y de proyección social en el campo del español y la literatura para los niveles de educación básica y media.

1.3.5.2 Específicos

- Capacitar a los futuros docentes para que ejerzan sus funciones profesionales, investigativas y de proyección social de acuerdo con las necesidades del país y la región.
- Promover la divulgación y generación del conocimiento en el campo del español y la literatura.
- Promover una formación que conjugue valores profesionales y éticos en aras de la construcción de una sociedad democrática y respetuosa del medio ambiente.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con redes nacionales e internacionales.
- Fomentar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC en el trabajo académico.
- Fomentar la vinculación de los estudiantes a los semilleros de investigación para el desarrollo de competencias investigativas y de proyección social.

1.3.6 Competencias

Al completar su formación, el estudiante del programa habrá desarrollado las siguientes competencias:

1.3.6.1 Componente de saberes genéricos

- Utiliza el lenguaje como medio para la resolución de conflictos.
- Emplea conocimientos de orden conceptual, procedimental y actitudinal para aplicarlos en la vida diaria.
- Implementa habilidades ejecutivas para organizar y planificar el tiempo.
- Ejercita su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Emplea creativamente las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos educativos.

1.3.6.2 Componente de saberes específicos y disciplinares

- Conoce con propiedad las concepciones teóricas de las ciencias del lenguaje y de la literatura.
- Emplea su competencia discursiva para aplicarla a los procesos de análisis, interpretación y producción textual.
- Planea y adelanta proyectos de investigación en el área de las ciencias del lenguaje y literarias.
- Conoce de manera general las obras de la literatura universal, española, latinoamericana, nacional y regional.
- Aplica el saber lingüístico y literario en la planeación de proyectos educativos de aula y de área.
- Emplea creativamente estrategias para la comprensión e interpretación de todo tipo de textos, tanto orales, escritos e icónicos.
- Desarrolla sus capacidades interpretativas, argumentativas y propositivas.
- Emplea su juicio crítico para la producción y comprensión de diferentes tipologías textuales.
- Produce textos de carácter académico.
- Valora la cultura y las diferentes lenguas indígenas y criollas que se hablan en Colombia.

1.3.6.3 Componente de pedagogía y ciencias de la educación

- Posee dominio de los referentes teóricos de las ciencias de la educación y la pedagogía y las emplea de manera crítica y creativa en los contextos educativos.
- Reflexiona permanentemente sobre su práctica, a partir de las teorías pedagógicas y de los saberes específicos de su especialidad, para mejorar su quehacer educativo.
- Emplea los referentes teóricos y metodológicos del currículo para diseñar, ejecutar y evaluar procesos educativos.
- Planifica y desarrolla procesos educativos de carácter interdisciplinario.
- Diseña, gestiona, implementa y evalúa programas y proyectos educativos de acuerdo con las necesidades del contexto sociocultural.
- Diseña, evalúa y utiliza medios y materiales didácticos pertinentes con los lineamientos y estándares básicos del área del lenguaje.
- Planifica y diseña ambientes propicios para el desarrollo de las habilidades comunicativas.

1.3.6.4 Componente de didáctica de las disciplinas

- Aplica su conocimiento de las ciencias del lenguaje para el diseño y aplicación de procesos de alfabetización, según los contextos socioculturales.
- Promueve procesos para el diseño y la práctica de estrategias que optimicen los procesos lectores y escritores de los educandos.
- Diseña, ejecuta y evalúa proyectos lectores y escritores según los grados de escolaridad.

1.3.7 Perfil del egresado

El Licenciado en Español y Literatura de la Universidad del Atlántico tendrá solidas competencias en las áreas de pedagogía, ciencias del lenguaje, literatura, investigación y didáctica. Podrá desempeñarse laboralmente en las siguientes áreas:

- Docente en el área de español y literatura, en los niveles de educación básica y media vocacional. Su formación le permite adelantar procesos en las aulas que contemplen los diferentes ejes de los Lineamientos curriculares, a saber: construcción de diferentes formas de simbolizar, comprensión y producción de textos, la interacción con los textos literarios y la ética de la comunicación. Todo ello mediado por los procesos de convivencia ciudadana, y el desarrollo de la identidad Caribe y colombiana.
- Docente en las áreas de ciencias del lenguaje y literatura.
- Investigador en las áreas de pedagogía y didáctica de la lengua, la literatura y las ciencias del lenguaje.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo General

Analizar la información del desempeño de los procesos al interior del programa mediante los lineamientos del CNA, que permitan valorar la calidad del programa.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Contribuir con el conocimiento de la estructura, los procesos y los resultados de la institución y su interacción y contribución de los mismos al logro de los objetivos institucionales.
- Analizar de forma participativa las políticas institucionales y su articulación con los programas académicos.
- Revisar de manera crítica y objetiva el desempeño de los procesos misionales y administrativos de la Institución para identificar fortalezas y aspectos a mejorar.
- Formular acciones para el mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales y de los programas académicos.
- Asignar y distribuir los recursos humanos, físicos y financieros de manera que permitan el aprovechamiento de oportunidades y el mejoramiento de las debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación.
- Fortalecer la cultura de la calidad en la comunidad universitaria para la cualificación de todos los procesos.

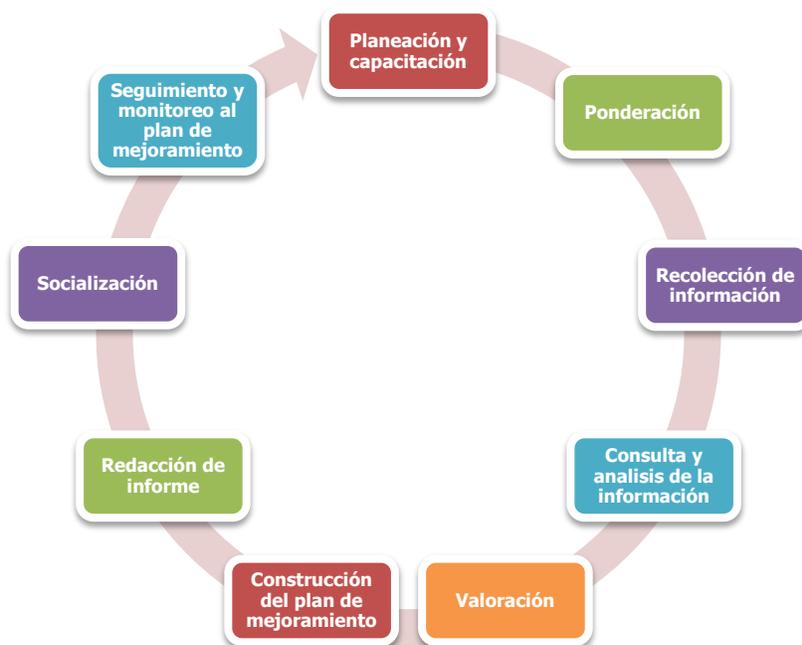
2.2 Descripción de la metodología

La Universidad del Atlántico ha definido una metodología para realización de la autoevaluación de programas de pregrado que detalla la fundamentación, la organización, el modelo, las etapas y las herramientas. Esta metodología se fundamenta en los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de educación superior: la formación integral; la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento; la contribución a la formación de profesionales; y la consolidación de las comunidades académicas.

La institución adoptó un modelo en el que la comunidad académica identificara los lineamientos claves que permitieron direccionar los procesos de autoevaluación, con miras de alcanzar altos niveles de calidad en los programas. En este caso, el modelo está basado en los lineamientos del CNA versión 2013, que está estructurado en factores, características y aspectos a evaluar. El análisis integral de estos elementos permitió emitir el juicio integral de calidad del programa evaluado.

El modelo se compone de las etapas presentadas en la Figura 1:

Figura 1 Modelo de autoevaluación

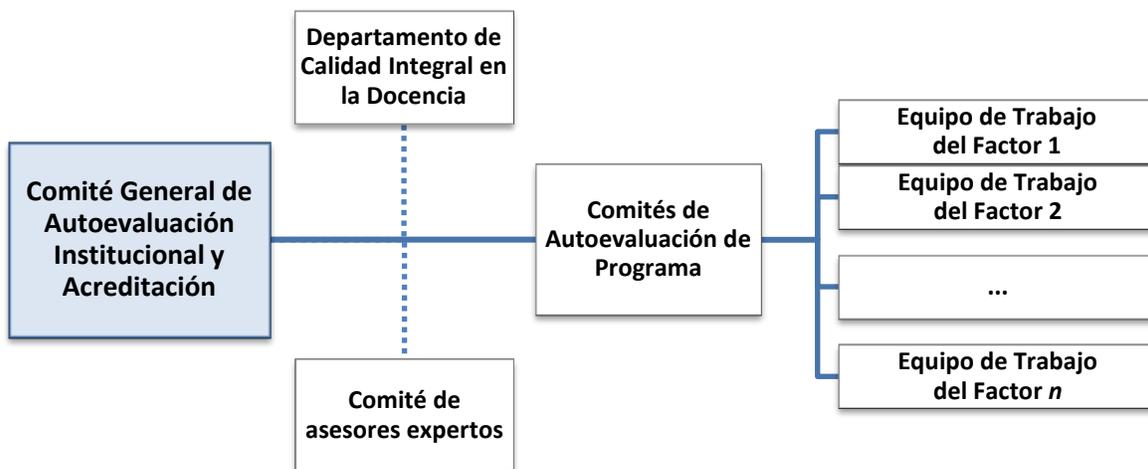


Fuente: Departamento de Calidad Integral en Docencia – Guía para la autoevaluación de programas de pregrado

2.2.1 Planeación y capacitación

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional y de programas, la Universidad cuenta con la siguiente estructura: Comité General de Autoevaluación Institucional y de Acreditación, Departamento de Calidad Integral en la Docencia, Comité de Asesores Expertos y los Comités de Autoevaluación de programas (Ver Figura 2). Esta estructura permite manejar diferentes niveles de decisión y ejecución de las actividades para el éxito del proceso.

Figura 2 Estructura orgánica para el proceso de autoevaluación institucional y de programas



Fuente: Departamento de Calidad Integral en Docencia – Guía para la autoevaluación de programas de pregrado

En esta etapa se organizó y constituyó el Comité de Autoevaluación de Programa y los equipos de trabajo por factor. En el caso particular del programa, el Comité está constituido por la Coordinadora del Programa y doce (12) profesores de las diferentes áreas del conocimiento. Una vez definido el Comité, se estableció el cronograma de actividades y se desarrollaron tres (3) capacitaciones. En la primera capacitación se socializó los lineamientos del CNA, en la segunda se presentó el modelo de autoevaluación institucional y en la tercera se trabajó sobre la ponderación y valoración de las características.

Paralelo a este proceso se organizaron dos jornadas de socialización: una con estudiantes y otra con los docentes. El objetivo de estas jornadas fue informarles a los miembros de la comunidad académica que el programa iniciaba su proceso de autoevaluación e invitarlos a participar en cada una de las etapas. También, se diseñaron piezas publicitarias para sensibilizar y mantenerlos informados del desarrollo de la autoevaluación.

2.2.2 Ponderación

La ponderación de los factores fue determinada por el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación. Al Programa le correspondió realizar la ponderación de las características de acuerdo a las particularidades propias del área.

Las ponderaciones de los factores y características se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 1 Ponderación de factores

Nº	Factor	Ponderación
1	Misión, Proyecto Institucional y de Programas	7%
2	Visibilidad Nacional e Internacional	10%
3	Estudiantes	13%
4	Factor Profesores	15%
5	Procesos Académicos	16%
6	Investigación Innovación y Creación Artística y Cultural	12%
7	Bienestar Institucional	8%
8	Organización, Administración y Gestión	6%
9	Impacto de los Egresados en el Medio	7%
10	Recursos Físicos y Financieros	6%

Fuente: Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación

Tabla 2 Ponderación de características

Factor	Ponderación del Factor	Características	Ponderación de la Característica
1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	7%	1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	2,20%
		2. Proyecto Educativo del programa	2,75%
		3. Relevancia y pertinencia social del programa	2,06%
2. Estudiantes	13%	4. Mecanismos de selección e ingreso	3,64%
		5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	3,46%
		6. Participación en actividades de formación integral	4,15%
		7. Reglamento estudiantil y académico	1,75%
3. Profesores	15%	8. Selección, vinculación y permanencia de los profesores	2,45%
		9. Estatuto profesoral	0,91%
		10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	2,38%
		11. Desarrollo profesoral	0,88%
		12. Estímulos a la docencia, investigación y creación artística, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	1,94%
		13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	2,31%
		14. Remuneración por méritos	1,91%
4. Procesos Académicos	16%	15. Evaluación de los docentes	2,21%
		16. Integralidad del currículo	1,97%
		17. Flexibilidad del currículo	1,87%

		18. Interdisciplinariedad	1,77%
		19. Metodología de enseñanza y aprendizaje	1,93%
		20. Sistema de evaluación de estudiantes	1,56%
		21. Trabajo de los estudiantes	0,77%
		22. Evaluación y Autorregulación del programa	1,58%
		23. Extensión o proyección social	1,38%
		24. Recursos Bibliográficos	1,77%
		25. Recursos informáticos y de comunicación	0,77%
		26. Recursos de apoyo docente	0,63%
5. Visibilidad Nacional e Internacional	10%	27. Inserción del programa en contextos nacionales e internacionales	5,33%
		28. Relaciones externas de profesores y estudiantes	4,67%
6. Investigación, creación artística y cultural	12%	29. Formación para la investigación y creación artística y cultural.	6,19%
		30. Compromiso con la investigación y creación artística y cultural	5,81%
7. Bienestar Universitario	8%	31. Políticas, programas y servicio de Bienestar Universitario	3,50%
		32. Permanencia y retención estudiantil	4,50%
8. Organización, Administración y Gestión	6%	33. Organización, administración y gestión del programa	2,75%
		34. Sistemas de comunicación e información	1,07%
		35. Dirección del programa	2,17%
9. Impacto de los Egresados en el Medio	7%	36. Seguimientos de los egresados	3,48%
		37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	3,52%
10. Recursos Físicos y financieros	6%	38. Recursos físicos	2,34%
		39. Presupuesto del programa	2,46%
		40. Administración de recursos	1,20%

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa.

2.2.2.1 Métodos de ponderación y gradación

El ejercicio de ponderación se dio en dos momentos. El primero permitió clasificar el grado de importancia de las características al interior del factor, teniendo en cuenta la forma como impactaba a la característica en el cumplimiento de la misión y visión del programa. En el segundo momento se asignó valores. Para ello, se utilizó la herramienta en Excel que determinaba los pesos relativos a las características dentro de factor del modelo, priorizando la importancia de cada una de las características dentro de cada factor. En la siguiente tabla se describe los grados, criterios y valores de la metodología usada para la ponderación.

Tabla 3 Escala de ponderación, grados de importancia y valores

Grados de importancia	Criterios	Valores
Importancia Alta (A)	Su cumplimiento tiene un impacto	El valor de la característica se

	representativo para el desarrollo de la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP.	debe establecer entre 8 y 10.
Importancia Media (M)	Su cumplimiento permite el desarrollo básico de la misión y la visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP	El valor de la característica se debe establecer entre 4 y 7.
Importancia Baja (B)	Su cumplimiento afecta en menor grado el desarrollo de la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP.	El valor de la característica se debe establecer entre 1 y 3.

Fuente: Departamento de Calidad Integral en Docencia – Guía para la autoevaluación de programas de pregrado

2.2.3 Recolección de información

Para la recolección de la información se utilizó una bitácora diseñada por el Departamento de Calidad Integral de la Docencia en la que relacionaron con cada aspecto a evaluar una o varias evidencias de tipo documental, estadística u opinión. La información fue recolectada por los equipos de trabajos por factor y Departamento de Calidad Integral de la Docencia. Esta información sirvió como base para la emisión de los juicios de calidad de cada característica y factor; así como obtener el juicio global del Programa.

2.2.3.1 Fuentes documentales

Las fuentes documentales para el modelo de la Universidad del Atlántico se han clasificado en dos grupos, documentales y estadísticos. Estas fueron analizadas y permitieron emitir los juicios de valor y soportan cada una de las valoraciones dadas a las características y factores. A continuación se detalla cada una y la forma como se recolectó:

- **Documental:** Hace referencia a toda la información producidos por la institución (dependencias, oficinas, facultad, programa) u organismos externos relacionados con el sector que soportan las políticas, planes, actos administrativos, actos académicos, reglamentos, estatutos, resoluciones, manuales, procedimientos, informes de gestión, entre otros, que organizan y reglamentan la arquitectura institucional y los procesos internos.
- **Estadísticas:** Es la información cuantitativa producida por la Institución en el ejercicio de sus actividades misionales, la cual es dinámica por lo que debe actualizarse continuamente. Para efectos de la recolección y análisis de la información, la fecha corte es 2015-2. Esta describe el comportamiento de las variables más importantes de la Universidad. Asimismo, se diseñó un instrumento para recolectar información sobre la visibilidad nacional e

internacional del programa. Este fue enviado a los docentes del programa para recolectar información que soportara el proceso.

Para la recolección de la información documental y estadística se dispuso de un repositorio en el que se almacenó la información de forma digital y que fue compartido con los integrantes de los equipos de trabajo por factor. Para el caso de la información estadística se diseñaron tablas ad hoc para dar cuenta de los diferentes aspectos a evaluar.

2.2.3.2 Fuentes no documentales

Las fuentes no documentales están constituidas por las encuestas aplicadas a los diferentes actores del proceso: directivos, administrativos, profesores, estudiantes, egresados y empleadores. Los cuestionarios se diseñaron para conocer la percepción de cada uno de los actores sobre los factores y características evaluadas. A continuación se detalla la población encuestada:

- **Directivos:** En esta encuesta participó la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y algunos miembros del Consejo de Facultad. En total participaron siete (7) directivos asociados al programa.
- **Administrativos:** Se encuestaron a siete (7) personas del personal administrativo de la Decanatura que apoyan en los procesos del programa.
- **Profesores:** Participaron treinta y dos (32) docentes adscritos a la Licenciatura en Español y Literatura.
- **Estudiantes:** De acuerdo al tamaño de muestra calculado para un nivel de confianza del 95% se determinó que el ideal de estudiantes a encuestar era doscientos ochenta y dos (282); sin embargo, participaron trescientos treinta y dos (332) estudiantes.
- **Graduados:** Se contó con la participación de setenta (70) graduados del programa quienes atendieron invitación para diligenciar el cuestionario.
- **Empleadores:** En el marco del proceso se logró entrevistar a veinte dos (22) empleadores de diferentes colegios del Departamento del Atlántico.

2.2.4 Consulta y análisis de la información

En esta etapa los integrantes de los equipos de trabajo por factor identificaron el estado de las evidencias documentales, estadísticas y de apreciación por cada aspecto a evaluar. Una vez revisados todos los aspectos de la correspondiente característica, cada integrante emitió un juicio de valor cualitativo asociado al cumplimiento de la

característica. Además, se determinaron los aspectos a mejorar y las fortalezas de cada característica.

2.2.5 Valoración

Los integrantes del equipo de trabajo por factor de manera consensuada definieron el grado de cumplimiento de cada una de las características con relación a las fortalezas y debilidades identificadas en la etapa anterior. Para la valoración se tuvieron en cuenta los criterios planteados en la Tabla 4.

Tabla 4 Criterios para la valoración cualitativa

Grado de cumplimiento	Criterio de valoración cualitativa
Se cumple plenamente	Indica que la característica tiene fortalezas muy definidas, las debilidades no afectan ni ponen en riesgo las fortalezas y se generaran acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Se cumple en alto grado	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el largo plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
Se cumple aceptablemente	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el mediano plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
Se cumple insatisfactoriamente	Indica que la característica evidencia más debilidades que fortalezas, y se requiere la puesta en marcha de propuestas de mejoramiento a corto plazo.
No se cumple	Indica que la característica registra debilidades muy significativas y exige una atención especial que implica no solo una propuesta de mejoramiento sino la formulación de estrategias de desarrollo.

Fuente: Departamento de Calidad Integral en Docencia – Guía para la autoevaluación de programas de pregrado

Seguidamente, el equipo de trabajo eligió una calificación numérica de la característica de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 5 Escala de valoración cuantitativa

Grado de cumplimiento	Valoración cuantitativa (Escala 0 - 5)	Porcentajes (Escala 0% – 100%)
Se cumple plenamente	4,5 - 5,00	90-100

Se cumple en alto grado	4,0 - 4,49	80-89
Se cumple aceptablemente	3,5 - 3,99	70-79
Se cumple insatisfactoriamente	3,0 - 3,49	60-69
No se cumple	0,0 - 2,99	0-59

Fuente: Departamento de Calidad Integral en Docencia – Guía para la autoevaluación de programas de pregrado

2.2.6 Construcción de plan de mejoramiento

En el proceso de construcción del plan de mejoramiento se relacionaron todas las debilidades y se identificaron las vulnerabilidades de las fortalezas de los factores, luego estas se agruparon en áreas comunes para determinar sus posibles causas. A partir de las causas encontradas se formularon acciones de mejora, identificando los recursos necesarios, responsables, tiempo de ejecución, indicador, meta y ponderación.

2.2.7 Redacción de informe

El informe de autoevaluación se redactó teniendo como base el siguiente contenido:

- Introducción
- Generalidades
 - Presentación de la Universidad
 - Presentación de la Facultad
 - Presentación del programa
- Metodología
 - Objetivos de la autoevaluación
 - Descripción de la metodología
- Resultados de la autoevaluación
 - Descripción de cada una de las características
 - Fortalezas y aspectos de mejora de cada una de las características
 - Valoración de las características
 - Juicio de valor de cada factor de acuerdo al cumplimiento de las características asociadas
 - Juicio de valor de calidad del programa
- Plan de mejoramiento

2.2.8 Socialización

Los resultados del informe de autoevaluación se divulgaron con el propósito que la comunidad académica y los actores del proceso conocieran los resultados que se derivaron del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa.

2.2.9 Seguimiento y monitoreo al plan de mejoramiento

El objetivo central de la autoevaluación es el mejoramiento continuo, por lo que implica el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento.

CAPÍTULO III. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

3.1 FACTOR 1: MISIÓN , PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

3.1.1 Característica N° 1 Misión, Visión y Proyecto Institucional

La Universidad del Atlántico tiene una misión y visión claramente definidas en su Proyecto Educativo Institucional-PEI (Anexo 1.1). La misión de la Institución apunta a la formación integral de profesionales y de investigadores, tal como se expresa a continuación:

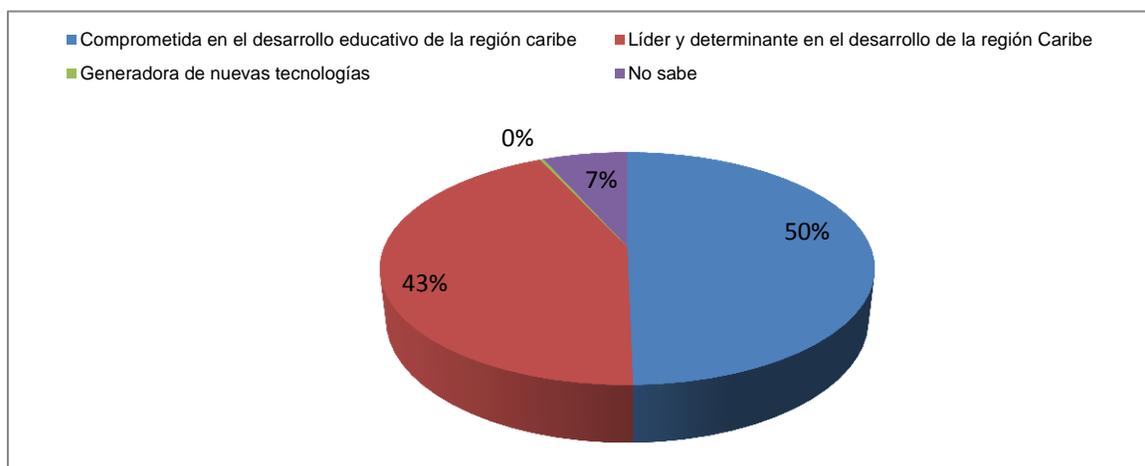
Somos una Universidad Pública que forma profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la Responsabilidad Social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe colombiana y el país.

Por su parte, la visión apunta al posicionamiento regional por su aporte científico:

Somos la Universidad Líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la Región Caribe.

Esta misión y visión tienen un alto nivel de apropiación por parte la comunidad académica del programa de Licenciatura en Español y Literatura. En las encuestas aplicadas se encontró que el 94% de los estudiantes encuestados conoce la misión (Ver Gráfica 1). Igualmente, el 100% de la población de docentes, directivos y administrativos encuestados del Programa conoce la misión de la Universidad.

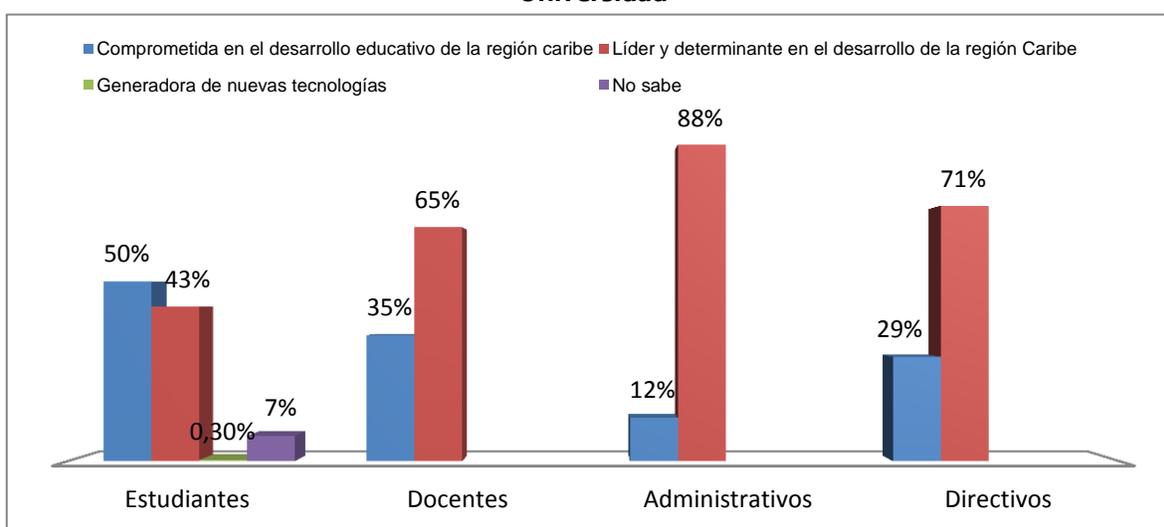
Gráfica 1 Respuesta de los estudiantes sobre su nivel de conocimiento de la misión de la Universidad



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

En cuanto a la apropiación de la visión, se observa en la Gráfica 2 que solo el 43% de los estudiantes la reconoce. El 50% de los estudiantes manifiesta que la visión de la institución es su compromiso con el desarrollo educativo de la región, es decir, limitan su alcance a procesos de formación. Los docentes tienen un porcentaje de apropiación de 63%, los administrativos de 88% y los directivos de 71%, tal como se muestra en la Gráfica 2.

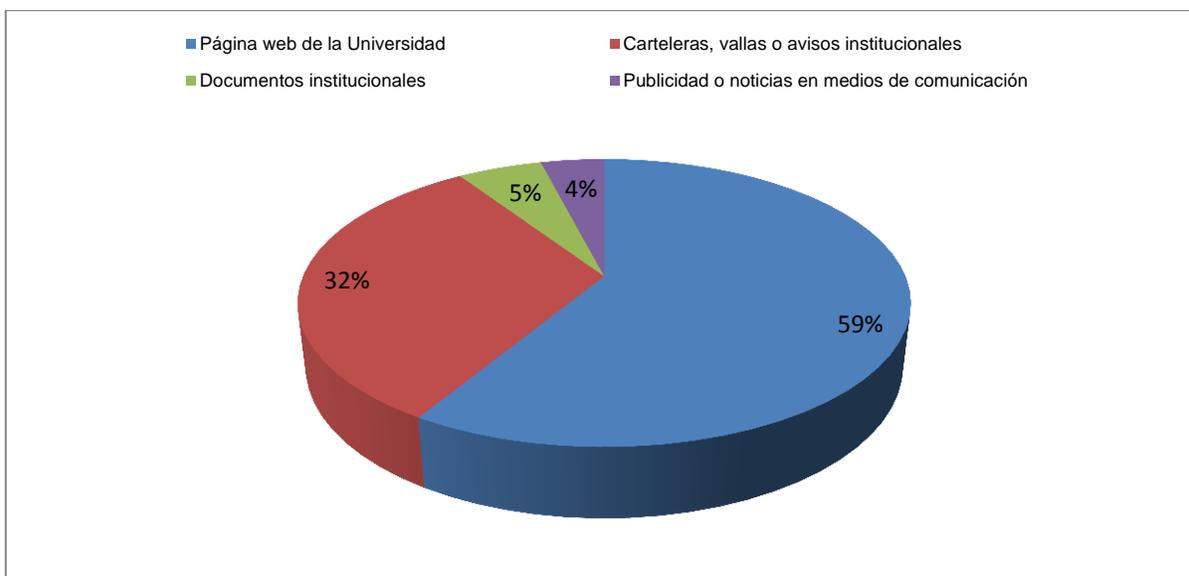
Gráfica 2 Respuesta de los encuestados sobre su nivel de conocimiento de la visión de la Universidad



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

La mayoría de los miembros de comunidad académica, manifiesta que han conocido la misión y visión a través de la página web de la Universidad (<http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/info-general/mision>). Otro medio de difusión es a través de vallas o avisos publicados en diferentes partes del campus como oficinas, pasillos y plazoletas. Los encuestados también declaran que las conocen por la lectura de documentos institucionales. En la Gráfica 3 se aprecia que el 59% de los estudiantes encuestados conocieron la misión y visión por la página web. Esto obedece en gran parte a que los alumnos visitan el sitio web para entrar al campus virtual, hacer solicitudes académicas, enterarse de las últimas noticias y eventos institucionales, entre otros aspectos. El 32% respondió que se ha enterado por carteleras, vallas o avisos y el porcentaje restante por medio de documentos y publicidad o noticias en medios de comunicación.

Gráfica 3 Respuesta de los estudiantes sobre los medios de divulgación de la Misión y Visión Institucional



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

La misión y la visión de la Licenciatura fueron formuladas acordes a los lineamientos institucionales. En este sentido, la misión del programa responde a la formación integral, investigativa, desarrollo humano, responsabilidad social y uso de las tecnologías de la información y comunicación estipulada en la misión de la Universidad, como se muestra a continuación:

Somos un programa adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico que forma docentes con **competencias pedagógicas e investigativas** en las áreas de las ciencias del lenguaje, la literatura y la pedagogía de la lengua materna. Propondemos por una **formación integral e interdisciplinaria** desde el **enfoque de desarrollo humano** para posibilitar el **desarrollo de valores** y de **competencias científicas, ciudadanas, comunicativas** y en el **uso de las TIC**.

Asimismo, la visión del programa responde a un reconocimiento y posicionamiento para aportar al desarrollo de la región y del país:

El programa de Licenciatura en español y literatura será **reconocido por la formación integral** de sus estudiantes en las áreas de ciencias del lenguaje, la literatura y la pedagogía de la lengua materna. Forjará docentes con gran sensibilidad y compromiso social para el **desarrollo del país**. **Se proyectará a nivel nacional e internacional** por medio del desarrollo de proyectos de sus grupos de investigación y la articulación a redes internacionales.

En la Tabla 6 se presenta la correspondencia entre la misión institucional y los objetivos del programa. Como puede apreciarse los objetivos 1 y 2 apuntan a la formación integral e investigativa de los estudiantes. El 3 se relaciona con el tema de responsabilidad social porque los estudiantes deberán ser formados para desarrollar su profesión acorde a las necesidades que tenga la región y el país. El objetivo 4 promueve una formación holística basada en valores para construir una sociedad democrática y con sostenibilidad ambiental. Los objetivos 6 y 7 se inscriben en el avance de la ciencia y de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de aprendizaje del estudiantado.

Tabla 6 Correspondencia entre la misión de la Universidad y los objetivos del Programa

Misión	Objetivo del Programa
Somos una Universidad Pública que forma profesionales integrales e investigadores (as)	1. Formar docentes con competencias pedagógicas, investigativas y de proyección social en el campo del español y la literatura para los niveles de educación básica y media
	2. Fomentar la vinculación de los estudiantes a los semilleros de investigación para el desarrollo de competencias investigativas y de proyección social.
en ejercicio autónomo de la Responsabilidad Social	3. Capacitar a los futuros docentes para que ejerzan sus funciones profesionales, investigativas y de proyección social de acuerdo con las necesidades del país y la región.
en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental	4. Promover una formación que conjugue valores profesionales y éticos en aras de la construcción de una sociedad democrática y respetuosa del medio ambiente.
y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe colombiana y el país.	5. Promover la divulgación y generación del conocimiento en el campo del español y la literatura.
	6. Fomentar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC en el trabajo académico.

Fuente: Programa de Licenciatura en Español y Literatura (2016)

Los objetivos del Programa también guardan relación con la visión institucional (Ver Tabla 7). Como se mencionó la Universidad busca ser líder en la producción de conocimiento e impactar en el desarrollo de la región Caribe. En este sentido, desde el programa de Licenciatura en Español y Literatura se busca la formación de comunidades académicas y la articulación con redes nacionales e internacionales con miras a su posicionamiento, así como ser referente en el área de estudio. Además, se

proyecta “la divulgación y la generación de conocimiento en el campo del español y la literatura”.

Tabla 7 Correspondencia entre la visión de la Universidad y los objetivos del Programa

Visión	Objetivo del programa
Somos la Universidad Líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la Región Caribe.	Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con redes nacionales e internacionales
	Promover la divulgación y generación del conocimiento en el campo del español y la literatura.

Fuente: Programa de Licenciatura en Español y Literatura (2016)

Por otra parte, las acciones y decisiones tomadas en el Programa sobre los procesos misionales (docencia, investigación, bienestar y extensión y proyección social), estratégicos (internacionalización, egresados, direccionamiento) y de evaluación (Autoevaluación) son orientados por el Proyecto Educativo Institucional (PEI). En este aparecen los lineamientos y directrices para todos los programas de la Institución. Por ello, el Proyecto educativo del Programa-PEP (Anexo1.2) fue elaborado a la luz de dichas políticas. En la figura 3 se presenta los aspectos fundamentales que implica el desarrollo de la misión institucional.

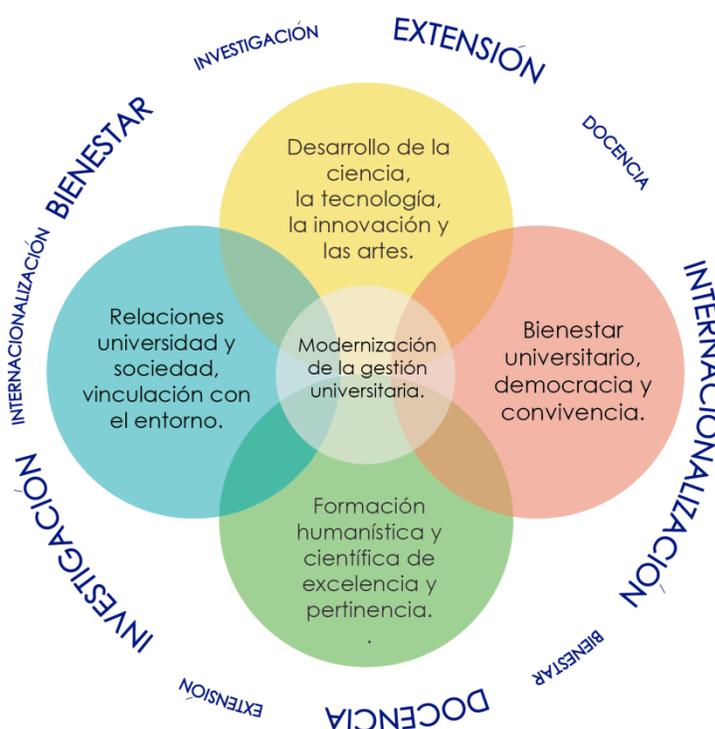
Figura 3 Aspectos para el desarrollo de la Misión Institucional



Fuente: Adaptado del Proyecto Educativo Institucional (2009)

Asimismo, en el año 2009 la Universidad del Atlántico formuló el Plan Estratégico 2009-2019 en el que se definieron cinco (5) líneas estratégicas y que responden a lo planteado en el Proyecto Educativo Institucional -PEI (Anexo 1.1). En la figura 4 se presentan las líneas y cómo éstas apuntan al fortalecimiento de los procesos de docencia, investigación, extensión, bienestar e internacionalización. En este plan se trazaron las acciones que se deben desarrollar desde las decanaturas y programas académicos.

Figura 4 Líneas estratégicas del Plan Estratégico 2009-2019



Fuente: Presentación Institucional (2016)

Finalmente, la institución cuenta con políticas eficaces para el acceso a la educación superior sin ningún tipo de discriminación. Es así como a través de la Resolución Rectoral 000299 del 17 de marzo del 2010 (Anexo 1.3) se establecen los procedimientos para el ingreso de la población afro y raizal del país. Entre las disposiciones se destaca la entrega de un (1) PIN para iniciar el proceso de admisión sin ningún costo a los “aspirantes que acrediten su condición de población Negra, Afro colombiana o Raizal y

que sean avalados” por la Subdirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia. Además, la Institución otorga cupos especiales del 2% por programa y una exoneración del 100% del valor de matrícula a los más altos puntajes. La Universidad también promueve la inclusión de grupos diversos o vulnerable a la Institución. En el año 2009 se creó el Programa de inclusión a población diversa – DIVERSER (Anexo 1.4) con el propósito de “crear condiciones que contribuyan a que la población Diversa alcance una verdadera Educación Inclusiva incrementando sus oportunidades de empleo, inclusión social y económica, permitiendo así mejorar su calidad de vida”. Este programa viene trabajando con estudiantes invidentes, sordos, mudos y con problemas de movilidad. Para su atención se cuenta con personal especializado como intérpretes, docentes ciegos y sordos.

La Universidad del Atlántico, mediante Acuerdo Superior 000004 del 20 de febrero de 2013 (Anexo 1.5), establece y reglamenta la Política de Regionalización como un proceso para generar condiciones de acceso y permanencia a la educación superior a través de alianzas con entidades territoriales. Con esta política se busca la eliminación de barreras de infraestructura física para acceder a la educación superior, pues se descentraliza la oferta académica y se trasladan a los Centros Regionales de Educación Superior –CERES. En la Actualidad, la Institución oferta ocho (8) programas académicos en tres (3) Ceres municipales ubicados en Suan, Sabanagrande y Sabanalarga. De esta forma poblaciones del sur, del oriente y del centro del Departamento del Atlántico pueden acceder a la educación superior.

En cuanto a las alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas, la Universidad cuenta con diferentes estrategias como:

- Descuento por convenios afrocolombianos e indígenas
- Descuentos por participar en grupos deportivos y culturales
- Descuento por cajas de compensación, exoneraciones por promedios académicos, descuento derecho al sufragio
- Descuento por tener hermanos estudiando en la institución
- Descuento a estudiantes de intercambio y descuento por gratuidad de matrícula

En la Tabla 8 se presentan algunas resoluciones establecidas para el acceso de estudiantes con dificultades económicas:

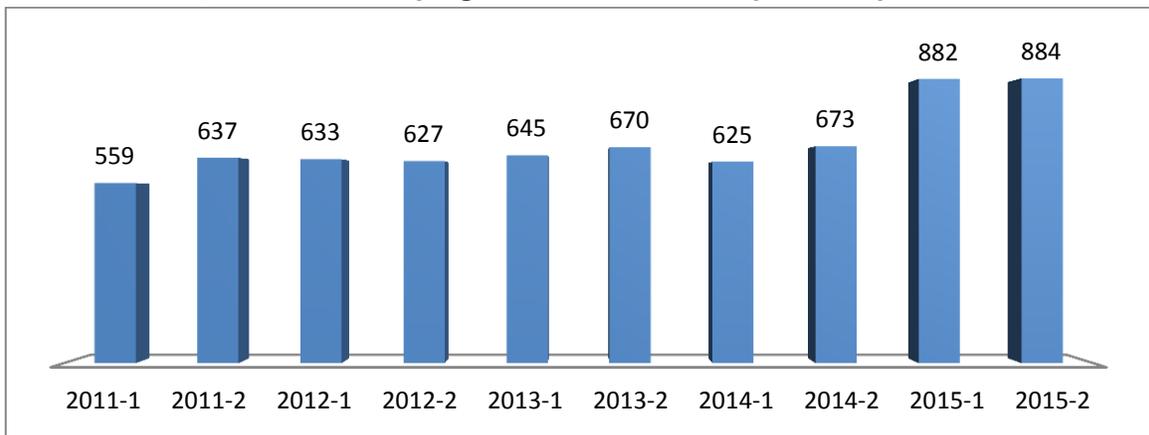
Tabla 8 Políticas de financiación de estudiantes

Acuerdo/ Resolución	Política
Acuerdo Superior 000004 del 13 de diciembre de 2014 (Anexo 1.6)	Se modifica el Acuerdo Superior 005 del 17 de diciembre de 2004 y se establece la gratuidad en el valor de las matrículas de pregrado para los estudiantes de estrato uno (1) y dos (2) de la Universidad.
Acuerdo Superior 000006 del 4 de octubre de 2012 (Anexo 1.7)	Se modifica el Acuerdo Superior 014 de 1991 y se establece la exoneración del pago de matrícula de los estudiantes que desarrollan actividades deportivas, culturales y artísticas de la institución.
Resolución de Rectoría 000010 del 17 de enero de 2011 (Anexo 1.8)	Se reglamenta la exoneración de pago de matrícula a la población estudiantil damnificada del Departamento del Atlántico durante los periodos 2011-1 y 2011-2.
Resolución Rectoral 000082 del 28 de marzo de 2007 (Anexo 1.9)	Se fijan las condiciones y requisitos para ofrecer facilidades de pago de la matrícula financiera de los estudiantes (Pago por cuotas) y descuentos por nómina.

Fuente: Programa de Licenciatura en Español y Literatura (2016)

En el caso del programa de Licenciatura en Español y Literatura, se ha ido incrementando el número de estudiantes beneficiados por descuentos financieros. Mientras en el 2011-1 se beneficiaron quinientos cincuenta y nueve (559), en el 2015-2 ochocientos ochenta y cuatro (884) obtuvieron exoneraciones (Ver Gráfica 4). El aumento significativo durante los periodos 2015-1 y 2015-2 obedece a la entrada en vigencia del Acuerdo Superior 000004 del 13 de diciembre de 2014 (Anexo 1.6), referente a la gratuidad en el valor de las matrículas de pregrado para los estudiantes de estrato uno (1) y dos (2).

Gráfica 4 Estudiantes del programa con descuentos por concepto de matrícula



Fuente: Departamento de Admisiones y Registro Académico (2016)

Los estudiantes de la Institución, también reciben acompañamiento y asesorías en la gestión de créditos educativos ante el ICETEX para garantizar su permanencia en la educación superior. Para ello, se diseñó el Procedimiento para la gestión de créditos en ICETEX PRO-BU-007 (Anexo 1.10) con el fin de orientar todas las acciones al respecto. Igualmente, se gestiona la participación de la comunidad en el programa Jóvenes en Acciones liderado por el Departamento para la Prosperidad Social. Todas las estrategias mencionadas en este apartado, referente a las políticas sobre alternativas de financiación, son coordinadas por la Sección de Desarrollo Estudiantil de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Los artículos 34 y 35 del Acuerdo Superior 00009 del 26 de julio de 2010 (Anexo 1.11), establecen que esta sección estará encargada de coordinar e implementar las políticas y programa de apoyo económico para los estudiantes de la alma mater con pocos recursos.

3.1.1.1 Evaluación característica 1

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
28.28%	4.5	Se cumple plenamente	90%
Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Universidad tiene una misión y visión claramente definidas y apropiadas por la comunidad académica. ➤ Los objetivos del Programa son coherentes con la misión y la visión institucional. ➤ El Proyecto Educativo Institucional orienta las acciones y decisiones del Programa. ➤ La Institución cuenta con políticas y estrategias sobre alternativas de financiación que facilitan el ingreso y permanencia de los estudiantes con dificultades y para aquellas poblaciones vulnerables. 			
Aspectos a Mejorar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La mayoría de estudiantes no conocen la visión de la Universidad. 			

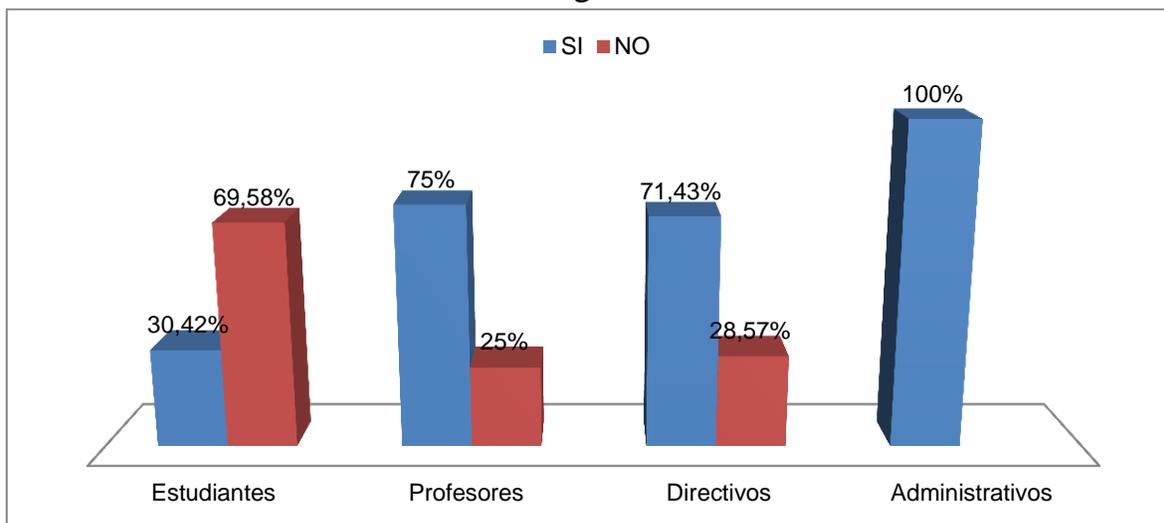
3.1.2 Característica N° 2 Proyecto Educativo del Programa

La Licenciatura en Español y Literatura de la Universidad del Atlántico cuenta con un Proyecto Educativo de Programa –PEP (Anexo 1.2), acorde a los lineamientos y políticas institucionales. En este se determina la pertinencia y propósito, la organización curricular, los procesos misionales y su articulación con el medio, el apoyo administrativo institucional a la gestión del currículo y la autorregulación y evaluación del Programa. El Comité Curricular del Programa es el órgano encargado de organizar la discusión, revisión y actualización del PEP. Para tales fines, se organizan reuniones con representante de las diferentes áreas disciplinares: pedagogía, lingüística y literatura.

También se programan reuniones por áreas del conocimiento con el fin de trabajar en la revisión de las cartas descriptivas, políticas de investigación y planificación de actividades de extensión y proyección social que apunten al fortalecimiento de la Licenciatura.

En lo referente a la socialización del PEP (Anexo 1.2), en la jornada de inducción de los estudiantes se presentan algunos lineamientos generales del programa, como misión, visión, objetivos, perfiles, entre otros aspectos. Sin embargo, en las encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad se observa que no existe una apropiación por parte de los estudiantes, pues solo el 30.42% manifiesta conocer el PEP. El 75% de los docentes y el 71.43% de los directivos respondieron conocer el proyecto (Ver Gráfica 5). Solamente, los administrativos respondieron en un 100% conocer el documento. Teniendo en cuenta estos resultados, se hace necesario diseñar diferentes estrategias de socialización del Proyecto Educativo del Programa (Anexo 1.2); incluso ampliar la discusión con los miembros de la comunidad para garantizar la participación de todos los estamentos, sobre todo cuando se está trabajando en las modificaciones requeridas por el Ministerio de Educación Nacional.

Gráfica 5 Respuesta de los encuestados acerca de su conocimiento del Proyecto Educativo del Programa

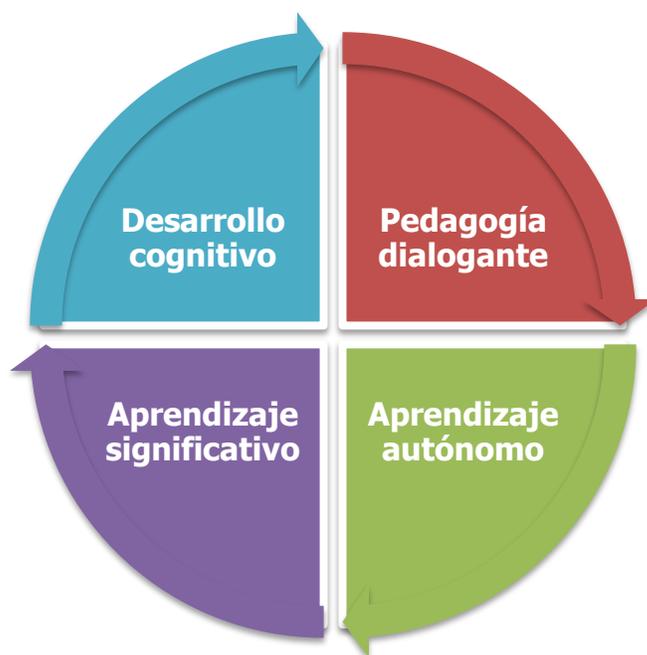


Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

En el Proyecto Educativo del Programa (Anexo 1.2) se plantea que el modelo pedagógico de la Licenciatura en Español y Literatura está dado por los postulados constructivistas aportados en el Desarrollo Cognitivo de Piaget, el Aprendizaje Significativo de Ausubel, la Pedagogía Dialogante de Vigotsky y el Aprendizaje

Autónomo, tal como se muestra en la figura 5. Las teorías constructivistas tienen como principio que el individuo produce y adquiere saberes a partir de sus interacciones internas y externas, así la construcción del conocimiento surge desde la actividad intelectual del sujeto, quien alcanza su desarrollo cognitivo según la interacción que entabla con su medio (PEP). Este modelo pedagógico “se constituye así en el marco generador al que se subordinan los tipos de aprendizaje, los ambientes y estrategias e interacciones pedagógicas, la didáctica, las prácticas evaluativas, así como los roles de los agentes que participan en los procesos formativos” (PEP).

Figura 5 Modelo pedagógico de la Licenciatura en Español y Literatura



Fuente: Programa de Licenciatura en Español y Literatura (2016)

Por otra parte, existe coherencia de las actividades académicas desarrolladas y el Proyecto Educativo del Programa (Anexo 1.2). Ello se evidencia en gran parte de las cartas descriptivas en la que se plantea que el estudiante juega un papel preponderante en la construcción de conocimiento. El rol del docente se plantea como un mediador que guiará al alumno en este proceso. En lo referente al proceso de formación se plantea una formación por competencias y no solo se refiere a una cualificación académica, sino que está también incluye lo ético y lo social. Además, conjuga las teorías planteadas en el modelo pedagógico: desarrollo cognitivo, trabajo autónomo, aprendizaje significativo y pedagogía dialogante.

El programa de Licenciatura en Español y Literatura emplea un sistema de evaluación por competencias. En cuanto a la evaluación, se observó que es por competencias y que en muchos casos se propone una autoevaluación y coevaluación, en los que el estudiantado participa activamente. También se encontró un énfasis en la formación interdisciplinaria al dialogar el saber pedagógico con el lingüístico y literario, e incluso estos con otras disciplinas como la antropología, la historia, la sociología, la filosofía, entre otras. No obstante, se evidenció en la revisión que pocos docentes plantean una formación desde una perspectiva tradicional en la que el estudiante tiene un papel mecanicista. Esto lleva a discutir y socializar el Proyecto Educativo del Programa (Anexo 1.2) con todos los profesores, para que se replanteen las cartas descriptivas que no están acordes a los lineamientos del programa.

Asimismo, los procesos de investigación, extensión e internacionalización se desarrollan acorde a los planteamientos del PEP (Anexo 1.2). En el caso de la primera, se asume como una práctica y se busca la formación de docentes investigadores. En la malla curricular del Programa se establecen tres (3) seminarios de formación investigativa y cuatro (4) de investigación en el área de español y literatura. En estos se plantea el desarrollo del trabajo monográfico como plantea el PEP (Anexo 1.2). Al respecto, se ha encontrado que los alumnos formulan un proyecto en los diferentes seminarios, pero al finalizar estos terminan cambiando su tema de investigación, lo que genera que demoren más en su proceso de graduación.

Por otra parte, el Programa viene organizando la Semana de las Lenguas, conferencias y el proyecto de Reconocimiento de la diversidad lingüística, como parte de las actividades de extensión y proyección social. Igualmente, los estudiantes vienen ejecutando la práctica pedagógica como parte de las actividades de articulación con el medio externo. En el numeral 3.4 del documento se esbozarán las actividades de extensión y proyección social que viene desarrollando el Programa de Licenciatura en Español y Literatura.

3.1.2.1 Evaluación característica 2

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
31.75%	4.2	Se cumple en alto grado	84%
Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El PEP orienta las actividades académicas desarrolladas por el Programa. ➤ El Programa tiene un modelo pedagógico definido que sustenta la metodología de enseñanza. ➤ El Programa realiza revisiones periódicas del PEP. 			

Aspectos a Mejorar:

- Poco conocimiento del PEP por parte de los estudiantes del programa.
- Algunas cartas descriptivas no cumplen con los lineamientos establecidos en el PEP.

3.1.3 Característica N° 3 Relevancia académica y pertinencia social del programa

El programa de Licenciatura en Español y Literatura tiene relevancia académica y pertinencia social. En el Documento Maestro (Anexo 1.12) se presenta una conceptualización actualizada de las tres áreas de formación: pedagogía, lingüística y literatura. La malla curricular del Programa no solo contempla una mirada a la lingüística general, sino que incluye algunas disciplinas contemporáneas de las ciencias del lenguaje como la psicolingüística, la semiótica, la sociolingüística y el análisis del discurso, entre otras. Además, los seminarios de antropología lingüística y etnolingüística responden a la necesidad que tienen los estudiantes de conocer la realidad lingüística y cultural que posee la región Caribe, como es la presencia de diferentes comunidades indígenas.

Si bien, no existe un documento como tal que analice los últimos desarrollos de las tres (3) áreas, las cartas descriptivas incorporan nuevas temáticas con el fin que el estudiante conozca las últimas tendencias del conocimiento en sus áreas de formación. Asimismo, las electivas de profundización han sido diseñadas por los grupos de investigación, acorde a sus proyectos y a las nuevas necesidades de formación. Es por ello, que se observan seminarios relacionados con el tema de cortesía, subjetividad, feminismo, géneros discursivos y construcción de ciudadanía.

En los últimos cinco años no se han realizado cambios en la propuesta curricular del Programa. El último cambio realizado en el plan de estudios fue en el año 2011. En este periodo, se modificó la denominación del programa y pasó de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana a Licenciatura en Español y Literatura. Este cambio obedeció en primera instancia para ampliar el campo laboral de los egresados, porque el título profesional no les permitía trabajar en el nivel de educación media. Asimismo, se decide cambiar Lengua Castellana por Español porque los estudios lingüísticos han demostrado que la lengua que se habla es el español. Igualmente, se incluyeron seminarios de formación básica para fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes.

En el Documento Maestro (Anexo 1.12) de la licenciatura se establece que la nueva propuesta se orienta por la “capacidad de *‘acción y de lenguaje’* como formas de

comunicación conducentes al entendimiento humano que propenda por la transformación de la interacción educativa”. Además, busca orientar la formación hacia el ser cognoscente, social y moral. Esta propuesta responde a las nuevas perspectivas del País y de Latinoamérica de asumir los procesos educativos y buscar una formación integral del hombre, que implica verlo “no sólo como receptáculo de saberes, sino como un ser moral que posibilite una mejor convivencia” (Documento Maestro, 2010). Asimismo, el Programa busca atender las necesidades de formación de los estudiantes de educación básica y media de la región Caribe en las áreas lecto-escriturales, que según los resultados de las pruebas saber tienen bajo rendimiento. Por ello, la necesidad de formar futuros docentes con formación en las competencias comunicativas y el proyecto Tuning para la atención de esta problemática de la región Caribe.

Por lo anterior, y atendiendo las necesidades y demandas locales, nacionales internacionales el perfil de formación profesional es coherente con el perfil laboral y ocupacional. En el Documento Maestro (Anexo 1.12) se plantea que “el licenciado en Español y Literatura será un maestro que se interese por el trabajo cooperativo, emplee el lenguaje para la negociación de conflictos y la solución de problemas. Con capacidad de aprender a aprender cada día y desarrollar acciones transformadoras que nuestra sociedad requiere”. De ahí, que el futuro docente tenga que:

- Dominar la teoría y metodología curricular para orientar acciones educativas (Diseño, Ejecución y Evaluación).
- Dominar los saberes de las disciplinas del área de conocimiento de su especialidad: Pedagogía, Didáctica, Literatura, Ciencias del Lenguaje, Comprensión y Producción de Textos.
- Diseñar y operacionalizar estrategias de enseñanza y aprendizaje según contextos.
- Proyectar y desarrollar acciones educativas de carácter interdisciplinario.
- Conocer y aplicar en el accionar educativo las teorías que fundamentan las didácticas generales y específicas.
- Identificar y gestionar apoyos para atender necesidades educativas específicas en diferentes contextos.
- Diseña e implementa diversas estrategias y procesos de evaluación de aprendizaje en base a criterios determinados.
- Diseña, gestiona, implementa y evalúa programas y proyectos educativos.
- Crea y evalúa ambientes favorables y desafiantes para el aprendizaje.
- Desarrolla el pensamiento lógico, crítico y creativo de los educandos.

- Desarrollar procesos de inclusión y participación social, a través de una educación fundamentada en valores.
- Seleccionar, utilizar y evaluar las tecnologías de la comunicación e información como recursos de enseñanza y aprendizaje.
- Reflexionar e investigar sobre su práctica para mejorar su quehacer educativo.
- Generar e implementar estrategias educativas que respondan a la diversidad socio-cultural.

El programa de Licenciatura en Español y Literatura es uno de los que tiene mayor número de estudiantes matriculados, debido a la demanda que tiene en el mercado. Es por ello, que se oferta en horario diurno y horario extendido. El primero va enfocado, principalmente, a personas con disponibilidad de tiempo completo para los procesos académicos de la Licenciatura. El segundo, es demandado, en su mayoría, por personas mayores o normalistas que están trabajando en instituciones educativas y necesitan continuar su ciclo de formación profesional. Por ello, se oferta en el horario nocturno y los días sábados para que no tengan problemas laborales y puedan cursar sus estudios sin ningún inconveniente.

La Licenciatura en Español y Literatura viene realizando diferentes proyectos relacionados con sus procesos misionales para impactar en el entorno. Estos serán explicados en el Factor 4 de procesos académicos (Ver numeral 3.4 del documento). Entre las actividades desarrolladas se destacan:

Tabla 9 Actividades desarrolladas por el programa para impactar en el medio

Tipo	Actividades
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de proyectos de investigación
Apropiación social del conocimiento y proyección social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conferencias con docentes invitados ➤ Semana de las lenguas ➤ Proyecto Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural ➤ Práctica pedagógica
Extensión	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diplomados ➤ Consultorías

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

3.1.3.1 Evaluación característica 3

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
31.97%	3.8	Se cumple aceptablemente	76%

Fortalezas:

- La propuesta curricular del Programa responde a las necesidades del entorno.
- El perfil profesional es coherente con el perfil laboral.
- El Programa viene ejecutando proyectos para impactar en el entorno.
- El Programa cuenta con una alta demanda en las modalidades en que se ofrece

Aspectos a Mejorar:

- El Programa no cuenta con estudios actualizados sobre las necesidades de formación local, nacional e internacional, así como de las necesidades sociales y laborales del entorno.
- La malla curricular no ha sido ajustada en los últimos cinco (5) años.

3.1.4 Juicio global del Factor 1 Misión , proyecto institucional y de programa

FACTOR	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
1. FACTOR MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	Se cumple en alto grado	4.2	83.1%	1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	28.28%	Se cumple plenamente	4.5	90%
				2. Proyecto Educativo del Programa	39.75%	Se cumple en alto grado	4.2	84%
				3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	31.97%	Se cumple aceptablemente	3.8	76%

Este factor se cumple en alto grado y tiene un porcentaje de 83.1% porque el Programa tiene unos objetivos claramente definidos que guardan coherencia con la misión y visión institucional. Además, las acciones, decisiones y actividades académicas del Programa son orientadas por el PEI y el PEP. La Licenciatura en Español y Literatura tiene un modelo pedagógico definido que sustenta los procesos de enseñanza y es utilizado en alto grado por los docentes adscritos al programa. Por otra parte, la Universidad ha definido múltiples estrategias y políticas que garanticen el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas y el acceso de poblaciones vulnerables. El Programa tiene una propuesta pertinente y relevante con las necesidades del entorno.

3.2 FACTOR 2: ESTUDIANTES

3.2.1 Característica N° 4 Mecanismos de selección e ingreso

La Universidad del Atlántico reconoce el marco jurídico relacionado con los principios, derechos, deberes y criterios del ordenamiento jurídico de la educación superior contemplados en la Constitución de 1991, la Ley 30 de 1992 y con lo instituido en el PEI (Anexo 2.1). Lo anterior en relación con mecanismos propios de la democracia participativa y la igualdad. De manera específica, en cuanto a los mecanismos de selección e ingreso, se puede decir que estos son equitativos y conocidos por los aspirantes. Los méritos y las capacidades intelectuales son los criterios básicos para la selección de los aspirantes, para ello la Universidad del Atlántico en el Acuerdo Superior 000007 de junio 12 de 1998 (Anexo 2.2), reglamentó la aplicación de pruebas de conocimiento y aptitud académica, mediante Convenio Interinstitucional con la Universidad Nacional de Colombia o cualquier otra institución del sector educativo. En la actualidad las pruebas de admisión son realizadas por la Universidad Nacional de Colombia. La coordinación de las pruebas está a cargo de la Dirección Nacional de Admisiones de esta Universidad y son elaboradas con técnicas de seguridad y confiabilidad y el concurso de profesionales expertos en la construcción de pruebas de admisión y de docentes idóneos en las temáticas evaluadas.

Por otra parte, atendiendo las necesidades de flexibilización y efectividad que se requiere para la internacionalización de la educación, en la Universidad del Atlántico se aprueba la modalidad de doble programa en el Acuerdo Superior 000005 del 9 de Junio 2009 (Anexo 2.3). En este aspecto, los estudiantes pueden matricularse en dos programas académicos una vez cumplan con ciertos requisitos, tales como no encontrarse en bajo rendimiento o que el puntaje en la prueba de ingreso sea igual o superior a los tres últimos de la carrera que desea cursar. En caso que no cumpla el segundo requisito, podrá solicitar la doble carrera si ha cursado mínimo cuarenta y cinco (45) créditos y tenga un promedio acumulado de 3.75. Las solicitudes de doble titulación no podrán realizarse después de haber cursado sesenta (60) créditos académicos.

La selección y admisión de los estudiantes al Programa de Licenciatura en Español y Literatura se realiza dos veces al año. Este proceso es organizado en las fechas establecidas en el calendario académico aprobado por el Consejo Académico. La Institución realiza la convocatoria de apertura de inscripciones para los aspirantes en todo el territorio nacional mediante comunicaciones emitidas por la prensa escrita,

radio y publicación en la página Web de la Universidad. Mediante Resolución Académica 000001 del 12 marzo de 2009 (Anexo 2.4) la Institución reglamentó la aplicación de pruebas específicas, a aquellos estudiantes que hayan aprobado el examen de admisión. A la fecha estas se aplican a estudiantes de los programas de Licenciatura en Música, Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deporte, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas. En el programa de Licenciatura en Español y Literatura no se aplica ninguna prueba específica por política institucional de la Universidad. De ahí que ingresan muchos estudiantes por segunda opción y otros que no tienen la vocación de ser maestros.

El Reglamento Estudiantil-Acuerdo Superior 010 del agosto 3 de 1989 (Anexo 2.5), en el Capítulo II describe los requisitos de inscripción y los de admisión a la Universidad. La Institución asigna al aspirante un PIN (Personal Identification Number), con el cual accede a la página web institucional, en donde se oficializa la inscripción. A partir de la entrada en vigencia de la Resolución Rectoral 001620 del 3 de octubre de 2013 (Anexo 2.6), se realiza la entrega gratuita de los pines a los aspirantes que cumplan con lo establecido en dicha norma. Entre los requisitos están: poseer título de bachiller; haber realizado las pruebas del ICFES o Saber 11; no poseer título profesional de una institución de educación superior; no ser estudiante activo de la Universidad del Atlántico en alguno de sus programas, o no haber sido estudiante regular en al menos un (1) semestre; no haber solicitado exoneración de inscripción, ni haber recibido tal exoneración. Los aspirantes provenientes de municipios del Atlántico diferentes al Distrito de Barranquilla, también son exonerados del pago de la inscripción, de acuerdo a lo reglamentado en el Acuerdo Superior 000011 del 17 de diciembre de 2009 (Anexo 2.7). Una vez formalizado el proceso de inscripción, el mismo sistema genera la citación, en la que se encuentran consignados los datos de fecha, hora y salón que le corresponde para realizar el examen de admisión.

Por otro lado, y apoyándose en las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, en sus Art. 7° y 8°, sobre el reconocimiento y protección a la comunidad Étnica y Cultural de la Nación colombiana y en cumplimiento del Artículo 18 del Decreto 1627 de 1996, la Universidad del Atlántico estableció en la Resolución Rectoral 000299 del 17 de marzo de 2010 (Anexo 2.8), un procedimiento administrativo para el ingreso de los miembros de las comunidades Afrocolombianas y Raizales. Estos tienen derecho a un PIN gratuito y un 2% en cupos especiales, con exoneración del 100% del pago de la matrícula de los estudiantes seleccionados y admitidos por cada programa. Asimismo, la Universidad mediante Resolución Académica 014 del 10 septiembre de 1998 (Anexo

2.9) reglamentó el ingreso de las poblaciones indígenas. En esta se estipula que los cupos para miembros de comunidades indígenas serán del 2% por cada programa académico para los que obtengan los más altos puntajes en la prueba de admisión.

El Consejo Académico reglamentó a través de la Resolución Académica 0000042 del 24 de noviembre de 2008 (Anexo 2.10) los cupos por programas académicos y la metodología para los exámenes de admisión. Al programa de Licenciatura en Español y Literatura le aprobaron ciento diez (110) cupos en el horario diurno y cincuenta y cinco (55) en el extendido. En el artículo 7 de la Resolución mencionada se determina que los miembros de comunidades indígenas y afrocolombianos que se beneficien de la Ley 1084 de 2006 que no sean admitidos en el cupo normal competirán por los cupos adicionales. En cuanto a la metodología la prueba a aplicar tiene cinco (5) componentes: matemáticas, sociales, ciencias básicas, análisis textual y análisis de la imagen. El puntaje del aspirante se determina con una media de diez (10) y una desviación estándar de uno (1).

Con relación a los reingresos, traslado y transferencias, el aspirante a reingreso es aquél que, habiendo estado matriculado en algún programa académico de pregrado o postgrado de la Universidad del Atlántico, se haya retirado habiendo terminado y aprobado al menos, un período académico con sus respectivas calificaciones y desea regresar al mismo programa académico. Para poder aspirar al reingreso debe haberse obtenido un rendimiento académico suficiente, conforme a lo dispuesto en el reglamento estudiantil y no tener sanciones disciplinarias vigentes que hayan implicado su salida de la institución. Los estudiantes retirados por bajo rendimiento se registrarán por lo establecido en el artículo 16 y 113 del Acuerdo 010 del Consejo Superior- Reglamento Estudiantil (Anexo 2.5).

La Universidad del Atlántico, posibilita a sus estudiantes trasladarse de un programa académico a otro a fin, cuando se presentan los requisitos generales citados y los siguientes específicos:

- No haber sido retirado por bajo rendimiento académico en el período anterior.
- No encontrarse bajo sanción académica disciplinaria.
- Solicitud escrita al Departamento de Admisiones y Registro Académico explicando los motivos por los cuales se desea el traslado, adjuntando las calificaciones obtenidas durante su permanencia en la Universidad.
- Sólo se aceptarán traslados y transferencias a tercer semestre o superiores.

- Con relación a las Transferencias y Homologación de Cursos, según acuerdo del consejo superior las transferencias deben ser solicitadas al Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Institución con (2) dos meses de anterioridad a la iniciación del período académico respectivo (Artículo 34, Acuerdo Superior 010 del 3 de agosto de 1989).

El aspirante que solicite transferencia a la Universidad del Atlántico, deberá cumplir con el dispuesto en los Artículos del Reglamento Estudiantil en su Capítulo II (Anexo 2.5). Para la aplicación de este capítulo el Departamento de Admisiones y Registro Académico elabora un instructivo para el proceso de reingreso, traslados y transferencias que se publica en la página web de la Universidad (Ver <http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/admin/pdf/REINTEGROS%20OTRASLADOS%20Y%20TRANSFERENCIAS%202014-1.pdf>). De esta manera, el estudiante cuenta con todas las orientaciones al momento de realizar alguno de estos procesos. El procedimiento utilizado es el siguiente:

- Publicar y divulgar la convocatoria en página web, radio, prensa escrita, entre otros medios.
- Reclamar el formulario de solicitud, después de cancelar los derechos correspondientes.
- Formular por escrito ante el Departamento de Admisiones y Registro Académico la solicitud.
- Diligenciar debidamente el formulario de inscripción y anexarle los siguientes documentos:
 - El plan de estudios del Programa al cual aspira.
 - El contenido programático de los semestres cursados
 - Contenidos programáticos de las asignaturas cursadas en la Universidad de origen.
 - Certificado original de notas de las asignaturas cursadas con fechas recientes y su respectivo promedio.
 - Certificado de buena conducta de la universidad de procedencia.
 - Dos fotos para documentos.
 - Fotocopia del documento de identidad.

La recepción y revisión de documentos, está a cargo del Departamento de Admisiones y Registro Académico, quién a su vez, los envía a las respectivas facultades para que los Consejos de Facultad valoren las solicitudes de traslados y transferencias y su aceptación o denegación, así como la determinación de las asignaturas y calificaciones

que se acepten como equivalentes. La decisión adoptada por el Consejo de Facultad es remitida al Departamento de Admisiones y Registro Académico, acompañada por la respectiva homologación. La lista de estudiantes admitidos por transferencia, es publicada en la página web de la Universidad, con las fechas estipuladas para diligenciar su matrícula académica, previo cumplimiento de los documentos exigidos. En los últimos cinco (5) años se han realizado veintinueve (29) solicitudes de transferencias, de las cuales fueron aprobadas veintitrés (23). En la Tabla 10 se presenta la cantidad de transferencias aprobadas por cada periodo académico: once (11) internas y doce (12) externas.

Tabla 10 Transferencias aprobadas en la Licenciatura en Español y Literatura

Transferencias internas		Transferencias externas	
Periodo	Cantidad	Periodo	Cantidad
2011-1	4	2011-2	1
2012-2	1	2012-2	1
2013-1	1	2013-1	3
2014-2	1	2013-2	1
2015-1	4	2014-1	1
Total	11	2014-2	2
		2015-1	3
		Total	12

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro Académico (2016)

La Universidad del Atlántico también realiza proceso de amnistía a los estudiantes que no se hayan graduado y que su última matrícula académica sea superior a cinco (5) años. El Consejo Superior aprobó mediante el Acuerdo Superior 00009 del 21 de octubre de 2008 (Anexo 2.11) la realización de un proceso de amnistía para el año 2009. En el año 2011 se amplía el periodo a través de la Resolución Superior 000012 del 23 de junio de 2011 (Anexo 2.12). Este proceso se volvió a ampliar durante los 2012, 2013 y 2014. De esta manera se busca garantizar que muchos estudiantes terminen sus estudios académicos.

En los últimos cinco (5) años han sido admitidos mil seiscientos cincuenta y cuatro personas al programa en las dos jornadas ofrecidas: diurna y extendida. De estos, veintisiete (27) fueron a través del convenio afrodescendiente y veinticinco (25) por el convenio de indígenas. En la Tabla 11 se muestra la estadística de los cupos ofertados, el número de inscritos y el número de admitidos.

Tabla 11 Estadísticas inscritos y admitidos a la Licenciatura en Español y Literatura

Periodo	Inscritos	Cupos	Jornada	Afro Convenio	Indígena Convenio	Total Admitidos
2011-1	142	110	Diurna	2	2	112
2011-1	148	55	Extendida	1	1	55
2011-2	114	110	Diurna	2	2	109
2012-2	67	50	Extendida	1	1	56
2012-1	185	110	Diurna	2	2	111
2012-1	100	55	Extendida	1	1	56
2012-2	118	110	Diurna	2	2	110
2012-2	100	55	Extendida	1	1	54
2013-1	137	110	Diurna	2	2	109
2013-1	84	55	Extendida	1	1	57
2013-2	305	110	Diurna	2	2	109
2013-2	147	55	Extendida	1	1	57
2014-1	330	110	Diurna	2	1	110
2014-1	155	55	Extendida	1	1	55
2014-2	96	110	Diurna	2	2	113
2014-2	67	55	Extendida	1	1	54
2015-1	130	110	Diurna	2	1	111
2015-1	67	55	Extendida	1	2	55
2015-2	107	110	Diurna	2	1	105
2015-2	74	55	Extendida	1	1	55

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro Académico (2016)

3.2.1.1 Evaluación característica 4

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3.85%	4.4	Se cumple en alto grado	88%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Universidad tiene un mecanismo de selección definido, claro y coherente, el cual es adecuado para el ingreso de los estudiantes. Se cuenta con políticas que especifican las directrices de ingreso a la institución. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Licenciatura de Español y Literatura no cuenta con criterios particulares que permitan que los estudiantes aspirantes presenten algunas pruebas relacionadas con el perfil profesional que requiere este Programa. 			

3.2.2 Característica N° 5 Estudiantes admitidos y capacidad institucional

Como se mencionó en la característica 4, la Universidad del Atlántico determinó, mediante la Resolución Académica 000042 del 24 de noviembre de 2008 (Anexo 2.10), el número de cupos aprobado para cada programa académico. Para la Licenciatura en

Español y Literatura se autorizaron ciento diez (110) cupos para la modalidad presencial y cincuenta y cinco (55) para la modalidad extendida para cada semestre académico. Estos cupos fueron ratificados en las Resoluciones Académicas 000014 de 6 de junio 2009 (Anexo 2.13) y 000018 del 08 de junio de 2010 (Anexo 2.14). De esta forma, se garantiza que el número de estudiantes admitidos responda a la capacidad instalada por la Universidad.

En la Tabla 12 se presentan las estadísticas de tasa absorción y puntajes de los admitidos a la Licenciatura en Español y Literatura. En ella se muestra que en la jornada diurna el porcentaje absorción es mayor que en el horario extendido. La tasa de absorción en la jornada diurna siempre ha estado por encima del 50%; a excepción de los periodos 2013-2 y 2014-1 que registra el mayor número de inscrito. En los periodos 2011-1 y 2014-1 en la jornada extendida el porcentaje es menos al 50%. Con referencia a los puntajes máximos en los exámenes de admisión estos están en un rango entre setecientos (700) y seiscientos puntos (600); el mínimo de cuatrocientos setenta (470) a quinientos (500).

Tabla 12 Tasa de absorción y puntajes de admitidos

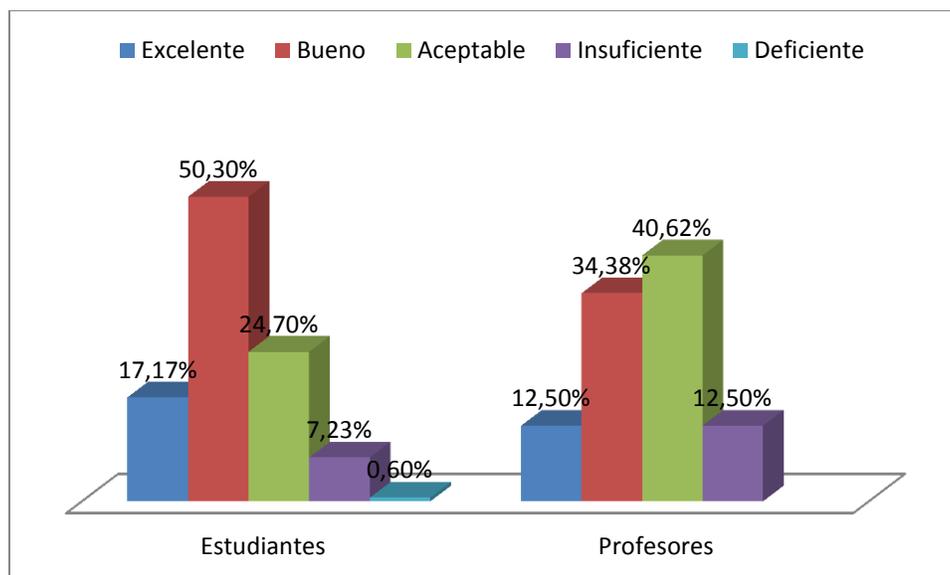
Periodo	Inscritos	Cupos	Jornada	Total Admitidos	% de absorción (Admitidos/inscritos)	Puntaje Máximo Admitido	Puntaje Mínimo Admitido
2011-1	142	110	Diurna	112	78,9%	522,5408	522,5408
2011-1	148	55	Extendida	55	37,2%	539,8972	539,8972
2011-2	114	110	Diurna	109	95,6%	469,9058	475,4798
2011-2	67	50	Extendida	56	83,6%	452,8222	477,066
2012-1	185	110	Diurna	111	60,0%	721,2131	514,762
2012-1	100	55	Extendida	56	56,0%	723,2477	500,7152
2012-2	118	110	Diurna	110	93,2%	787,3618	500,4244
2012-2	100	55	Extendida	54	54,0%	772,5222	501,1337
2013-1	137	110	Diurna	109	79,6%	796,8691	525,637
2013-1	84	55	Extendida	57	67,9%	699,3318	516,2034
2013-2	305	110	Diurna	112	36,7%	870,5473	501,6687
2013-2	147	55	Extendida	55	37,4%	766,1043	511,6138
2014-1	330	110	Diurna	113	34,2%	791,0	576,0
2014-1	155	55	Extendida	54	34,8%	750,4	575,2
2014-2	96	110	Diurna	111	115,6%	733,2	475,9
2014-2	67	55	Extendida	55	82,1%	668,9	476,8
2015-1	130	110	Diurna	105	80,8%	682,5721	524,9701
2015-1	67	55	Extendida	55	82,1%	665,1453	477,1003

2015-2	107	110	Diurna	109	101,9%	956,2752	500,8739
2015-2	74	55	Extendida	56	75,7%	773,2029	513,1420

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro Académico (2016)

En relación con la apreciación de los docentes y estudiantes del Programa la relación entre el número de profesores para atender a los estudiantes admitidos, la encuesta realizada arrojó los siguientes datos: el 12.50% de los profesores considera que la relación es excelente, un 34.38% considera que es buena, un 40.62% considera que es aceptable y sólo un 12.50% considera que es insuficiente (Ver Gráfica 6). En cuanto a la apreciación de los estudiantes del programa, se observó que 17.17% considera que es excelente, el 50.30% es bueno, el 24.70% aceptable, el 7.23% insuficiente y el 0,60% deficiente. De lo anterior se deduce que los estudiantes tienen una percepción más favorable que los docentes encuestados, pues 67.47% de los estudiantes eligieron las opciones: excelente y bueno; por el contrario, los profesores se inclinaron por las respuestas aceptable e insuficiente. Resulta pertinente mencionar que el número de estudiantes matriculados por curso es alto; sobre todo en los seminarios teórico-prácticos.

Gráfica 6 Respuesta de los encuestados con respecto al número de profesores para atender los estudiantes

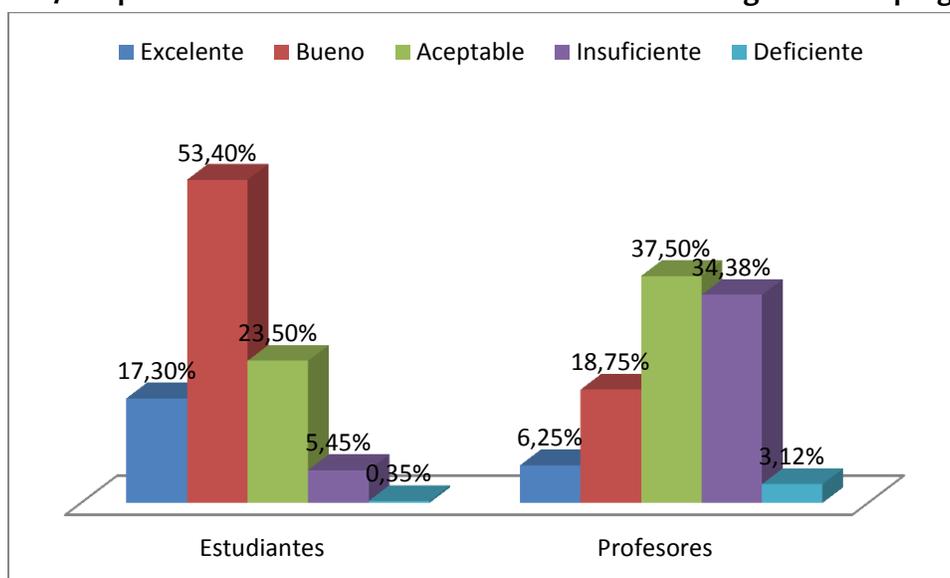


Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

En cuanto a las fuentes y referencias bibliográficas, el 6.25% de los docentes considera que el Programa tiene una excelente existencia de los mismos, un 18.75% buena, 37.50%

aceptable, 34.38/ insuficiente y sólo un 3.12% considera que es deficiente (Ver Gráfica 7). De ello se puede concluir que la mayoría de los docentes considera que las fuentes y referencias bibliográficas que hacen parte del Programa son buenas; sin embargo, el porcentaje de apreciación negativa es significativo. Los estudiantes, por su parte, opinan que son excelente en un 17.30%, buenas en un 53.40%, aceptables en un 23.50%, insuficientes en un 5.45% y deficientes en un 0.35%. Se puede concluir que un alto porcentaje de estudiantes manifiesta que las fuentes y referencias bibliográficas del Programa son buenas.

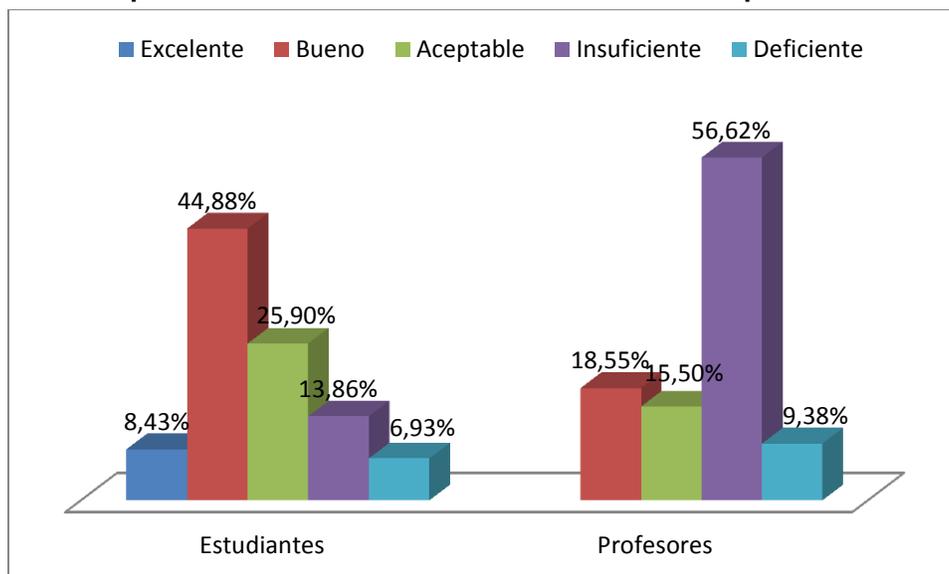
Gráfica 7 Respuesta de encuestados sobre las referencias bibliográficas del programa



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Los docentes encuestados consideran que los recursos físicos como las aulas de clases no son suficientes (78.12%) para el desarrollo de las actividades misionales. Solo el 21.88% opinó que eran suficientes. En cuanto a la percepción de los discentes fue más positiva que la de los docentes; no obstante, tampoco llega al 50%. Para el 49.40% de los estudiantes los salones son suficientes, mientras que para el 50.60% no lo son. En la Gráfica 8 se muestran los resultados de los encuestados referentes a su percepción sobre las salas de cómputo de la Institución. Al igual que los casos mencionados anteriormente, los estudiantes tienen una apreciación más favorable que los docentes. Para el 66% de los profesores son insuficientes (56.62%) o deficientes (9.38%), para el 53.31% de los estudiantes son excelentes (8.43% o buenas (44.88%).

Gráfica 8 Respuesta de encuestados acerca de las salas de cómputo de la Institución



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

3.2.2.1 Evaluación característica 5

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3,49%	4	Se cumple en alto grado	80%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El programa de Español y Literatura es uno de los programas que más recepción tiene en la comunidad educativa. Semestre tras semestre se aprovechan los cupos disponibles para los estudiantes. Por otro lado tanto los estudiantes como los profesores perciben como una fortaleza la relación que existe entre el número de profesores y el de los estudiantes. ➤ Existen políticas institucionales establecidas donde se regula los estudiantes admitidos teniendo en cuenta los recursos físicos, cuerpo docente y apoyo académico disponible por el número de estudiantes admitidos. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Universidad del Atlántico tiene políticas institucionales claras en relación con el número de estudiantes admitidos y su infraestructura física institucional; no obstante, la apreciación de la comunidad muestra que el número de estudiantes excede la capacidad de las aulas. 			

3.2.3 Característica N° 6 Participación en actividades de formación integral

En materia de formación integral de los estudiantes, el Estatuto General de la Universidad del Atlántico regido por el Acuerdo Superior 004 del 15 de febrero de 2007 (Anexo 2.15), propone en su Artículo 10 literal a como fin de la Universidad “contribuir con la formación integral de los estudiantes de la región y del país”. Este tema también se hace visible en la misión institucional que apunta a la formación integral de todo el estudiantado.

De igual manera, el Acuerdo Académico 002 de julio 3 de 2003, (Anexo 2.16) por medio del cual se establecen los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad del Atlántico, señala en su artículo 26 que “los cursos de cultura ciudadana y deporte formativo son obligatorios de ley”. Estos cursos no solo buscan formar a los estudiantes en los saberes específicos de las ciencias, sino ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas integrales.

La Universidad del Atlántico en su PEI (Anexo 2.17) en el Ítem 11.1 destaca la formación integral de los estudiantes, la cual asume “la educación desde una perspectiva holística, como un todo, integral, que se manifiesta en los siguientes cuatro pilares básicos de la educación: cuatro pilares básicos de la educación: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a conocer, aprender a hacer”. Igualmente, el PEP (Anexo 2.18) del Programa señala la formación de docentes con competencias pedagógicas, investigativas y de proyección social en el campo del español y la literatura para los niveles de educación básica y media. En este sentido, no solo se promueve una formación cognitiva sino también social de los estudiantes de la Licenciatura.

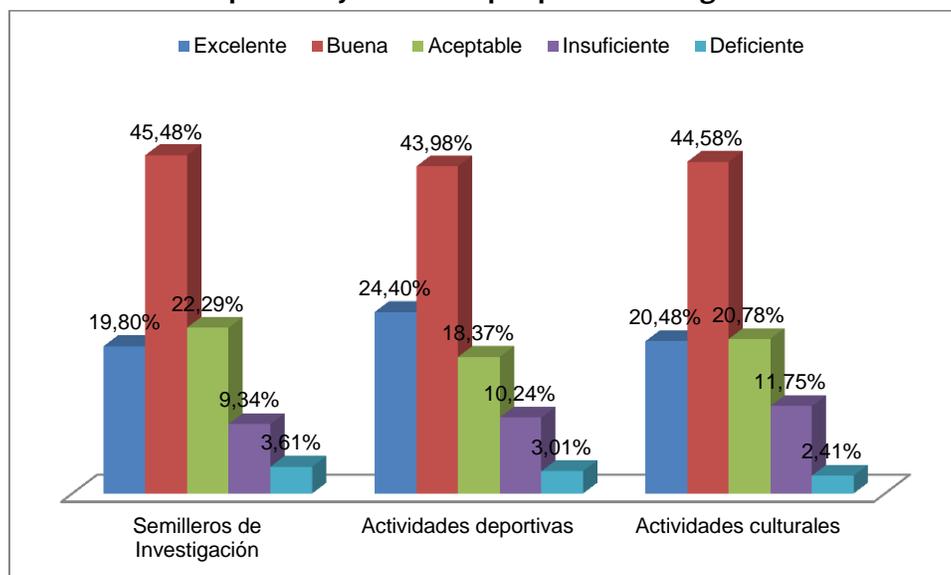
En el Acuerdo Superior 00009 del 26 de julio de 2010 (Anexo 2.19), por medio de la cual se expide el Estatuto de Bienestar Universitario también se definen políticas para la formación integral. En el artículo 6 del Estatuto se define como objetivo general: Contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria mediante la implementación de políticas y ejecución de programas que mejoren las condiciones de vida y generen procesos de cambio individuales, colectivos e institucionales y que se integren en la vida académica laboral y personal”. Este objetivo se apoya en los específicos (Artículo 7) que plantean como pilares integrar el estudio a los proyectos de vida; fomentar valores de convivencia, respeto, solidaridad y vínculos de pertenencia a la vida institucional; estimular el desarrollo de procesos de integración entre los individuos, grupos y organizaciones, entre otros aspectos. Asimismo el literal e del artículo 35 referente a los objetivos de la Sección de Desarrollo Estudiantil plantea la formación integral de todo el estudiantado.

En lo que respecta a la participación de los estudiantes del programa de Licenciatura Español y Literatura, se les consultó acerca de la calidad de los espacios y estrategias que se ofrece el Programa para la participación en grupos o centros de estudio y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral. Primeramente, se pidió que evaluaran la promoción que hace el

programa para la participación en los semilleros de Investigación. Un número significativo de estudiantes, el 19.28% manifestó que la promoción era excelente, el 45.48% anotó que era buena, el 22.29% manifestó que era aceptable, el 9.34% la calificó de insuficiente y solo al 3.61% le pareció deficiente (Ver Gráfica 9). Se puede concluir que a un número significativo de estudiantes les parece muy positiva la forma como el Programa promueve su participación en actividades relacionadas con grupos de investigación. Como puede apreciarse el 87% de la población encuestada tiene una valoración positiva.

Seguidamente se pidió a los estudiantes que evaluaran la promoción que hace el Programa para fomentar su participación en actividades deportivas, culturales y artísticas. Las respuestas obtenidas sobre las actividades deportivas fueron: el 24.40% manifestó que la promoción era excelente, el 43.98% anotó que era buena, el 18.37% manifestó que era aceptable, el 10.24% la calificó de insuficiente y solo al 3.01% le pareció deficiente (Ver Gráfica 9). Sobre las actividades culturales y artísticas los encuestados manifestaron de la siguiente manera: el 20.48% manifestó que la promoción era excelente, el 44.58% anotó que era buena, el 20.78% respondió que era aceptable, el 11.75% la calificó de insuficiente y sólo al 2.41% le pareció deficiente (Ver Gráfica 9).

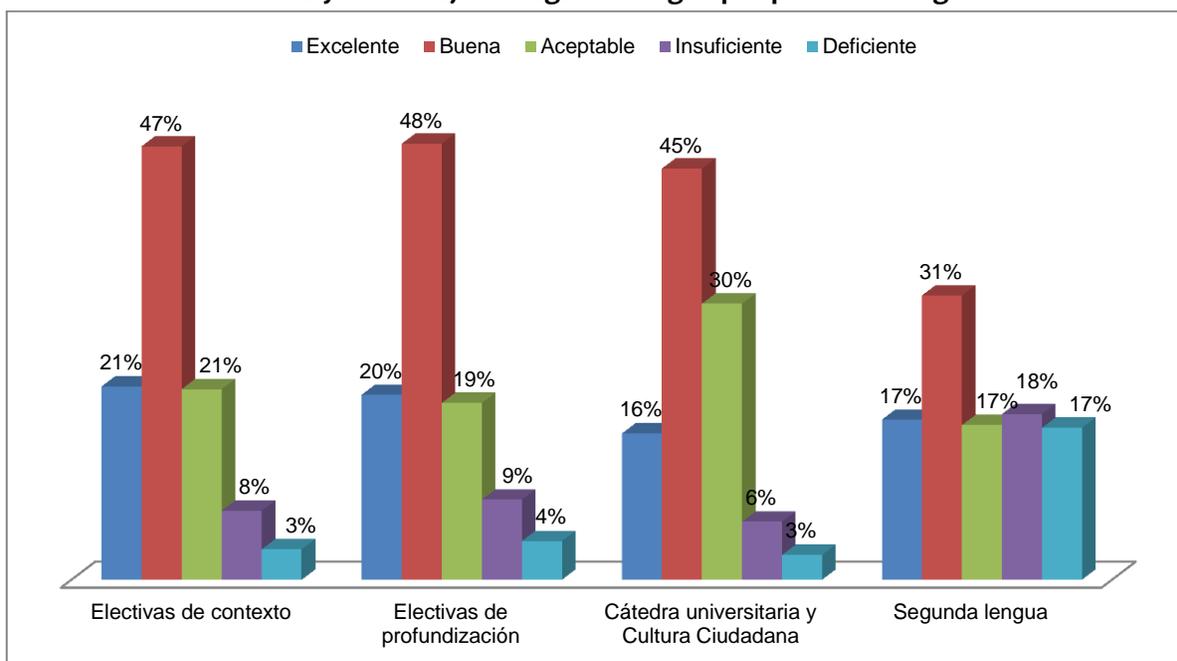
Gráfica 9 Respuesta de los encuestados sobre la promoción de las actividades investigativas, deportivas y culturales por parte del Programa



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

En cuanto a la promoción que hace el Programa para fomentar su participación en las electivas de contexto, los estudiantes respondieron de la siguiente manera: el 21.08% declaró que la promoción era excelente, el 47.29% anotó que era buena, el 20.78% manifestó que era aceptable, el 7.53% la calificó de insuficiente y sólo al 3.31% le pareció deficiente (Ver Gráfica 10). Los estudiantes también valoraron positivamente, la promoción de las electivas de profundización. El 20.18% de los encuestados opina que la promoción era excelente, el 47.59% anotó que era buena, el 19.28% manifestó que era aceptable, el 8.73% la calificó de insuficiente y sólo al 4.22% le pareció deficiente (Ver Gráfica 10). Otro aspecto preguntado a los estudiantes fue la promoción de las actividades de Cátedra Universitaria y Cultura Ciudadana. Estos respondieron de la siguiente forma: el 15.96%, excelente; el 44.88%, buena; el 30.12%, aceptable; el 6.33%, insuficiente; y el 2.71%, deficiente (Ver Gráfica 10). Finalmente, en cuanto a la evaluación sobre la promoción que hace el Programa para la participación de los estudiantes en procesos de formación en segunda lengua, 17.47% contestó que era excelente, el 31.02% anotó que era buena, el 16.87% manifestó que era aceptable, el 18.07% la calificó de insuficiente y al 16.57% le pareció deficiente (Ver Gráfica 10).

Gráfica 10 Respuesta de los encuestados con respecto a la promoción de las actividades académicas y de manejo de segunda lengua por parte del Programa



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Para alcanzar el propósito de la formación integral, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, en articulación con la ley 30 de 1992, promueve programas y actividades académicas, culturales y deportivas a las cuales tienen libre acceso los estudiantes del programa de Licenciatura en Español y Literatura para complementar sus competencias profesionales. Así mismo, estas actividades se articulan con los procesos investigativos y académicos que ofrece la Vicerrectoría de Docencia en cada uno de los programas, contempladas como electivas de contexto.

Por otro lado, es bueno resaltar que para dar cumplimiento a las dimensiones de Formación Integral la Vicerrectoría de Bienestar se divide en secciones funcionales: Salud y Medio Ambiente, Deportes, Cultura, Desarrollo Estudiantil y Desarrollo Docente y Administrativo. Algunos de los programas desarrollados por estas secciones de bienestar son:

- Mi Proyecto de Vida Uniatlántico
- Asesorías y Consejería Psicológica
- Talleres de Formación Integral
- Talleres de Orientación Académica
- Programa de Tutoría Académica
- Programa de monitores solidarios o grupos de estudios y trabajo Ges
- Cursos en técnicas de estudio y comprensión lectora.
- Programa de inducción a la vida universitaria
- Programas de apoyo para disminuir la deserción estudiantil
- Actividades de Salud
- Consultas de medicina general y odontología
- Deporte competitivo, Deporte recreativo, Deporte formativo, Alquiler de escenarios deportivos, Prestamos de implementos deportivos, Actividades recreativas
 - Las disciplinas competitivas ofrecidas son: Fútbol, Softball, Baloncesto,
 - Voleibol, Béisbol, Karate-Do, Taekwondo, Fútbol Sala, Pesas, Atletismo,
 - Natación, Ajedrez, Tenis de mesa, Tenis de campo, Rugby.
 - Asesoría y gestión para planes de financiación de matrículas
- Grupos culturales: Danza, música folclórica, Teatro, Tuna, Orquesta, Coro, Vallenato.

La participación de los estudiantes en estos programas será ampliado en el Factor de Bienestar Universitario.

3.2.3.1 Evaluación característica 6

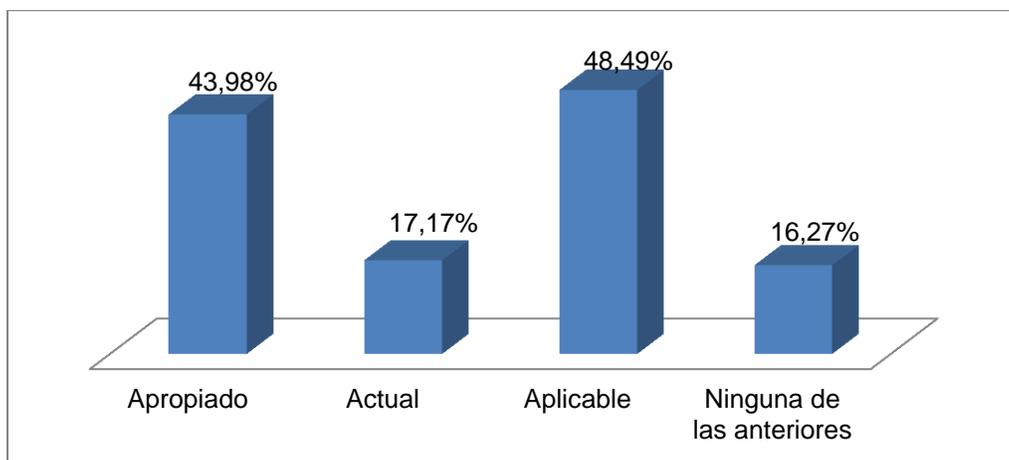
Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3.13%	4.0	Se cumple en alto grado	80%
Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La institución cuenta con políticas y estrategias definidas por el Programa en materia de formación integral de los estudiantes. ➤ El Programa promueve la participación de los estudiantes en actividades tales como Electivas de Contexto y Electivas de Profundización. ➤ De igual modo incentiva a los estudiantes a la realización de actividades culturales y artísticas. 			
Aspectos a Mejorar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los estudiantes evidencian dificultades en el dominio de una segunda lengua. 			

3.2.4 Característica N° 7 Reglamento estudiantil y académico

El reglamento estudiantil en la Universidad del Atlántico es un documento que está regido por el Acuerdo Superior 010 de agosto 3 de 1989 (Anexo 2.5) el cual define: los deberes, derechos, evaluación, el régimen disciplinario, la participación en los organismos de dirección, las condiciones y exigencias académicas de permanencia y requisitos para la ceremonia de graduación. Este Reglamento propende por la convivencia pacífica y armonía, dentro de claros principios de respeto y tolerancia, orientado a preservar el orden en la Institución. Los estudiantes conocen el reglamento desde su ingreso a la Universidad. En las jornadas de inducción a los estudiantes se les expone el Reglamento Estudiantil y se les exhorta a leerlo y estudiarlo desde la página web de la Universidad. Además, algunos docentes incluyen el estudio de este documento desde sus cátedras.

A los estudiantes se les consultó su apreciación sobre la divulgación, aplicación y vigencia de dicho reglamento. Estos opinaron que los atributos describían mejor al reglamento estudiantil son apropiado, 43.98%; actual, 17.17%; aplicable, 48.49%; y ninguna de las anteriores, 16.27% (Ver Gráfica 11). De las anteriores respuestas se puede concluir que para la gran mayoría de los estudiantes reconocen que hay fortalezas en el reglamento, pero como no es una mayoría absoluta se debe reconocer que se deben hacer actualizaciones al mismo, pues el actual Reglamento Estudiantil es de 1989.

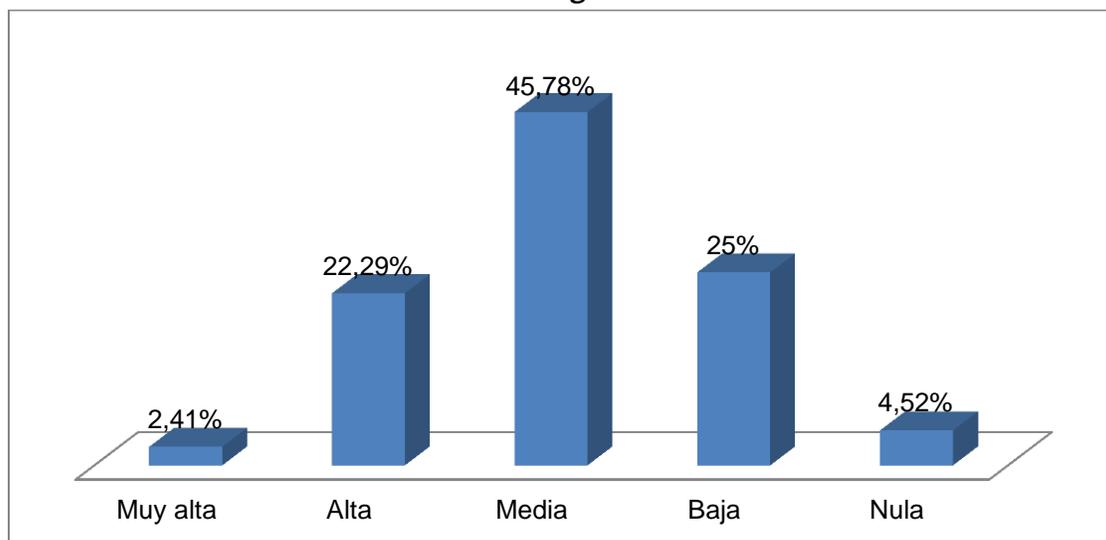
Gráfica 11 Respuesta de los estudiantes sobre los atributos que describen mejor el Reglamento Estudiantil



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Cuando a los estudiantes se les preguntó por la participación de ellos en los órganos de dirección del programa un 2.41% respondió que les parecía muy alto, un 22.29% consideró que era alto, un 45.78% opinó que era medio y un 25% manifestó que era bajo y un 4.52% que era nula. De las anteriores respuestas se puede concluir que un número significativo de estudiantes (95.48%) considera que tienen participación la cual oscila entre muy alta y baja, y sólo el 4.52% de los estudiantes considera que no hay participación (Ver Gráfica 12). Se observa que la percepción sobre la participación de los estudiantes es buena, sin embargo, es necesario estimular a los estudiantes para que participen de manera decidida y segura en estos organismos, y así garantizar que el espíritu participativo propio de una sociedad democrática salga favorecido.

Gráfica 12 Respuesta de los estudiante acerca de su participación en los órganos de dirección del Programa



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

En el reglamento estudiantil se describen los estímulos o beneficios otorgados a los estudiantes como incentivo a su excelencia académica. Los estímulos se basan en el promedio académico obtenido por los estudiantes regulares; los estudiantes con los tres primeros puestos entre su curso, son exonerados del 100 % del valor de la matrícula. Los trabajos de grado son calificados como laureados o meritorios de acuerdo al grado de aporte científico realizado. La Universidad podrá otorgar a los egresados que obtengan trabajo de grado laureado y un promedio académico superior a 4.00, una beca para estudio de postgrado en el país o el extranjero.

Dentro de este contexto, se destaca que en el Reglamento Estudiantil están contempladas políticas de estímulos académicos los cuales fortalecen el proceso de formación de los estudiantes del Programa. Así mismo, para favorecer la permanencia de los estudiantes, se implementan estrategias como las que están contempladas a continuación:

Descuentos financieros ofrecidos a la población estudiantil:

- 10% descuento derecho al sufragio
- 10% descuento por 2 hermanos
- 20% descuento por 3 o más hermanos

- Descuento convenio afrocolombianos
- Descuento convenio indígenas
- Descuento deportistas 100%
- Descuento deportistas y grupos culturales 50%
- Descuento estatuto docente

En la Sección de Desarrollo Estudiantil de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se aplican los criterios para la entrega de incentivos a los méritos académicos de los estudiantes en apoyo a los procesos de formación y de investigación. En este sentido, las Vicerrectorías de Bienestar Universitario y de Investigaciones, financian el desplazamiento de los estudiantes para la participación en Congresos en los que se presenten trabajos de investigación ejecutados a través de los grupos y semilleros de investigación.

Mediante el Acuerdo Superior No 0004 de 13 de diciembre de 2014 (Anexo 2.20), se estableció la gratuidad en el valor de la matrícula de pregrado para los estudiantes de estratos 1 y 2, como estímulo para los estudiantes de bajos recursos y prevenir la deserción.

3.2.4.1 Evaluación característica 7

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2.54%	3.5	Se cumple aceptablemente	70%
Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Universidad del Atlántico cuenta con un reglamento estudiantil y académico al cual tienen acceso todos los miembros de la comunidad académica, especialmente los estudiantes. Este reglamento es difundido a través de medios de comunicación implementados por la Institución y está publicado en el portal virtual. 			
Aspectos a Mejorar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los estudiantes desconocen la normatividad estudiantil, a pesar que está publicada en la página web institucional. 			

3.2.5 Juicio global del factor 2 Estudiantes

FACTOR	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
2. FACTOR ESTUDIANTES	Se cumple en alto grado	4.0	80.4%	2.1 Mecanismos de selección e ingreso.	3.85%	Se cumple en alto grado	4.4	88%
				2.2 Estudiantes admitidos y capacidad institucional.	3.49%	Se cumple en alto grado	4.0	80%
				2.3 Participación en actividades de formación integral.	3.13%	Se cumple en alto grado	4.0	80%
				2.4 Reglamentos estudiantil y académico.	2.54%	Se cumple aceptablemente	3.5	70%

La Universidad del Atlántico cuenta con un sistema sólido y transparente de admisión que permite seleccionar a los estudiantes con mejores puntajes. Así mismo se garantiza el ingreso a todos los grupos étnicos atendiendo a los criterios de equidad y diversidad. En relación con la Licenciatura en Español y Literatura se observa, como dato importante, que el nivel de ingreso de estudiantes se mantiene constante y alto cada semestre académico, es decir, los ciento sesenta y cinco (165) cupos disponibles para cada periodo se otorgan casi en su totalidad. Por otro lado, el Programa tiene políticas y estrategias para regular la formación integral del estudiante, en otras palabras, se promueve su participación en actividades tales como electivas de contexto y de profundización, eventos deportivos, culturales y académicos.

Cabe resaltar, la necesidad de fortalecer la promoción de la lectura del Estatuto Estudiantil. Además, la Licenciatura debe establecer criterios particulares en cuanto al examen de admisión, de tal forma que esta prueba esté relacionada con el perfil profesional requerido por el Programa.

3.3 FACTOR 3: PROFESORES

3.3.1 Característica N° 8 Selección, vinculación y permanencia de profesores

La Universidad del Atlántico cuenta con políticas establecidas para la selección y la vinculación de los profesores a la institución. En el capítulo II del Acuerdo superior 000006 de 20 de Mayo de 2010 - Estatuto Docente (Anexo 3.1) se establece que la carrera profesoral “es un sistema de formación, promoción y desarrollo del personal docente, que tiene por finalidad garantizar su calidad académica y ética” (Artículo 9). Este sistema comprende los procesos de: administración y regulación, clases y perfiles de los cargos, dedicaciones, requisitos, inhabilidades, incompatibilidades, y procesos de selección, vinculación, evaluación, renovación, promoción y desvinculación. En el artículo 12, se establece que la provisión de la plaza de profesores se realizará mediante dos modalidades, a saber:

1. Concurso abierto y público: Es una convocatoria que se desarrolla para la vinculación del personal académico de carrera mediante concurso público de méritos a través de medios de comunicación escrita de amplia cobertura, por solicitud de la respectiva Unidad Académica. El concurso debe garantizar objetividad, igualdad y transparencia. Es condición para la apertura de todo concurso una justificación de las necesidades debidamente motivada por parte de la Unidad Académica.
2. Reingreso: Procede respecto de quienes hayan estado vinculados de manera definitiva a la carrera profesoral universitaria de la Universidad, previo concepto del respectivo Consejo de Facultad, siempre y cuando no hayan sido desvinculados en virtud de decisión disciplinaria o jurisdiccional. Decidido su reingreso, se incorporará en la misma categoría y manteniendo el tiempo acumulado que tenga al momento de su retiro. Ingresará de nuevo a la carrera sin necesidad de período de prueba.

Asimismo, en el capítulo III del Estatuto Docente (Anexo 3.1) se plantean los lineamientos para el “ingreso, permanencia, promoción y desvinculación de acuerdo con las categorías y dedicaciones de la carrera profesoral Universitaria”. En cuanto al ingreso, este se producirá mediante acto un acto administrativo después de la evaluación satisfactoria del año de prueba; el docente adquiere el estatus de empleado público. El Estatuto (Anexo 3.1) plantea que todo profesor estará adscrito a una unidad académica y deberá asumir “la responsabilidad de ejercer las funciones de docencia universitaria, investigación, extensión y, eventualmente, de dirección o gestión académica, de conformidad con la naturaleza y los fines de la Institución, y las normas internas de la Universidad” (Artículo 15).

Los profesores vinculados podrán pertenecer a algunas de las siguientes categorías: auxiliar, asistente, asociado o titular (Artículo 16). En el artículo 18 se establecen las condiciones de permanencia de los docentes, de acuerdo a la categoría a la que pertenecen. Estas se relacionan con el cumplimiento de las funciones misionales y deberes, dirección de trabajos de grados, permanencia de un periodo mínimo en cada categoría y desarrollo de un proyecto de investigación evaluado por pares externos. Para la promoción, se debe cumplir con el tiempo mínimo establecido en la categoría, acreditación de título de posgrados y tener una evaluación de desempeño satisfactoria. Finalmente, en el artículo 27 se plantean las condiciones de desvinculación del personal académico, entre ellas se destacan la presentación de renuncia, incapacidad mental o física, reconocimiento de pensión, abandono del cargo, destitución, entre otras.

En el capítulo VII del Estatuto Docente (Anexo 3.1) se estipulan las directrices para la vinculación del personal académico no adscrito a la carrera universitaria. En el artículo 41 se acuerda que el Rector podrá contratar a docentes en las siguientes modalidades: expertos, profesores visitantes, profesores especiales, profesores ad honorem, pasantes, invitados, profesores ocasionales y profesores hora-cátedra. Los expertos, aunque no posean título profesional, son docentes requeridos por la Institución para realizar actividades específicas por sus competencias. Los docentes visitantes son académicos, investigadores, profesionales o artistas de otras instituciones nacionales o extranjeras que son invitados para prestar temporalmente servicios en los programas. El profesor Ad-honorem es un personal que está vinculado a otras entidades y es invitado a vincularse para prestar servicios de asesoría académica, direcciones de trabajos de grado o para participar en actividades de docencia, investigación o extensión. Los pasantes son profesores que están en proceso de obtención de su título de maestría o doctorado y son vinculados para ejercer funciones de docencia e investigación hasta por un (1) año. Los docentes ocasionales son contratados con una dedicación de tiempo completo o medio tiempo por un período inferior a un (1) año para desarrollar actividades docentes y de investigación en la Universidad.

Por otra parte, en la Resolución Superior 009 del 12 de Julio de 2004 (Anexo 3.2), se imparten directrices administrativas en materia de contratación docente. En esta Resolución se plantea que los docentes hora-cátedra serán autorizados por Rectoría, con visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia, siempre y cuando no se cuente con personal docente de planta para atender las necesidades académicas. Además, mediante Resolución Superior 000007 del 19 de Agosto de 2009 (Anexo 3.3) se

adicionan dos párrafos en el artículo 3° de la Resolución Superior 022 de Agosto 27 del 2004 (Anexo 3.4) y se acuerda que en caso de necesidad del servicio, la institución podrá vincular a docentes hora-cátedra a personas que hayan cursado el 50% o más de los créditos de estudios de posgrado, en caso de necesidad del servicio.

En el año 2009 se expide la Resolución Rectoral 000841 del 18 de Junio de 2009 (Anexo 3.5) por medio de la cual se actualiza el banco de hojas de vida de docentes hora cátedra y ocasionales para los años 2010 y 2011. En ella se estipula que todo docente que requiera contratar la Universidad debe estar registrado en el Banco de Hojas de Vida 2010-2011. Además, se designa a la Vicerrectoría de Docencia como ente encargado de este proceso para garantizar que primen los méritos de formación académica, la experiencia docente y profesional, y la producción. En el 2010, se expide la Resolución Rectoral 000531 de 30 de abril de 2010 (Anexo 3.6) con el fin de modificar la Resolución Rectoral 000841 de 18 de Junio de 2009 (Anexo 3.5). En ella se determina que las convocatorias extraordinarias podrán realizarse solamente en situaciones especiales para no afectar el desarrollo del servicio educativo, como por ejemplo, cuando no existan candidatos con los perfiles requeridos.

En cuanto a la vinculación de profesores a la carrera docente, la Institución ha venido realizando varios concursos docentes para vincular docentes de las más altas calidades académicas. En el año 2010 el Consejo Académico publicó la Resolución Académica 000036 de 21 de diciembre de 2010 (Anexo 3.7) por medio del cual se expide la reglamentación del Concurso Docente con dedicación tiempo completo o medio tiempo. En esta resolución se determinan las autoridades y dependencias que participan en el proceso y el rol que desempeñan, así como las características que deben tener los perfiles y las etapas del concurso. La definición y aprobación del número de perfiles a concursar parte de la disponibilidad presupuestal de la Universidad. Para la definición de los perfiles, en la Resolución se estipuló que las decanaturas son los entes encargados de evaluar y sustentar las necesidades académicas de sus programas y solicitar a la Vicerrectoría de Docencia, con el visto bueno del Consejo de Facultad, el número de plazas que requieren. La Vicerrectoría de Docencia evalúa los requerimientos recibidos y aprueba las plazas que se presentarán en el concurso.

Una vez se define el número de plazas, los Comités Curriculares comienzan a diseñar los perfiles para aprobación por parte del Consejo de Facultad. Los perfiles incluyen el área de desempeño, los requisitos académicos y profesionales del cargo, la dedicación,

el nombre de la unidad académica a la que se adscribe el cargo convocado, el segundo idioma y la justificación del cargo. Además, se pide, la definición de los sitios en los cuales se hará la divulgación de la convocatoria, definición de jurados por perfil y una certificación de Talento Humano sobre la disponibilidad del puesto en la Planta Docente. Los perfiles presentados deben ser aprobados por la Vicerrectoría de Docencia y el Consejo Académico. Después de esta aprobación se expiden resoluciones específicas por facultades con la descripción de los perfiles que van a concursar. De esta manera se garantiza transparencia en todo el proceso. Durante el año 2010 no se abrieron plazas para el Programa.

En el año 2014, se abre un nuevo concurso docente y se expide la Resolución Académica 000018 de 8 de Mayo de 2014 (Anexo 3.8) para definir los procedimientos y requisitos comunes para el Concurso Docente de la Universidad del Atlántico, así como los criterios del relevo generacional. Al igual que la del año 2010, esta resolución contiene todas las directrices generales del concurso docente e incluye la política del relevo generacional. En este concurso se abrieron cinco (5) plazas, dos (2) de literatura y tres (3) de lingüística; de esta última área quedó una desierta. Por último, en el 2015 se abre, mediante Resolución Académica 000013 del 11 de marzo (Anexo 3.9), concurso para la provisión de docentes de planta. Se abrieron seis (6) plazas, de las cuales se cubrieron tres (3).

Es importante resaltar que en los dos últimos concursos docentes se ha enfatizado en los procesos de relevo generacional. De hecho, en el concurso 2014 una de las docentes vinculadas a la carrera profesoral es egresada del programa e ingresó bajo la figura de relevo generacional. Asimismo, muchos profesores ocasionales y catedráticos hacen parte de relevo generacional del programa, tal es el caso de los docentes relacionados en la Tabla 14, quienes son egresados del programa y fueron vinculados para el fortalecimiento de los procesos misionales. En el caso de las profesoras Díaz, Samper y Torres en un principio fueron vinculadas como docentes pasantes, pues habían terminados académicamente sus estudios de maestría y se encontraban desarrollando su tesis. Una vez finalizaron cambiaron su vinculación a ocasional.

Tabla 13 Docentes vinculados como relevo generacional

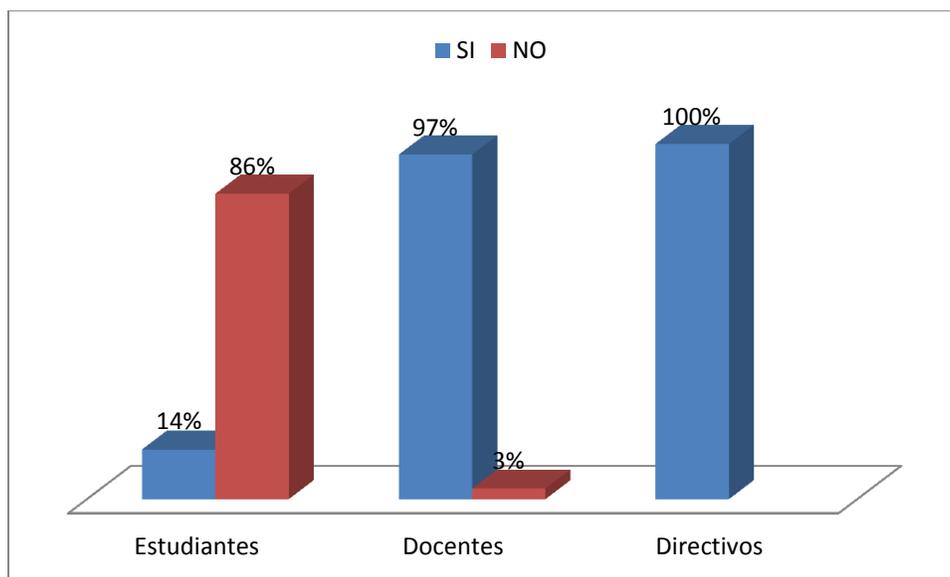
Nombre	Tipo de Vinculación actual
Eliana Díaz Muños	Planta
Josefa Samper Suárez	Ocasional
Yasmin Torres Fontalvo	Ocasional
José David Sánchez Reales	Ocasional
Carlos Salazar	Catedrático
Wendy Valdés Jiménez	Catedrático
Julio Pennerey Navarro	Catedrático

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

La Universidad del Atlántico para apoyar los procesos de relevo generacional expidió Acuerdo Superior 000013 del 8 de Septiembre de 2010 (Anexo 3.10), por medio del cual se crea y reglamenta el programa de apoyo institucional para la formación en estudios de posgrados en maestrías y doctorados. A través de este programa se busca apoyar económicamente a egresados, personal de carrera y profesionales de otras instituciones para cursar estudios de maestría y doctorado. Una vez finalicen sus estudios se deben vincular a la institución para retribuir la contraprestación recibida.

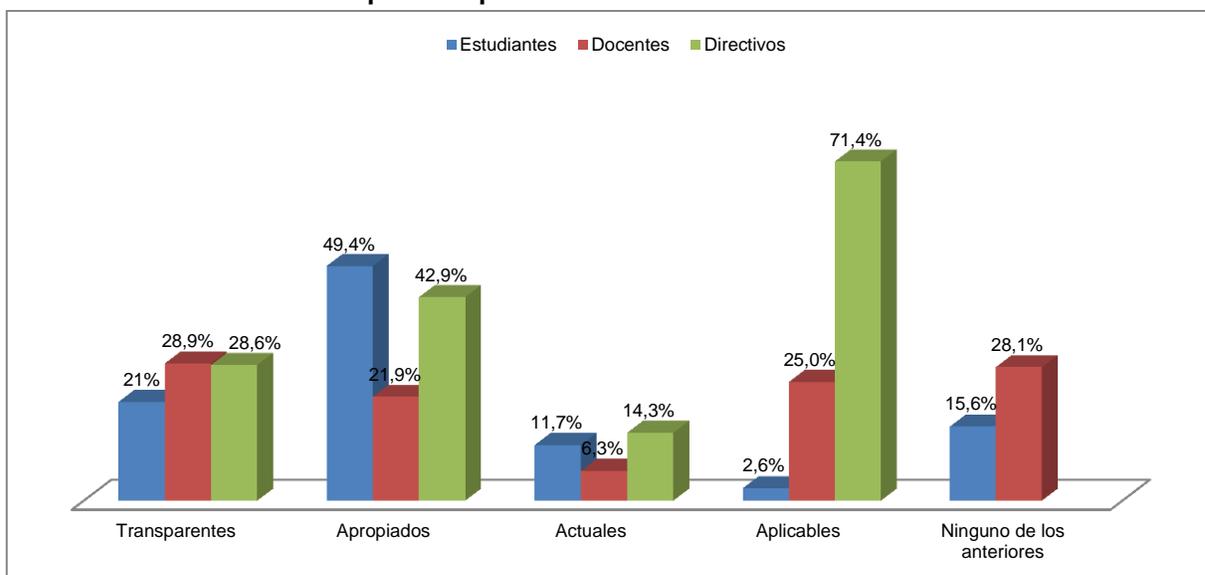
Por otro lado, al indagar con la comunidad académica de la Licenciatura en Español y Literatura sobre su conocimiento de las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores se observa que el 86% de los estudiantes no conoce ningún mecanismo. Por el contrario, el 97% de los docentes y el 100% de los directivos del Programa si tiene conocimiento de estas políticas (Ver Gráfica 13). Ahora, al indagar su apreciación sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas se observa que un gran porcentaje de los estudiantes que respondieron que si conocen las políticas, el 21% considera que estás son apropiada, 49.4% que son transparentes, 11.7% piensa que son actuales, 2.6% que son aplicables y el 15,6% que ninguna de las opciones presentadas. Los docentes, por su parte, opinan en un 28,9% que estás son transparente, el 21.9% que son apropiadas, el 6.3% actuales, el 25% que son aplicables y el 28.1% consideró que ninguna de las opciones dadas. Finalmente, los directivos manifestaron en un 71.4% que las normas son aplicables, un 42.9% de los encuestados respondió que son apropiadas, un 28.6% que son transparentes y un 14.3% que son actuales (Ver Gráfica 14).

Gráfica 13 Respuesta de los encuestados con respecto a su conocimiento de la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas para la vinculación docente



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Gráfica 14 Respuesta de los encuestados sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas para la vinculación docente



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

3.3.1.1 Evaluación característica 8

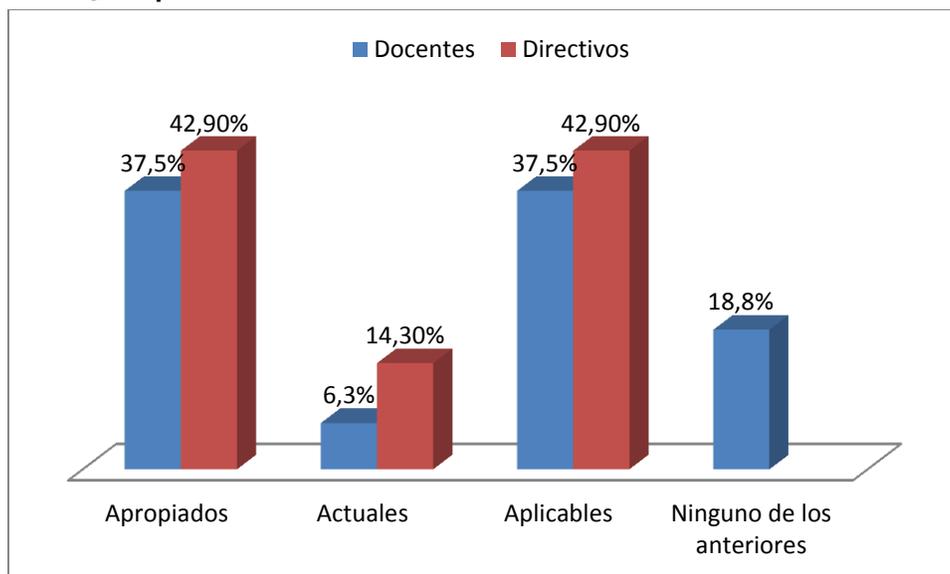
Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2.57%	4.7	Se cumple plenamente	94%
Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia y aplicación de políticas institucionales para la vinculación de los docentes al Programa. ➤ Existencia de políticas para el relevo generacional en el programa. ➤ Vinculación de egresados del Programa por relevo generacional. ➤ Conocimiento de las políticas institucionales para la selección, vinculación y permanencia de profesores, por parte de los directivos y profesores del Programa. 			
Aspectos a Mejorar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desconocimiento por parte de los estudiantes de las políticas de vinculación de docentes. 			

3.3.2 Característica N° 9 Estatuto profesoral

La Institución cuenta con un Estatuto Docente aprobado mediante el Acuerdo superior 000006 de 20 de Mayo de 2010 (Anexo 3.1) en el que se estipula las políticas sobre la carrera profesoral, las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación de acuerdo con las categorías y dedicaciones de la carrera profesoral universitaria; los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses; los estímulos y distinciones, la vinculación del personal académico no perteneciente a la carrera profesoral universitaria y el régimen disciplinario. Este estatuto es difundido a través de la página web de la institución (http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_8463.pdf) y se socializa en las jornadas de inducción docente. En algunos casos, se entregan ejemplares impresos a los profesores en los eventos de inicio de semestre.

La apreciación de docentes y directivos es favorable sobre el Estatuto Docente. Un 37.5% considera que es apropiado, un 6.3% que es actual, otro 37.5% que es aplicable y el 18.8% restante manifestaron que no es ninguna de las opciones mencionadas (Ver Gráfica 15). Los directivos opinan que el estatuto es apropiado en un 42,90%; actual, 14,30%; y aplicable, 42,90% (Ver Gráfica 15).

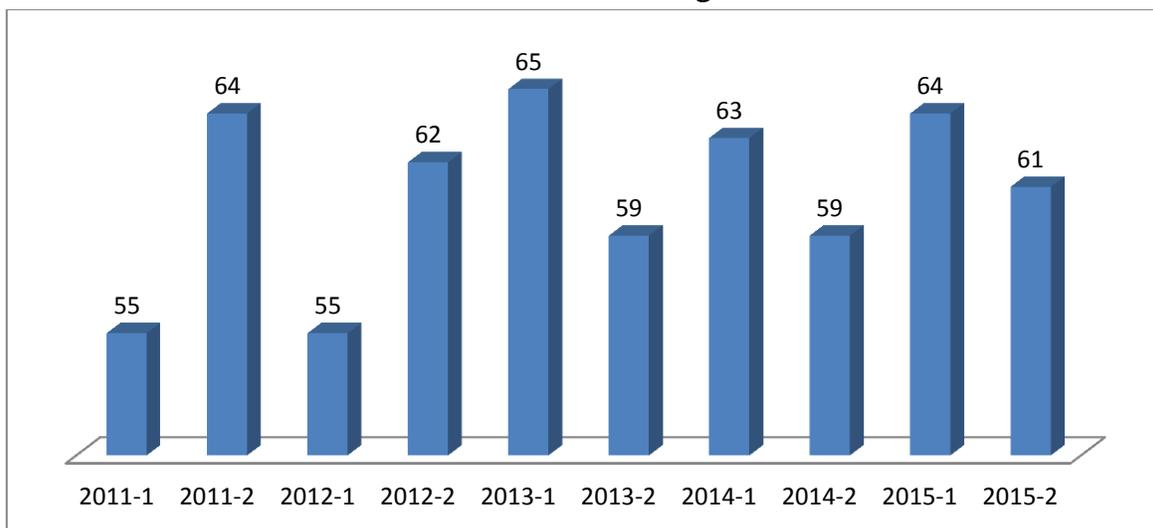
Gráfica 15 Respuesta de los encuestados sobre los atributos del Estatuto Docente



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

En la actualidad, la planta de profesores que prestan servicios en la Licenciatura está conformada por sesenta y un (61) docentes. De estos, cincuenta y dos (52) están adscritos directamente al programa y los otros nueve (9) son docentes del núcleo común de la Facultad de Ciencias de la Educación. En la Gráfica 16 se presenta el número de profesores vinculados en los últimos cinco (5) años. Como puede apreciarse, el número de docentes fue creciendo, pues en el 2011-1 solo se contaban con cincuenta y cinco (55). Otro aspecto que se muestra es que en los periodos 2011-2, 2012-2, 2013-1, 2014-1 y 2015-1 se reportan el mayor número de docentes, lo que obedece en gran parte a que muchos docentes de planta y con dedicación tiempo completo se jubilaron y hubo la necesidad de contratar catedráticos para atender las necesidades del Programa.

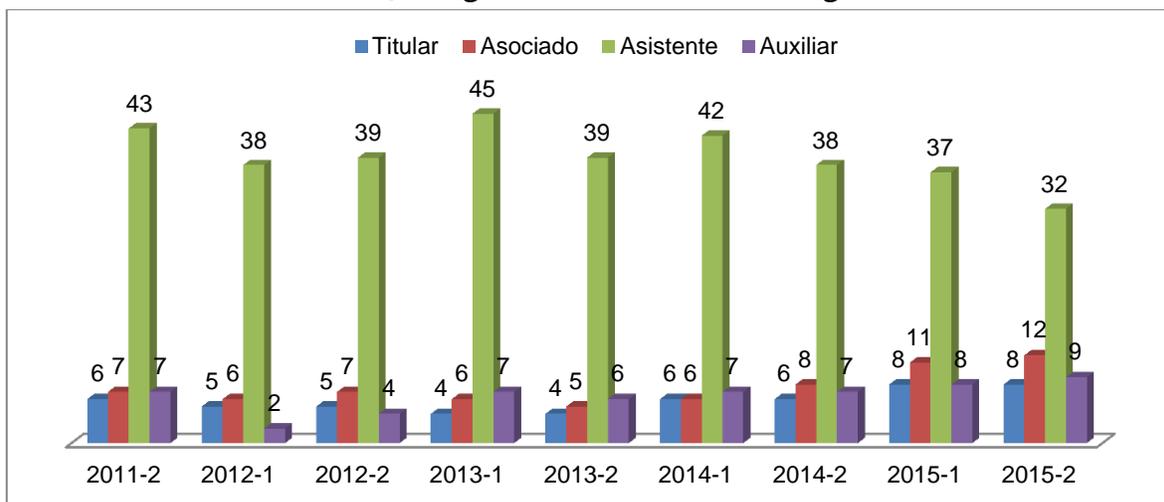
Gráfica 16 Número de docentes vinculados al Programa en los últimos cinco años



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

Estos docentes que prestan servicios en el programa de Licenciatura en Español y Literatura se encuentran ubicados en las categorías de docentes titulares, asociados, asistentes y titulares. En la Gráfica 17 se evidencia que desde el 2011-2 se ha venido disminuyendo el número de docentes asistentes y han aumentado los asociados, los titulares y los auxiliares. Es importante destacar, que estos docentes auxiliares hacen parte del relevo generacional del programa, por lo que no cuentan con el tiempo de experiencia exigido para pasar a otra categoría. Como se comentó anteriormente, el Acuerdo superior 000006 de 20 de Mayo de 2010 - Estatuto Docente (Anexo 3.1) establece las políticas para el cambio de una categoría a otra. Específicamente, los artículos 16, 17 y 18 hacen referencia a los requisitos de un docente para pertenecer a una categoría, promover o permanecer en una. Los criterios están asociados al nivel de formación, experiencia docente, investigativa o administrativa y a la producción reconocida. El Acuerdo Superior 009 del 27 de enero de 2003 (Anexo 3.11), reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 19 de Junio de 2002 en la Universidad a través del Comité Interno de Asignación y Evaluación de Puntajes – CIARP. Este Comité se encarga de evaluar la producción de los docentes que le permite subir a otra categoría.

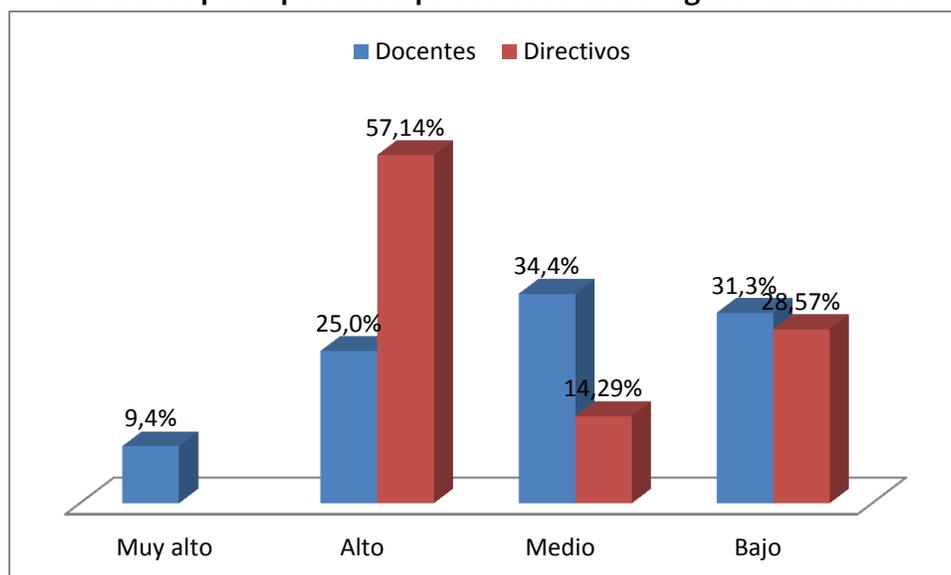
Gráfica 17 Categoría de los docentes del Programa



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

En cuanto a la apreciación sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de Dirección de la Universidad del Atlántico y de la Licenciatura en Español y Literatura, los docentes respondieron muy alto con un 9.4 %, alto con el 25.67%, medio con el 34.4% y bajo con el 31.3%. Ello indica que la apreciación de los docentes es desfavorable para este aspecto. Por el contrario, los directivos del Programa opinan que el porcentaje de participación del programa es alto con un 57.14% (Ver Gráfica 18).

Gráfica 18 Respuesta de los profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Para garantizar la participación de los docentes de los diferentes programas la Universidad ha expedido el Acuerdo Superior 004 del 15 de febrero del 2007- Estatuto General (Anexo 3.12) en el que se determinan los organismos de dirección y de gobierno de la Institución. En todos estos organismos se contempla la representación de uno de los profesores, a saber:

- Consejo Superior: es el máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad. Está conformado por el Gobernador, el Ministro de Educación o delegado, un miembro designado por el Presidente de la República, un representante de las Directivas Académicas, un representante de los docentes, un representante de los estudiantes, un representante de los egresados, un representante del sector productivo, un ex rector y el Rector de la universidad.
- El Consejo Académico: es la autoridad académica de la universidad integrada por: el rector, los vicerrectores de investigación, docencia, bienestar universitario, administrativo, los decanos de la facultad, un representante de profesores y un representante de estudiantes.
- El Consejo de Facultad: es el máximo órgano de dirección, gobierno y control de facultad. Está integrado por el decano, un profesor, un estudiante, un egresado, un representante de los coordinadores de programa de la facultad y dos representantes de los coordinadores de los grupos de trabajo.

La elección de los representantes de los profesores se realiza mediante elecciones en las que participan todos los docentes adscritos a la carrera profesoral. La Rectoría de la Universidad expidió la Resolución Rectoral 001004 del 9 de julio de 2013 (Anexo 3.13), para reglamentar y fijar un cronograma para las elecciones del representante docente ante el Consejo Superior, Consejo Académico y otros organismos para el periodo 2013-2015. Estas directrices especifican el tiempo de promoción y divulgación, el periodo de inscripción de candidatos, solicitud de modificación de planchas, publicación de planchas, presentación de reclamaciones, respuestas a reclamaciones, presentación de testigos, sorteo con balotas, publicación de listas de electores, reclamación relacionadas con las listas, elecciones directa, entre otros elementos.

3.3.2.1 Evaluación característica 9

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
0.95%	4.6	Se cumple plenamente	92%
Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La institución tiene un estatuto docente en el que se establecen las políticas de la carrera docente. ➤ Los docentes y directivos tienen, en su mayoría, una apreciación favorable sobre el estatuto. 			

- El estatuto docente es divulgado en la página web y en jornadas de inducción docente.
- La Universidad cuenta con políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.
- La Institución garantiza la participación de los docentes en órganos de dirección.

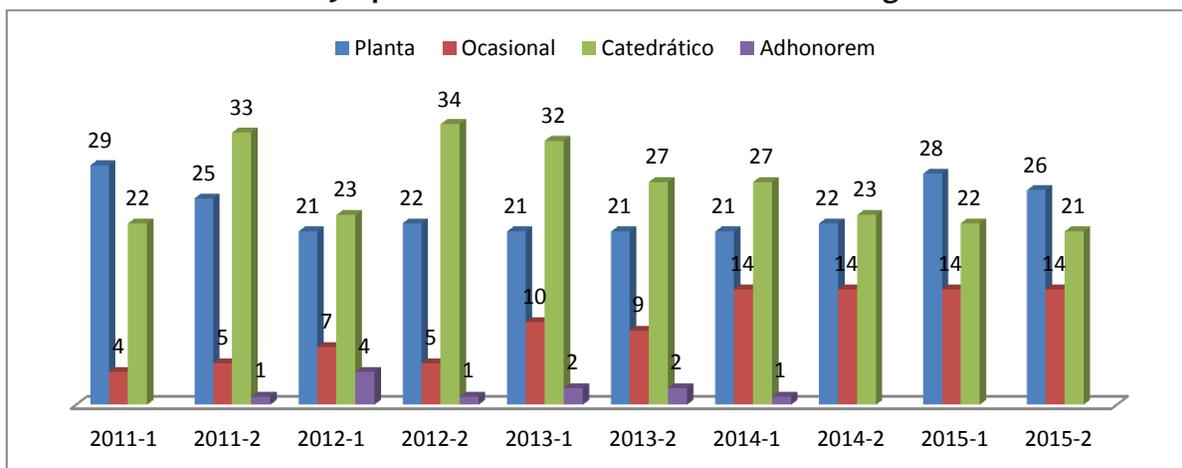
Aspectos a Mejorar:

- La participación de los docentes en órganos de dirección es poca.

3.3.3 Característica N° 10 Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores

El programa de Licenciatura en Español y Literatura tuvo en el periodo 2015-2 sesenta y un (61) profesores con la siguiente vinculación: veintiséis (26) de planta, catorce (14) ocasionales y veintiún (21) catedráticos (Ver Gráfica 19). En el año 2012, se observa una disminución de los docentes de planta vinculados al programa debido a que muchos recibieron su jubilación en el 2011; sin embargo, en el concurso docente 2014 se vincularon cuatro (4) profesores y en el último concurso que finalizó en junio del presente año ingresaron dos (2) profesores lo que evidencia el fortalecimiento de la planta docente vinculada al Programa. Otro aspecto importante es que se ha venido incrementando el número de docentes ocasionales y disminuyendo el número catedráticos.

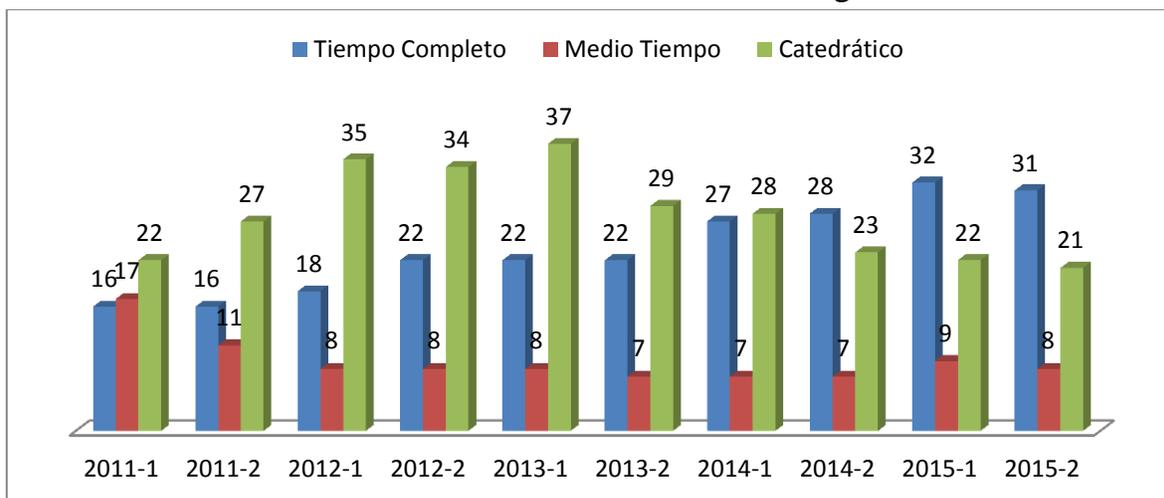
Gráfica 19 Tipo de vinculación de los docentes del Programa



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

En cuanto al nivel de dedicación, en la Gráfica 20 se presenta como ha evolucionado este aspecto. Mientras en los periodos 2011-1 a 2013-2 primaba la dedicación catedrática sobre la tiempo completo, desde el periodo 2014-2 se ha incrementado el tiempo de dedicación de los docentes de la Licenciatura, lo que se relaciona con el aumento de docentes de planta y ocasionales para la atención de los procesos misionales.

Gráfica 20 Dedicación de los docentes del Programa

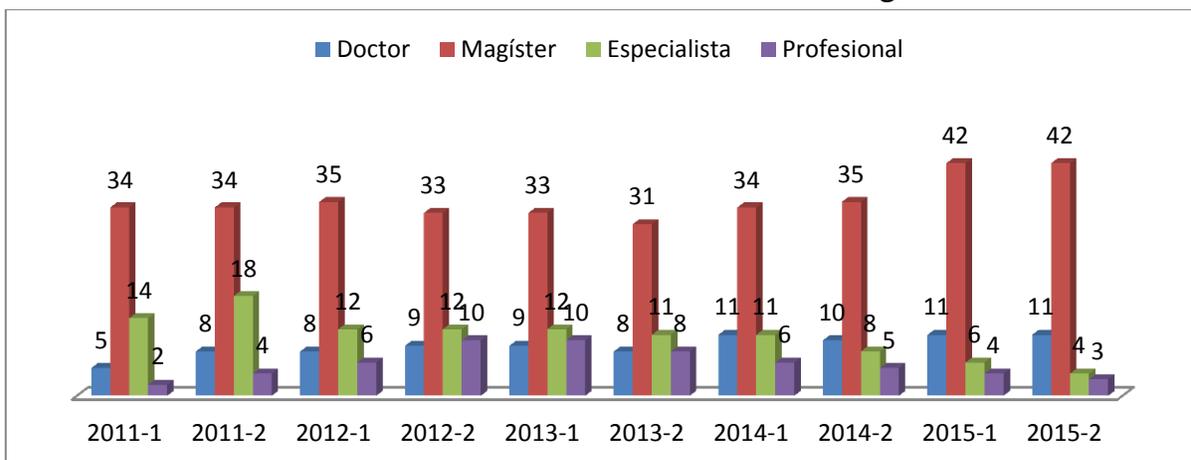


Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

En los últimos periodos también se ha cualificado la planta docente que presta sus servicios en la Licenciatura en Español y Literatura. En la Gráfica 21 se aprecia el nivel de formación de los profesores. Es así como en el periodo 2015-2 la planta estaba constituida por once (11) doctores, cuarenta y tres (43) magísteres, cuatro (4) especialistas y tres (3) profesionales. Cabe resaltar, que el aumento de profesionales en los últimos años se debe a que muchos egresados del programa fueron vinculados como docentes pasantes porque habían culminado académicamente sus estudios de maestría. En el periodo 2014-1 comienza a descender el número de profesionales porque estos se fueron graduando y han sido vinculados al programa como parte del relevo generacional. Los tres (3) docentes que aparecen en el periodo 2015-2 tienen una vinculación de planta y si bien no culminaron sus estudios de posgrados tienen una trayectoria académica e investigativa que los convierte en profesores expertos en el área de formación de los estudiantes.

Los criterios de selección de los docentes y los requisitos de experiencia exigidos para la vinculación de los docentes están consignados en el Estatuto Docente (Anexo 3.1). Es importante destacar que los profesores vinculados al programas tienen una amplia experiencia docente en los diferentes niveles de educación básica, media y universitaria. La Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Talento Humano son las dependencias encargadas de vigilar que los docentes cumplan con los requisitos estipulados en el Estatuto Docente (Anexo 3.1) para su vinculación.

Gráfica 21 Nivel de formación de los docentes del Programa



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

La Licenciatura en Español y Literatura, durante el periodo 2015-2 contó con 26 docentes de planta. De estos, ocho (8) son doctores, trece (13) magíster, dos (2) especialistas y tres (3) profesionales. Cabe desatacar, que seis (6) de los magísteres son candidatos a doctores, por lo que aumentará el número de doctores de planta vinculados al Programa. En la Tabla 14 se observa la distribución de los docentes por áreas, título e institución. Como puede observarse hay doce (12) profesores del área de pedagogía, siete (7) de literatura y seis (6) de lingüística. Los títulos de los profesores están relacionados con la naturaleza la Licenciatura y fueron otorgados por prestigiosas instituciones nacionales e internacionales.

Tabla 14 Títulos de los docentes de planta del Programa

Docente	Formación	Área	Título	Institución
Álvaro Garcia Burgos	Magíster	Literatura	Magíster en Literatura Hispanoamericana	Instituto Caro y Cuervo
Ariel Castillo Mier	Profesional	Literatura	Licenciado en Filología e idiomas	Universidad del Atlántico
Carlos Higgins Echeverría	Profesional	Pedagogía	Licenciado en idiomas	Universidad de la Costa
Carmen Consuegra Consuegra	Especialista	Pedagogía	Especialista en proyectos educativos	Universidad Simón Bolívar
Doris Vargas Prentt	Magíster	Lingüística	Magíster en Lingüística	Universidad del Valle

Eliana Díaz Muñoz	Magíster	Literatura	Magíster en Literatura Hispanoamericana y del Caribe	Universidad del Atlántico
Elvira Escobar De Peña	Magíster	Pedagogía	Magíster en Administración Educativa y Supervisión Escolar	Universidad Externado
Ezequiel Álvarez Cuesta	Magíster	Pedagogía	Magíster en Educación	Pontificia Universidad Javeriana
Federico Santodomingo Zarate	Profesional	Literatura	Licenciado en Filología e Idiomas	Universidad del Atlántico
Francy Moreno Herrera	Magíster	Literatura	Magíster en Letras	Universidad Nacional y Autónoma de México
Gabriel Ferrer Ruiz	Doctor	Literatura	Doctor en Letras Latinoamericanas	Universidad Nacional y Autónoma de México
Gloria Gutiérrez De La Cruz	Magíster	Lingüística	Magíster en Educación	Universidad de Antioquia
Helda Toloza Pimentel	Magíster	Pedagogía	Magíster en Educación	Universidad del Norte
Hernando Romero Pereira	Doctor	Pedagogía	Doctor en Ciencias Pedagógicas	Universidad de Cienfuegos Rafael Rodríguez
Julio Escamilla Morales	Magíster	Lingüística	Magíster en semiolingüística	Universidad de Paris 13
Luis Nieto Ruiz	Magíster	Lingüística	Magíster en Lingüística	Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Luis Cárdenas Cárdenas	Doctor	Pedagogía	Doctor en Educación	Universidad Del Atlántico
Manuel Antonio Pérez Herrera	Doctor	Pedagogía	Doctor en Educación	RudeColombia
Manuel Guillermo Ortega Hernández	Magíster	Literatura	Magíster en Literatura Hispanoamericana	Instituto Caro y Cuervo
Mirna Bernal Martínez	Magíster	Pedagogía	Magíster en Educación	Universidad Atlántico

Nancy Jacobus De La Hoz	Doctor	Lingüística	Neurociencias cognitivas	Universidad Maimonides
Rodolfo Manuel Posada Álvarez	Doctor	Pedagogía	Doctor en Filosofía y Ciencias de La Educación	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rosa Varela Solano	Especialista	Pedagogía	Especialista en Proyectos de desarrollo	Universidad del Atlántico
Rosaura Miranda Padilla	Magíster	Pedagogía	Magíster en Psicología y consejería familiar	Universidad Logos Internacional
Yamileth Betancourt Córdoba	Doctor	Lingüística	Doctor en Ciencias del lenguaje	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Yolanda Rodríguez Cadena	Doctor	Lingüística	Doctor en Lingüística	Colegio de México

Fuente: Oficina de Talento Humano (2016)

En cuanto a los docentes con vinculación ocasional, en el periodo 2015-2 se reportaron catorce (14) profesores: dos (2) doctores y doce (12) magísteres. Como se presenta en la Tabla 15, seis (6) profesores son del área de pedagogía, dos (2) de literatura y seis (6) de lingüística.

Tabla 15 Títulos de los docentes ocasionales del Programa

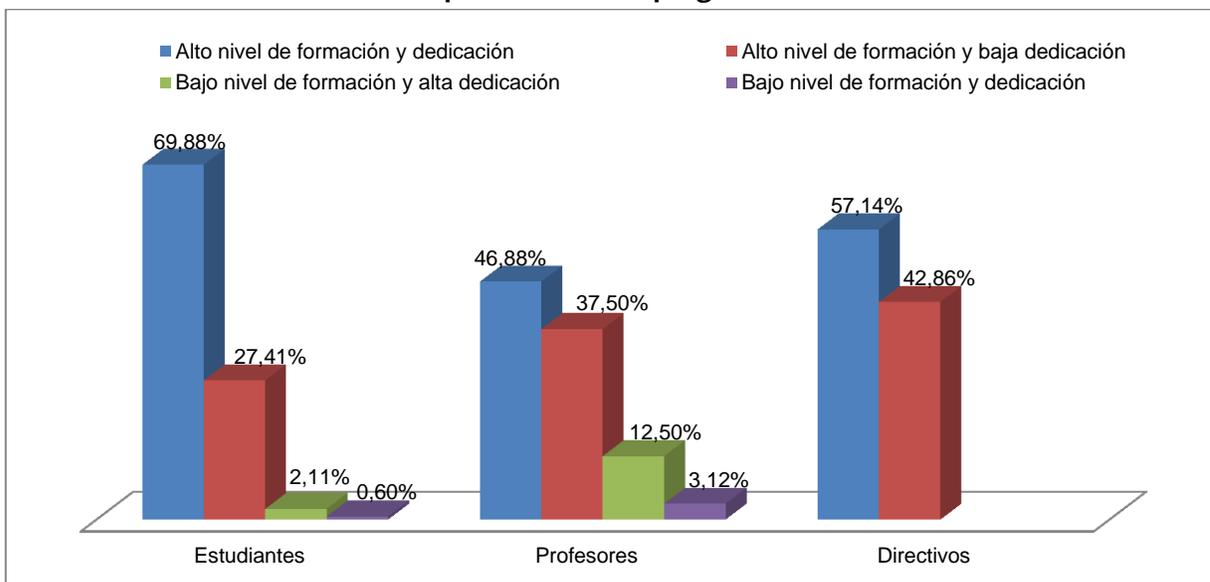
Docente	Formación	Área	Título	Universidad
Anabela Salazar Escobar	Magíster	Lingüística	Magíster en lingüística	Universidad del Atlántico
Antonio Silvera Arenas	Magíster	Literatura	Magíster en Literatura Hispanoamericana y del Caribe	Universidad del Atlántico
Carlos Salazar Díaz	Magíster	Pedagogía	Maestría en Educación	SUE Caribe
Efraín Morales Escorcía	Magíster	Lingüística	Magíster en artes, letras y lenguas	Universidad de París 13
José Sánchez Reales	Magíster	Pedagogía (TIC)	Magíster en Seguridad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	Universitat Oberta de Catalunya
Josefa Samper Suarez	Magíster	Lingüística	Magíster en Lingüística	Universidad del Atlántico

Luis López Vallejo	Magíster	Pedagogía	Magíster en Psicología y Consejería Familiar	Logos International University
Mercedes Ortega González Rubio	Doctor	Literatura	Magíster en Estudios iberoamericanos	Toulouse
Miguel Herrera Delgans	Magíster	Pedagogía	Magíster en Educación - Cognición	Universidad del Norte
Milton Amaya Antolines	Magíster	Lingüística	Magíster en Lingüística Española	Instituto Caro y Cuervo
Rocío Varela Arregoces	Magíster	Pedagogía	Magíster en Educación	SUE Caribe
Vanessa Badillo Jiménez	Doctor	Pedagogía	Doctor en Pedagogía	Technische Universität Dortmund
Vicenta Carbonó Trulló	Magíster	Lingüística	Magíster en Educación	Universidad de Antioquia
Yasmin Torres Fontalvo	Magíster	Lingüística	Magister en Lingüística	Universidad del Atlántico

Fuente: Oficina de Talento Humano (2016)

En lo concerniente a la percepción de la comunidad académica sobre el nivel de formación y dedicación del cuerpo de profesores en el programa, en la Gráfica 22 se evidencia una opinión favorable al respecto. Los estudiantes, consideran en un 69.88% que los docentes tienen un alto nivel de formación y dedicación al programa; por su parte, los docentes con 46.88% y los directivos con 57.14% opinan lo mismo. Sin embargo, un porcentaje significativos de directivos (42.86%) y de profesores (37.50%) consideran que el cuerpo docente del Programa tienen un alto nivel de formación pero una baja dedicación. Sobre este asunto, 27.41% estudiantes estuvieron de acuerdo. Además, 2.11% de los estudiantes y 12.50% de los profesores manifiestan que los docentes tienen un bajo nivel de formación pero una alta dedicación. Solo el 0.60% de los estudiantes y 3.12% de los profesores plantearon que tanto el nivel de formación como el de dedicación es muy bajo.

Gráfica 22 Respuesta de los encuestados sobre el nivel de formación y dedicación del cuerpo de profesores en el programa



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Los docentes con dedicación de tiempo completo tienen asignadas cuarenta (40) horas semanales y los de medio tiempo veinte (20). Este tiempo es asignado para el desarrollo actividades de docencia, investigación, extensión y administración. Los catedráticos tienen hasta un máximo de dieciséis (16) horas dedicadas al desarrollo de seminarios; sin embargo, muchos vienen apoyando al programa en otros procesos académicos, como la dirección de trabajos de grados. Para llevar el registro de la distribución del tiempo de trabajo la Universidad ha dispuesto que al inicio de cada semestre los profesores diligencien un Plan de Trabajo Académico –PTA que deben entregar en las respectivas coordinaciones de programa. No obstante, es difícil llevar un registro actualizado de los tiempos asignados por cada docente para las actividades investigativas y de extensión porque muchos no entregan los PTA y solo se tiene conocimiento de la asignación académica de todos los docentes.

Al revisar los PTA de los docentes del Programa que han entregado se encuentra que la asignación de clases tiene en promedio entre doce (12) y dieciséis (16) horas semanales; a excepción de algunos docentes que dan clases en posgrados y pueden llegar a tener entre seis (6) y doce (12) horas. El resto del tiempo, es dedicado a preparación de seminarios, tutorías, dirección de trabajos de grado y coordinación de semilleros. El promedio de horas para tutorías declarados por los profesores es entre cuatro (4) y

doce (12) horas semanales. Muchos docentes del programa asignan parte del tiempo para el desarrollo de proyectos de investigación y/o extensión. Son pocos los que reportan actividades administrativas como coordinación de programas o vinculación a comités misionales.

Por otra parte, la relación docente-estudiante en el Programa ha venido disminuyendo en los últimos cinco años. En el 2011-1 se reportó una relación de sesenta y cuatro (64) estudiantes por docente con dedicación tiempo completo, mientras en el 2015-2 la relación ha llegado a treinta y cuatro (34) (Ver Tabla 16). Sin embargo, aún toca trabajar en la disminución del número de estudiantes por docentes.

Tabla 16 Relación docente-estudiante

Año	Número de estudiante por docente
2011-1	64
2011-2	66
2012-1	60
2012-2	55
2013-1	48
2013-2	47
2014-1	37
2014-2	36
2015-1	32
2015-2	34

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

3.3.3.1 Evaluación característica 10

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2.52%	4.3	Se cumple en alto grado	86%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Licenciatura cuenta con una planta de profesores para la atención de las necesidades del programa. ➤ La planta de profesores se ha venido fortaleciendo con la vinculación de docentes de planta y ocasionales. ➤ Los docentes vinculados al programa cuentan con un alto nivel de formación y son egresados de prestigiosas instituciones nacionales e internacionales. ➤ El nivel de apreciación de la comunidad universitaria sobre el nivel de formación y el tiempo de dedicación es alto. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La relación entre el número de estudiante por docente sigue siendo alta, a pesar de los 			

esfuerzos administrativos realizados para vincular nuevos profesores.

- Los docentes no registran, en su mayoría, los planes de trabajos académicos.
- El Programa no cuenta con evidencias de evaluación realizadas sobre el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa.

3.3.4 Característica N° 11 Desarrollo profesoral

La Universidad del Atlántico aprobó mediante Resolución Académica 000004 del 31 marzo de 2009 (Anexo 3.14) la creación del Programa de Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico, con el propósito de mejorar las aptitudes, competencias y conocimientos de los docentes. Este programa se oferta anualmente, en los periodos intersemestrales y está guiado por los criterios de pertinencia y excelencia. Las áreas de formación establecidas son las siguientes:

- Área de desarrollo pedagógico docente
- Área de integración de la tecnología a la docencia
- Capacitación en idioma extranjero inglés
- Competencias comunicativas
- Formación del talento humano

Las capacitaciones organizadas en el marco de este programa son para todos los docentes de la institución y su participación es optativa. Para el funcionamiento de este programa, la Vicerrectoría de Docencia diseñó el instructivo INS-DO-023 (Anexo 3.15) que plantea como objetivo que los “docentes se apropien de procesos metodológicos y didácticos y los apliquen con visión crítica, estimulando el desarrollo del pensamiento, la cultura y la creatividad, utilizando los medios modernos para incentivar y contribuir a la construcción del proceso integral, el auto-aprendizaje de sus estudiantes”. La responsabilidad de ejecución de este programa está a cargo de la Vicerrectoría de Docencia.

Aunque el Programa de Desarrollo Docente se ha venido realizando desde el año 2009 no existen registros consolidados de los profesores que han participado en los cursos programados. En el reporte del año 2011, se registra la participación de diecisiete (17) docentes en el curso Diseño curricular basado en competencias (Ver tabla 17). Solamente tres (3) participaron en el curso de SICVI. En el informe del año 2012, se reporta la organización de nueve (9) actividades, a saber: Inducción a los docentes periodo académicos 2012-1 y 2012-2; capacitación Tecnologías de la Información aplicadas a la docencia: SIVIC, Tablero Electrónico; capacitación en Evaluación docente; TALLER: Escuela de Escritores; Taller “Así se habla en público”; habilidades de

Comunicación para el Docente en el Aula de Clase; diplomado en docencia universitaria; diplomado en Gerencia Educativa; y capacitación en Idioma Extranjero Inglés. En la información suministrada por la Vicerrectoría de Docencia, se registra que en el 2015 se desarrollaron siete (7) cursos, relacionados con temas de cooperación internacional, formulación de proyectos, TIC, entre otros. En el informe solamente se registra la participación de siete (7) profesores del programa (Ver Tabla 17).

Tabla 17 Relación de docentes que participaron en los cursos de Desarrollo Docente

Año	Docente	Curso
2011	Ezequiel Álvarez Cuesta	Diseño curricular basado en competencias
2011	Milton Amaya Antolines	Diseño curricular basado en competencias
2011	Adalberto Bolaño Sandoval	Diseño curricular basado en competencias
2011	Ariel Castillo Mier	Diseño curricular basado en competencias
2011	Jesús Antonio Correa Páez	Diseño curricular basado en competencias
2011	José Gregorio Duran Polo	Diseño curricular basado en competencias
2011	Elvira Beatriz Escobar De Peña	Diseño curricular basado en competencias
2011	Gabriel Alberto Ferrer Ruiz	Diseño curricular basado en competencias
2011	Álvaro García Burgos	Diseño curricular basado en competencias
2011	Gloria Gutiérrez De La Cruz	Diseño curricular basado en competencias
2011	Nancy Jacobus De La Hoz	Diseño curricular basado en competencias
2011	Emiluz Jaraba Ospino	Diseño curricular basado en competencias
2011	Luis Carlos López Vallejo	Diseño curricular basado en competencias SICVI
2011	Manuel E.Ortega Hernández	Diseño curricular basado en competencias
2011	Yolanda Rodríguez Cadena	Diseño curricular basado en competencias
2011	Federico Santodomingo Zarate	Diseño curricular basado en competencias
2011	Helda Toloza Pimentel	Diseño curricular basado en competencias SICVI
2015	Josefa Samper Suárez	Cooperación Internacional Formulación de proyectos de investigación
2015	Verónica Ahumada	Cooperación Internacional Formulación de proyectos de investigación
2015	Rocío Varela Arregoces	Cooperación Internacional
2011	Vanesa Badillo	Cooperación Internacional
2015	Doris Vargas P.	Formulación de proyectos de investigación
2015	Álvaro García	Formulación de proyectos de investigación
2015	Manuel Antonio Pérez	Formulación de proyectos de investigación

Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2015)

Como puede apreciarse, son pocos los docentes del programa de Licenciatura en Español y Literatura que participan de las actividades de cualificación organizadas por la Institución. Al consultar a los profesores y directivos sobre el impacto que han tenido las actividades de desarrollo integral de los docentes y la calidad del Programa, los primeros respondieron en un 9.38% que es excelente, el 37.50% considera que ha sido bueno, el 28.12% que es aceptable y el 25% que es insuficiente. Los directivos manifestaron en un 28.57% que es excelente, 42.86% que es bueno y el 28.57% que es aceptable. Ello evidencia una apreciación desfavorable por parte de algunos de los profesores encuestados, por el contrario, los directivos tienen una apreciación favorable mayor del impacto en el Programa.

Es importante resaltar que los cursos y actividades realizadas en el marco del Programa de Desarrollo Docente son acompañadas por expertos en la temática que se desarrolla. Es así como en el 2015 participó Alicia Ríos Hurtado, experta en la formulación de proyectos para Colciencias; Carlos Alberto Cifuentes, experto en cooperación internacional; Aracely Forero Romero, Docente de la UPTC y experta en el área de pedagogía.

En cuanto a las estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional, la Institución ha diseñado el programa DIVERSER que promueve la atención y capacitación del personal administrativo y docente. Entre las actividades organizadas se destacan la realización de jornadas de sensibilización con profesores y coordinadores de diferentes programas.

Por otra parte, la Universidad no ha establecido una política para el reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural. En la actualidad, solamente se asignan puntajes por producción académica, formación, ascenso en el escalafón, dirección de tesis y evaluación docente.

3.3.4.1 Evaluación característica 11

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1.34%	3.4	Se cumple insatisfactoriamente	68%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Universidad cuenta con el Programa de Desarrollo Docente para la cualificación de la planta de profesores. ➤ El Programa Diverser está a cargo de la actualización docente para la atención a la diversidad 			

poblacional.
Aspectos a Mejorar:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los profesores del programa participan poco en el Programa de Desarrollo Docente. ➤ La Institución no cuenta con política para el reconocimiento de puntajes por procesos de creación artística y cultural. ➤ Los profesores consideran que el Programa de Desarrollo Docente no impacta en su cualificación profesional y tampoco en la Licenciatura.

3.3.5 Característica N° 12 Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional

La Universidad del Atlántico posee políticas de estímulo y reconocimiento a los docentes que participan en actividades de docencia, investigación, extensión, creación artística y cultural e internacionalización. El Acuerdo Superior 000001 del 16 de febrero de 2009- Estatuto de Investigaciones (Anexo 3.16) en los artículos 28 al 37 determina los estímulos a la investigación con el fin de fomentar la vocación científica y artística, aumentar la producción investigativa. Entre los estímulos señalados está la financiación de proyectos, la asignación de horas, el mejoramiento de la infraestructura, apoyo en la divulgación, protección y/o comercialización de los productos que los ameriten.

Asimismo, en el Capítulo VI del Estatuto de Extensión y Proyección Social – Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009 (Anexo 3.17) se reglamenta la financiación y manejo de incentivos y establece las bonificaciones del personal participante. La Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social reglamentó los honorarios y bonificaciones a partir de lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 para cada periodo. También, se determina que los profesores que tengan su carga completa y participen de actividades de extensión que generen recursos podrán recibir una bonificación; aquellos que completen su carga académica con proyectos de desarrollo y gestión de educación, los honorarios generados entrarán a las cuentas de la Universidad.

Mediante el Acuerdo Superior 009 del 27 de enero 2003 (Anexo 3.11) se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 en la Universidad del Atlántico. En este Acuerdo se estipulan las políticas para el reconocimiento y asignación de puntos por los siguientes aspectos:

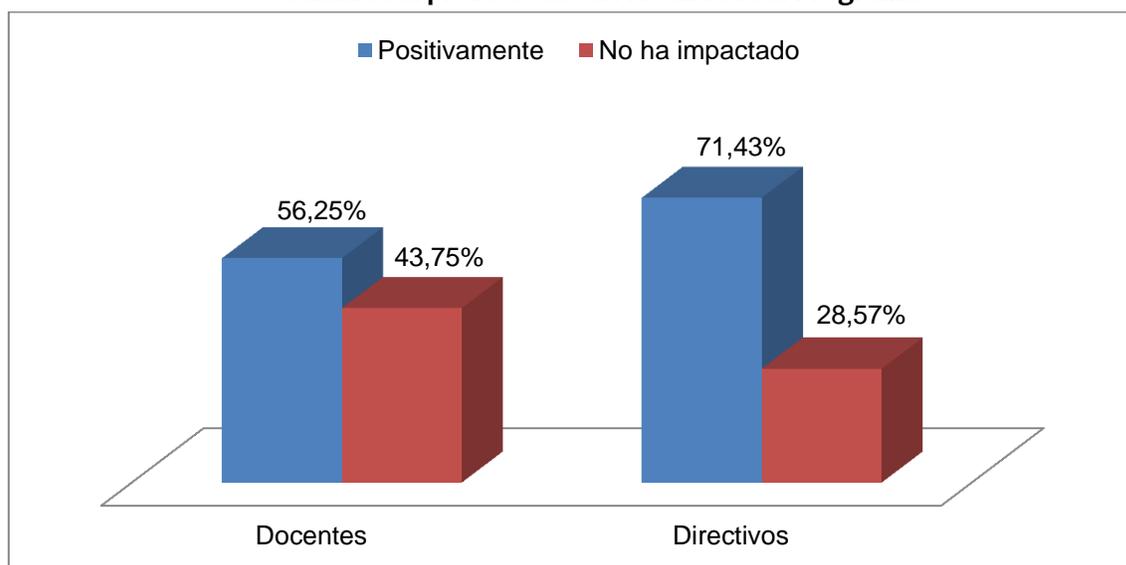
1. Productividad académica
 - a. Evaluación periódica de productividad
 - b. Artículos publicados en revistas indexadas
 - c. Bonificación por productividad académica

2. Desempeño administrativo
3. Experiencia calificada y desempeño destacado en docencia y extensión
4. Títulos Universitarios

La Institución también cuenta con el Acuerdo Superior 000001 del 17 marzo de 2011 - Estatuto de Propiedad Intelectual (Anexo 3.18) que tiene como propósito regular los aspectos concernientes a la propiedad intelectual y fomentar el respeto hacia la generación de conocimientos, gestión y difusión de los derechos intelectuales entre los miembros de la comunidad académica. De esta manera se busca la generación de conocimientos, el desarrollo de procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural.

En lo referente a la apreciación de directivos y profesores sobre el impacto que ha tenido el régimen de estímulos al profesorado en la calidad del Programa en la Gráfica 23 se muestran los resultados obtenidos en la encuesta aplicada. Los docentes encuestados respondieron en un 56.25% que ha impactado positivamente, y el porcentaje restante considera que no ha impactado. El 71.43% de los directivos también piensan que el impacto ha sido positivo, un 28.57% considera que no ha tenido ningún impacto. Ninguno de los encuestados seleccionó la opción referida a si el impacto ha sido negativamente. Lo anterior, muestra una apreciación favorable por parte de los encuestados.

Gráfica 23 Respuesta de los encuestados acerca del impacto que ha tenido el régimen de estímulos al profesorado en la calidad del Programa



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

3.3.5.1 Evaluación característica 12

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1,52%	4,4	Se cumple en alto grado	88%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia y aplicación de políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional. ➤ Apreciación favorable por parte de docentes y administrativos sobre el impacto de los estímulos al Programa. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un porcentaje considerable de docentes opina que la política de estímulos no ha impactado en el Programa. 			

3.3.6 Característica N° 13 Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente

En el programa de Licenciatura en Español y Literatura solamente está registrada la publicación de un texto con fines didácticos, titulado “Pautas para leer y escribir en la universidad”. El texto fue editado por la Vicerrectoría de Docencia en el año 2011 y contó con la financiación del Ministerio de Educación Nacional, a través del Convenio 293 de 2010. Sin embargo, los docentes adscritos al programa han publicado varios libros y artículos resultados de proyectos de investigación que son utilizados en el desarrollo de los diferentes seminarios. Según reporte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, en los últimos cinco (5) años se han publicado siete (7) libros por los docentes vinculados al programa bajo el Sello Editorial de la Universidad del Atlántico (Ver Tabla 18). Igualmente, los talleres y evaluaciones aplicadas a los alumnos son diseñados por los mismos profesores. Sin embargo, no se tiene registro de la producción de libros didácticos o guías de trabajo que atiendan a las necesidades de formación de los estudiantes del Programa.

Tabla 18 Libros publicados bajo el Sello Editorial de la Universidad

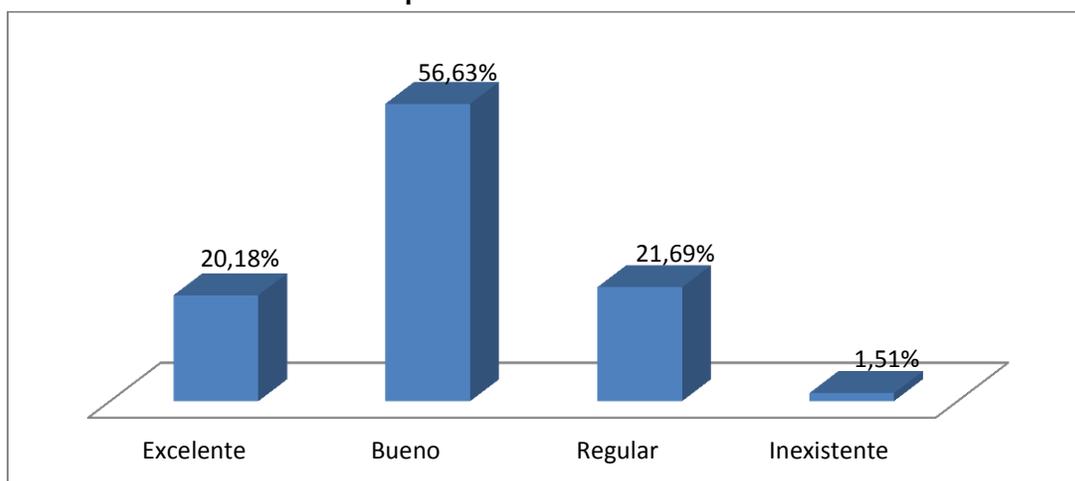
Título del libro	Autoría	Año
Explorando El Caribe: Una visión desde las Ciencias Humanas y Sociales	Varios	2011
El Habla de Barranquilla: materiales para su estudio Tomo III	Yolanda Rodríguez Cadena	2011
Omeros De Derek Walcott y simulación de un reino de Álvaro Miranda y la poética de la reconstrucción del canon	CEILIKA	2011

Pautas para leer y escribir en la universidad	Julio Escamilla Efraín Morales Jesús Correa Damaris Díaz	2011
Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico	CADIS	2012
Escuela, carnaval y gestión educativa: Caracterización de las actividades escolares de carnaval y diseño de un sistema de indicadores de gestión educativa para su salvaguardia.	Rocío Varela Arregocés	2013
Aprendiendo a Investigar Investigando el Carnaval de Barranquilla. Propuesta para fortalecer la competencia investigativa en los estudiantes de Educación Básica y Superior	Rocío Varela Arregocés Verónica Ahumada Medina Melba Zapata Rico	2014

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social (2016)

Al consultar a los estudiantes del Programa sobre la calidad de los materiales de apoyo docente producidos o utilizados por los profesores se observa que tienen una apreciación favorable sobre ellos. En la Gráfica 24 se muestra que el 20,18% de los estudiantes considera que son excelentes, el 56,63% bueno, el 21,69% regular y el 1,51% que no existen materiales. Es importante resaltar que los docentes en los diferentes seminarios utilizan excelentes materiales bibliográficos de la Biblioteca Central, bases de datos o de su propiedad que contemplan las últimas tendencias del conocimiento en las áreas de formación. De ahí que la apreciación de los estudiantes sea muy favorable.

Gráfica 24 Respuesta de los estudiantes con respecto a la calidad de los materiales de apoyo docente producidos o utilizados en clases



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Como se mencionó en la característica anterior (Ver numeral 3.3.5 del documento), la Universidad cuenta con un Estatuto de Propiedad Intelectual (Anexo 3.18) que reglamenta y regula los materiales producidos por los docentes. A través de este acuerdo se reconoce la protección de los derechos de propiedad intelectual, así como también la difusión, explotación, distribución y comercialización de los mismos. A los docentes que producen materiales de apoyo docente se les reconoce y respeta sus derechos morales. En cuanto a los derechos patrimoniales, estos le pertenecen si son producidos por fuera de sus horas de trabajos. Los derechos patrimoniales de los materiales producidos por los docentes serán de la Institución en los siguientes casos:

- Exista un contrato de cesión de derechos.
- Sean resultados de contratos específicos.
- Sean obras de iniciativa administrativa.
- Sean publicados por la Institución.
- Sean elaborados en el periodo de año sabático.

3.3.6.1 Evaluación característica 13

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1.85%	3.5	Se cumple aceptablemente	70%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apreciación favorable por parte de los estudiantes sobre los materiales de apoyo docente. ➤ Existencia de Estatuto de Propiedad Intelectual. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los materiales didácticos diseñados por los docentes del Programa son insuficientes. 			

3.3.7 Característica N° 14 Remuneración por méritos

La Universidad del Atlántico reglamentó mediante el Acuerdo Superior 009 del 27 de enero de 2003 (Anexo 3.11) la aplicación del Decreto 1279 en la institución. En la característica 12 (Ver numeral 3.3.5 del documento) se comentó que la asignación de puntos salariales podría darse por productividad académica, desempeño administrativo, experiencia calificada y desempeño destacado en docencia y extensión o por títulos universitarios. El Acuerdo también contempla el pago de una bonificación salarial por una sola vez en el caso de producción de video, cinematográfica o fonografía; obras artísticas de impacto regional; ponencias en eventos especializados; publicaciones impresas universitarias; estudios postdoctorales; reseñas críticas; traducciones; y dirección de tesis de maestría y doctorado. El Comité Interno de

Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) es el ente encargado de conceder los puntos salariales. Este comité está conformado por:

- El Vicerrector Académico, quien lo preside
- Dos (2) Decanos designados por el Consejo Académico.
- El Director de Investigaciones
- Dos representantes profesoriales (Asociados o Titulares)
- El Director de Recursos Humanos
- El Coordinador de la Oficina del CIARP, con voz y sin voto, quien hará las veces de Secretario.

Los docentes del programa de Licenciatura en Español y Literatura han obtenido en los últimos años 488,8 puntos salariales por la presentación de diferentes productos presentados ante el CIARP, como libros, capítulos de libros, artículos en revistas, presentación de títulos de posgrados; así como por el ascenso en el escalafón y la evaluación de desempeño docente. También han recibido el pago de bonificaciones salariales por concepto de dirección de tesis, presentación de ponencias y publicaciones impresas. En la Tabla 19 se muestra la relación de puntos asignados a los profesores:

Tabla 19 Puntos asignados a los docentes del Programa

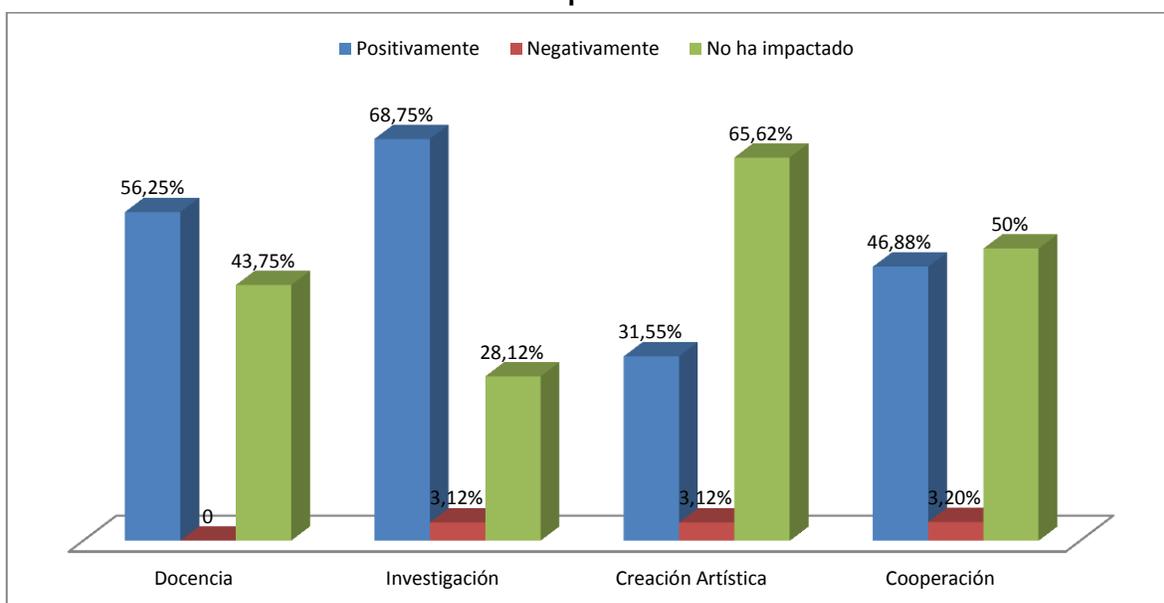
Tipo de remuneración	Productos	Puntos	Total
Puntos Salariales	Ascenso en el escalafón	60	488,8
	Capítulos de libros	22,6	
	Títulos universitarios	280	
	Evaluación desempeño docente	38	
	Libros	58,2	
	Artículos en revistas	30	
Bonificaciones	Dirección de tesis	104	668
	Ponencias	84	
	Publicaciones impresas	480	

Fuente: Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntos-CIARP (2016)

En lo referente a la apreciación de los docentes del Programa sobre la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos, un 3.12% considera que es excelente, el 18.75% que es buena, el 56.25% que es aceptable y el 21.88% que es insuficiente en cuanto a la docencia. Sobre el impacto de la remuneración a los docentes en la calidad de la Licenciatura, los docentes opinaron en un 56.25% que ha sido positivo el impacto en la docencia y el 43.75% piensa que no ha tenido ningún impacto (Ver Gráfica 25). El

impacto por investigación tiene una apreciación favorable mayor: 68.75% opina que ha sido positivo, 3.12% negativo y 28.12% que no ha tenido impacto. Por el contrario, en los procesos de creación artística y cooperación internacional la mayoría de los encuestados manifiesta que no ha tenido ningún impacto para el Programa, pues como se mencionó anteriormente la Universidad no cuenta con políticas para el reconocimiento de puntos por procesos de creación artística.

Gráfica 25 Respuesta de los docentes con respecto al impacto de la remuneración de los docentes en los procesos misionales



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

3.3.7.1 Evaluación característica 14

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2.01%	4.4	Se cumple en alto grado	88%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de políticas institucionales para la remuneración por méritos a los docentes del Programa. ➤ Asignación de puntos salariales y bonificaciones a los docentes por productividad académica, desempeño docente y títulos universitarios. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apreciación desfavorable por parte de los profesores sobre la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos. 			

3.3.8 Característica N° 15 Evaluación de profesores

El proceso de evaluación de los profesores está reglamentado en el Acuerdo Superior 0006 del 20 de mayo de 2010 - Estatuto Docente (Anexo 3.1). En este se establece los criterios, procedimientos y actos de aplicación para regular la creación de cargos, la vinculación, la permanencia y la evaluación para la promoción del desarrollo de la carrera profesoral. En el artículo 25 se determina que la evaluación busca la construcción de una “cultura académica orientada al desarrollo, crecimiento, mejoramiento y transformación del personal académico y de la institución”. Los principios que rigen la evaluación son: integralidad separabilidad, responsabilidad, participación, eticidad e imparcialidad. En el artículo 26 se define el sistema de evaluación y se determina que los docentes se evaluarán cada año por parte de los Consejos de Facultad y los resultados servirán para la promoción, otorgamiento de comisiones, distinciones, estímulos y asignación de puntaje salarial. Esta evaluación se realizará teniendo en cuenta las actividades misionales desarrolladas por el docente.

La Vicerrectoría de Docencia diseñó tres formatos, el FOR-DO-017 (Anexo 3.19) para la evaluación de los estudiantes, el FOR-DO-024 (Anexo 3.20) para la autoevaluación del docente y el FOR-DO-018 (Anexo 3.21) para la evaluación por parte del jefe inmediato. La evaluación desarrollada tanto por estudiantes como por profesores se rige por los parámetros de responsabilidad, conocimiento, metodología, evaluación y relación con los miembros de la comunidad. La evaluación del jefe inmediato es realizado por el decano de la facultad a la que está adscrito el profesor y los criterios evaluados son: desempeño laboral, compromisos institucionales, relaciones interpersonales e integración e interacción con el medio externo. En todos los casos, la escala de valoraciones es del uno (1) al cinco (5), en el que uno (1) corresponde a deficiente, dos (2) a regular, tres (3) a bueno, cuatro (4) a muy bueno y cinco (5) a excelente.

En el Informe de Evaluación Docente del periodo 2015-1 de la Vicerrectoría de Docencia (Anexo 3.22), se observa que la Facultad de Ciencias de la Educación ha tenido un excelente desempeño en los últimos periodos académicos (Ver Tabla 20). En el 2015-1 obtuvo 4,278 ubicándose después de la Facultad de Bellas Artes.

Tabla 20 Resultados de evaluación docente por facultades

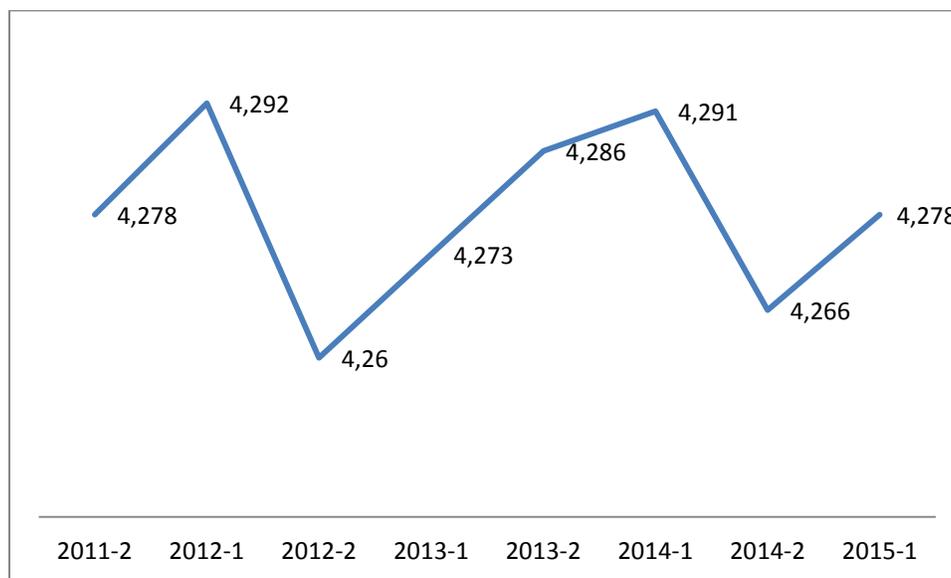
Facultad	Periodo							
	2011-2	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1
Arquitectura	4,06	4,138	4,083	4,162	4,078	4,092	4,143	4,184
Bellas Artes	4,44	4,384	4,344	4,457	4,409	4,463	4,361	4,439
Ciencias Básicas	4,144	4,165	4,128	4,191	4,218	4,192	4,206	4,22

Ciencias de la Educación	4,278	4,292	4,26	4,273	4,286	4,291	4,266	4,278
Ciencias Económicas	4,177	4,15	4,17	4,187	4,273	4,286	4,167	4,189
Ciencias Humanas	4,206	4,227	4,233	4,279	4,258	4,27	4,261	4,261
Ciencias Jurídicas	4,319	4,105	4,132	4,202	4,196	4,15	4,125	4,162
Ingeniería	4,158	4,181	4,171	4,22	4,258	4,283	2,271	4,256
Nutrición y Dietética	4,158	4,222	4,268	4,35	4,295	4,276	4,306	4,241
Química y Farmacia	4,097	4,205	4,235	4,195	4,09	4,089	4,156	4,137

Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

En el Informe de la Vicerrectoría de Docencia (Anexo 3.22) se plantea que la Facultad de Ciencias de la Educación en los periodos 2012-2 al 2014-1 aumentó 31 centésimas; no obstante en el periodo 2014-1 disminuyó 25 centésimas. En el 2015-1 aumentó 12 centésimas (Ver Gráfica 26).

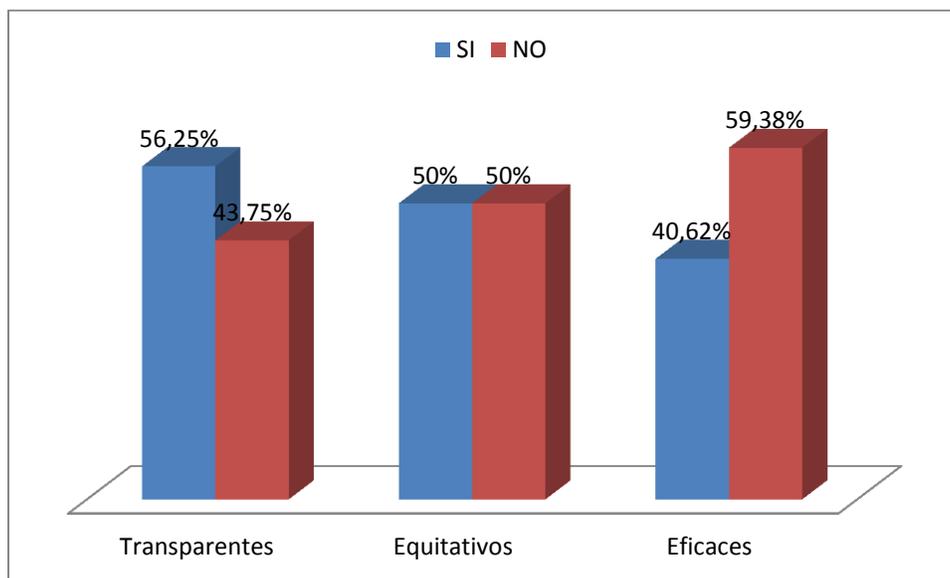
Gráfica 26 Resultados evaluación de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

Al consultar a los profesores sobre los criterios y mecanismos para la evaluación docente se evidencia que para un 56.25% son transparentes y para el 43.75% restante de la población encuestada no lo es (Ver Gráfica 27). El 50% de los docentes encuestados considera que los criterios y mecanismos utilizados son equitativos y el otro 50% piensa lo contrario. Finalmente, el 59.38% afirma que el mecanismo utilizado no es eficaz. Ello obedece en parte a que solamente se tienen en cuenta criterios del desempeño docente para la evaluación y dejan por fuera otros procesos misionales.

Gráfica 27 Respuesta de los docentes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación docente



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

3.3.8.1 Evaluación característica 15

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2.24%	4	Se cumple en alto grado	80%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de políticas y criterios para la evaluación docente. ➤ Evidencia de excelente desempeño de los docentes en los procesos de evaluación. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Percepción desfavorable por parte de los docentes sobre los mecanismos y criterios utilizados en la evaluación. 			

3.9 Juicio global del factor 3 Profesores

FACTOR	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
3. PROFESORES	Se cumple en alto grado	4.2	83.7%	8. Selección, vinculación y permanencia de los docentes.	2.57%	Se cumple plenamente	4.7	94%
				9. Estatuto profesoral	0.95%	Se cumple plenamente	4.6	92%
				10. número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los docentes.	2.52%	Se cumple en alto grado	4.3	86%
				11. Desarrollo profesoral.	1.34%	Se cumple insatisfactoriamente	3.4	68%
				12. Estímulos a la docencia, investigación, extensión, creación artística y cooperación internacional.	1.52%	Se cumple en alto grado	4.4	88%
				13. producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.	1.85%	Se cumple aceptablemente	3.5	70%
				14. Remuneración por méritos.	2.01%	Se cumple en alto grado	4.4	88%
				15. Evaluación de profesores	2.24%	Se cumple en alto grado	4.0	80%

El factor de profesores se cumple en alto grado con un porcentaje del 83,5% debido a que la Universidad cuenta con políticas establecidas para la selección, vinculación, remuneración y evaluación de los docentes. Además, posee estrategias definidas para garantizar el relevo generacional. El programa cuenta con una planta docente para atender las necesidades de los estudiantes matriculados. Esta planta se caracteriza por tener una alta formación académica y una buena evaluación de desempeño.

3.4 FACTOR 4: PROCESOS CURRICULARES

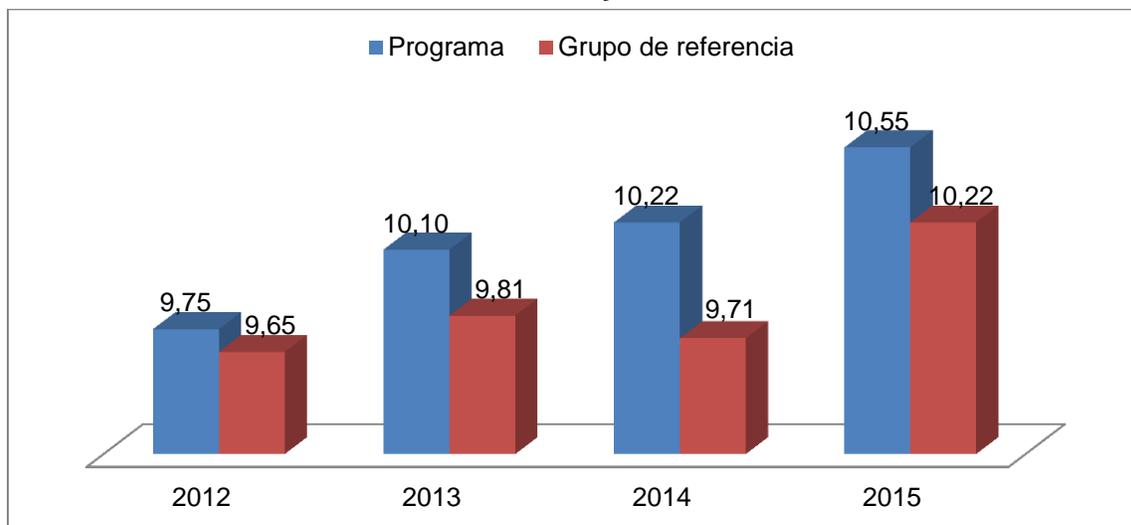
3.4.1 Característica No. 16 Integralidad del currículo

La Licenciatura en Español y Literatura tiene reglamentado y usa un sistema de directrices que, articulado al sistema general de la Universidad del Atlántico, permite orientar y hacer seguimiento al desarrollo de competencias generales actitudinales y específicas: (académicas, didácticas y profesionales), acordes a las ideas planteadas en la misión y visión Institucional y coherentes con los objetivos de formación del profesional en español y literatura.

La normatividad general de la Universidad del Atlántico, atinente a los aspectos curriculares, se gobierna desde la base que brinda el sistema de créditos académicos. Este sistema está reglamentado por el Acuerdo Académico 0002 de 3 de julio de 2003 (Anexo 4.1), y, también se orienta por el último Estatuto Estudiantil, aprobado por Acuerdo Superior 010 de 3 de agosto de 1989 (Anexo 4.2). Estos documentos rigen la organización curricular, los procesos académicos desde la distribución de las asignaturas por núcleos relacionados con los saberes disciplinares, básicos y electivos. La organización de los créditos académicos también vincula directrices muy particulares relacionadas con su implementación, tales como: evaluación por competencias, tipos de exámenes, procedimientos, posibilidades para solicitarlos, asistencia a clases, etc.

Este sistema general y una serie de directrices particulares han permitido que en las Pruebas Saber Pro la Licenciatura en Español y Literatura se haya mantenido sobre la media nacional en las áreas básicas del saber disciplinar específico, lectura crítica y producción textual, pero también en competencia ciudadana. Al comparar los resultados de las Pruebas Saber Pro de los años 2012 (Anexo 4.3), 2013 (Anexo 4.4), 2014 (Anexo 4.5) y 2015 (Anexo 4.3), se puede ver que las competencias de producción textual y de lectura crítica están orientadas por buen camino. En la Gráfica 28 se observan los resultados del componente de lectura y crítica. Como puede evidenciarse en los últimos cuatro (4) años el promedio general aumentó 0.45 décimas: mientras en el 2012 se obtuvo 9.75, en el 2015 el resultado fue de 10.55.

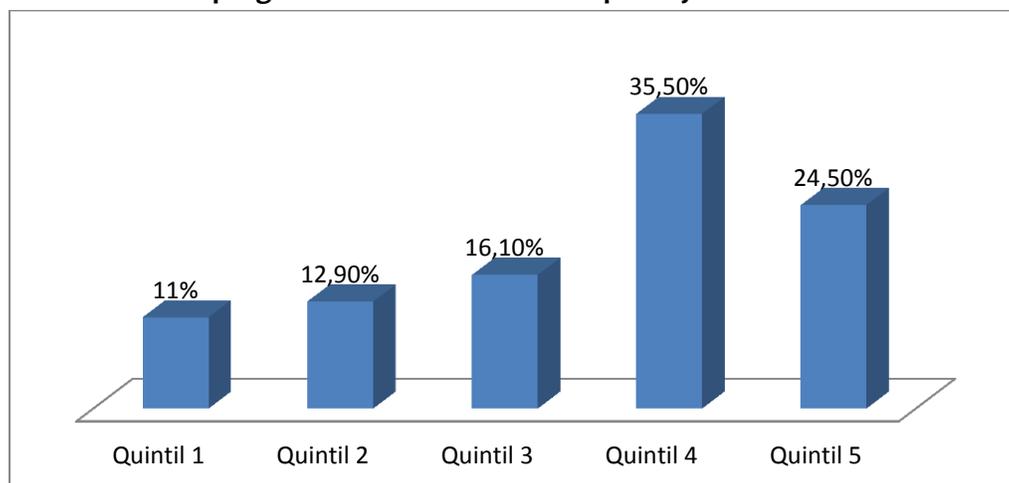
Gráfica 28 Resultados promedio del componente de Lectura Crítica en el programa de Licenciatura en Español y Literatura y la media del grupo de referencia entre los periodos 2012 a 2015



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

Como señala la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad del Atlántico y como se vislumbra en la Gráfica 29, el análisis de la lectura crítica del último semestre, evidencia que el 60% de los estudiantes del Programa alcanzó los quintiles “4° y 5° (Niveles superior y muy superior) y sólo el 23,9% lo componen los niveles inferior y muy inferior, quedando un restante 16.1% en el quintil número 3, en que se encuentran las pruebas con resultados cercanos al promedio nacional”. Esta información demuestra el avance sobresaliente en la aplicación de las competencias en esta área.

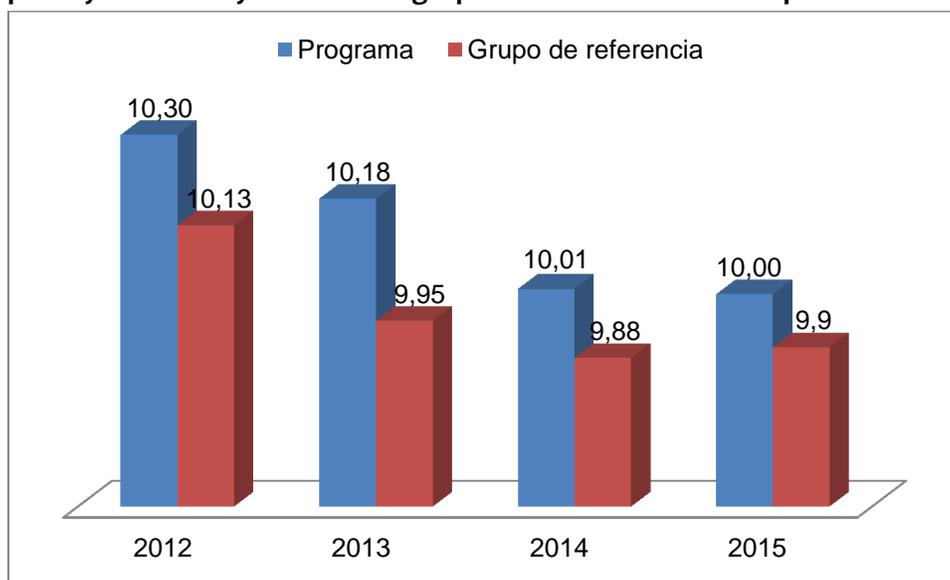
Gráfica 29 Resultados del componente de Lectura Crítica organizada por quintiles en el programa de Licenciatura en Español y Literatura



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

En cuanto a los resultados del componente de escritura, en la Gráfica 30 se aprecia que estos se asemejan a los de lectura crítica y corroboran el avance positivo; no obstante, se requiere de la implementación de procedimientos para seguir mejorando. Ello debido a que se observa la pérdida de 0.30 décimas en los últimos resultados. Cabe aclarar, que a nivel nacional también se presenta una disminución en los promedios de los años 2013 y 2015.

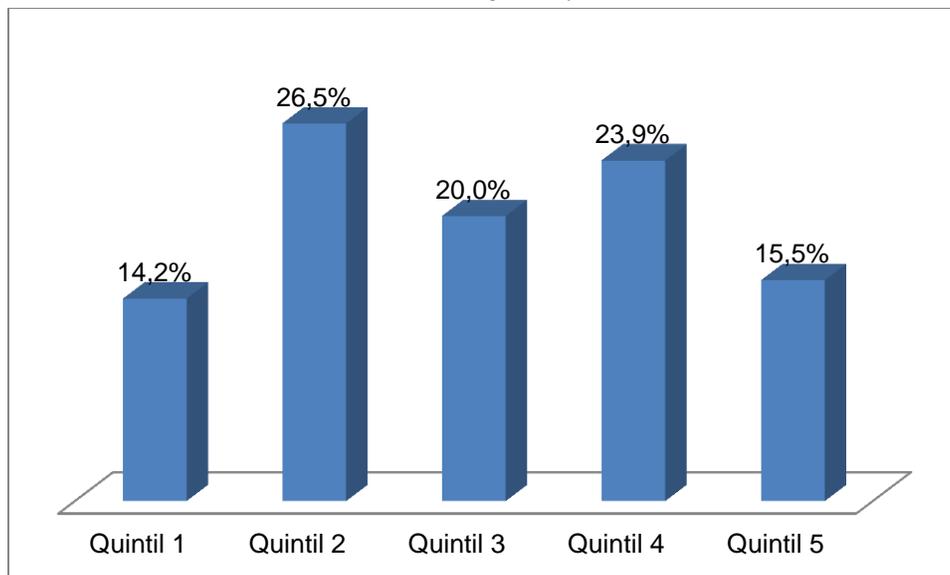
Gráfica 30 Resultados promedio del componente de Escritura en el programa de Licenciatura en Español y Literatura y la media del grupo de referencia entre los periodos 2012 a 2015



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

El componente de escritura si bien evidencia que 39.4% de los estudiantes del Programa se encuentran incluidos en los quintiles 4° y 5° (Niveles superior y muy superior), el 40.7% lo componen los niveles inferior y muy inferior, quedando un restante 20% en el quintil número 3, en que se encuentran las pruebas con resultados cercanos al promedio nacional (Ver Gráfica 31).

Gráfica 31 Resultados del componente de Escritura organizada por quintiles en el programa de Licenciatura en Español y Literatura

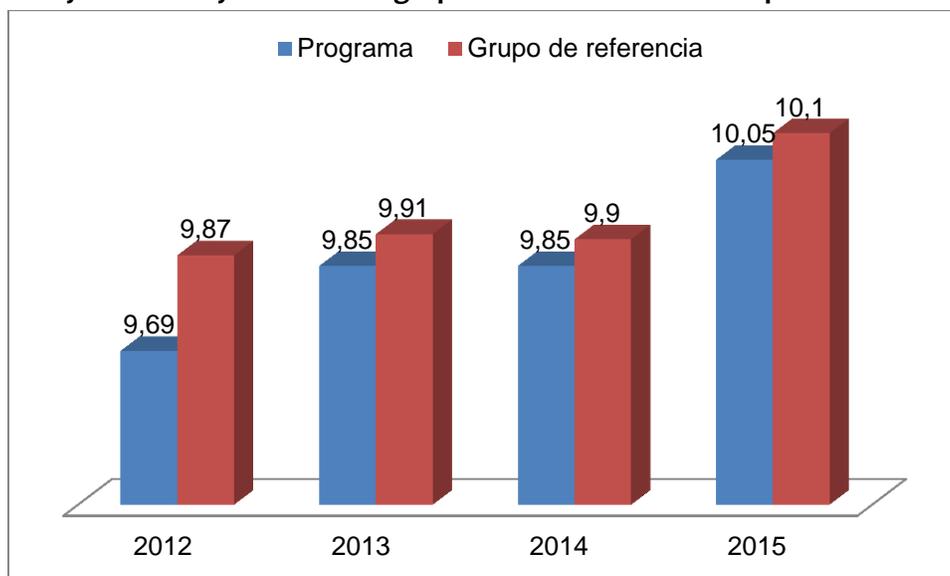


Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

Este resultado demuestra que esta competencia, a pesar de quedar ubicada por encima del promedio nacional, posee un alto porcentaje concentrado en los dos primeros quintiles (40,7%), aspecto que requiere de intervención a partir de acciones a ser tenidas en cuenta en un plan de mejoramiento que apunte a disminuir el déficit presentado en este componente.

Es de notar que los resultados obtenidos por los estudiantes del Programa en los componentes de razonamiento cuantitativo e inglés evidencian dificultades que requieren implementación de un plan de mejoramiento para superarlos. Para el caso de los resultados de la evaluación de las competencias en lengua inglesa (Ver Gráfica 32), el análisis señala, en su distribución porcentual, la presencia de dificultades que se han mantenido entre los periodos 2011 – 2015. Los resultados, especialmente, los del año 2015, dejan ver avances, pues se presenta un aumento de 0.41 décimas en comparación con el año 2012, lo que permitió reducir la brecha porcentual marcada en la comparación con el grupo de referencia, sin embargo, estos resultados no fueron suficientes para superar la media nacional por parte de los estudiantes de la Licenciatura.

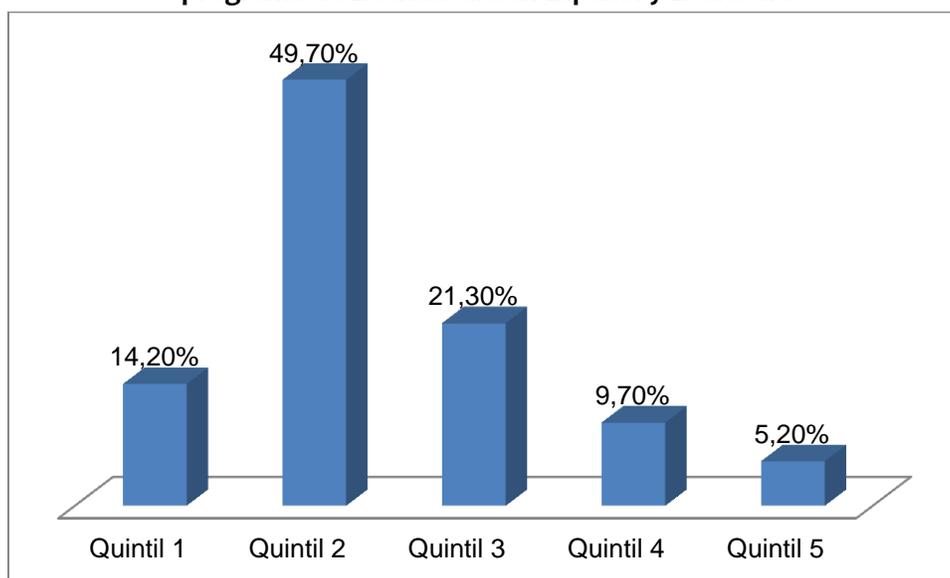
Gráfica 32 Resultados promedio del componente de Inglés en el programa de Licenciatura en Español y Literatura y la media del grupo de referencia entre los periodos 2012 a 2015



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

A manera de referencia, si se observan los resultados de las últimas pruebas analizadas en este informe, se puede vislumbrar más claramente que el desempeño de los estudiantes privilegia el Nivel A1, centrándose en un nivel de iniciación a los estudios de una lengua extranjera (Ver Gráfica 33).

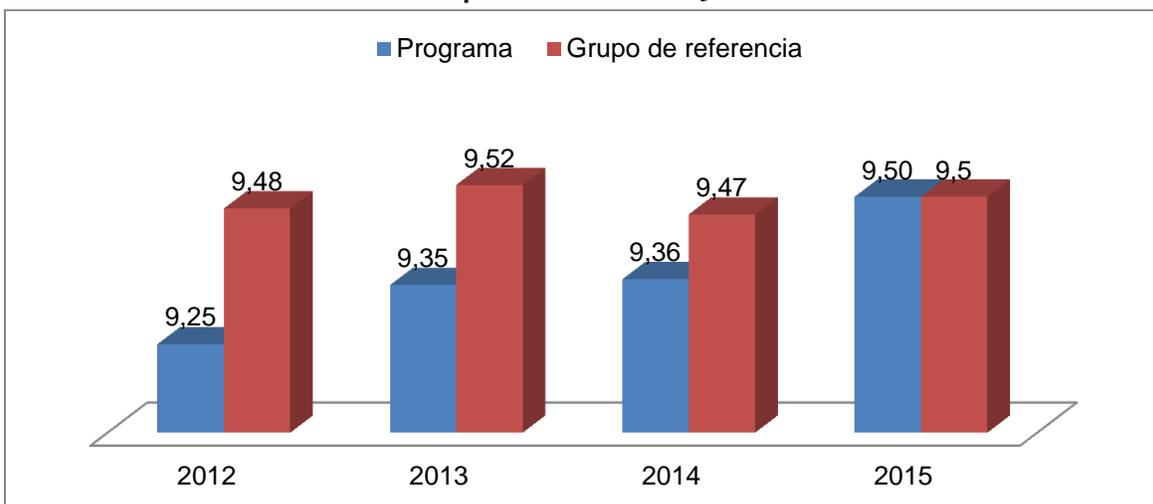
Gráfica 33 Resultados del componente de Inglés organizada por niveles de desempeño en el programa de Licenciatura en Español y Literatura



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

Los resultados de razonamiento cuantitativo son presentados en el gráfica 34. Puede observarse que en el 2012 el Programa se ubicaba 0.25 décimas por debajo del promedio nacional, tendencia que se mantuvo durante el 2013 y 2014. Para el año 2015, se registra un resultado de 9.50, igual que el promedio nacional.

Gráfica 34 Resultados promedio del componente de Razonamiento Cuantitativo en el programa de Licenciatura en Español y Literatura y la media del grupo de referencia entre los periodos 2012 a 2015



Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

Por otro lado, con respecto a la articulación del plan de estudio con diversos niveles de formación, el Programa acata la Resolución Académica 000008 de 21 septiembre de 2012 (Anexo 4.7), específicamente en el capítulo 6, en el que la Universidad establece mecanismos que permiten la articulación de las competencias, en el saber disciplinar, entre los pregrados y las maestrías que ésta ofrece. No obstante, se requiere de ajustes para garantizar su ejecución, pues la ruta que debería permitir el acceso a los créditos en mención con las maestrías, en literatura, lingüística y pedagogía, aún aparece sin delineación. Si bien la Resolución Académica 000008 de 21 septiembre de 2012 (Anexo 4.5) legaliza la articulación entre el pregrado y el posgrado, esta unión aparece sin gestiones internas de Comité Curricular de Programa y Facultad, para su ejecución por parte de los interesados. Además, las diferentes opciones académicas que la resolución brinda a los estudiantes de pregrado para cursar en la maestría: de extensión, electivos o varios cursos de pregrado, aparecen sin ser ofertados, a lo que se le suma que, no hay evidencia de contactos con las correspondientes maestrías para su legalización e implementación.

En lo concerniente a los créditos académicos, en la Licenciatura en Español y Literatura se distribuyen en relación con el tipo de trabajo que las asignaturas representan; ya sea de modalidad teórica o práctica. La Licenciatura tiene cursos teóricos, otros en los que se combina un componente teórico con otro práctico y unos más prácticos que teóricos. En este sentido, el Programa en su malla curricular tiene cuatro talleres y doce seminarios taller que privilegian el trabajo en el aula en beneficio del desarrollo de competencias más prácticas que teóricas. Estos tienen asignados dos (2) créditos cada uno distribuidos de la siguiente forma: tres (3) horas de tiempo presencial (TP) y tres (3) de tiempo independiente (TI) (Ver Tablas 21 y 22).

Tabla 21 Distribución de los créditos de los talleres

Talleres	Créditos	Horas de TP	Horas de TI	Semestre
Taller de comprensión y producción de textos orales y escritos I	2	3	3	I
Taller de comprensión y producción de textos orales y escritos II	2	3	3	II
Taller de comprensión y producción de textos orales y escritos III	2	3	3	III
Taller de comprensión y producción de textos orales y escritos IV	2	3	3	IV

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

Tabla 22 Distribución de los créditos de los seminarios taller

Seminarios	Créditos	Horas de TP	Horas de TI	Semestre
Seminario taller de enfoques lingüísticos I	2	3	3	I
Seminario taller de teorías literarias, naturaleza y función de la literatura	3	3	3	I
Seminario taller de enfoques lingüísticos II	2	3	3	II
Seminario taller de teorías literarias	2	3	3	IV - III
Seminario taller de fonética y fonología	2	3	3	IV - III
Seminario taller de morfosintaxis I	2	3	3	V - IV
Seminario taller de morfosintaxis II	2	3	3	V -VI -V
Seminario taller de didáctica de la literatura	2	3	3	V
Seminario taller de didáctica de procesos lectores y escritores iniciales (1 a 5)	2	3	3	VI
Seminario taller de semántica y pragmática	2	3	3	VI
Seminario taller procesos discursivos I	2	3	3	VI
Seminario taller de didáctica de procesos lectores	2	3	3	VII

y escritores iniciales (6 a 11)				
Seminario taller procesos discursivos II	2	3	3	VII

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

En otras asignaturas también se evidencia el trabajo equilibrado de la distribución de tiempo de sus créditos, entre lo presencial y lo independiente; brindando igualdad de dedicación a la presencialidad y a la independencia del estudiante. Siguiendo este curso, la malla curricular del Programa tiene 8 asignaturas distribuidas con dos (2) créditos cada una, dispuestas con tres (3) horas de TP y tres (3) de TI. Por otro lado, la autonomía de los estudiantes a partir del trabajo teórico, es posible desde un grupo de asignaturas que destacan el trabajo independiente sobre el presencial. Se encuentran ocho (8) asignaturas del componente disciplinar con tres (3) créditos cada una distribuidas con tres (3) horas de TP y seis (6) de TI. El núcleo común y el resto de asignaturas de la Licenciatura tienen dos (2) créditos con dos (2) horas de TP y cuatro (4) de TI.

Así mismo, el componente investigativo en el área, el de prácticas y el de trabajo de grado, también contemplan la distribución de mayor número de créditos para el trabajo independiente. Se evidencian:

- Dos (2) seminarios de investigación en el área con tres (3) créditos cada una: tres (3) horas de TP y seis (6) horas de TI.
- Dos (2) cursos de investigación y práctica profesional con tres (3) créditos cada una y cuatro (4) horas de TP y cinco (5) de TI.
- El seminario de Trabajo de grado tiene cuatro (4) créditos distribuidos en cuatro (4) horas de TP y ocho (8) de TI.

El Programa, además dedica doce (12) créditos electivos, enfocados, particularmente, a promover la formación integral de los discentes distribuidos de tal forma que el trabajo independiente de éstos, también se privilegie con dos (2) horas de TP y cuatro (4) de TI (Ver Tabla 23).

Tabla 23 Distribución de los créditos de las electivas

Seminarios electivo	Créditos	Horas de TP	Horas de TI	Semestre
Electiva de contexto I	2	2	4	I
Electiva de contexto II	2	2	4	II
Electiva de profundización I	2	2	4	V
Electiva de profundización II	2	2	4	VI

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

Una vez se analiza la distribución de los créditos, en relación con el tiempo dispuesto para trabajo en el aula y el trabajo independiente, es posible encontrar una serie de dificultades atinentes a la fundamentación y a la coherencia para su implementación. Se observa que todos los seminarios taller y los talleres poseen dos (2) créditos cada uno y distribuyen sus créditos bajo la fórmula de tres (3) horas tiempo presencial y tres (3) horas de tiempo independiente, a excepción de uno de ellos, “Seminario taller de teorías literarias, naturaleza y función de la literatura”, el cual tiene tres (3) créditos distribuidos así: tres (3) horas TP y seis (6) horas TI; esto sin mayor razón que justifique la diferencia. Así mismo, no es evidente la razón que lleve a asignar el número de los créditos a algunas asignaturas del núcleo disciplinar, pues algunas aparecen con dos (2) créditos y otras con tres (3) sin justificación.

Tampoco es claro el hecho de que se distribuyan mayor número de horas presenciales o independientes en algunos de los cursos propuestos. Así mismo, los cursos de investigación en el área, investigación y práctica y trabajo de grado evidencian tener un gran número de créditos tres (3), tres (3) y cuatro (4), respectivamente y tres (3), cuatro (4) y cuatro (4) horas de trabajo presencial y el doble de trabajo independiente, sin justificación que fundamente el hecho de tanta presencia en el salón de clases para unas asignaturas en que el trabajo presencial no es tan requerido, ya que el desarrollo de las actividades es más teórico y práctico, pero desde la individualidad del discente (Ver Tabla 24).

Tabla 24 Distribución de los crédito de investigación y trabajo de grado

Seminarios	Créditos	Horas de TP	Horas de TI	Semestre
Investigación formativa en el área del español y la literatura I	3	3	6	V
Investigación formativa en el área del español y la literatura II	3	3	6	VI
Investigación y práctica profesional en español y literatura I	3	4	5	VII
Investigación y práctica profesional en español y literatura II	3	4	5	VIII
Trabajo de grado	4	4	8	VIII

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

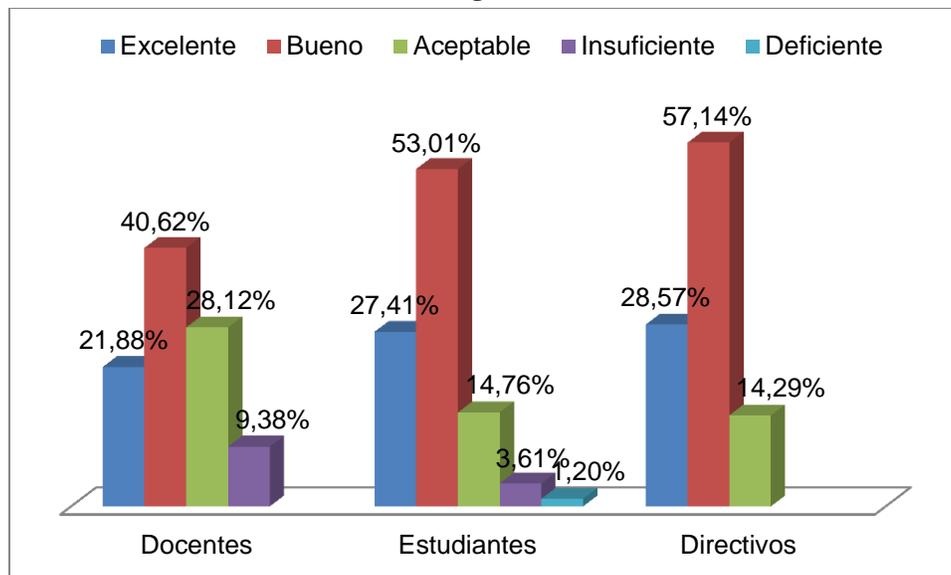
En este mismo sentido, en lo referente a la distribución de contenidos y créditos, esta vez los referentes a la enseñanza de una segunda lengua, la Licenciatura sigue las políticas Institucionales descritas en el artículo 26 del Acuerdo Académico 0002 de 3 de

julio de 2003 (Anexo 4.1). En éste se da a conocer que los estudiantes tienen la oportunidad de formarse de manera independiente y dar cuenta de su competencia ante el Departamento de Idiomas de la Universidad o a partir de los cursos en lenguas extranjeras que allí se ofrecen. A pesar de las directrices institucionales establecidas para que los estudiantes llenen el requisito de lengua extranjera, la Universidad no garantiza sistemáticamente el desarrollo de competencias a manera de habilidades, conocimientos y capacidades, para ellos; se observa inexistencia de mecanismos que faciliten el aprendizaje de una lengua extranjera. Los cursos electivos propuestos en el artículo 26 del Acuerdo Académico 0002 de 3 de julio de 2003 (Anexo 4.1), por parte del sistema general de la Universidad del Atlántico, por su característica de electivos, no cubren la demanda de una población tan numerosa como la de los estudiantes de la Licenciatura en Español y Literatura. Muy particularmente, La Licenciatura carece de políticas que contemplen su enseñanza en cursos y/o actividades extracurriculares de algún tipo.

Por otro lado, se observa que la política de créditos académicos de la Licenciatura incluye otros subsistemas de normas que contemplan el desarrollo de la formación integral de los estudiantes y una flexibilidad curricular que facilita la movilidad institucional e interinstitucional. Uno de los procesos de apoyo en pro del desarrollo integral de los discentes, se implementa desde Bienestar Universitario, y se encuentra reglamentado en el Acuerdo Superior 00009 del 26 de julio de 2010 (Anexo 4.8), que busca contribuir al desarrollo del pensamiento y la creatividad con el fomento de actividades deportivas, recreativas, culturales, etc. Asimismo, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales ofrece varios cursos de idiomas (inglés, francés, alemán, etc.) gratuitos para los estudiantes de pregrado, con el fin de fortalecer el manejo de una segunda lengua.

La integralidad de los procesos también se ve representada en el currículo y se evidencia desde la opinión de los docentes, estudiantes y directivos del programa quienes opinan positivamente sobre un currículo que para ellos es mayoritariamente bueno. Los docentes consideran en un 21.88% que el currículo de la Licenciatura es excelente, en tanto que otro 40.62% lo ve como bueno. Por otro lado, 28.12% lo ve aceptable y solo 9.38 % lo considera insuficiente. Los estudiantes opinaron en un 27.41% que es excelente, 53.01% que es bueno, 14.76% que es aceptable, 3,61% que es insuficiente y 1.20% que es deficiente. Los directivos consideran en un 28.57% que es excelente, 57.14% que es bueno y 14.29% que es aceptable (Ver Gráfica 35).

Gráfica 35 Respuesta de los encuestados sobre la calidad e integralidad del currículo del Programa



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Las políticas que gobiernan el currículo se visualizan de manera práctica en su implementación en las cartas descriptivas por parte de los docentes quienes regulan los procedimientos. El formato de cartas descriptivas orienta a los docentes en el desarrollo sistemático de sus planeaciones, permitiéndoles contemplar, por unidades, el modo de evaluar las competencias que van a desarrollar, los procedimientos metodológicos que seguirán y registrar la bibliografía requerida. Sin embargo, este modelo de cartas descriptivas aún evidencia dificultades para los docentes que orientan los cursos. Falta incluir en el diseño curricular de la Licenciatura, las cartas modélicas, con contenidos genéricos y directrices de tal forma que los procesos sean encaminados sistemáticamente hacia el desarrollo de competencias, orientadas hacia la formación del perfil de profesional que la Licenciatura demanda en su PEP (Anexo 4.9). Como consecuencia, en el análisis de las cartas presentadas por los docentes, se observa que en algunas de estas cartas descriptivas, se abordan temas poco relevantes para la asignatura que fueron diseñadas y los procedimientos requeridos para la ejecución de estos temas, están descritos parcialmente.

En lo referente a la Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias

para su desarrollo, en el PEP (Anexo 4.9) se establecen las competencias que se desarrollarán acordes con el perfil ocupacional y profesional. En la Tabla 25 se presenta la relación entre el perfil ocupacional, las competencias desarrolladas por cada componente y el perfil profesional. Como puede apreciarse todas las competencias guardan relación con el perfil ocupacional; no obstante, se evidencian falencias en el planteamiento del perfil profesional, sobre todo lo atinente a los saberes específicos y disciplinares.

Tabla 25 Relación entre el perfil ocupacional, las competencias y el perfil profesional

Perfil Ocupacional	Componentes	Competencias	Perfil profesional
<p>Docente en el área de español y literatura en educación básica y medica</p> <p>Docente en las áreas de ciencias del lenguaje y literatura</p>	Didáctica de las disciplinas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplica su conocimiento de las ciencias del lenguaje para el diseño y aplicación de procesos de alfabetización, según los contextos socioculturales. ➤ Promueve procesos para el diseño y la práctica de estrategias que optimicen los procesos lectores y escritores de los educandos. ➤ Diseña, ejecuta y evalúa proyectos lectores y escritores según los grados de escolaridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseña y operacionaliza estrategias de enseñanza y aprendizaje según contextos. ➤ Conoce y aplica en el accionar educativo las teorías que fundamentan las didácticas generales y específicas. ➤ Generar e implementar estrategias educativas que respondan a la diversidad socio-cultural. ➤ Elabora y utiliza materiales didácticos pertinentes al contexto.
	Pedagogía y ciencias de la educación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Posee dominio de los referentes teóricos de las ciencias de la educación y la pedagogía y las emplea de manera crítica y creativa en los contextos educativos. ➤ Reflexiona permanentemente sobre su práctica, a partir de las teorías pedagógicas y de los saberes específicos de su especialidad, para mejorar su quehacer educativo. ➤ Planifica y desarrolla procesos educativos de carácter interdisciplinario. ➤ Diseña, evalúa y utiliza medios y materiales didácticos pertinentes con los lineamientos y estándares básicos del área del lenguaje. ➤ Planifica y diseña ambientes propicios para el desarrollo de las habilidades comunicativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Domina la teoría y metodología curricular para orientar acciones educativas (Diseño, Ejecución y Evaluación). ➤ Domina los saberes de las disciplinas del área de conocimiento de su especialidad: Pedagogía, Didáctica, Literatura, Ciencias del Lenguaje, Comprensión y Producción de Textos. ➤ Proyecta y desarrolla acciones educativas de carácter interdisciplinario. ➤ Conoce y utiliza las diferentes teorías de otras ciencias que fundamentan la educación: Lingüística, filosofía, sociología, psicología, antropología, política e historia.
	Saberes específicos y disciplinares	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conoce con propiedad las concepciones teóricas de las ciencias del lenguaje y de la literatura. ➤ Emplea su competencia discursiva para aplicarla a los procesos de análisis, interpretación y producción textual. ➤ Conoce de manera general las obras de la literatura universal, española, 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Domina los saberes de las disciplinas del área de conocimiento de su especialidad: Pedagogía, Didáctica, Literatura, Ciencias del Lenguaje, Comprensión y Producción de Textos.

		<p>latinoamericana, nacional y regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplica el saber lingüístico y literario en la planeación de proyectos educativos de aula y de área. ➤ Emplea creativamente estrategias para la comprensión e interpretación de todo tipo de textos, tanto orales, escritos e icónicos. ➤ Desarrolla sus capacidades interpretativas, argumentativas y propositivas. ➤ Emplea su juicio crítico para la producción y comprensión de diferentes tipologías textuales. ➤ Produce textos de carácter académico. ➤ Valora la cultura y las diferentes lenguas indígenas y criollas que se hablan en Colombia. 	
Investigador en las áreas de pedagogía y didáctica de la lengua, la literatura y las ciencias del lenguaje	Pedagogía y ciencias de la educación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Posee dominio de los referentes teóricos de las ciencias de la educación y la pedagogía y las emplea de manera crítica y creativa en los contextos educativos. ➤ Emplea los referentes teóricos y metodológicos del currículo para diseñar, ejecutar y evaluar procesos educativos. ➤ Diseña, gestiona, implementa y evalúa programas y proyectos educativos de acuerdo con las necesidades del contexto sociocultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investiga en educación y aplica los resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas. ➤ Diseña, gestiona, implementa y evalúa programas y proyectos educativos.
	Saberes específicos y disciplinares	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conoce con propiedad las concepciones teóricas de las ciencias del lenguaje y de la literatura. ➤ Planea y adelanta proyectos de investigación en el área de las ciencias del lenguaje y literarias. 	
Transversales	Saberes genéricos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Utiliza el lenguaje como medio para la resolución de conflictos. ➤ Emplea conocimientos de orden conceptual, procedimental y actitudinal para aplicarlos en la vida diaria. ➤ Implementa habilidades ejecutivas para organizar y planificar el tiempo. ➤ Ejercita su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano. ➤ Emplea creativamente las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Educa en valores, en formación ciudadana y en democracia. ➤ Asume y gestiona con responsabilidad su desarrollo personal y profesional en forma permanente.

3.4.1.1 Evaluación característica 16

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1.97%	3.9	Se cumple aceptablemente	78%
Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Programa cuenta con políticas para orientar y hacer seguimiento al desarrollo de competencias generales, actitudinales y específicas. ➤ Los resultados de las pruebas Saber PRO en las áreas de producción textual y lectura crítica están por encima de la media nacional. ➤ La Universidad posee políticas para la articulación del pregrado y posgrado. ➤ El Plan de estudios del Programa está organizado en créditos académicos que permiten potenciar el trabajo independiente de los estudiantes. 			
Aspectos a Mejorar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los resultados de las pruebas Saber PRO en razonamiento cuantitativo e inglés están por debajo de la media nacional. ➤ La distribución de los créditos, en relación con el trabajo presencial y el independiente, no es claro en los seminarios teórico-práctico. ➤ El perfil profesional no es completamente acorde al perfil ocupacional y a las competencias planteadas en la Licenciatura. 			

3.4.2 Característica No. 17 Flexibilidad del currículo

La Universidad del Atlántico posee un sistema de políticas institucionales que buscan garantizar la flexibilidad curricular en pro de la movilidad institucional e interinstitucional. Esta política aparece fundamentada desde el ya mencionado sistema de créditos académicos, es reglamentada desde una serie de acuerdos y resoluciones expedidas por el Consejo Superior y se hace visible para la comunidad académica en el PEI (Anexo 4.10).

En materia de flexibilidad, la Universidad da a conocer en el PEI (Anexo 4.10) que ésta debe ser transversal en los programas y en cada uno de sus currículum y se debe visualizar en la didáctica y en cada proceso. Esta transversalidad permite que los discentes desarrollen competencias individuales e institucionales y, de esta manera, asimilen rápidamente los cambios que exigen la técnica y la ciencia, para acceder a la movilidad.

La implementación de la política de flexibilidad de la Universidad se concreta en los proyectos de doble programa, y en la política de movilidad internacional. Estos dos proyectos instaurados en la Universidad del Atlántico en Acuerdo Superior 00005 de 9 de julio de 2009 (Anexo 4.11) y Resolución Académica 00001 de 12 de febrero de 2010

(Anexo 4.12), respectivamente, establecen normas de homologación de los créditos académicos tanto a nivel institucional como interinstitucional, para facilitar el acceso y desplazamiento de los estudiantes. Esta política también aparece implementada con indicaciones muy particulares sobre las opciones y procedimientos que los estudiantes interesados en movilizarse deberían seguir. Así, para la movilidad institucional, la Universidad brinda opciones de doble programa a todos los estudiantes que hayan cumplido con 50% de los créditos académicos de su programa base. Mediante Acuerdo Superior 000003 de 17 de febrero de 2010 (Anexo 4.13) se modifica el Acuerdo Superior 000005 de 9 de junio de 2009 (Anexo 4.11) y se establece que al estudiante, que no reúna los requisitos del literal b, se le aprobará doble programa si ha cursado 45 créditos como mínimo y tenga un promedio acumulado de 3.75. Además, se adiciona un párrafo que plantea que los alumnos en condición de doble programa deberán matricular como mínimo un 50% de los créditos en el programa que fue aceptado inicialmente.

En los últimos cinco años, trescientos cincuenta y seis (356) estudiantes de la Licenciatura en Español y Literatura han participado de procesos de doble titulación. Estos estudiantes, principalmente, están cursando programas como Administración de Empresas, Arquitectura, Contaduría Pública, Derecho, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Idiomas Extranjeros, Filosofía, Historia y Sociología. Asimismo, el Programa ha recibido ochenta y seis (86) estudiantes de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, Derecho, Filosofía, Historia, Nutrición y Dietética, entre otros.

Así mismo, la política de movilidad y flexibilidad permite que los estudiantes interesados en movilizarse a otras instituciones, lo hagan como estudiantes de intercambio, de visitantes o de doble titulación. La puesta en marcha de la política requiere un trabajo previo por parte de los Consejos de Facultad de los diferentes programas, los cuales, con una mirada flexible, se encargarán de regular el número de créditos que los estudiantes extranjeros cursarán y para los uniatlantenses que regresan, homologarles los créditos cursados en el exterior. La Universidad dispondrá para los estudiantes extranjeros de intercambio o de otra modalidad, la exoneración de matrícula académica, como incentivo reglamentado por Resolución Superior 000002 de 17 de febrero de 2010 (Anexo 4.14), de tal forma que se contribuya para su permanencia. Los estudiantes extranjeros como los locales, tendrán la posibilidad de matricular 15% de créditos electivos, lo que garantiza gran parte de la flexibilidad del Programa, en que muchos de estos créditos, pueden ser cursados en contextos

interdisciplinarios, pues son ofrecidos para toda la Universidad y, en ese sentido, están abiertos para cualquier miembro de la comunidad uniatlanticense de cualquier carrera.

En el Acuerdo Académico 0002 de 3 de julio de 2003 (Anexo 4.1), por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en la Universidad de Atlántico estipula en el artículo 16 que los programas de pregrado tendrán un número máximo de créditos acorde al número de semestres: Entre 128 y 140 créditos para los de ocho (8) semestres y entre 160 y 180 para los de diez (10) semestres. En el párrafo de este artículo se plantea que los programas deberán establecer los créditos obligatorios y los electivos. Igualmente, en el motor 3 de la línea 2 Formación humanística, científica de excelencia y pertinencia del Plan Estratégico 2009 -2019 (Anexo 4.15) se define como política de pertinencia e innovación curricular que la formación en la Institución será por competencias y que sus planes curriculares deberán ser 100% flexibles, interdisciplinarios y pertinentes. Además, busca que, a más tardar 2019, sus estudiantes tengan la oportunidad de acceder a titulaciones propedéuticas articulando el pregrado con los programas de postgrado.

Sobre este último punto, en la Resolución Académica 000008 de 21 septiembre de 2012 (Anexo 4.7) se adopta las políticas generales para los posgrados en la Universidad del Atlántico. Entre las políticas planteadas, se destaca en el capítulo 6, titulado Programas coterminales o de promoción, que un “estudiante de pregrado en su último semestre podrá tomar cursos en un programa de Especialización o Maestría, afín a su formación como cursos de extensión, o como electivos, o como sustitutos de uno o varios cursos del pregrado definidos por el comité curricular del programa de pregrado y autorizados por el Consejo de Facultad, cuando:

- Tenga un promedio acumulado igual o superior a 4.0 o esté entre los cinco primeros del grupo si es en Especialización; y adicionalmente
- Tenga experiencia investigativa, si es para Maestría.

En cuanto a la existencia y aplicación de políticas y nomas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución, como homologaciones, traslados y transferencias, en el PEI (Anexo 4.10) y la Resolución Académica 000001 de 12 de febrero de 2010 (Anexo 4.12) se contemplan estos aspectos. En este último, como se mencionó se plantea que a los estudiantes de intercambios les serán homologados los créditos cursados en el exterior. En el artículo

5 referente a las equivalencias académicas se acuerda que el “Consejo de Facultad avalará la propuesta de estudios que presente el estudiante, lo que definirá los créditos que el estudiantes cursará en la Universidad Extranjera, y que le serán homologados al final de cada semestre académico”.

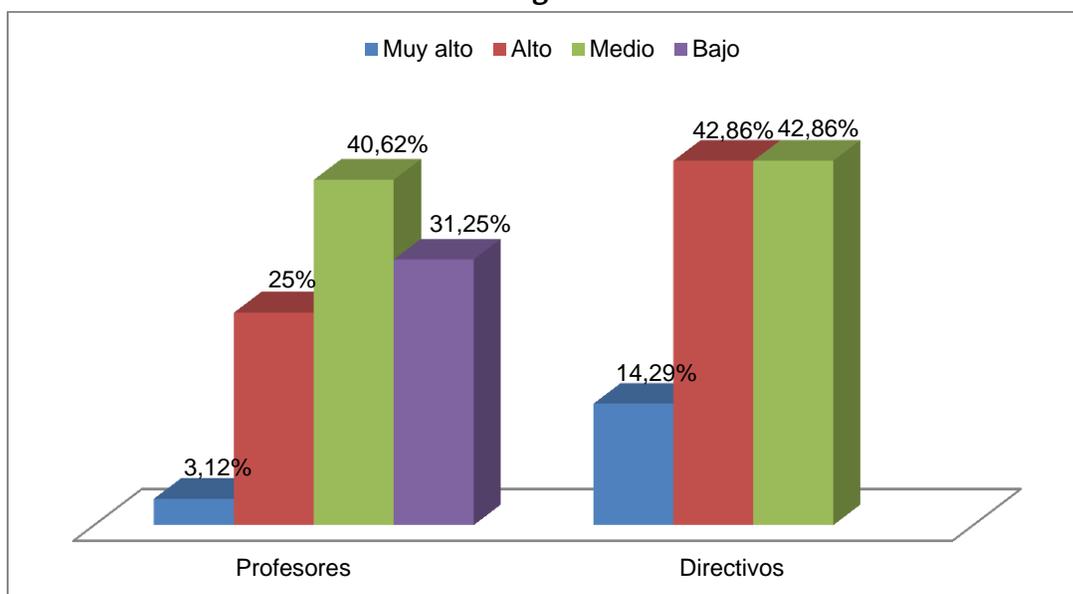
También en el Capítulo III del Acuerdo Superior 010 de 3 de agosto de 1989 – Estatuto Estudiantil (Anexo 4.2) se plantea todo lo relacionado con los traslados y transferencias. En el artículo 23 se estipula que un estudiante podrá solicitar traslado de un plan de estudios a otro siempre y cuando no haya sido retirado por bajo rendimiento académico en el semestre inmediatamente anterior y no tenga sanción académica disciplinaria. En el artículo 34 se define como transferencia “al ingreso de estudiantes que provienen de otras instituciones de educación superior a uno de los Planes de Estudios de la Universidad del Atlántico”. Esta solicitud se debe realizar ante el Departamento de Admisiones y Registro Académico, dos (2) meses antes de iniciar el semestre académico.

Por otro lado, en el interior de los programas académicos y para mantener actualizado el currículum, la Universidad, por Resolución Rectoral 002770 de 26 de marzo de 2015 (Anexo 4.16), ha dispuesto que en las Facultades y cada uno de los diferentes Programas, se creen comités curriculares, de tal forma que se mantenga actualizado el currículum en relación con las necesidades del contexto y de los avances pedagógicos y disciplinares conforme a los procesos de autoevaluación. Sin embargo, durante los últimos cinco (5) años no se han realizado procesos de autoevaluación conducentes a realizar modificaciones para actualizar el currículum de la Licenciatura en Español y Literatura. El índice de flexibilidad curricular del programa es de 9%, por debajo de lo establecido en el Acuerdo Académico 0002 de julio de 2003 (Anexo 4.1). El artículo 17 del Acuerdo establece que los programas académicos deberán tener como mínimo un 15% de créditos electivos, lo que evidencia una debilidad en este aspecto. Finalmente, el documento maestro solamente se establece una comparación con programas nacionales e internacionales en lo referente a las denominaciones y el perfil ocupacional de los egresados.

En cuanto a la apreciación de los miembros del Programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular, los profesores tuvieron en su mayoría una valoración del grado de flexibilidad negativa: 31.25% consideró que era bajo y el 40.62% medio. Solamente el 3.12% de los encuestados opinó que era muy alto y un 25% que era alto (Ver Gráfica 36). Por el contrario, los directivos

manifiestan una valoración positiva: 14.29% opina que es muy alto y 42.86% que es alto. El 42.86% considera que es bajo (Ver Gráfica 36).

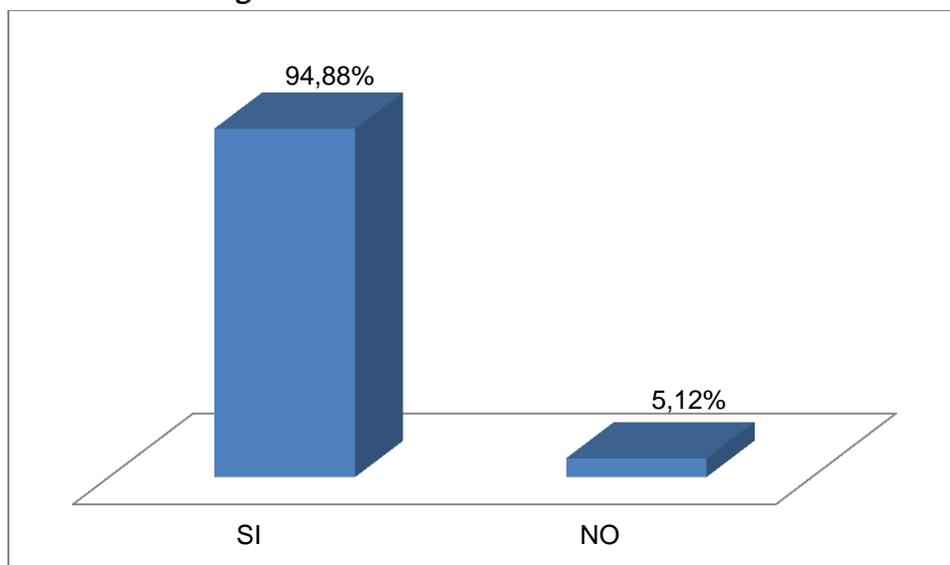
Gráfica 36 Respuesta de Profesores y Directivos acerca del grado de flexibilidad curricular del Programa



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Al respecto, la mayoría de los estudiantes encuestados (94.88%) consideran que las acciones desarrolladas aportan a la flexibilidad curricular del Programa (Ver Gráfica 37). Este hecho se debe en gran parte a que el currículum permite escoger créditos electivos, doble programa, trasladar sus créditos en el caso de desplazarse a otra universidad o llegar de una, escoger sus horarios, distribuir a gusto sus créditos académicos, conforme a lo expuesto en el Acuerdo Académico 0002 de 3 de julio de 2003 (Anexo 4.1).

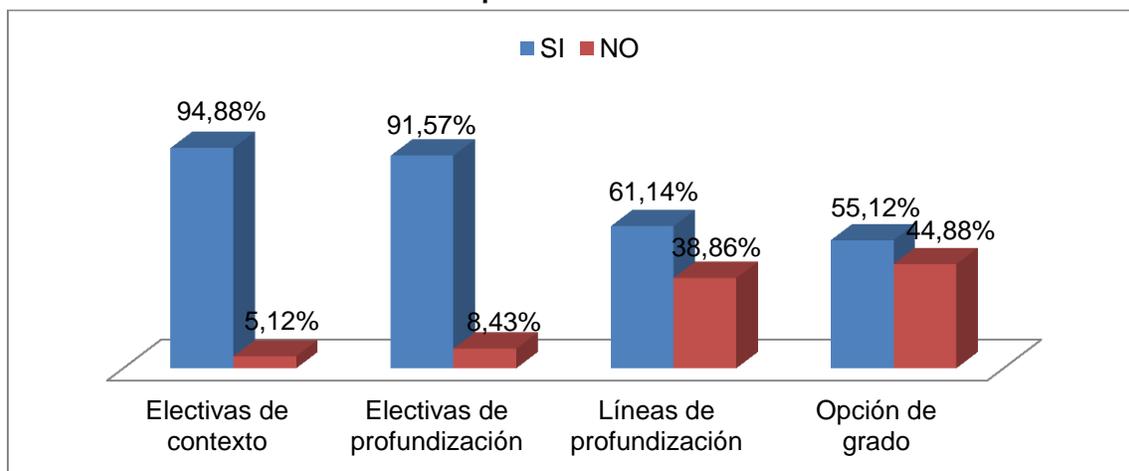
Gráfica 37 Respuesta de los estudiantes sobre el impacto de las acciones desarrolladas por el Programa en términos de flexibilidad curricular



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

En la Gráfica 38 se presentan las respuestas de los estudiantes al consultarles si el plan de estudio del programa les permite escoger electivas de contexto y de profundización, líneas de profundización y opción de grado. Como puede observarse en las primeras dos opciones, los estudiantes manifestaron en más de un 90% que el Programa les permite elegir los seminarios electivos que desean cursar. En cuanto a las líneas de profundización un 61.14% respondió que puede elegir y un 38.86% que no puede hacerlo. Finalmente, el 55.12% de los encuestados respondió en un 55.12% que si puede elegir opciones de grado y un 44.88% que no. Sobre este último punto, en la actualidad el Programa solamente brinda una opción de grado que es el desarrollo de un trabajo monográfico; no obstante, el estudiante puede desarrollar su proyecto fundamentado en el saber disciplinar integrado al pedagógico desde cualquiera de las múltiples posibilidades de las áreas que conforman el plan de estudio de la Licenciatura.

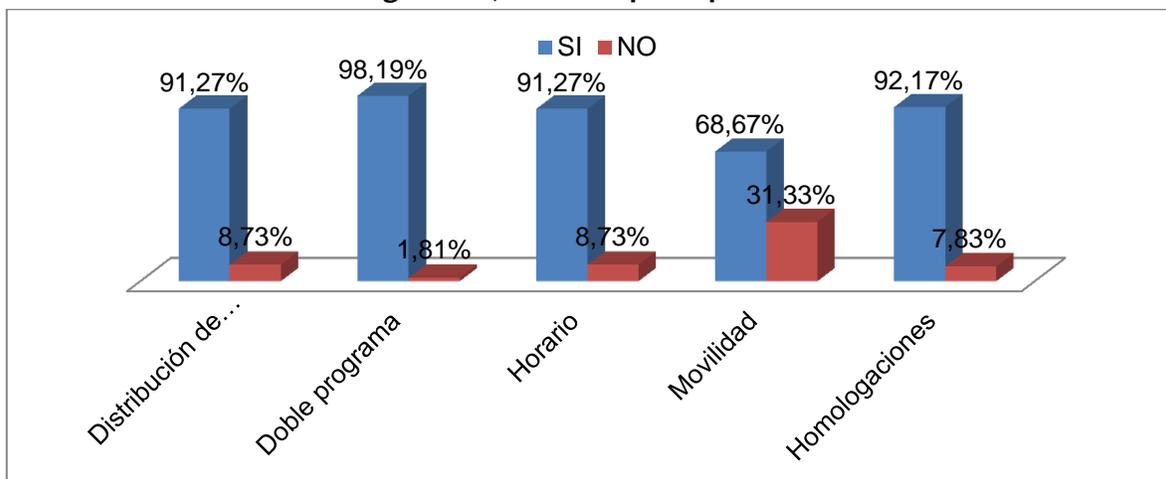
Gráfica 38 Respuestas de los estudiantes sobre las posibilidades de escoger electivas de contexto y de profundización, líneas de profundización y opción de grado, ofrecidas por el plan de estudio



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

También se les preguntó a los estudiantes sobre la posibilidad que tienen de elegir la distribución de los créditos, matricularse en doble programa, organizar su horario y si el plan de estudios le permite realizar movilidad y homologaciones. En todos caso, se muestra que todos los aspectos evaluados la respuesta fue sí en más del 90%, a excepción de movilidad que obtuvo un 68.67% (Ver Gráfica 39). Resulta pertinente destacar que el Acuerdo Académico 0002 de 3 de julio de 2003 (Anexo 4.1) garantiza la participación de los estudiantes en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y la adquisición de conocimientos, capacidades y habilidades.

Gráfica 39 Respuestas de los estudiantes sobre las posibilidades de elegir la distribución de los créditos, matricularse en doble programa, organizar su horario, realizar movilidad y homologaciones, ofrecidas por el plan de estudio



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

En los últimos cinco (5) años se han reportado trece (13) estudiantes visitantes internacionales en la Licenciatura y dos (2) estudiantes del Programa han realizado intercambios académicos (Ver Tabla 26). No se reportan casos de estudiantes nacionales visitantes, ni de estudiantes del Programa en otras instituciones de educación superior. Llama la atención el bajo índice de movilidad de estudiantes del Programa, por lo que se deberán diseñar estrategias para fomentar este aspecto.

Tabla 26 Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales

Período	N° Estudiantes en otras IES		N° Estudiantes Visitantes	
	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
2010 I	0	0	0	0
2010 II	0	0	0	0
2011 I	0	0	0	0
2011 II	0	0	0	0
2012 I	0	0	0	1
2012 II	0	0	0	0
2013 I	0	0	0	4
2013 II	0	0	0	0
2014 I	0	1	0	2
2014 II	0	0	0	2
2015 I	0	0	0	3
2015 II	0	1	0	1
TOTAL	0	2	0	13

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (2016)

Para garantizar las relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral la Licenciatura en Español y Literatura ha suscrito diferentes convenios con instituciones nacionales e internacionales (Ver Tabla 27). De esta manera, se busca fomentar la movilidad nacional e internacional en doble vía y vincular a los estudiantes con el sector laboral. A pesar del buen número de convenios, se hace necesario suscribir otros con instituciones de educación superior nacional en las que funcionen programas de la misma naturaleza para aumentar los índices de movilidad y las actividades de cooperación.

Tabla 27 Relación de convenios de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral

Naturaleza	Tipo de convenio	Entidad
Nacional	Convenio Específico de Intercambio	Universidad del Valle
Nacional	Convenio Marco de Cooperación Académica, científica y cultural	Municipio de Sabanagrande
Nacional	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad del Sinú Seccional Cartagena
Nacional	Convenio Marco de Cooperación	Cabildo Indígena Mokaná del Territorio de Malambo
Nacional	Convenio de Cooperación	Gimnasio Académico del Country Ltda.
Nacional	Convenio Marco de Cooperación	FUNDAVÉ
Nacional	Otrosí No.1 del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Fundación Promigas
Nacional	Convenio Marco de Cooperación	Alcaldía de Soledad
Nacional	Convenio de Movilidad Académica de estudiantes y docentes	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC-Colombia)
Nacional	Convenio Marco de Cooperación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Nacional	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Institución Educativa Distrital Diversificada Alberto Assa
Nacional	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Fundación para la investigación y el desarrollo de la educación especial FIDES
Nacional	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad Francisco de Paula Santander
Nacional	Cooperación Educativa	Gobernación del Atlántico-Secretaría de Educación
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Fundación "Nace una Estrella"
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Jardín Infantil Bilingüe "Chicos

		Creativos"
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Roque Acosta Echeverría Galapa-Atlántico
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Centro de Rehabilitación física integral "Caminemos IPS"
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Corporación Educativa Formar
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Congregación de Hermanitas Terciarias Capuchinas de La Sagrada Familia Providencia de Nuestra Señora de Montiel
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Fundación María Elena Restrepo-Fundave
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Colegio Cristiano El Shaddai
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Distrital Esther Forero
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa el Concorde
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Centro Educativo la Universidad del Saber E.U
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Instituto para el Desarrollo del Potencial Humano IDPHU Campestre Bilingüe Limitada
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Colegio Distrital La Merced
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Distrital Pestalozzi
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Colegio Distrital Gabriel García Márquez
Nacional	Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Técnica Agropecuaria Antonio Nariño de Pluato-Galapa
Internacional	Convenio Marco de Cooperación Académica	Universidad Nacional De Cuyo (Argentina)
Internacional	Convenio de Colaboración Académica	Centro Universitario De La Salle (Brasil)
Internacional	Convenio de Colaboración Académica	Universidad Católica De Maule (Chile)
Internacional	Acuerdo Marco De Colaboración	University Of South Florida (Usa)
Internacional	Convenio marco de Cooperación Especifica	Universidad De Pittsburgh

	Interinstitucional Académica y Científica entre Docentes	(Usa)
Internacional	Convenio General de Colaboración académica	Universidad De Guadalajara (México)
Internacional	Convenio Marco de Cooperación RudeColombia	Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (México)
Internacional	convenio Marco de Colaboración, Académica, Científica y Cultural	Universidad Nacional Mayor De San Marcos (Perú)
Internacional	Convenio Marco	Universidad Limoges (Francia)
Internacional	Marco de Colaboración	Universidad De Oviedo (España)
Internacional	Convenio Marco de Colaboración y Específico de Investigación	Universidad De Valladolid (España)
Internacional	Acuerdo de Colaboración Científica y Cultural	Universidad De Alcalá (España)
Internacional	Convenio Marco de Cooperación	Universidad De La Laguna (España)
Internacional	Convenio Marco de Cooperación SUE CARIBE	Universidad Castilla De La Mancha (España)
Internacional	Convenio Marco de Cooperación SUE CARIBE	Universidad De Murcia
Internacional	Acuerdo de Cooperación Científica y Movilidad	Université Du Québec A Trois Rivières (Canada)
Internacional	Convenio Marco de Cooperación	Universidad De Estocolmo

Fuente: Departamento de Extensión y Proyección Social y Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (2016)

3.4.2.1 Evaluación característica 17

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1.87%	4.2	Se cumple alto grado	84%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Universidad del Atlántico y el Programa cuentan con políticas para garantizar la flexibilidad curricular y la movilidad interinstitucional. ➤ El Programa implementa la flexibilidad curricular a través de los siguientes procesos: doble programa, homologaciones, transferencias, traslados, entre otros. ➤ La apreciación de los estudiantes y directivos sobre la flexibilidad curricular es positiva. ➤ El Programa tiene suscritos convenios con instituciones de educación media y superior, así como con el sector laboral. ➤ La Licenciatura ha recibido estudiantes internacionales en la modalidad de intercambio académico. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El número de estudiantes del programa que participa de intercambios académicos es muy bajo. ➤ Los estudiantes y docentes consideran que el currículo evidencia dificultades al no permitir que el estudiante tenga la oportunidad de elegir una opción de grado. 			

- El índice de flexibilidad curricular está por debajo de lo establecido en la normatividad institucional.

3.4.3 Característica No. 18 La interdisciplinariedad

El Programa reconoce, promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas del conocimiento a través de los proyectos de grado de los estudiantes de la Licenciatura. Se evidencia que en su gran mayoría las temáticas de estos trabajos buscan solucionar problemas muy particulares relacionados con el ejercicio de la labor profesional en el campo de acción docente. Se observan múltiples temáticas en diferentes comunidades académicas involucrando culturas diversas al ejercicio investigativo. Los procesos que contribuyen a incentivar la interdisciplinariedad se fortalecen desde el núcleo electivo que la Universidad ofrece, pues, en sus cursos, los estudiantes tienen la oportunidad de compartir conocimientos con alumnos de diferentes áreas. Desde los diferentes programas académicos de la Universidad del Atlántico se ofrecen seminarios electivos de contextos que pueden ser cursados por estudiantes de otros programas diferentes al que lo oferta. En el caso de la propuesta curricular de la Licenciatura, en los primeros semestres académicos se proyectan dos electivas de contexto para fomentar la interdisciplinariedad. En los últimos cinco años se han ofertado ciento treinta y siete (137) electivas de contextos. En la Tabla 28 se muestran alguna de las electivas de contexto que han cursado los alumnos del programa.

Tabla 28 Relación de electivas de Contexto

Electivas
Actualidad de la antigua Grecia
Alemán básico
Alergias alimentarias
Alimentación saludable en las diferentes etapas de la vida
Ambiente laboral saludable
Antropología aplicada
Antropología cultural
Antropología para todos
Aplicaciones del láser a la vida cotidiana
Apreciación cinematográfica básica
Arte y cultura del caribe
Arte, genealogía y locura
Bilingüismo, etnoeducación e interculturalidad
Boxeo
Carnavales y contextos musicales del caribe colombiano
Cartografía

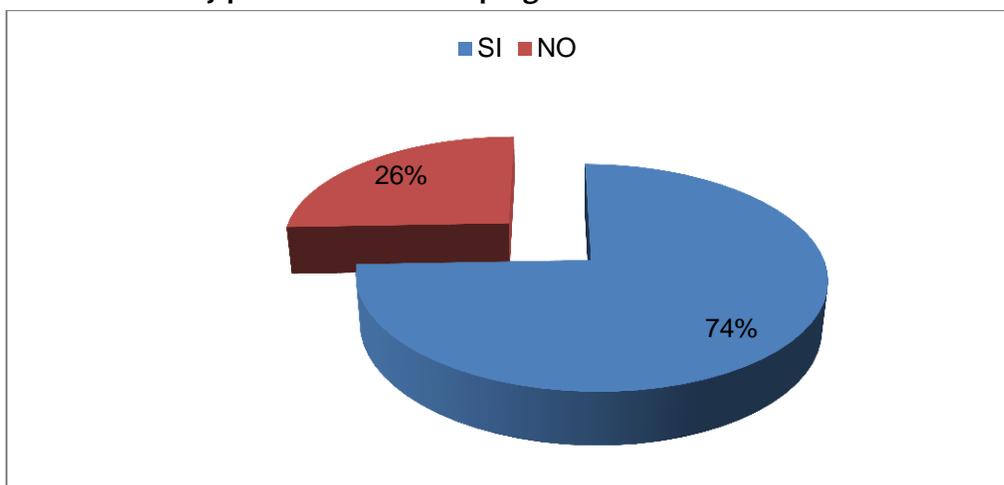
Catedra carnaval de barranquilla
Catedra de derechos humanos
Cátedra de paz y postconflicto
Catedra región caribe
Cátedra virtual: ventanas carnavaleras
Cine didáctico, guion y realización audiovisual
Cine y animación
Ciudad y cultura
Ciudadanía y liderazgo
Cognición y habilidades del pensamiento
Comportamiento organizacional
Comunicación y diseño digital
Construcción simbólica de la ciudad
Costos para no contadores
Creación de empresas: Cátedra CEINFI
Creación espacial: 3d
Creatividad e innovación
Elementos para la administración del talento humano
Emprendimiento
Empresa, competitividad y estrategia
Equidad de géneros

Fuente: Vicerrectoría de Docencia (2016)

Asimismo, los semilleros de investigación adscritos al Programa promueven procesos de interdisciplinariedad al abordar los estudios de la lengua desde diferentes corrientes teóricas: la antropología lingüística, la etnolingüística, el análisis del discurso, la sociolingüística, la literatura, la pedagogía, entre otros. En la actualidad, la Licenciatura en Español y Literatura cuenta con seis (6) Semilleros registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, a saber: CADIS, SEEBI, SISCAH, SILIC, SILEPSIS y GELKAR.

Al consultar a los estudiantes sobre la posibilidad de interactuar con estudiantes y profesores de otros programas académicos, un 74% de los encuestados manifestó que el programa si les permite participar en procesos de interdisciplinariedad (Ver Gráfica 40). El 26% de los alumnos encuestados respondió negativamente.

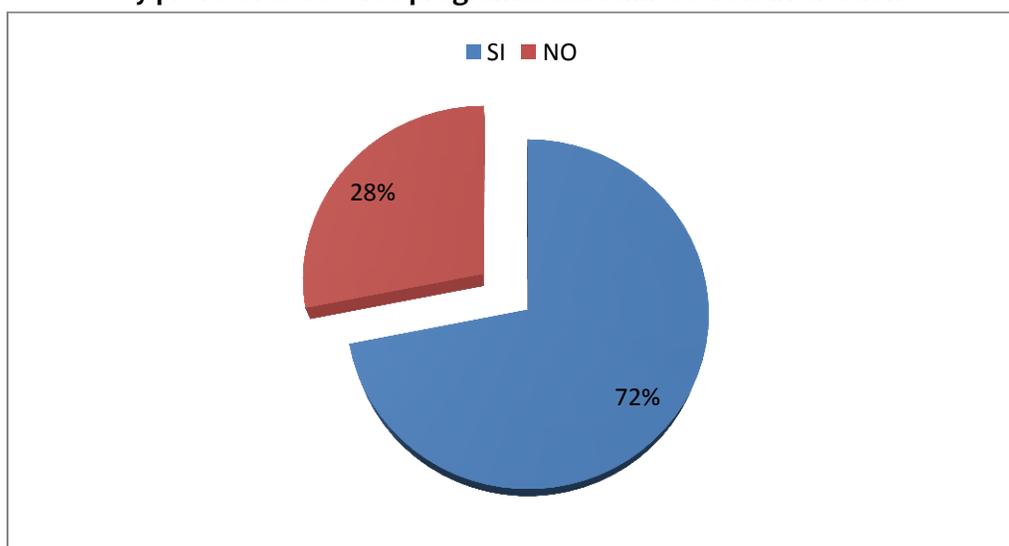
Gráfica 40 Respuesta de los estudiantes sobre las posibilidades de interactuar con estudiantes y profesores de otros programas académicos de la Institución



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

La apreciación de los profesores es similar a la de los estudiantes en cuanto a los procesos de interdisciplinariedad, pues el 72% considera que se permite interactuar con estudiantes y docentes de otros programas (Ver Gráfica 41). El 28% de los encuestados opina que esto no es posible. Esta interacción es más evidente en el desarrollo de actividades académicas y eventos en los que participan alumnos de diferentes programas académicos.

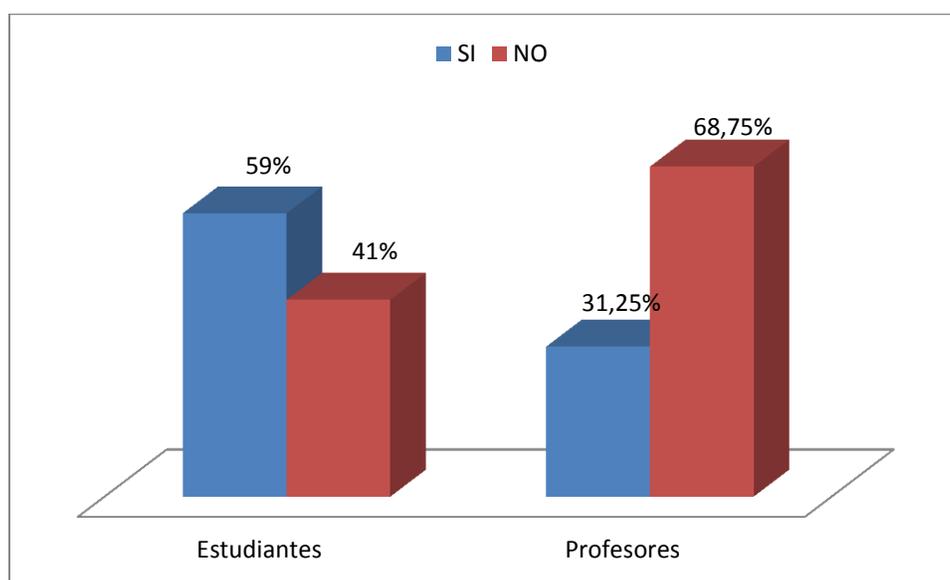
Gráfica 41 Respuesta de los profesores sobre las posibilidades de interactuar con estudiantes y profesores de otros programas académicos de la Institución



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Sin embargo, el currículum evidencia dificultades al no permitir esta misma interdisciplinariedad para que los estudiantes de la Universidad del Atlántico tengan la oportunidad de elegir compañeros de otros programas para diseñar y desarrollar su monografía como opción de grado. Esta situación afecta los procesos de interdisciplinariedad que la Licenciatura busca lograr. A la hora de verificar los proyectos de grado, se observa que los temas de estos proyectos, usualmente, si bien evidencian una mirada compleja de diferentes voces y enfoques teóricos, no alcanzan a tener una participación suficientemente interdisciplinaria, pues son desarrollados por discentes de la misma área. Esta opinión es afirmada tanto por docentes como por estudiantes quienes indican que estos procesos no se cumplen en 68,75% y 59,04%, respectivamente. Esta percepción negativa es mayor por parte del cuerpo profesoral que por parte del estudiantado (Ver Gráfica 42).

Gráfica 42 Respuesta de los estudiantes y docentes sobre las posibilidades de interactuar académicamente con estudiantes y/o docentes de otros programas en la elaboración del trabajo de grado



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

3.4.3.1 Evaluación característica 18

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1.77%	4.4	Se cumple en alto grado	88%
Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Programa promueve la interdisciplinariedad a través de los seminarios disciplinares, las electivas de contextos, los semilleros de investigación y los trabajos de grado. ➤ La opinión de docentes y estudiantes sobre los procesos de interdisciplinariedad es positiva porque permite la interacción entre estudiantes de diferentes áreas y programas alrededor de cursos y actividades académicas. 			
Aspectos a Mejorar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los estudiantes no pueden interactuar o compartir el diseño de su proyecto de grado con estudiantes de otros programas. 			

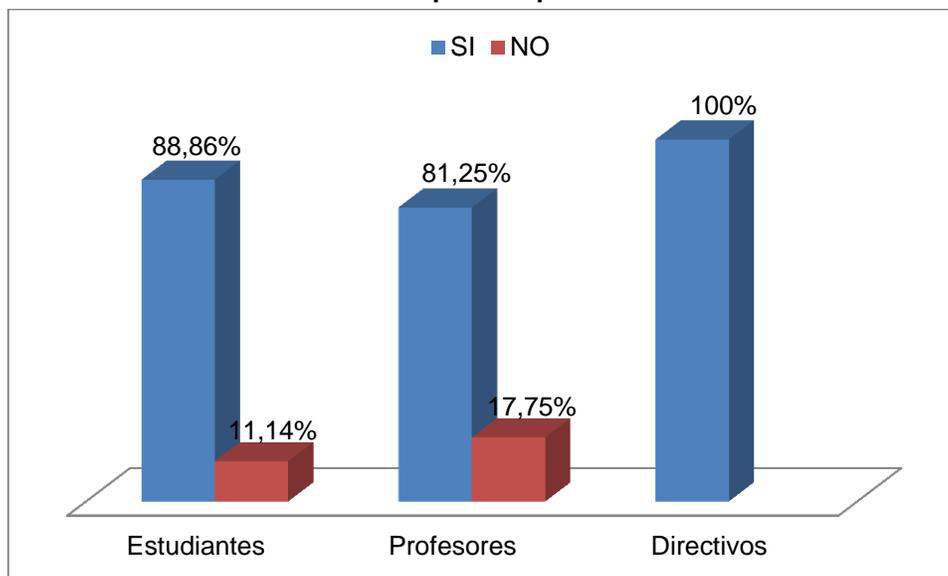
3.4.4 Característica No. 19 Estrategia de enseñanza y aprendizaje

En el Documento Maestro (Anexo 4.17) se mencionan, de manera general, diferentes directrices relacionadas con la forma como se deben desarrollar los procesos académicos. Así, en el capítulo “Lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del Programa”, se señala la existencia de un modelo caracterizado por atender “el contexto sociocultural del estudiante como objeto de investigación, sin desatender los núcleos de formación y ejes temáticos del saber específico o disciplinar”. Además, se afirma que este proceso se aborda desde la interdisciplinariedad para desembocar en el desarrollo de proyectos.

Los cambios en las directrices particulares y organización curricular de la Licenciatura, que puedan afectar los procesos de enseñanza y aprendizaje, se validan mediante aprobación del Comité Curricular de la Licenciatura. En este espacio se han aprobado cambios sustanciales a los contenidos curriculares respondiendo a necesidades del contexto y a los avances de las ciencias.

Los diferentes miembros de la comunidad educativa reconocen que los métodos de enseñanza aprendizaje empleados por la Licenciatura son efectivos en la medida en que permiten, el desarrollo de las competencias de sus estudiantes. Este hecho lo afirman los docentes en 81,75%; estudiantes en 88,86% y 100% de los directivos encuestados (Ver Gráfica 43).

Gráfica 43 Respuesta de los encuestados sobre las posibilidades de adquirir las competencias que requieren los estudiantes para su futuro desempeño, a partir de los métodos de enseñanza empleados por los docentes



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Estos métodos se encuentran descritos en el PEP (Anexo 4.6), y ahí se orientan, en general, los procesos académicos de enseñanza y aprendizaje mediante los perfiles de formación profesional que contiene; en los que se evidencia una serie de competencias y habilidades de tipo profesional que el egresado debe desarrollar. La implementación de estas directrices se observan en documentos como los formatos de cartas descriptivas. Estos formatos permiten ver algo de coherencia entre las competencias que se esperan desarrollar en cada curso y la metodología a emplear, pues en el formato se solicita a cada docente, en uso de su autonomía para programar, dar cuenta, de manera general, de los procesos que seguirá para desarrollar las competencias en sus estudiantes.

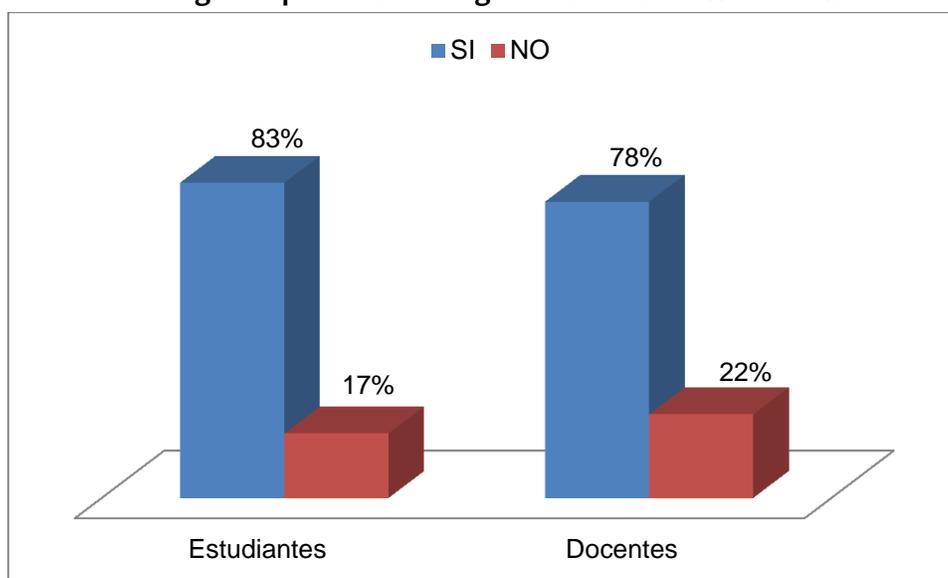
No obstante, la metodología que se pide detallar en las cartas descriptivas es desarrollada de maneras diferentes por el docente, pues no existen directrices de modelo, de cartas descriptivas, a seguir en el Programa. Este punto evidencia dificultades que, de igual forma, se vislumbran en el documento guía de los docentes, el documento maestro. En el PEP (Anexo 4.6) se detalla el modelo pedagógico que orienta el desarrollo de los procesos curriculares en la Licenciatura; no obstante, el diseño de las cartas descriptivas evidencia poca regularidad y/o unificación de criterios en la descripción de los procesos que buscan el desarrollo de competencias.

Ahora, por otro lado, aparte de seguir unos procesos y metodología enfocados a las clases presenciales, la Universidad dispone para superar dificultades en la formación de sus estudiantes, de horarios adicionales de tutorías. Estos horarios aparecen reglamentados en el estatuto estudiantil y además implementados y descritos en las cartas descriptivas y en el perfil del docente vía campus virtual de la Universidad. Se puede disponer de este espacio por cada docente de acuerdo a su disponibilidad de tiempo. Sin embargo, en la Coordinación del Programa no se cuenta con una relación completa de los horarios designados por los docentes para realizar tutorías y acompañamientos a los estudiantes.

Los métodos pedagógicos aplicados en el aula y fuera de ella en las tutorías son acompañados por los diferentes recursos tecnológicos dispuestos para su apoyo. El documento maestro de la Licenciatura en la categoría: “medios educativos”, da a conocer recursos virtuales y bases de datos para facilitar los procesos académicos de los discentes, esto sin incluir sus múltiples salas de cómputo. Unos de estos medios es el recurso virtual Sicvi 360, en esta herramienta anclada en la plataforma Academusoft de la Universidad del Atlántico, es posible mantener un contacto constante y un acompañamiento a los procesos. Se pueden desarrollar en este espacio interactivo, foros y video foros, cargar tareas, generar discusiones, etc.

Los espacios de acompañamiento a los procesos de los estudiantes también aparecen abiertos en el desarrollo de los trabajos de grado, donde la Coordinación de la Licenciatura asigna un tutor por proyecto, quien se encarga de hacerle el acompañamiento a los procesos de investigación de los jóvenes. Este apoyo brinda la posibilidad al estudiante de agilizar sus procesos académicos, garantizando orientación para terminar su monografía como requisitos básicos de grado. En este sentido, la opinión de docentes, 78%, y estudiantes, 83%, coinciden en verificar una fortaleza en este acompañamiento docente por ayudar a su gestión de graduación, pues piensan mayoritariamente que la Licenciatura facilita su proceso de graduación (Ver Gráfica 44).

Gráfica 44 Respuesta de los encuestados acerca de las posibilidades ofrecidas por el Programa para facilitar la graduación de los estudiantes



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

El acompañamiento de docentes a los procesos académicos de los estudiantes, sin embargo, evidencia algunas dificultades toda vez que es el docente quien debe disponer de su tiempo y organizar él mismo su horario de atención. Este hecho dificulta el seguimiento de los procesos por parte de la Coordinación pues dicha atención a estudiantes por parte de docentes no se registra en ninguna instancia.

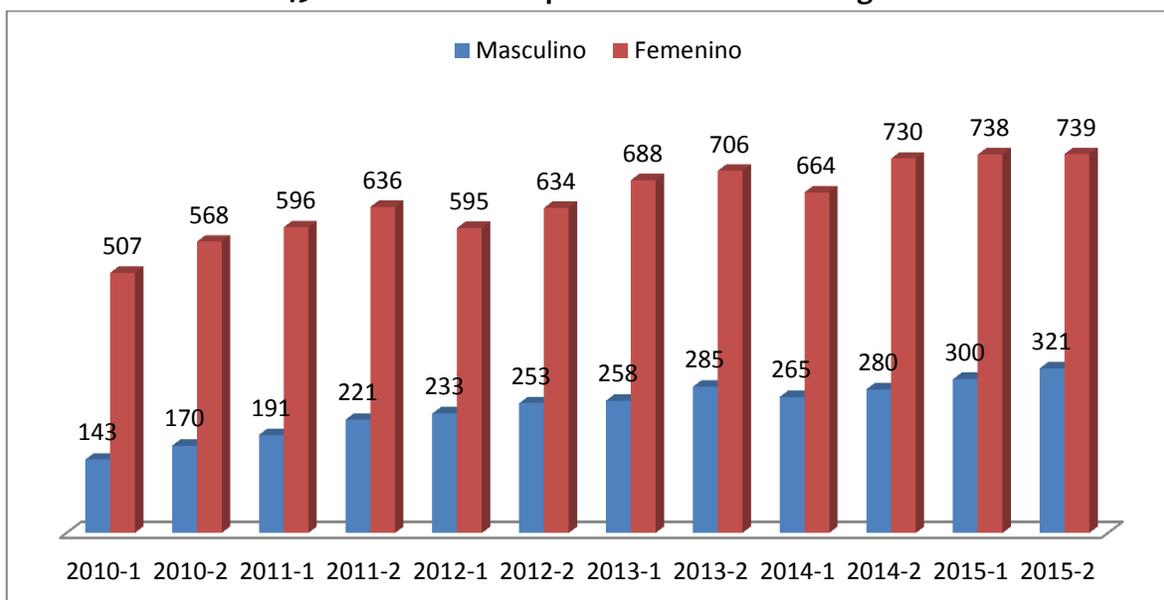
Así mismo, se ven los procesos de seguimiento de los asesores de proyecto de grado, pues hay ausencia de una ruta sistematizada que permita visualizar el seguimiento de las asesorías de los docentes a los estudiantes. En algunos casos la ausencia de la sistematicidad y la ausencia de docentes comprometidos para ello lleva a, por el contrario, retrasar el tiempo estimado para promoción y graduación.

La Universidad del Atlántico para mejorar los procesos de atención a sus estudiantes en relación a la diversidad y las particularidades de cada comunidad, ha dispuesto planes de apoyo diligenciados desde la oficina de Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Esta dependencia brinda soporte a los jóvenes con discapacidad auditiva si estos lo requiere o jóvenes con otras dificultades de aprendizaje. Además, el proyecto DIVERSER garantiza atención privilegiada a los grupos vulnerables en el contexto académico; por lo que propicia cursos de capacitación para docentes y personal de apoyo en relación con enseñanza básica en lenguas de señas colombiana, creación de recursos didácticos

como el de vocabulario académico en lengua de señas, etc. En la Licenciatura el proyecto DIVERSER, ha capacitado y sensibilizado a algunos de sus docentes para cualificar los procesos de interacción con estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.

Por otro lado, la Licenciatura con el apoyo de los programas institucionales y el seguimiento de la herramienta SPADIES, ha venido fortaleciendo los espacios para garantizar el ingreso y la permanencia en sus estudiantes. Así en el Informe SPADIES (Anexo 4.18), de abril 1 de 2016, para la deserción en el Programa, da a conocer una serie de resultados estadísticos en relación con el promedio de matriculados en la Licenciatura según su sexo, nivel sociocultural, resultados en las pruebas de estado, como también el comportamiento estadístico de la deserción, permanencia y las políticas institucionales que buscan apoyar esta última, la permanencia (Ver Gráfica 45). En este sentido, se da a conocer que con 69,72%, en el periodo 2015-2, el género femenino ha tenido mayor participación en matrícula académica en la Licenciatura en Español y Literatura en los últimos años en tanto que la población masculina ha participado con 30,28%.

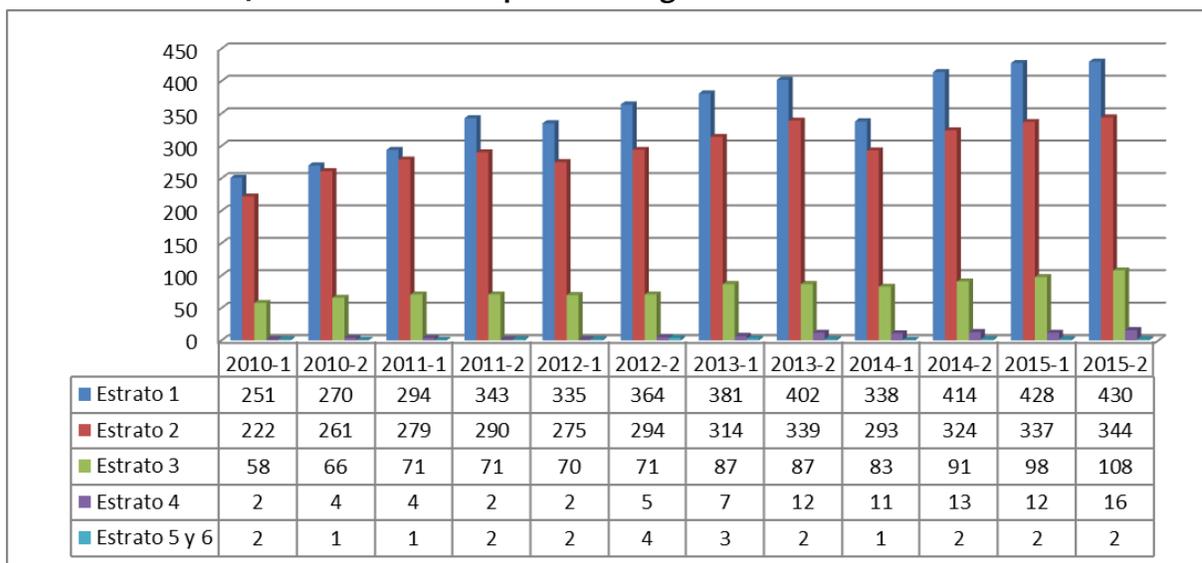
Gráfica 45 Clasificación de la población matriculada según el sexo



Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Universitario (2016)

El caso de acceso por niveles socioculturales arroja que para el periodo 2015-2 la población con estrato 1, 2 y 3 ha presentado mayor número de estudiantes matriculados en el programa de Licenciatura en Español y Literatura, con 47,78%, 38,22% y 12%, respectivamente; reflejando de esta manera que 98% pertenece a los estratos más bajos, y solo 2% representa la matrícula de los estratos 4, 5 y 6 (Ver Gráfica 46).

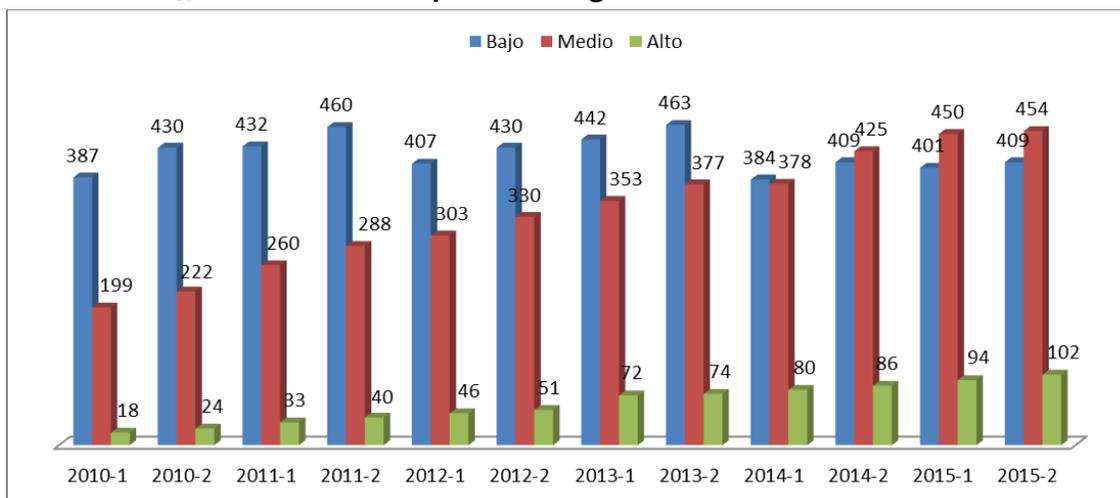
Gráfica 46 Clasificación de la población según el estrato socioeconómico



Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Universitario (2016)

Para el programa de Licenciatura en Español y Literatura, la mayor población matriculada durante los últimos años y en el periodo 2015-2 ha tenido una calificación media en el examen de estado representada con 47,05% del total de la población, seguido por 42,38% de los estudiantes con calificación baja y, por último, con 10,53% los estudiantes con calificación alta (Ver Gráfica 47).

Gráfica 47 Clasificación de la población según la calificación en el examen de estado



Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Universitario (2016)

Se evidencia en el estudio presentado a partir de la herramienta SPADIES, que el acceso a los estudios en Licenciatura en Español y Literatura por parte de las diferentes clases sociales y géneros, es privilegiado por el sexo femenino y estratos bajos. Esta misma herramienta ha permitido develar también el comportamiento estadístico de la deserción en la Licenciatura, con una tendencia a la baja en las últimas cohortes, y las diferentes formas de participación institucional a favor de la permanencia (Ver Tabla 29).

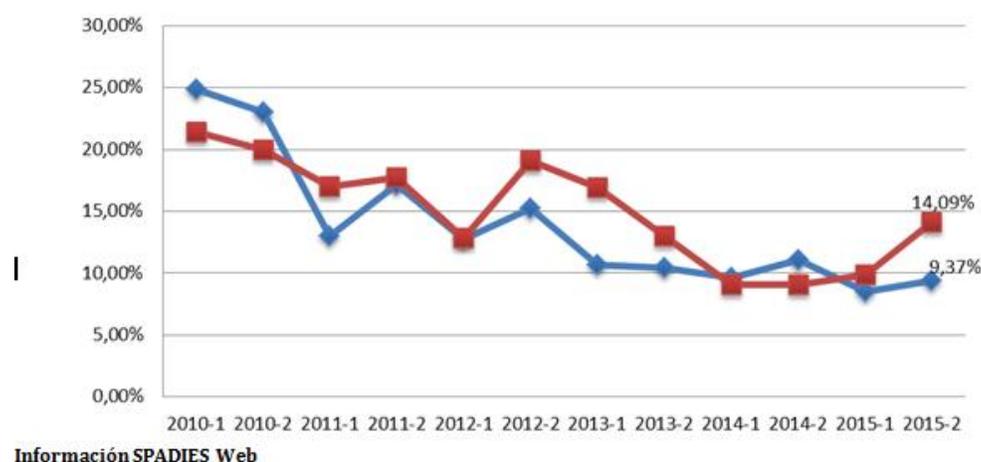
Tabla 29 Deserción por periodo

Periodo	No graduados	Desertores	Deserción	Retención
2010-1	231	44	24,68%	75,14%
2010-2	320	51	82,97%	77,03%
2011-1	383	30	12,99%	87,01%
2011-2	479	55	17,19%	82,81%
2012-1	542	49	12,79%	87,01%
2012-2	640	73	15,24%	84,76%
2013-1	738	58	10,70%	89,30%
2013-2	820	67	10,47%	89,53%
2014-1	823	71	9,62%	90,38%
2014-2	939	91	11,10%	88,90%
2015-1	996	70	8,51%	91,49%
2015-2	0	88	9,37%	90,63%

Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Universitario (2016)

La Licenciatura en Español y Literatura evidencia 9.37% de disminución, con 15.49 puntos porcentuales en comparación con la deserción del periodo 2010-1. De esta forma, se observa el aumento en la permanencia estudiantil en las cuatro últimas cohortes con 88% y 91%, respectivamente. Este comportamiento favorable en las dos últimas cohortes se deja ver en relación con la comparación con el promedio nacional, pues para 2015-1 y 2015-2 la deserción disminuyó con respecto a la media nacional en 4,72 puntos porcentuales (Ver Gráfica 48).

Gráfica 48 Comparación de la deserción del programa en la Institución con la deserción del programa a nivel nacional



Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Universitario (2016)

Según los datos proporcionados en el informe SPADIES (Anexo 4.18), la mayor tasa de deserción se presenta en los primeros semestres, con mayor porcentaje en el primer semestre con 17% del promedio general. Una vez transcurren sus estudios en el Programa, y después “de ocho periodos, el porcentaje de deserción de las cohortes 2011-1 y 2011-2 alcanza porcentajes de deserción del 37% y 49%”.

Tabla 30 Deserción por Cohorte conteo no acumulado

Cohorte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
2010-1	14	1	7	1	0	1	1	5	3	7	4
2010-2	24	11	8	4	4	5	5	3	8	7	
2011-1	9	7	7	5	5	3	2	11	32		
2011-2	43	7	2	4	3	2	4	12			
2012-1	26	9	6	7	4	5	3				
2012-2	29	8	7	9	4	2					

2013-1	24	8	6	4	4						
2013-2	29	5	3	5							
2014-1	25	10	8								
2014-2	17	5									
2015-1	33										

Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Universitario (2016)

La Universidad del Atlántico, y el programa de Licenciatura en Español y Literatura para motivar la permanencia estudiantil ofrece, entre otros estímulos, apoyo a la Permanencia Estudiantil, Acompañamiento académico, Psicosocial y socioeconómico, además de la iniciativa “Mi Proyecto de Vida Uniatlántico”. Lo anterior, tiene como objetivo aumentar los niveles de cobertura, permanencia y graduación de los estudiantes con alta vulnerabilidad. Este programa, liderado por Departamento de Desarrollo Humano Integral de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, está integrado por las siguientes estrategias: Talleres de Formación Integral, Talleres de Orientación Académica, Asesoría y Consejería Psicológica, Tutoría Académica, Monitores solidarios, Sala de Apoyo al Aprendizaje, Programa a padres de Familia, Cursos continuados de técnicas de estudio y Herramientas virtuales. Además, se cuenta con otros programas para fortalecer la formación integral tales como Cultura Ciudadana, Cultura Política y Yo soy Uniatlántico.

Adicional a estos espacios, la Vicerrectoría de Docencia ofrece “cursos en competencias Matemáticas y Comunicativas para los estudiantes que ingresan al primer semestre y el acompañamiento y monitoreo que desde el Departamento de Calidad de la educación y de admisiones se hace a los procesos docentes y administrativos implicados en minimizar la deserción.” En la Tabla 31 se puede observar otros apoyos para estimular la permanencia estudiantil para la Licenciatura y la Universidad.

Tabla 31 Discriminación de los apoyos que se reportan en la herramienta SPADIES

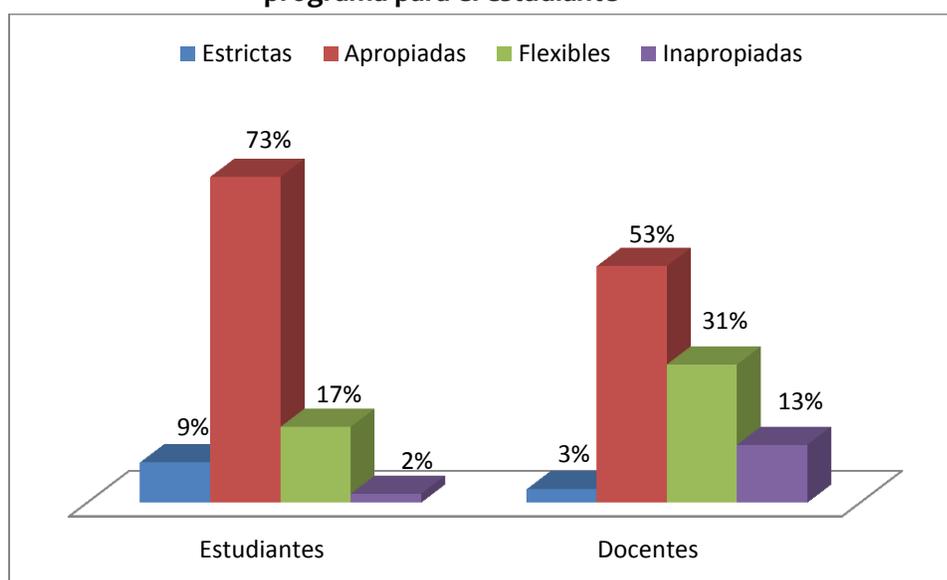
Tipo de apoyo SPADIES	Estrategias UNIATLÁNTICO	Programas UNIATLÁNTICO
Apoyos económicos	Económicos	Créditos otorgados a estudiantes, Exoneración Convenio Afrocolombianos, Exoneración Con Grupos Culturales 100%, Descuento Estatuto Docente, Exoneración Plan Padrino, Exoneraciones por Rendimiento Académico, apoyo a monitores solidarios, Apoyo Monitorias administrativas, Matrícula cero a promedios 3,7, Apoyos otorgados por convenio DPS,

		Programa Almuerzos subsidiados.
Apoyos académicos	Monitorías	Grupos de estudio y trabajo (GES).
	Tutorías y tutores solidarios y pares	Tutoría: Tutores en las Facultades y tutores solidarios
	Programa de nivelación por competencias	Cursos nivelatorios en pre-cálculo y lecto-escritura.
Otros apoyos	Consejería y asesoría psicológica	Consejería y asesoría psicológica.
	Programas de prevención y desarrollo integral	Talleres de formación integral, talleres de orientación académica, programa de inducción y programa de atención a las Etnias, Cursos continuados de Técnicas de estudio, Sistema de Alertas Tempranas SAT, Sala de apoyo al aprendizaje y estimulación cognitiva.

Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Universitario (2016)

Tanto docentes como estudiantes reconocen que los espacios abiertos por el Programa alrededor de la permanencia estudiantil, han sido bastante apropiados y, en cierta medida, flexibles; la opinión de los estudiantes al respecto puntea los porcentajes con una opinión de 73% (indicando que es apropiada) y los docentes con 53%, respectivamente. Los estudiantes opinan que este proceso es en 17% flexible y los docentes favorecen en 32% su opinión (Ver Gráfica 49).

Gráfica 49 Respuesta de los encuestados con respecto a las condiciones de permanencia en el programa para el estudiante



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

A pesar de los esfuerzos canalizados desde el análisis de los resultados de la herramienta SPADIES y otras instancias institucionales, se puede destacar la existencia de dificultades de tipo metodológico a la hora de tratar el tema de la deserción. Los informes presentados por la dependencia de la Universidad no llevan a garantizar directamente identificación de tendencias de comportamiento en relación con las causas de la deserción en los tres (3) primeros semestres, especialmente el primer semestre.

En este sentido, es claro que no se están teniendo en cuenta algunas variables que probablemente están condicionando este comportamiento; entre estas se podrían identificar la elección de segunda opción a la hora de matricular los cursos. Se podría analizar cuantos estudiantes eligen la Licenciatura como segunda opción y cuántos de ellos continúan sus estudios en ella o emigran a otros Programas. Este comportamiento podría ir de la mano con el bajo rendimiento en muchos de los grupos de primer semestre, pues la falta de identificación con los intereses de la segunda opción de matrícula elegida, por el nuevo estudiante, en muchos casos, no nutre sus expectativas. Surge la pregunta de ¿hasta qué punto elegir la Licenciatura como “segunda opción” incide en la deserción de los estudiantes?, y si ¿esta elección está quitando la oportunidad a otros que prefirieron matricular el Programa como primera?

En cuanto a las estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social, la Licenciatura en Español y Literatura, siguiendo las directrices generales estipuladas en la misión y visión institucional, se enfoca en la formación en investigación y lo hace de manera transversal en todo su plan de estudio, y lo afianza en el proyecto monográfico como requisito de grado. Según Resolución Académica 000028 del 3 de febrero de 2011 (Anexo 4.19) se estipula como modalidad de grado, para optar al título de Licenciado en Español y Literatura, el desarrollo de una monografía de investigación. Esta monografía deberá estar “fundamentada en el saber disciplinar integrado al pedagógico, desde las áreas de conocimiento que conforman el plan de estudio del Programa [...] en concordancia con las líneas de investigación respectiva”. De esta forma se garantiza que el saber pedagógico y disciplinar, sean orientados por la docencia para el desarrollo de proyectos de investigación e intervención social para la resolución de problemas latentes en el campo del español y la literatura en los diferentes centros académicos donde los investigadores en formación desarrollan sus observaciones.

La Licenciatura en Español y Literatura, como estrategia esgrimida por parte de su Comité Curricular para sumar esfuerzos en favor de garantizar el éxito académico de sus estudiantes en el tiempo estipulado, ha considerado la implementación de una serie de reglamentaciones alrededor de la investigación como eje transversal y requisito en créditos articulado a los créditos de proyecto de grado de los estudiantes. El Comité Curricular planteó un plan de acción académico en que se ajustaron los procesos curriculares de los créditos de investigación a los de proyecto de grado de tal forma que los estudiantes avancen conjuntamente en el proceso de desarrollo investigativo de su monografía en relación con las asignaturas de investigación. De esta forma, se busca que una vez los estudiantes hayan terminado sus créditos académicos sus requisitos de grado también se hayan podido lograr.

3.4.4.1 Evaluación característica 19

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1.93%	4	Se cumple en alto grado	80%
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los procesos académicos que sigue la Licenciatura para orientar competencias en relación con sus objetivos, son dirigidos desde reglamentaciones bien definidas en políticas institucionales e implementadas en el PEP y el Documento Maestro de la Licenciatura. ➤ La Universidad del Atlántico y particularmente la Licenciatura mantiene un seguimiento de manera sistemática de sus estudiantes desde su ingreso para garantizar su permanencia en la Institución. ➤ Los docentes y estudiantes reconocen que los métodos de enseñanza y aprendizaje son efectivos porque permiten el desarrollo de competencias. ➤ La Universidad dispone de procedimiento para que los docentes garanticen un acompañamiento a sus estudiantes. 			
<p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Algunas cartas descriptivas evidencian poca regularidad y/o unificación de criterios en la descripción de los procesos que buscan el desarrollo de competencias. ➤ La Licenciatura carece de un sistema que permita regular y monitorear el cumplimiento de los procesos de acompañamiento de tutorías y asesoramiento de trabajos de grado. 			

3.4.5 Característica No. 20 Sistema de evaluación de estudiantes

La evaluación en la Licenciatura en Español y Literatura es orientada mediante las normas establecidas en el Acuerdo Superior 010 de 3 de agosto de 1989 (Anexo 4.2) y regulada e implementada bajo directrices establecidas por el Comité Curricular del Programa. El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación es el ente encargado de

aprobar las modificaciones según lo estipulado en la Resolución Rectoral 002770 del 26 de marzo de 2015 (Anexo 4.16).

La implementación de las normas ya autorizadas, se oficializa en el Documento Maestro del Programa (Anexo 4.17), de tal forma que se garantice la coherencia en los procesos de evaluación en relación con los perfiles de formación de los estudiantes de la Licenciatura. Por el Acuerdo Superior en mención, surge el Reglamento Estudiantil de la Universidad del Atlántico (Anexo 4.2) y es en éste en que la comunidad académica tiene la oportunidad de orientarse con relación a los procedimientos atinentes a las evaluaciones regulares semestrales, evaluaciones de otro tipo y las disposiciones legales que permiten su ejecución por parte de docentes y coordinadores. En el PEP (Anexo 4.9) no aparece ningún ítem referente a la evaluación de los estudiantes; sin embargo, en el Documento Maestro (Anexo 4.17) se desarrollan todos los criterios sobre el sistema de evaluación en el Programa.

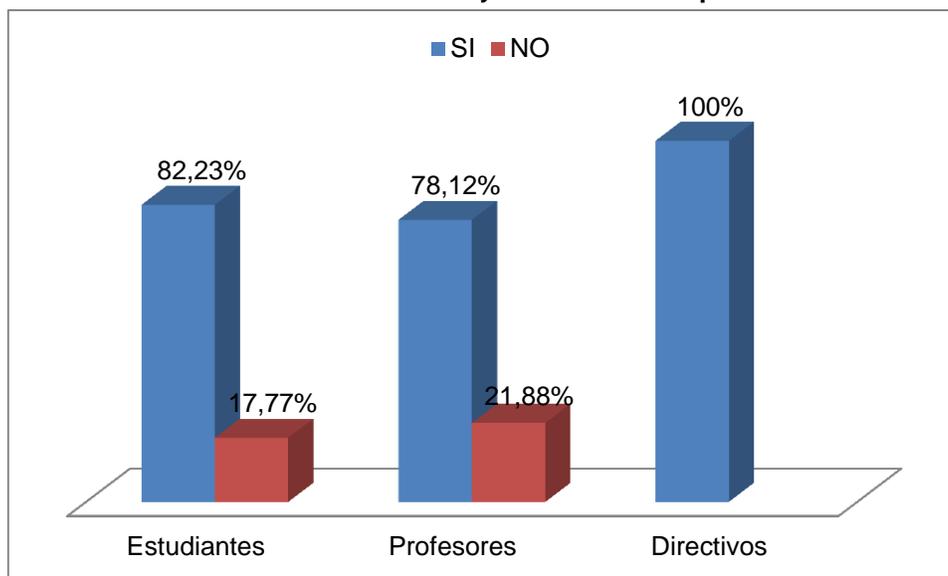
En este sentido, para la evaluación, por cada semestre académico, se dispone de una organización porcentual en tres instancias a saber: se indica que existirá un porcentaje 30% equivalente a un parcial obligatorio, 40% equivalente a un conjunto de evaluaciones a manera de evaluaciones cortas, talleres, presentaciones, indagatorios, trabajos de campo, etc., y 30% adicional correspondiente a una evaluación final de todo el periodo académico. Los procesos de evaluación correspondientes a 40% del porcentaje general incluyen actividades opcionales para el desarrollo de la autonomía docente acorde a los propósitos de formación. En este orden de ideas, asignaturas teórico-prácticas, podrían disponer espacios de evaluación para el desarrollo de trabajos de campo, de acuerdo con los perfiles de formación de la Licenciatura.

De igual forma, el Estatuto Estudiantil de la Universidad del Atlántico (Anexo 4.2) fundamenta las normas sobre procedimientos para la solicitud y ejecución de validaciones, habilitaciones, supletorios, examen único, cursos vacacionales, etc. Este componente del Acuerdo es fundamentado con indicaciones de requisitos para su solicitud, y exigencias para la promoción de los estudiantes que presentan estas evaluaciones. Las fechas correspondientes a las evaluaciones parciales y finales serán dispuestas por el Consejo Académico de la Institución. La divulgación de este acuerdo se ha venido gestionando de manera virtual en la página oficial de la Universidad del Atlántico, con el nombre de Reglamento Estudiantil en el vínculo de Admisiones. Además, se socializa, a partir de charlas, en la semana dispuesta para los nuevos estudiantes.

Sin embargo, se evidencia poca claridad sobre los procesos que estudiantes y docentes deben seguir alrededor del desarrollo de las evaluaciones finales, validaciones, habilitaciones y supletorios. Pues en las Coordinaciones no se describen en los pasos para realizar estas evaluaciones. Así mismo, se evidencia poca claridad de los requisitos para que un estudiante pueda solicitar una validación, específicamente, en el punto relacionado con la justificación de dominio de los contenidos por parte del solicitante.

La opinión de la comunidad académica con respecto a los procesos de evaluación ha sido bastante favorable. El 100% de los directivos encuestados afirman estar de acuerdo en que existe una coherencia entre las formas de evaluación y los métodos empleados por los docentes para el desarrollo de los contenidos, idea corroborada por los estudiantes en 82%, por los docentes con un 78%, y por los directivos con un 100% (Ver Gráfica 50).

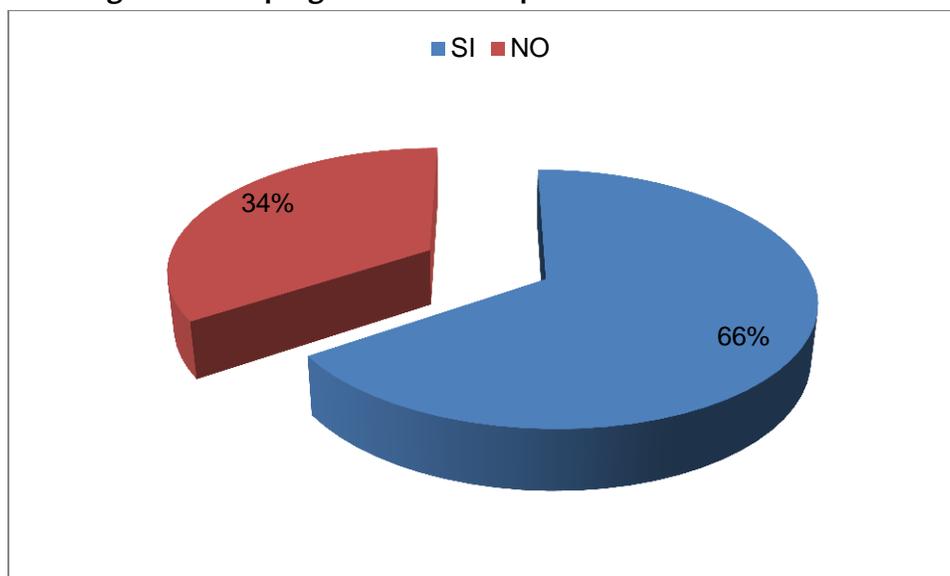
Gráfica 50 Respuesta de los encuestados con respecto a la coherencia entre las formas de evaluación académica y los métodos empleados



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

La autoevaluación y la evaluación son vistas como procesos que se retroalimentan positivamente en la medida en que se ponen en marcha. 65.62% de los docentes opinan que este hecho si desarrolla y el 34% considera que no indican en la calidad del Programa (Ver Gráfica 51). Este hecho es reafirmado por 100% de los directivos.

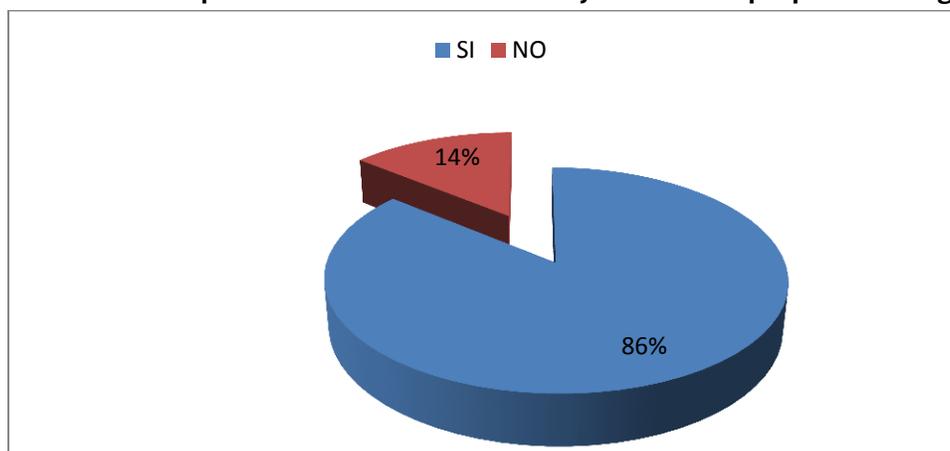
Gráfica 51 Respuesta de los docentes acerca de la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Los estudiantes, por su parte, opinan que los procesos de evaluación desarrollados en sus cursos son de gran utilidad, pues permiten el desarrollo de competencias y habilidades y, de esta forma, también piensan que la evaluación ha contribuido al mejoramiento del Programa. En la Gráfica 52 se observa que el 86% de los alumnos encuestados tiene una valoración positiva, mientras el 14% tiene una percepción negativa.

Gráfica 52 Respuesta de los estudiantes sobre la importancia del sistema de evaluación académica en la adquisición de los conocimientos y habilidades propias del Programa



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Por su parte, docentes y directivos piensan que las asignaciones o compromisos solicitados a los estudiantes, como parte del proceso académico, cumplen en un alto y medio porcentaje la articulación con los objetivos propuestos por los docentes y las competencias a desarrollar.

3.4.5.1 Evaluación característica 20

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1.56%	4.2	Se cumple en alto grado	84%
Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de políticas institucionales para el proceso de evaluación en el Programa. ➤ Apreciación favorable por parte de docentes, estudiantes y directivos sobre la coherencia entre las formas de evaluación y los métodos empleados. ➤ Apreciación favorable por parte de la comunidad sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación en el enriquecimiento de la Licenciatura. 			
Aspectos a Mejorar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el PEP no se plantea ningún criterio sobre la evaluación de los estudiantes. 			

3.4.6 Característica No. 21 Trabajo de los estudiantes

La Licenciatura en Español y Literatura busca formar docentes con competencias pedagógicas, investigativas y de proyección social en el campo del español y la literatura. Para tales fines, sus docentes orientan desde sus cursos el desarrollo de competencias a partir de procesos metodológicos dirigidos, acorde a un modelo general dialogante en el que se combina la construcción del conocimiento de manera significativa y el aprendizaje individual y colaborativo.

Desde el análisis de las cartas descriptivas diseñadas por los profesores del Programa se observa que los contenidos orientados en los diferentes cursos de la Licenciatura coinciden en ser dirigidos desde una metodología que vincula actividades de interacción grupal como mesas redondas, foros, debates, socializaciones a nivel grupal y general; una metodología que favorece el trabajo colaborativo en la construcción del conocimiento.

También se destacan actividades que permiten el desarrollo de habilidades desde su individualidad, como asignación de lecturas en el tiempo independiente de los estudiantes, presentación de sus reflexiones desde la aplicación de estrategias de lectura como mapas conceptuales y pequeños resúmenes para ser discutidos en clase desde la individualidad y desde la construcción cooperativa en mesas de trabajo.

Por otro lado, se evidencian, de igual forma, procesos metodológicos que privilegian el empleo de espacios con experiencias significativas desde el acercamiento *in situ* a las realidades de los contenidos y competencias que los estudiantes buscan desarrollar. Desde cursos como etnolingüística, antropología lingüística, español de Colombia, etnoliteratura, investigación formativa en el área de español y la literatura, seminario taller de comprensión y producción textual, etc., se observa procesos de acercamiento etnográfico a las realidades de diferentes subsistemas culturales con el propósito de, primero, describir y analizar patrones de comportamiento que permitan dar cuenta de comunidades lingüísticas; y, segundo, recolectar insumos o evidencias testimoniales para el desarrollo de tareas particulares de redacción.

A pesar del ejercicio dialógico y cualitativo que la Licenciatura viene trabajando para el desarrollo de competencias de sus estudiantes, se evidencia, desde el análisis las cartas descriptivas, que algunos de los contenidos plasmados en estas cartas son orientados de manera magistral, donde la lectura previa de los estudiantes es complementada o discutida alrededor de los planteamientos magistrales del docente y este suele ser el plan de todo el semestre para dichos cursos.

Ambos procesos de enseñanza; tanto clase magistral, como trabajo colaborativo, evidencian seguir las directrices metodológicas estipuladas en el PEP para dinamizar los procesos de enseñanza, aspecto ya descrito en la característica número 19.

En el PEP se da a conocer la metodología, que el Programa sigue, para orientar sistemáticamente el desarrollo de competencias con la mirada puesta en el perfil del docente. Estos procesos se ponen en marcha en el mismo diseño de las cartas descriptivas en las que aparecen en paralelo las competencias que se buscan lograr en relación con las actividades y metodología dispuestas para ello.

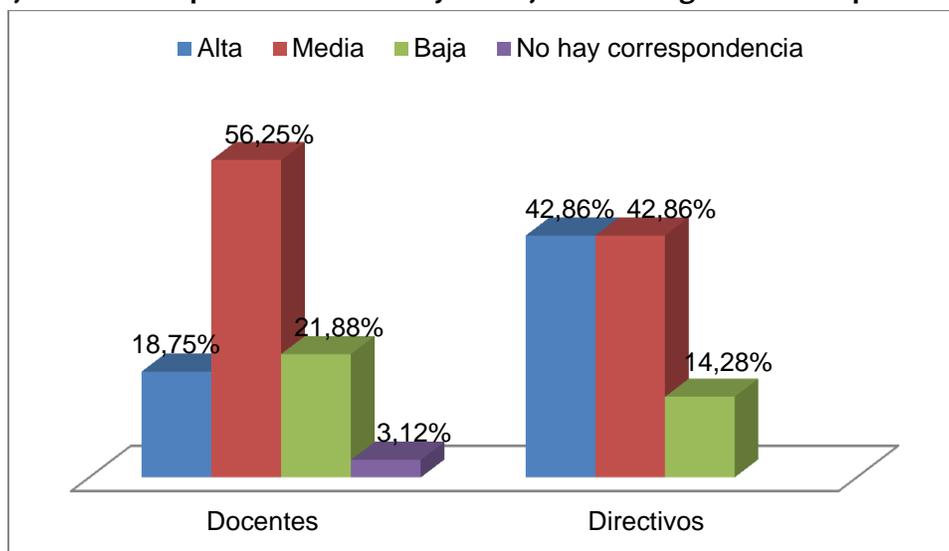
El desarrollo de los contenidos, en cada curso de la Licenciatura, es organizado en una programación de 16 semanas, calendario académico, y puesto en práctica teniendo en cuenta la distribución del número de créditos asignados para cada curso. Se siguen las directrices definidas en el Acuerdo Académico 0002 del 3 de julio de 2003 (Anexo 4.1) y se distribuyen los pesos presenciales e independientes según lo establecido en las disposiciones curriculares del Programa.

El docente, teniendo en cuenta la carga teórica o práctica o teórico-práctica de los créditos, diseña su planeación y organiza los contenidos presenciales y dispone de trabajo independiente para sus estudiantes, siguiendo siempre la fórmula dispuesta en número de horas presenciales e independientes de los créditos de su curso. En actividades como trabajos de campo, observaciones, asistencias a seminarios, etc., se contarán las horas independientes de los créditos del curso.

Fruto de la labor de formación académica, la investigación formativa y a la gestión de los grupos de investigación, han surgido trabajos premiados en convocatorias en eventos a nivel local y nacional. Muchos de estos trabajos parten de la observación distante *in situ* efectuada por los estudiantes en las diferentes escuelas y comunidades en el contexto de desarrollo de sus proyectos monográficos. Se han destacado múltiples proyectos en la participación en el evento anual de la Red de semilleros de Investigación REDCOLSI. En las últimas convocatorias se han destacado varios proyectos a nivel departamental y nacional por sus muy interesantes investigaciones. Sin embargo, es menos evidente el desarrollo de trabajos sobresalientes en otros espacios a nivel local y nacional, pues el seguimiento a sus procesos no aparece sistematizado.

Los buenos resultados evidenciados en este tipo de eventos son también valorados positivamente desde la opinión, también positiva tanto de docentes como directivos de la Licenciatura. Estos encuestados piensan que existe una correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos del logro definidos, para su consecución. En la Gráfica 53 se muestra que el 18.75% de los docentes considera que es alta, el 56.25% que es media, el 21.88% que es baja y el 3.12% que no hay correspondencia. Los directivos, por su parte, manifiestan en un 42.86% que es alta, en un 42.86% media y que es baja en un 14.28%.

Gráfica 53 Respuesta de los encuestados sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

3.4.6.1 Evaluación característica 21

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
0.77%	4.3	Se cumple en alto grado	86%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Licenciatura en Español y Literatura evidencia procesos de evaluación bastante favorables para el desarrollo de competencias de sus estudiantes. ➤ Los docentes orientan el desarrollo de competencias de acuerdo a un modelo dialogante y de experiencias significativas. ➤ La metodología favorece el trabajo colaborativo en la construcción de conocimiento. ➤ Los encuestados tienen una opinión positiva sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos y el objetivo de los logros definidos. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Algunas cartas descriptivas plantean una metodología magistral. 			

3.4.7 Característica N° 22 Evaluación y autorregulación del Programa

La Universidad del Atlántico cuenta con políticas para la evaluación y autorregulación del programa académico. En el Acuerdo Superior 00007 de marzo 27 de 2000 (Anexo 4.20) se reglamenta el Sistema de Planeación y se crea el Consejo de Planeación de la Institución. Además, se establecen las políticas necesarias para un proceso de planeación integral, participativo y concertado en evaluación y autorregulación de los programas. El objetivo del Sistema es orientar, ordenar y conducir el trabajo académico y administrativo destinado a cumplir los fines institucionales. Este está constituido por

tres subsistemas: información, evaluación y planeación. La autoevaluación de los programas académicos se orienta por lo establecido en el sistema de evaluación que se encarga de realizar seguimiento a los planes, proyectos, procesos académicos y procesos administrativos con aras de alcanzar las metas y objetivos trazados. En el artículo 61 se plantea que es la Vicerrectoría de Docencia la dependencia encargada en la Universidad de sistematizar, direccionar y orientar los procesos de autoevaluación institucional y acreditación de los programas. Además, se encarga de identificar los programas que cumplan las condiciones para ser presentados ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

A su vez, el Acuerdo Superior 004 del 15 de febrero de 2007 (Anexo 4.21) define la autoevaluación como uno de los principios generales de la alma mater: La autoevaluación. En el literal e del artículo 9 se plantea “La autoevaluación, la actualización científica y pedagógica el mejoramiento continuo de calidad y la pertinencia social de los programas universitarios e indica que son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación”.

En la Resolución Rectoral 0841 de 5 de octubre de 2007 (Anexo 4.22) se crea el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico y se adopta el proceso de autoevaluación asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento reglamentando así la revisión periódica de sus programas académicos. En el año 2007 y mediante Resolución Rectoral 001858 de 5 de noviembre de 2013 (Anexo 4.23) se modifica la conformación y las funciones del Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Institución. Esta fue modificada posteriormente por las Resolución Rectoral 000894 de 5 de mayo de 2014 (Anexo 4.24) y la Resolución Rectoral 001962 de 4 de noviembre de 2014 (Anexo 4.25). En la actualidad el Comité está integrado por:

- El Rector o su delegado.
- El Vicerrector de Docencia
- El Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social
- El Vicerrector de Bienestar
- El Vicerrector Administrativo y Financiero
- El Jefe de la Oficina de Planeación
- El Jefe del Departamento Integral en Docencia
- El Jefe del Departamento de Biblioteca
- El Jefe del Departamento de Postgrados
- Dos (2) Decanos con programas acreditados
- Un (1) Representante de los docentes que sea par del CNA
- Un (1) Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico

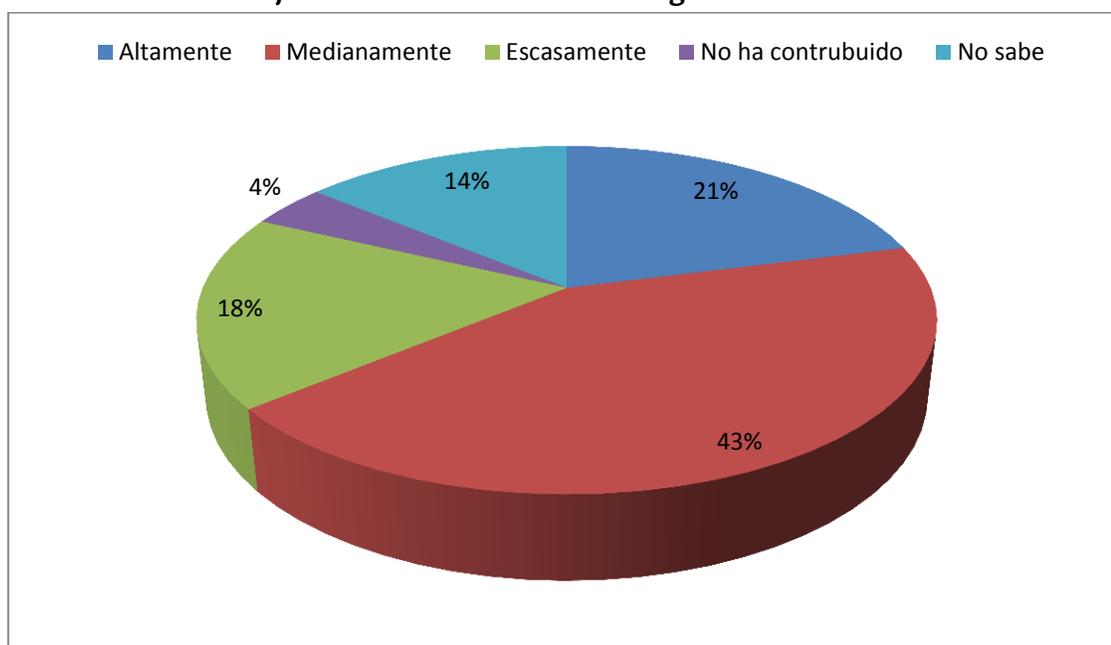
Asimismo, mediante la Resolución Rectoral 02770 de 26 de marzo de 2015 (Anexo 4.16) se reglamentan los Comité Curriculares de los programas. Estos están conformados por el coordinador del programa, que actúa como presidente; dos (2) docentes por cada área curricular del programa; un (1) representante de los estudiantes y un (1) representante de los egresados. Entre las funciones de dicho comité están inmersos los procesos de autoevaluación y autorregulación en aras del mejoramiento continuo, a partir de la observación de la pertinencia y relevancia social del programa. Este comité es el encargado de vigilar la ejecución del plan de mejoramiento propuesto y las acciones de mejora llevadas a cabo.

En los últimos años, el Programa no ha realizado cambios en el plan de estudio y tampoco se cuenta con documentos de procesos de autoevaluación. Sin embargo, se pueden señalar algunas acciones desarrolladas tendientes a la búsqueda del mejoramiento continuo. En el año 2000, el Programa recibió mediante Resolución 1764 de 28 de junio de 2000 la acreditación previa por parte del CNA (Anexo 4.26). Luego obtuvo, a través de la Resolución 4402 de 1 de junio 2011 (Anexo 4.27), la renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional. A partir del análisis realizado se cambió la denominación en el 2011 de la Licenciatura y el cambio del plan de estudio. A la luz de los referentes a nivel nacional e internacional, se diseñó y ejecutó una propuesta curricular más competitiva y que le permitiera al egresado un mayor campo laboral. Asimismo, éste permitió fortalecer el área investigativa, pues el estudiantado desde su misma práctica pedagógica estará en capacidad de identificar problemas del aula y de la institución para su estudio. También, podrá brindar alternativas de solución al mismo.

En el 2014 y en consonancia con lo planteado en las políticas institucionales se creó el Comité de Autoevaluación de la Licenciatura en Español y Literatura con el fin de iniciar un proceso de autoevaluación de los procesos misionales desarrollados. Durante este año se realizan acciones de revisión de cartas descriptivas, reorganización de las actividades académicas, investigativas, de extensión y proyección social. En el 2016 y teniendo en cuenta la nueva reglamentación del Ministerio de Educación para los programas de licenciatura se comienza a trabajar en las condiciones iniciales e informe de autoevaluación. Paralelo a este proceso, se viene trabajando en la revisión del plan de estudio.

En cuanto a la apreciación de la comunidad académica sobre los sistemas de evaluación y autorregulación del programa, se encontró que el 100% de los directivos considera que inciden en el enriquecimiento de la calidad de éste. Un 65.62% de los docentes encuestados opina lo mismo; sin embargo, 34.38% considera que no tienen ninguna incidencia. Los estudiantes, por su parte, manifiestan en un 21% que ha contribuido altamente, en un 43% medianamente, en un 18% escasamente, en un 4% que no ha contribuido y un 14% de los encuestados respondió que no sabe (Ver Gráfica 54).

Gráfica 54 Respuesta de los estudiantes acerca de la contribución de la Autoevaluación al mejoramiento de la calidad del Programa



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

3.4.7.1 Evaluación característica 22

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1,58%	3,6	Se cumple aceptablemente	72%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de políticas para la evaluación y autorregulación del Programa. ➤ Apreciación positiva de los miembros de la comunidad académica sobre la incidencia de la autoevaluación en el mejoramiento de la calidad del Programa. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En los últimos cinco años no se han realizado cambios en el plan de estudios; sin embargo, se han desarrollado acciones de revisión de procesos académicos. 			

3.4.8 Característica 23 Extensión y proyección social

La Universidad del Atlántico asume la extensión y proyección social como uno de sus procesos misionales. En el numeral 11.3 del Proyecto Educativo Institucional –PEI (Anexo 4.10) se plantea la extensión “como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de las facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académicos y productivos del orden nacional e internacional”. En el Acuerdo Superior 000002 de 16 de febrero de 2009- Estatuto de Extensión y Proyección Social (Anexo 4.28) se define que la extensión y proyección social “es la función esencial del servicio de la Universidad que sustantiva su compromiso de contribuir, mediante la relación permanente y directa y a través del liderazgo y la gestión de procesos y programas de interacción con los diversos sectores y actores sociales, al desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la Nación”. El Departamento de Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social es la dependencia encargada de coordinar estos procesos al interior de la Institución. A nivel de las Facultades se crean los Comités Misionales de Extensión y Proyección Social.

El Proyecto Educativo del Programa -PEP (Anexo 4.6) traza las pautas bajo las directrices institucionales en la formulación de estrategias que favorezcan las relaciones expuestas en el PEI y plantea que el Programa de Licenciatura en Español y Literatura participa en diferentes actividades de extensión y proyección social, como:

- Desarrollo de consultorías y asesorías en el sector educativo.
- Organización de programas de educación continuada.
- Suscripción de convenios de cooperación académica con entidades reconocidas a nivel nacional e internacional.
- Organización de conferencias y congresos académicos.

En este sentido, en los últimos años se han venido ejecutando los siguientes proyectos de extensión y proyección social:

- Práctica pedagógica: esta es llevada a cabo en los dos últimos semestres de la carrera en instituciones educativas que permiten fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta forma se garantiza una interacción entre el programa y el sector laboral.
- Trabajos de campo: los estudiantes ponen en práctica los supuestos teóricos alrededor de experiencias significativas en el campo de los temas

etnolingüísticos, antropológico lingüísticos, sociolingüísticos, etc., y, de esta manera, desarrollar competencias y habilidades. Las comunidades usualmente visitadas para realizar estas salidas pedagógicas son: Ette ennaka (Chimila), en el asentamiento de Narakajmanta, Palenqueros (San Basilio de Palenque), Arhuacos (Ika) en Nabusimake.

- La Semana de las Lenguas: es una actividad de gestión sociocultural, institucionalizada que se realiza anualmente. Este evento impulsa la creatividad, la investigación, el análisis, la crítica y la interacción dialógica entre estudiantes y docentes, quienes recrean los aspectos básicos de los actos comunicativos atendiendo a lo cognitivo-lingüístico, semiótico, pragmático, estético y la pertinencia de éstos en el contexto sociocultural. En los últimos cinco (5) años se han realizado dos (2) versiones de la Semana de las Lenguas: una en el 2014 y otra en el 2015. En la segunda se logró la vinculación de estudiantes de otros programas al ampliar la oferta de actividades organizadas en el marco de este evento. Fueron alrededor de quinientos (500) estudiantes que asistieron, quince (15) ponencias de estudiantes presentadas y seis (6) conferencias de profesores.
- Proyecto Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultura: esta propuesta busca que los estudiantes de la Universidad del Atlántico interactúen con comunidades indígenas, afrodescendientes y dialectales caribeñas. El propósito es formar ciudadanos capaces de reconocer la diversidad lingüística y cultural de la región caribe a partir de la experiencia de contacto directo y la interacción y estudio de los códigos vernáculos. De esta forma, se puede lograr que reconozcan y respeten las diferencias de otros grupos étnicos, y que sean capaces de reconocer y valorar las distintas variedades dialectales del español y comprenderlas. En el marco del proyecto se han organizado conferencias con miembros de las comunidades indígenas, exposiciones y ferias de la lengua.
- Encuentros de egresados: los encuentros permiten mantener un contacto con los ex alumnos y, por consiguiente, conocer el impacto del programa. Además, identificar áreas de trabajo para la implementación de estrategias que fomente la extensión y proyección.
- Participación en actividades de educación continuada: desde la Decanatura de Ciencias de la Educación se realizan propuestas de formación como diplomados y seminarios que se ofertan al público en general. En estas propuestas participan algunos de los docentes del programa. En la Tabla 32 se presenta la relación de la oferta de los últimos cinco (5) años.

Tabla 32 Relación de actividades de educación continua ofertadas

Oferta	Nº de estudiantes
Diplomado Docencia Universitaria 2012	40
Curso Preuniversitario	1080
Diplomado Gerencia y Gestión Educativa	30
Diplomado Docencia Universitaria (1ra Cohorte 2013)	30
Diplomado Docencia Universitaria (2da Cohorte 2013)	30
Diplomado Docencia Universitaria (3ra Cohorte 2013)	30
Seminario Mejoramiento de los procesos pedagógicos- didácticos desarrollados por los docentes universitarios	50
Diplomado Docencia Universitaria (1ra Cohorte 2014)	20
Diplomado Docencia Universitaria (2da Cohorte 2014)	20
Diplomado Docencia Universitaria (3ra Cohorte 2014)	20
Diplomado Docencia Universitaria (1ra Cohorte 2015)	20
Diplomado Docencia Universitaria (3era Cohorte 2015)	20
Diplomado Plan de formación en Pedagogía para Docentes no Licenciados (Resolución 01619 - 2015, Secretaria de Educación Departamental) - MODULO 1	30
Diplomado Plan de formación en Pedagogía para Docentes no Licenciados (Resolución 01619 - 2015, Secretaria de Educación Departamental) - MODULO 2	20
Diplomado Docencia Universitaria (1ra Cohorte 2016)	20

Fuente: Departamento de Extensión y Proyección Social (2016)

- **Consultorías:** En los últimos cinco (5) años se han realizado consultorías relacionadas con interventoría a contratos educativos, la formación de docentes, el inventario de las actividades sobre el carnaval, formulación del plan de salvaguarda del carnaval, entre otras (Ver Tabla 33)

Tabla 33 Relación de consultorías realizadas

Proyectos de extensión o Actividades	Coordinador (es)	Institución
Interventoría a los contratos de prestación de servicios educativos celebrados entre las fundaciones y el municipio de soledad, acompañamiento, asistencia, seguimiento y control a las actividades de carácter académico, científico, y tecnológico a la gestión de la calidad y cobertura educativa en el municipio de soledad	Decanatura de Ciencias de la Educación	Alcaldía de Soledad
Capacitación para la formación de docentes del Departamento de Bolívar que conlleve al mejoramiento de la calidad educativa, dentro del marco de la educación de la primera infancia.	GRUPAL	Gobernación de Bolívar

Inventario y Caracterización de las actividades sobre carnaval realizadas en las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.	GRUPAL	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo Distrito de Barranquilla.
Formulación del Plan de Salvaguarda del Carnaval	GRUPAL	Gobernación del Atlántico
Realizar relatoría y registro escrito del programa de cualificación para agentes de educación de la primera infancia en el Distrito de Barranquilla, en el marco de la ejecución del proyecto denominado Partiendo en otras direcciones coordinado por Fundación Circulo Abierto	GRUPAL	Fundación Circulo Abierto

Fuente: Departamento de Extensión y Proyección Social (2016)

Los egresados y empresarios manifiestan en su mayoría que la formación obtenida en la Licenciatura favorece el desarrollo de la práctica docente y la realización de actividades que promuevan la ejecución de actividades propias de la proyección social. Resaltan que obtuvieron una formación acorde al desarrollo profesional de ellos que les ha permitido continuar con estudios de profundización y de posgrados.

3.4.8.1 Evaluación característica 23

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1.38%	4	Se cumple en alto grado	80%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Programa cuenta con políticas y criterios para el desarrollo de actividades de extensión y proyección social. ➤ La Licenciatura ha desarrollado varios proyectos de educación continua y consultoría. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La oferta de extensión y proyección social del Programa es poca. 			

3.4.9 Característica N° 24 Recursos Bibliográficos

El Programa de Licenciatura en Español y Literatura dispone de los recursos bibliográficos necesarios para que el estudiante pueda acceder a la información que lo ayudará a complementar, fortalecer y poner en práctica las competencias desarrolladas. Estos recursos se encuentran disponibles para consulta de los miembros de la comunidad académica en la Biblioteca Central de la Universidad. Los materiales corresponden a la áreas de formación de los estudiantes del Programa: básica, socio-humanística, pedagógica e investigativa.

En la actualidad, el Programa cuenta con nueve mil ochocientos diez (9.810) ejemplares impresos (Ver Tabla 34) y veintinueve mil doscientos cincuenta y cuatro (29.254) libros electrónicos (Ver Tabla 35). Al comparar el número de ejemplares impresos con el número de títulos se puede apreciar que en algunos casos existe solo un (1) ejemplar de un libro lo que dificulta que los estudiantes puedan consultarlos. Además, son pocos los libros del área disciplinar que tiene la Biblioteca Central.

Tabla 34 Material Bibliográfico del Programa

Área de formación	Nº de títulos	Nº de ejemplares
Metodología científica	161	271
Psicología y Desarrollo Humano	652	893
Ética	219	298
Sociología (Fundamentos)	1.391	1.926
Educación	3.239	4.939
Lingüística	618	846
Lengua española	317	395
Literatura en español	3.213	4.733
Total ejemplares	9.810	14.301

Fuente: Departamento de Biblioteca (2016)

Tabla 35 Libros electrónicos

Área de formación	Nº de títulos	Nº de ejemplares
Libros electrónicos (Ebrary-inglés)	19.985	19.985
Libros electrónicos (Ebrary-español)	8.816	8.816
Biblioteca digital Magisterio	453	453
Total E-libros	29.254	29.254

Fuente: Departamento de Biblioteca (2016)

Asimismo, la Universidad cuenta con colecciones de revistas en línea disponibles para los estudiantes y docentes del Programa. En total son once (11) revistas a las que tienen acceso y en las que pueden consultar ocho mil setecientos ochenta y un (8.781) títulos (Ver Tabla 36).

Tabla 36 Relación de revistas en líneas

Revistas en línea	Nº de títulos
Proquest	2.659
Education Reserch Complete	3.475
Academic Search Premier	353
SocINDEX with Full Text	197
Fuente Académica Premier	52
Informe Académico	10
Jstor	136
Taylor & Francis	246
Biblioteca digital OEI	588
Eric	1.002
Scielo	63
TOTAL	8.781

Fuente: Departamento de Biblioteca (2016)

Por otra parte, en los últimos cinco (5) años la Institución ha invertido en adquisiciones de libros, revistas especializadas, base de datos y suscripciones a publicaciones periódicas. En la Tabla 37 se presenta la inversión realizada con recursos de la Estampilla Prociudadela y propios. La inversión desde el 2011 ha sido de dos mil ochocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos (\$2.853.409.424), en libros impresos y de cuatro mil ochocientos veintitrés millones cuarenta y un mil doscientos catorce pesos (\$ 4.823.041.214) en libros electrónicos y suscripción a bases de datos (Ver Tabla 38).

Tabla 37 Inversión realizada para la compra de libros

Año	Estampilla		Recursos propios		Total libros	Total compras
	Libros	Valor	Libros	Valor		
2011	7.101	\$ 688.733.071	3251	\$ 141.345.976	10.352	\$ 830.079.047
2012	4.928	\$ 411.203.984	235	\$ 13.782.975	5.163	\$ 424.986.959
2013	6.613	\$ 462.346.292	694	\$ 48.710.720	7.307	\$ 511.057.012
2014	5.834	\$ 570.842.096	323	\$ 40.684.260	6.157	\$ 611.526.356
2015	3.720	\$ 346.760.050	628	\$ 129.000.000	4.348	\$ 475.760.050

Fuente: Departamento de Biblioteca (2016)

Tabla 38 Inversión realizada para la compra de E-Book y suscripciones

Año	Base	Estampilla	Recursos propios	Inversión anual	Cre. bases	Crec. (\$)
2011	46	\$ 719.607.759	\$ 128.000.000	\$ 847.607.759	213,69	140,52
2012	52	\$ 512.822.881	\$ 193.291.768	\$ 706.114.649	13,04	-16,69
2013	60	\$ 607.153.421	\$ 168.777.500	\$ 775.930.921	15,38	9,89
2014	64	\$ 958.024.250	\$ 204.395.000	\$ 1.162.419.250	5	49,81
2015	72	\$ 1.076.312.997	\$ 254.655.638	\$ 1.330.968.635	12,5	14,5

Fuente: Departamento de Biblioteca (2016)

Los docentes del Programa incentivan a los estudiantes en los diferentes seminarios para que consulten los materiales bibliográficos que tiene la institución. También, la Biblioteca Central organiza, durante las jornadas de inducciones, capacitaciones a los estudiantes de primer semestre sobre el uso de este servicio, así como sus derechos y deberes de usuario. Igualmente, los docentes pueden solicitar en cualquier momento del semestre la organización de jornadas de capacitación para enseñar a manejar las bases de datos. El servicio de Biblioteca es prestado durante los días lunes a sábado en los horarios de 8 am. a 8 pm. Los estudiantes, además de realizar consultas presenciales, pueden hacer préstamos domiciliarios de todas las colecciones con excepción de los libros de la colección de referencia y pueden tener acceso local y remoto a todos los recursos de la biblioteca digital durante todo el año sin restricción de horario. Adicional a las salas de consulta tienen a su disposición salas de informática para realizar investigaciones y revisar las bases de datos y catálogos en línea.

La administración de la Biblioteca Central se encarga de la actualización diaria de catálogo de consulta de recursos impresos y de verificar constantemente los accesos a biblioteca digital para garantizar la presentación del servicio. Asimismo, publican el boletín de adquisiciones bibliográficas en la dirección electrónica <http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/biblioteca/boletines-de-adquisiciones> y se remite constantemente a las coordinaciones de programas para la difusión. La Biblioteca también ha dispuesto unos instructivos para la adquisición de material bibliográfico INS-DO-020 (Anexo 4.29), para la circulación y préstamos bibliográficos INS-DO-010 (Anexo 4.30) y para la utilización de las salas de cómputo y consulta INS-DO-024 (Anexo 4.31). Estos instructivos buscan garantizar la prestación de un servicio de calidad para todos los miembros de la comunidad académica.

En cuanto a las estadísticas de uso de los materiales bibliográficos por parte de los docentes y estudiantes, en la Tabla 39 se presenta el número de consultas a las bases de datos realizadas durante los años 2010 a 2014. Se puede observar que desde el 2010 ha venido aumentando el número de consultas realizadas. Para el año 2015, Biblioteca reportó que se tuvieron catorce mil diez (14.010) accesos, se visualizaron nueve mil quinientos cincuenta y nueve (9.559) páginas y se descargaron quinientos veinte tres (523) documentos, lo que muestra una disminución significativa en el último año en la consulta de las bases de datos. Posiblemente debido al desconocimiento en el manejo de las bases de datos y de las nuevas adquisiciones de la Biblioteca central.

Tabla 39 Estadísticas de consulta de bases de datos durante los años 2010 a 2014

Mes	2010	2011	Crecim.	2012	Crecim.	2013	Crecim.	2014	Crecim.
Enero	975	819	-16,0	4.653	468,1	3.507	-24,6	6.509	85,6
Febrero	6.967	3.597	-48,4	4.701	30,7	11.916	153,5	18.249	53,1
Marzo	6.460	1.846	-71,4	6.623	258,8	21.784	228,9	25.119	15,3
Abril	3.965	7.060	78,1	19.919	182,1	23.592	18,4	21.992	-6,8
Mayo	2.268	13.021	474,1	16.407	26,0	26.961	64,3	24.095	-10,6
Junio	4.301	6.298	46,4	16.947	169,1	10.925	-35,5	19.077	74,6
Julio	3.430	5.613	63,6	7.194	28,2	7.108	-1,2	15.196	113,8
Agosto	4.088	15.407	276,9	13.537	-12,1	12.885	-4,8	22.016	70,9
Septiembre	3.397	9.282	173,2	20.641	122,4	29.045	40,7	26.135	-10,0
Octubre	4.115	5.518	34,1	30.372	450,4	32.947	8,5	30.156	-8,5
Noviembre	2.891	4.568	58,0	23.473	413,9	26.949	14,8	21.905	-18,7
Diciembre	1.647	4.631	181,2	6.929	49,6	8.023	15,8	6.354	-20,8
Total	44.504	77.660	74,5	171.396	120,7	215.642	25,8	236.803	9,8

Fuente: Departamento de Biblioteca (2016)

Por el contrario, se presenta un aumento del número de consulta de los recursos impresos por parte de los docentes y estudiantes de la Licenciatura en Español y Literatura. Mientras en el 2011-1 se registraron cincuenta y siete mil setecientos siete (57.707) consultas, en el 2015-2 el reporte fue de sesenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco (62.555) (Ver Tabla 40). Los recursos consultados también reportan un incremento de quince (15) puntos para el 2015-2.

Tabla 40 Estadísticas de consulta de material impreso

Período	Consultas	Recursos	Indicador
2011-1	57.707	53.912	27,7
2011-2	41.502	57.611	22,5
2012-1	53.927	60.908	21,1
2012-2	55.454	67.653	25,8
2013-1	63.363	75.035	21,1
2013-2	49.222	81.308	17,4
2014-1	56.927	89.875	18,7
2014-2	61.228	91.971	17,1
2015-1	67.105	92.011	17,1
2015-2	62.555	109.975	15,0

Fuente: Departamento de Biblioteca (2016)

3.4.9.1 Evaluación característica 24

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1.77%	3-9	Se cumple aceptablemente	78%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Programa cuenta con recursos bibliográficos para el desarrollo de sus procesos de enseñanza –aprendizaje. ➤ La Universidad ha hecho una inversión significativa en los últimos cinco (5) años para la compra de libros y suscripción a bases de datos. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pocos ejemplares disponibles de un mismo libro. ➤ Pocos libros en el área disciplinar. ➤ Poco manejo de los materiales bibliográficos por parte de los miembros de la comunidad académica. 			

3.4.10 Característica N° 25 Recursos informáticos y de comunicación

La Universidad del Atlántico posee sistemas informáticos y de comunicación que permiten la conectividad de toda la comunidad universitaria. Según el Informe de la Oficina de Informática (Anexo 4.32), la Institución cuenta con las siguientes plataformas que garantizan la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje:

➤ Software de biblioteca PMB

El sistema PMB, es un SIGB (Sistema Integrado de Gestión de Biblioteca) que está realizado conforme con las normas y estándares de la biblioteconomía, avalado por la UNESCO.

➤ **SICVI (Sistema de créditos complementarios virtuales)**

El SICVI, es un sistema de gestión de cursos complementarios, creado mediante la unificación de Academusoft, Moodle y ORACLE para la gestión de los cursos matriculados del usuario. Esta integración cuenta con una autenticación por parte del usuario para las consultas, permitiendo de esta manera la navegación en todo el sistema, aun siendo plataformas diferentes. En SICVI se pueden desarrollar tres tipos de actividades:

- Actividades de comunicación: foros, chats, mensajería interna, consultas y encuestas.
- Actividades formativas individuales: como lecturas previas y tareas; interactivas como enlaces a sitios web externo, imágenes, videos y documentos; colaborativas como talleres, diarios y glosarios.
- Actividades de evaluación: cuestionarios varios, en línea, redacciones y ejercicios.

➤ **Bases de datos virtuales – Biblioteca digital**

La Universidad del Atlántico cuenta con servicios de información en línea desde los que se pueden realizar consultas directas (lectura en línea), descargar documentos en diversos formatos (pdf, HTML, xls, etc.), consultar resúmenes de artículos y libros, bibliografías, legislación, normas técnicas, partituras, material audiovisual y mapas; escuchar música; crear estanterías de publicaciones de acuerdo al interés de cada usuario y recibir alertas sobre nuevas publicaciones.

➤ **Repositorio Institucional**

La Universidad se vinculó a la red de Biblioteca Digital Colombiana que permite mayor visibilidad de los productos científicos, académicos y culturales de la institución. Se han desarrollados documentos de la Política de Implementación del Repositorio Institucional.

➤ **Academusoft**

Es una plataforma que realiza de manera integral todos los procesos académicos tales como: inscripciones, admisión, matrículas y registro de notas.

➤ **Sitio web**

La página web de la Universidad del Atlántico cuenta con las siguientes características: diseño sencillo y estandarizado, certificado SSL de Verisign3, anejo de contenido de la comunidad Uniatlántico de forma centralizada, búsqueda de contenido específico dentro del sitio web, organización del contenido de forma distribuida y organizada para una mejor navegación.

➤ **Al@nia**

Es una herramienta de comunicación directa entre estudiantes y admisiones. Fue creado para que la comunidad estudiantil de la Universidad del Atlántico la cual cuenta con un medio de comunicación ágil y eficaz para resolver sus dudas e inquietudes relacionadas con los procesos académicos de la Universidad. Estos procesos se desarrollan más específicamente en el Departamento de Admisiones y Registro Académico.

Adicionalmente, cuenta con otros sistemas de información para garantizar la comunicación y atención de los miembros de la comunidad académica:

➤ **Plataforma de colaboración con tecnología GOOGLE**

Desde el año 2014 la Institución implementó el correo institucional en colaboración basada en tecnología GOOGLE, la cual ha permitido mejorar la calidad de trabajo y productividad de los usuarios académicos y administrativos de la institución.

➤ **CAU (Centro de atención al usuario)**

Es un sistema Help Desk para la atención y seguimiento de consultas y peticiones de los miembros de la Universidad del Atlántico en lo que respecta a las Tecnologías de Información y Comunicación.

➤ **Sistema de Seguimiento Académico Estudiantil**

El objetivo del Sistema es realizar un seguimiento académico al estudiante y proporcionar toda su información académica para identificar que estudiantes se les debe realizar acompañamientos y tutorías para mejorar el rendimiento académico y evitar la deserción.

➤ **Sistema de Alertas Tempranas**

Esta plataforma permite el almacenamiento de datos históricos del sistema de información académico y financiero de los estudiantes.

➤ **Portal del egresado**

Es un espacio web en el que los egresados pueden interactuar, recibir y enviar ofertas laborales y realizar comunidades y contactos profesionales.

➤ **Sistema PQR**

Tiene como objeto brindar a la ciudadanía un medio para formular, consultar y hacer seguimiento a quejas, reclamos, peticiones de información, formulación de consultas, manifestaciones y denuncias.

➤ **Sistema de encuestas en línea SEO**

Es un sistema de encuestas en línea para reducir el material impreso que conlleva las encuestas / cuestionarios que se plantean a los diferentes colectivos de la comunidad universitaria.

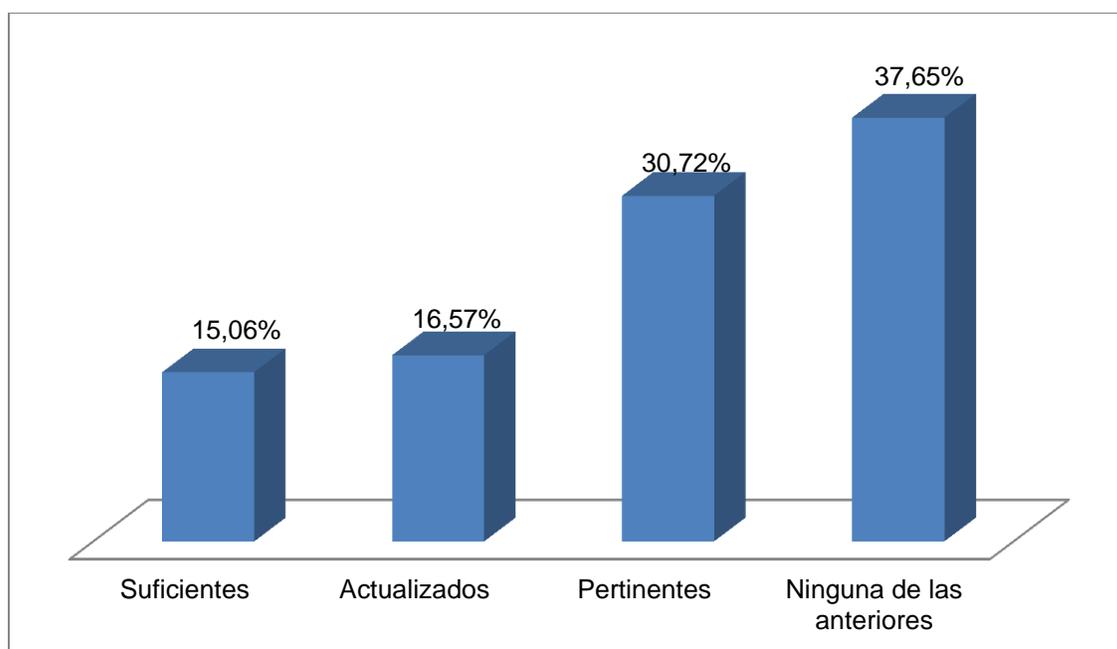
También cuenta con veintiséis (26) salas de informática para el desarrollo de clases y para consulta de los estudiantes. Estas salas cuentan con conexión a internet y con mantenimiento a través de una mesa de ayuda. Los alumnos y profesores también pueden conectarse a la red inalámbrica por medio de sus computadores personales o celulares; sin embargo la conexión no es suficiente para la población actual.

Desde la Licenciatura en Español y Literatura se vienen implementando algunas estrategias y mecanismos para incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y estudiantes del Programa. Es así como todas las encuestas de autoevaluación fueron cargadas en SEO y compartidas por correo electrónico y redes sociales para incentivar la participación de docentes y estudiantes. En las jornadas de inducción se hace una presentación de los diferentes recursos con los que cuenta la Institución y el Programa. Además, desde la Oficina de Egresados, en apoyo con el Programa, se invita a los graduados a registrarse en el Portal de Egresados para que puedan tener mayores posibilidades laborales y se mantengan en contacto con la Institución. Los canales utilizados para comunicarse con la comunidad universitaria son el correo electrónico, el uso de las redes sociales y la publicación en las cartelas de la Facultad y del Programa. No obstante, se requiere diseñar más estrategias para que los docentes y estudiantes conozcan los recursos tecnológicos e informáticos con los que cuenta la institución y puedan hacer mayor uso de estos.

Para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los equipos, la Universidad estableció el manual de seguridad y políticas informática a través de la Resolución Rectoral 000799 del 27 de julio de 2011 (Anexo 4.33). El manual de seguridad tiene como objetivo “propender que los servicios tecnológicos y de comunicaciones se ofrezcan con calidad, confiabilidad, integridad, disponibilidad y eficiencia, optimizando y priorizando su uso para asegurar su correcta funcionalidad y brindando un nivel de seguridad óptimo”. La política aplica para los estudiantes, contratistas, cuerpo académico, funcionarios de la Universidad, personal de apoyo y terceros no vinculados directamente a la universidad pero que presten su servicio y utilicen tecnología de información.

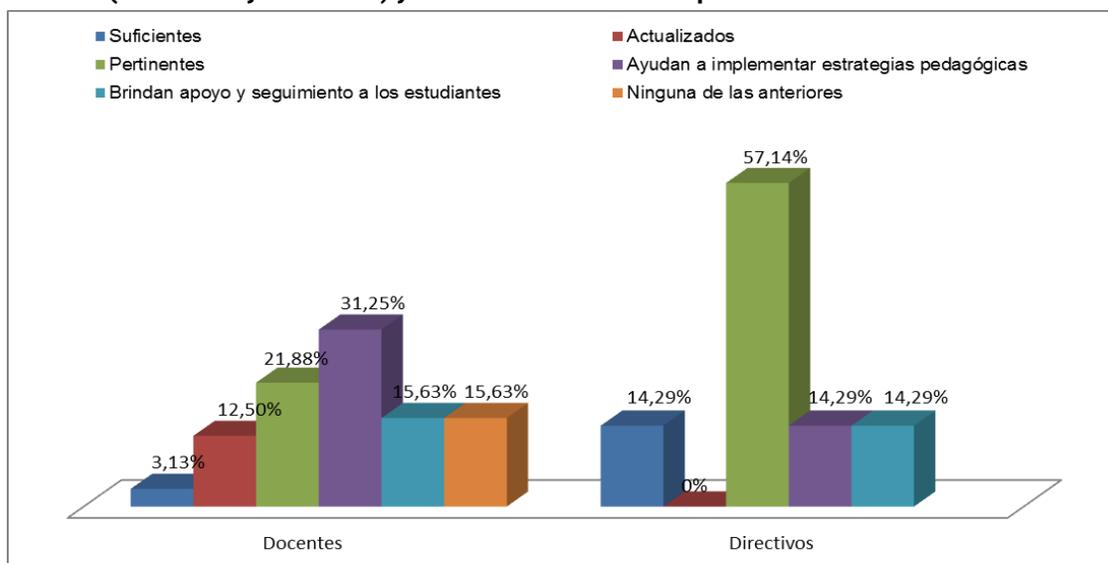
En gráfica 55 se presenta la apreciación de los estudiantes del Programa en relación con los recursos informáticos y de comunicación. El 15,06% manifestó que eran suficientes, el 16,57% que eran actualizados, el 30,72% que eran pertinentes y el 37,65% que ninguna de las anteriores. Los docentes opinan en un 3,13% que son suficientes, en un 12,50% que son actualizados, en un 21,88% que ayudan a implementar estrategias pedagógicas, en un 15,63% que brindan apoyo y seguimiento a las actividades académicas de los estudiantes y en un 15,63% que ninguna de las anteriores (Ver Gráfica 55). Los directivos, por su parte, consideran que los recursos informáticas son suficientes en un 14,29%, pertinentes en un 57,14%, ayudan a implementar estrategias pedagógicas en un 14,29% y brindan apoyo y seguimiento a las actividades académicas de los estudiantes en un 14,29% (Ver Gráfica 56).

Gráfica 55 Apreciación de los estudiantes sobre los recursos informáticos (hardware y software) y de comunicaciones disponibles en la Universidad



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Gráfica 56 Apreciación de los docentes y directivos acerca de los recursos informáticos (hardware y software) y de comunicaciones disponibles en la Universidad



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

3.4.10.1 Evaluación característica 25

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
0.77%	4	Se cumple en alto grado	80%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Universidad posee sistemas informáticos y de comunicación que permiten la conectividad de toda la comunidad universitaria; así como para la atención y seguimiento de los estudiantes. ➤ La Institución cuenta con políticas para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los equipos. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pocas estrategias para fomentar el uso de los recursos tecnológicos. ➤ Un porcentaje significativo de estudiantes considera que los recursos no son suficientes, apropiados o actualizados. 			

3.4.11 Característica N° 26 Recursos de apoyo docente

El programa de Licenciatura en Español y Literatura por su contenido curricular y el perfil de formación cuenta con recursos de apoyo para su desarrollo, tales como: aulas de clases asignadas por la Vicerrectoría de Docencia, materiales didácticos provistos por la Facultad de Ciencias de la Educación asignado y administrado de acuerdo a los recursos presupuestales establecidos para ello.

Por otra parte, el Programa cuenta con las condiciones logísticas e institucionales para el desarrollo de las prácticas académicas mediante convenios de cooperación interinstitucional con instituciones educativas. A través de estos convenios se ofrece a los estudiantes del Programa una práctica académica formativa estructurada y organizada que estimula su mayor participación en el desarrollo del quehacer docente. Los estudiantes cuentan con estos sitios de práctica para la realización de actividades extracurriculares. En la Tabla 41 se relacionan los convenios vigentes a la fecha. Como se muestra en total son veintidós (22) convenios, uno de ellos con la Gobernación del Atlántico que permite que los estudiantes del Programa puedan desarrollar su práctica en cualquiera de las instituciones educativas del Departamento del Atlántico.

Tabla 41 Relación de convenios suscritos para la realización de la práctica pedagógica

Convenios nacionales	Entidad
Cooperación Educativa	Gobernación del Atlántico- Secretaria de Educación
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Institución Educativa Distrital Diversificada Alberto Assa
Convenio de Prácticas Profesionales	Fundación "Nace una Estrella"
Convenio de Prácticas Profesionales	Jardín Infantil Bilingüe "Chicos Creativos"
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Roque Acosta Echeverría Galapa-Atlántico
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta
Convenio de Prácticas Profesionales	Centro de Rehabilitación física integral "Caminemos IPS"
Convenio de Prácticas Profesionales	Corporación Educativa Formar
Convenio de Prácticas Profesionales	Congregación de Hermanitas Terciarias Capuchinas de La Sagrada Familia Providencia de Nuestra Señora de Montiel
Convenio de Prácticas Profesionales	Fundación María Elena Restrepo-Fundave
Convenio de Prácticas Profesionales	Colegio Cristiano El Shaddai
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Distrital Esther Forero
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa el Concorde
Convenio de Prácticas Profesionales	Centro Educativo la Universidad del Saber E.U
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta
Convenio de Prácticas Profesionales	Instituto para el Desarrollo del Potencial Humano IDPHU Campestre Bilingüe Limitada
Convenio de Prácticas Profesionales	Colegio Distrital La Merced
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Educación Especial FIDES
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad Francisco de Paula Santander
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Distrital Pestalozzi
Convenio de Prácticas Profesionales	Colegio Distrital Gabriel García Márquez
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Técnica Agropecuaria Antonio Nariño de Pluato-Galapa

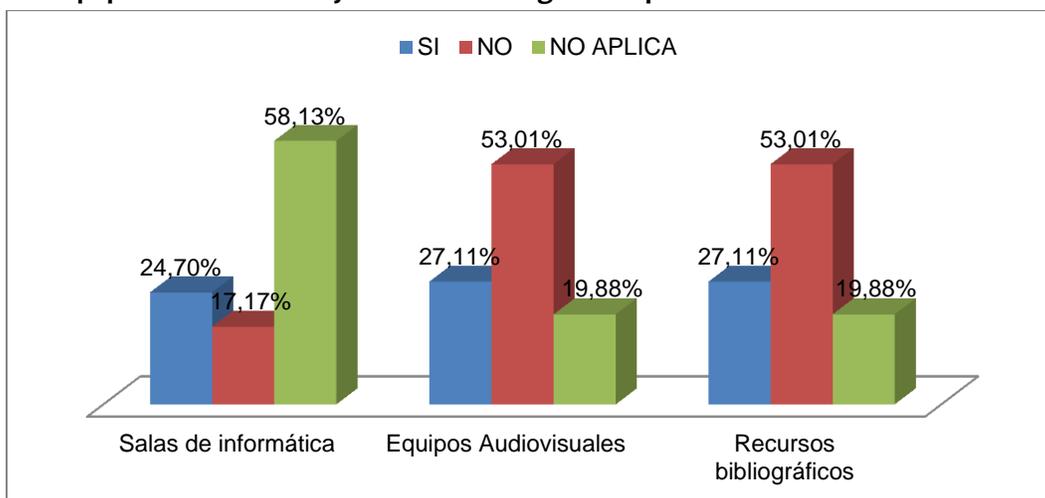
Fuente: Departamento de Extensión y Proyección Social (2016)

Los estudiantes y docentes tienen accesibilidad a los recursos y equipos audiovisuales que posee la Universidad para el desarrollo de sus actividades teniendo en cuenta la disponibilidad de los espacios. De igual forma, cuenta con espacios para actividades de las funciones misionales. La Institución cuenta con veintiséis (26) salas de informática con más de setecientos equipos informáticos; sin embargo, estas no tienen mucha disponibilidad para ser utilizada por los docentes y profesores del Programa. Los docentes aprovechan las herramientas virtuales que brindan los equipos de cómputo desde el empleo de softwares descargados de manera libre en la web. Asignaturas como el seminario taller de fonética y fonología, Tics aplicadas, etnolingüística, entre otros, aprovechan softwares de tipo praat, audacity y otros para orientar el desarrollo práctico de sus créditos.

En cuanto a los equipos audiovisuales, son pocos los recursos con los que cuenta la Facultad; sin embargo, los docentes utilizan los equipos que tienen los Grupos de Investigación o de su propiedad para desarrollar sus seminarios. El Programa tampoco posee laboratorios o talleres para las áreas específicas o disciplinares lo cual dificulta el desarrollo de algunos procesos académicos. Son pocos los seminarios que se desarrollan en las salas de informática; la mayoría se realiza en los salones de clases asignados.

Al consultar a los estudiantes sobre la capacidad de las salas de informática para su atención, el 24.70% respondió que era suficiente, el 17.17% que no y el 58.13% considera que no son necesarias para su proceso de formación. Sobre los equipos audiovisuales, el 27.11% considera que son suficientes, el 53.01% que no y el 19.88% que no aplica para el Programa. En cuanto a los recursos bibliográficos, el 27.11% considera que si son suficientes, el 53.01% que no y el 19.88% que no aplica para la Licenciatura (Ver Gráfica 57). En estos dos últimos aspectos, se observa una apreciación negativa por parte del estudiantado.

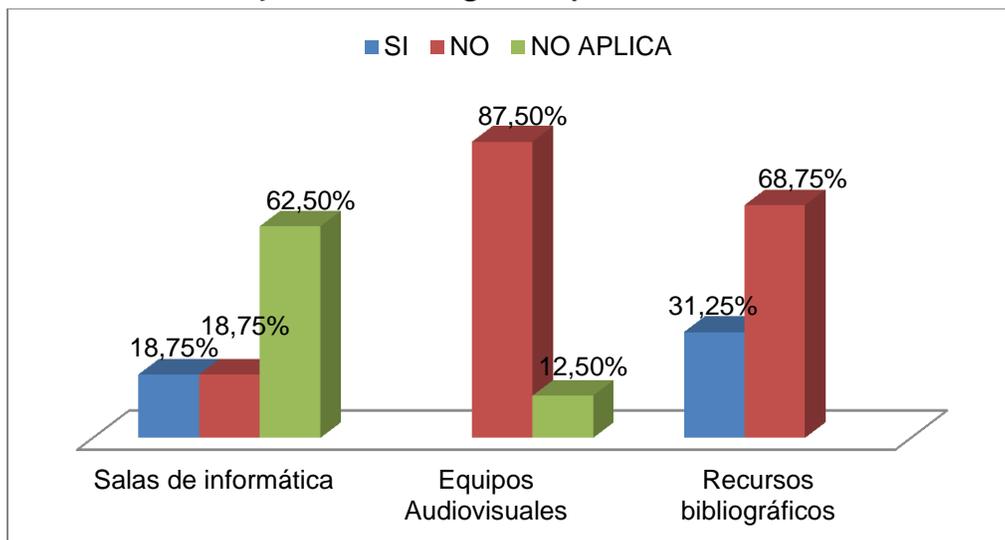
Gráfica 57 Respuesta de estudiantes con respecto a la capacidad de salas de informáticas, equipos audiovisuales y recursos bibliográficos para atender a los estudiantes



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

Los docentes del Programa consideran en un 16.75% que si hay capacidad en las salas de informáticas para atender a los estudiantes, el 18.75% manifiesta negativamente que no hay capacidad, en tanto que el 62.50% indica que esta valoración no aplica para el Programa. Al preguntarles sobre los equipos audiovisuales y recursos bibliográficos, un porcentaje significativo de docentes opinó negativamente: 87.50% manifiesta que no hay capacidad de equipos audiovisuales y 68.75% de recursos bibliográficos (Ver Gráfica 58).

Gráfica 58 Respuesta de profesores sobre la capacidad de salas de informáticas, equipos audiovisuales y recursos bibliográficos para atender a los estudiantes



Fuente: Sistema de encuestas en líneas de la Universidad del Atlántico (2016)

3.4.11.1 Evaluación característica 26

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
0.63%	3-3	Se cumple insatisfactoriamente	66%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Programa cuenta con materiales de apoyo docente para el desarrollo de sus procesos misionales. ➤ La Licenciatura cuenta con convenios para la realización de la práctica pedagógica. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apreciación negativa por parte de estudiantes y docentes sobre la capacidad de los equipos audiovisuales y recursos bibliográficos. ➤ Pocos recursos de apoyo docente. ➤ Las salas de informática no cuentan con disponibilidad para el uso de profesores y docentes. ➤ Inexistencia de laboratorio de lingüística. 			

3.4.12 Juicio global del factor 4 Procesos curriculares

FACTOR	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
4. FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS	Se cumple en alto grado	4.0	80.2%	16. Integralidad del currículo	1.97%	Se cumple aceptablemente	3.9	78%
				17. Flexibilidad del currículo	1.87%	Se cumple en alto grado	4.2	84%
				18. Interdisciplinaria.	1.77%	Se cumple en alto grado	4.4	88%
				19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	1.93%	Se cumple en alto grado	4.0	80%
				20. Sistema de evaluación de los estudiantes	1.56%	Se cumple en alto grado	4.2	84%
				21. Trabajos de los estudiantes.	0.77%	Se cumple en alto grado	4.3	86%
				22. Autoevaluación y	1.58%	Se cumple aceptablemente	3.6	72%

				autorregulación del programa				
				23. Extensión y Proyección social del programa.	1.38%	Se cumple en alto grado	4.0	80%
				24. Recursos Bibliográficos	1.77%	Se cumple aceptablemente	3.9	78%
				25. Recursos informáticos y de comunicación	0.77%	Se cumple en alto grado	4.0	80%
				26. Recursos de apoyo docente	0.63%	Se cumple insatisfactoriamente	3.3	66%

El factor de procesos curriculares se cumple en alto grado porque el Programa cuenta con políticas que orientan el desarrollo de competencias generales, actitudinales y específicas en sus estudiantes. Ello se evidencia en los buenos resultados obtenidos en las pruebas Saber PRO, específicamente, en las áreas de producción textual y lectura crítica. Además, se cuentan con políticas y programas que promueven la flexibilidad curricular y la interdisciplinariedad. Todos los procesos académicos de la Licenciatura se orientan desde las políticas institucionales y del Programa.

3.5 FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

3.5.1 Característica N° 27 Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

La visibilidad nacional e internacional es fundamental para la Licenciatura en Español y Literatura, por eso está regido por políticas institucionales que contemplan tendencias y referentes nacionales e internacionales. Estos lineamientos han permitido que los docentes del Programa participen activamente en actividades de cooperación, como desarrollo de proyecto, vinculación a redes académicas y científicas, participación en eventos, entre otras. No obstante, es necesario estimular la participación de los estudiantes de la Licenciatura en este tipo de actividades.

En el Proyecto Educativo Institucional (Anexo 5.1) se tiene en cuenta estándares que se rigen por estamentos nacionales, como el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología (COLCIENCIAS) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), de la misma forma que fuentes autorizadas por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros. En el Marco legal se considera que uno de los objetivos fundamentales es “promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito internacional”. En los Propósitos, se anuncia que uno de los grandes proyectos es promover la “integración e inserción en la comunidad científica internacional”. Para llevar a cabo el propósito fundamental de proporcionar una formación holística basada en los cuatro pilares básicos de la educación: “aprender a ser”, “aprender a con-vivir”, “aprender a conocer” y “aprender a hacer”, la Universidad propone que sus programas académicos:

Se transformen gradualmente, superando los tradicionales planes de estudio diseñados sobre asignaturas aisladas, para pasar a unos que posibiliten la flexibilización e internacionalización de los currículos, la movilidad internacional y la formación integral, procesos que deben integrar alternativas tecnológicas que posibiliten al acceso a los ambientes virtuales de aprendizaje.

Para el diseño del programa de Licenciatura en Español y Literatura se tuvieron en cuenta referentes académicos externos, a saber: a) Las competencias, gramatical, textual, ilocutiva y sociolingüística, categorizadas por Lyle Bachean (1990) y b) el marco

de competencias *Tuning* para Latinoamérica en pedagogía y didáctica. Además se contemplaron las necesidades de la región y del país y se revisaron programas académicos similares en Latinoamérica. De esta forma, fue posible establecer un estado de la formación en el área en los ámbitos regional, nacional e internacional. Asimismo, se apoyó en las últimas tendencias en las tres áreas de conocimiento: pedagogía, ciencias del lenguaje y literatura. En el año 2014, se realizó un proceso de revisión de todas las cartas descriptivas con el fin de actualizar los contenidos abordados en los diferentes seminarios. Asimismo, se rediseñó la oferta de electivas de profundización para incluir el componente investigativo y los estudiantes pudieran tener acceso a las últimas concepciones de las áreas del Programa.

En el Documento Maestro (Anexo 5.2) del programa se presenta la revisión realizada a nivel internacional. En el análisis presentado se observan algunas diferencias en los títulos otorgados por las universidades extranjeras; sin embargo los objetivos y los planes de estudios presentan muchas similitudes. Tal es el caso de la articulación de los saberes lingüísticos, literarios y pedagógicos para formar profesionales integrales. En la comparación a nivel nacional, se encontró que la denominación era similar con otros programas, como los de la Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Industrial de Santander, Universidad del Cauca, Universidad del Quindío, entre otras instituciones.

En el Plan Estratégico 2009-2019 (Anexo 5.3) la Universidad del Atlántico señaló como una de sus estrategias la inserción de la institución a nivel internacional. Una de las metas trazadas es la participación en redes, programas y proyectos a través de convocatorias internacionales, que ofrecen doble titulación y formación de docentes en el exterior mediante convenios con universidades de alta calidad internacional. Otra es ser referente académico, cultural e investigativo en la cuenca del Caribe. En este plan se establecieron cinco (5) líneas estratégicas: Desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las artes; formación humanística y científica de excelencia y pertinencia; relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno; bienestar universitario, democracia y convivencia; y modernización de la gestión universitaria (Ver figura 4 en numeral 3.1.1 del documento). Si bien la internacionalización tiene un apartado en la línea relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno; es un eje transversal de todo el Plan.

Coherente con lo anterior, desde el Plan de Acción Institucional 2009-2011 (Anexo 5.4), las políticas de la Institución han dado gran relevancia a la visibilidad nacional e

internacional. En la “Línea Estratégica 2” del plan, se considera que la proyección nacional e internacional de los currículos es fundamental para la innovación, para alcanzar la excelencia en los programas académicos y para que estos cumplan con las necesidades regionales. Una de las metas trazadas es fortalecer los grupos de investigación y las iniciativas de innovación para incidir y aportar a la región. Además, se contempla apoyar a los grupos de investigación en convocatorias nacionales e internacionales, de la misma forma que respaldar seminarios y actividades con comunidades especializadas nacionales e internacionales.

La línea estratégica 3, del mismo Plan de Acción Institucional 2009-2011, estima la internacionalización como uno de sus ejes de acción más importantes. Se anuncia que se debe incrementar el número de proyectos adscritos a redes internacionales, así como impulsar la participación en convocatorias y proyectos de cooperación internacional. De la misma forma, se propone la creación de convenios interinstitucionales con otras universidades nacionales e internacionales y el respaldo de la participación de sus docentes en congresos y otros eventos de actualización y divulgación académica. Otro punto que se plantea es la iniciativa de impulsar la doble titulación internacional no solo para los programas de posgrado, sino también para los de pregrado. En cuanto al programa de Licenciatura en Español y Literatura, a la fecha no se han realizado gestiones para buscar la doble titulación con universidades nacionales o internacionales.

El Plan de Acción Institucional 2012-2014 (Anexo 5.5) continúa con las estrategias para favorecer la visibilidad externa, nacional e internacional. La línea estratégica 3 busca promover el desarrollo de proyectos de investigación articulados con redes; favorecer la movilidad internacional con actividades como intercambios, seminarios y participación en eventos nacionales e internacionales; así como incrementar el número de convenios de cooperación, participar en convocatorias internacionales que promuevan la internacionalización y transformar los programas para que sean cada vez más flexibles de modo que favorezcan la movilidad internacional. Con todo esto se quiere, en últimas, mejorar las relaciones de la universidad con la sociedad y el entorno.

La Universidad del Atlántico ha venido suscribiendo convenios con diferentes entidades de orden local, nacional e internacional para desarrollar procesos de cooperación interinstitucional y el desarrollo de prácticas profesionales. Es así como entre los años 2011 a 2015 se suscribieron aproximadamente cincuenta y dos (52) convenios nacionales y ciento dieciocho (118) convenios internacionales. En el caso del programa, este se

beneficia de varios convenios suscrito por la Institución; sin embargo se están haciendo uso, principalmente, de los convenios para el desarrollo de prácticas profesionales en diferentes instituciones del departamento, desaprovechándose los convenios de cooperación con otras universidades para el desarrollo de actividades conjuntas. En la Tabla 42 se presentan algunos convenios suscritos para el desarrollo de la práctica docente.

Tabla 42 Convenios suscritos para el desarrollo de práctica pedagógica

Convenios nacionales	Entidad
Cooperación Educativa	Gobernación del Atlántico- Secretaria de Educación
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Institución Educativa Distrital Diversificada Alberto Assa
Convenio de Prácticas Profesionales	Fundación "Nace una Estrella"
Convenio de Prácticas Profesionales	Jardín Infantil Bilingüe "Chicos Creativos"
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Roque Acosta Echeverría Galapa-Atlántico
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta
Convenio de Prácticas Profesionales	Centro de Rehabilitación Física integral "Caminemos IPS"
Convenio de Prácticas Profesionales	Corporación Educativa Formar
Convenio de Prácticas Profesionales	Congregación de Hermanitas Terciarias Capuchinas de La Sagrada Familia Providencia de Nuestra Señora de Montiel
Convenio de Prácticas Profesionales	Fundación María Elena Restrepo-Fundave
Convenio de Prácticas Profesionales	Colegio Cristiano El Shaddai
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Distrital Esther Forero
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa el Concorde
Convenio de Prácticas Profesionales	Centro Educativo la Universidad del Saber E.U
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta
Convenio de Prácticas Profesionales	Instituto para el Desarrollo del Potencial Humano IDPHU Campestre Bilingüe Limitada
Convenio de Prácticas Profesionales	Colegio Distrital La Merced
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Educación Especial FIDES
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad Francisco de Paula Santander
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Educativa Distrital Pestalozzi
Convenio de Prácticas Profesionales	Colegio Distrital Gabriel García Márquez
Convenio de Prácticas Profesionales	Institución Técnica Agropecuaria Antonio Nariño de Pluato-Galapa

Fuente: Departamento de Extensión y Proyección Social (2016)

Sobre las prácticas que constituyen el grueso de los convenios en los que ha participado el Programa de Licenciatura en Español y Literatura, cabe rescatar el

testimonio de una de las docentes del programa quien, en la encuesta sobre visibilidad externa, nacional e internacional, afirmó:

en mis prácticas pedagógicas aplico estrategias que redundan en el buen desempeño de los futuros docentes y busco la manera de permitir el encuentro entre los dos mundos, el de la academia y el de la escuela real, que está ávida de prácticas docentes con alto sentido de la calidad. El docente en formación es pieza clave para estos procesos de calidad educativa, entonces desde las asignaturas que oriento trato de concientizarlo y elaboro estrategias que coadyuvan en este sentido.

A nivel internacional, se tienen suscritos convenios con importantes instituciones como la Universidad De Pittsburgh, la Universidad de Oviedo, la Universidad De Alcalá, Benemérita Universidad Autónoma De Puebla, entre otras. En algunos de estos se tienen productos, como la realización de conferencias, el desarrollo de proyectos de investigación conjunto, intercambio académico de docentes y organización de eventos en conjuntos. Por ejemplo, en el 2012 el docente Juan Duchesne Winter dictó la conferencia "Hacia un Caribe Excéntrico: un asomo al espacio literario wayuu"; con la Universidad de Estocolmo se han realizado intercambios de docentes y con la Universidad de Alcalá se viene desarrollando un proyecto de investigación. No obstante, son pocos los convenios que tienen productos asociados, por lo que se hace necesario diseñar estrategias conducentes a generar actividades de cooperación con instituciones a nivel nacional e internacional; sobre todo con aquellas que tienen programas de la misma área. La tabla 43 presenta la relación de convenios internacionales del programa.

Tabla 43 Relación de convenios internacionales

Convenios internacionales	Entidad
Convenio Marco de Cooperación Académica	Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)
Convenio de Colaboración Académica	Centro Universitario de La Salle (Brasil)
Convenio de Colaboración Académica	Universidad Católica de Maule (Chile)
Acuerdo Marco de Colaboración	University Of South Florida (Usa)
Convenio Marco de Cooperación Específica Interinstitucional Académica y Científica entre Docentes	Universidad de Pittsburgh (Usa)
Convenio General de Colaboración Académica	Universidad de Guadalajara (México)
Convenio Marco de Cooperación RudeColombia	Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (México)

convenio Marco de Colaboración, Académica, Científica y Cultural	Universidad Nacional Mayor De San Marcos (Perú)
Convenio Marco	Universidad Limoges (Francia)
Marco de Colaboración	Universidad de Oviedo (España)
Convenio Marco de Colaboración y Específico de Investigación	Universidad de Valladolid (España)
Acuerdo de Colaboración Científica y Cultural	Universidad de Alcalá (España)
Convenio Marco de Cooperación	Universidad de La Laguna (España)
convenio Marco de Cooperación SUE CARIBE	Universidad Castilla de La Mancha (España)
convenio Marco de Cooperación SUE CARIBE	Universidad de Murcia
Acuerdo de Cooperación Científica y Movilidad	Université du Québec a Trois Rivières (Canada)
Convenio Marco de Cooperación	Universidad de Estocolmo

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (2016)

Otro de los medios por los que se ha presentado una fértil interacción con entidades nacionales e internacionales ha sido la investigación. Los grupos de investigación vienen participando en proyectos de investigación internacional. Así por ejemplo, en los últimos cinco años, el grupo de Investigación para el Estudio Sociolingüístico (Giescah) está ejecutando los proyectos “Estudio sociolingüístico del español de España y América”, con la Universidad de Alcalá, y “La atenuación pragmática en el español hablado: su variación diafásica y diatópica”, con la Universidad de Valencia. Paralelamente, el grupo Círculo de Análisis del Discurso (CADIS) adelantó las tres fases del proyecto “Metodología para la recolección de un corpus sociopragmático”, con la Universidad de Estocolmo. Por otro lado, la docente Francy Moreno del Grupo de Investigación Ceilika trabajó con la RedEnsayo, adscrita al Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el desarrollo del proyecto “El ensayo en diálogo. Hacia una lectura densa del ensayo”, que contó con el apoyo del CONACYT-México (Ver Tabla 44).

Tabla 44 Relación de proyectos Internacionales

Año	Grupo	Proyecto	Institución internacional	Entidad financiadora
2011	GIESCAH	Estudio Sociolingüístico del Español de España y América	Universidad de Alcalá Red PRESEA	Universidad de Alcalá Universidad de Estocolmo
2011-2015	CEILIKA	Ensayo en diálogo. Hacia una lectura densa del ensayo.	RedEnsayo Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, CIALC, adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT-México.
2012	CADIS	Metodología para la recolección de un corpus sociopragmático fase-1 y 2	Universidad de Estocolmo Programa Edice	Universidad de Estocolmo
2014	CADIS	Metodología para la recolección de un corpus socio-pragmático fase-3	Universidad de Estocolmo Programa Edice	Universidad del Atlántico
2015	GIESCAH	La atenuación pragmática en el español hablado: su variación diafásica y diatópica	Universidad de Valencia	Gobierno de España Ministerio de Economía y competitividad

Fuente: Grupos de Investigación (2016)

Es de destacar, que en el Documento Maestro del programa (Anexo 5.2) y en los Planes de Acción Institucional, se contempla la articulación con redes a nivel nacional e internacional como uno de los objetivos fundamentales para lograr la excelencia académica. En los Informes de gestión de la Licenciatura de los años 2012 y 2013 (Anexo 5.6 y 5.7) se documenta que había dos redes activas: la Red Caribe del Lenguaje y Red Departamental de Educación Artística, ambas fundamentales para el fortalecimiento del campo pedagógico. La Red Caribe del Lenguaje forma parte de la Red Nacional de Lenguaje y esta a su vez está inscrita en la Red Latinoamericana de Lenguaje, sistema de redes de gran repercusión nacional y continental en el ámbito de la formación docente. De Ahí que, como comenta una de sus líderes en la encuesta que se llevó a cabo para el proceso de autoevaluación:

Estar en la Red de Lenguaje permite la actualización en las políticas públicas, asistir a diversos talleres y congresos en calidad de ponente. Relacionarse con un alto grupo de maestros que tejen red y permiten enriquecerse en la academia.

Es importante resaltar que los docentes del programa están articulados a diferentes redes nacionales e internacionales, a través de las que pueden interactuar con pares de otras universidades, participación en eventos organizados por estas redes, actualizarse de las últimas tendencias en su campo de saber y realizar publicaciones conjuntas. En la

Tabla 45 se relacionan las redes nacionales e internacionales especializadas de las que forman parte docentes del Programa.

Tabla 45 Relación de redes nacionales e internacionales

N°	Nombre de la Red	Carácter
1	Asociación de Lingüística y Filología de América Latina – ALFAL	Internacional
2	Asociación Latinoamericana de Estudios del discurso	Internacional
3	Patrimonium	Internacional
4	Programa Edice	Internacional
5	Red Caribe de Lenguaje	Nacional
6	Red Colombia Multilingüe	Nacional
7	Red Colombiana para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje Nodo Caribe	Nacional
8	Red Iberoamericana para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Lectura y Escritura	Internacional
9	Red Latinoamericana Cátedra Unesco para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina con base en Lectura y Escritura	Internacional
10	Red Latinoamericana de Lenguaje.	Internacional
11	Red Nacional de Lenguaje	Nacional
12	Redensayo (Red adscrita al Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe- CIALC-UNAM-México)	Internacional
13	Redlees	Internacional
14	REDRIEF	Internacional
15	Revistas culturales 2.0 (Red de investigadores adscrita a la Universidad de Augsburg-Alemania)	Internacional
16	Red de Escritura Creativa	Nacional
17	Red Preseea	Internacional

Fuente: Docentes del Programa (2016)

Entre estas redes especializadas, se destaca la participación de diez miembros del Programa en dos asociaciones con repercusiones continentales: la Asociación Latinoamericana de estudios del Discurso y la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina-ALFAL. Además son de subrayar dos redes internacionales adscritas a prestigiosas universidades que cuentan con el soporte de entidades gubernamentales homólogas de COLCIENCIAS: la red Revistas culturales 2.0, adscrita a la universidad de Augsburg (DFG-Alemania) y la Redensayo, adscrita al Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe, CIALC-UNAM (CONACYT-México). Resulta pertinente destacar que la vinculación de los miembros de la Licenciatura a redes de conocimiento ha venido en aumento. No obstante, es necesario seguir implementando políticas que alienten a los docentes a emprender este tipo de relaciones interinstitucionales en marcos nacionales e internacionales y también vincular a los estudiantes del Programa. Pues, los únicos que se articulan a este tipo de organizaciones son los profesores.

Entre algunos de los productos desarrollados al interior de las redes se resalta los talleres de literatura que viene realizando el Taller Maskeletra con la Red de Escritura Creativa del Ministerio de Cultura. En estos talleres han participado escritores muy reconocidos como Ramón Illan Baca, John Jairo Junieles y Alberto Salcedo Ramos. Los docentes del programa también participan en los eventos organizados por la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso. En el año 2015, se presentaron cinco (5) ponencias en el marco del XI Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de estudios del Discurso organizado en la ciudad de Buenos Aires. En este evento, el docente Julio Escamilla Morales fue elegido como secretario general de ALED.

La Universidad ha venido realizando una fuerte inversión para apoyar la visibilidad nacional e internacional (Ver Tabla 46). En el año 2011 la inversión en tiquetes, viáticos, gastos de movilidad e inscripción a eventos para docentes, estudiantes y personal administrativo fue por valor de mil sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$1.066.465.665). En el 2012, fue por novecientos treinta y cinco millones noventa y siete mil ochocientos setenta y tres mil pesos (\$ 935.097.873). Este presupuesto fue incrementado en el 2014 a más dos mil millones. En el 2015 se invirtieron mil seiscientos sesenta y cinco millones novecientos setenta y seis mil novecientos diecisiete pesos (\$ 1.665.976.917). Con esta inversión se busca una mayor visibilidad nacional e internacional; además, que los estudiantes y docentes interactúen con entidades de alta calidad nacionales e internacionales.

Tabla 46 Inversión institucional para movilidad nacional e internacional

Año	Valor
2015	\$ 1.665.976.917
2014	\$ 2.127.203.879
2013	\$ 1.644.313.890
2012	\$ 935.097.873
2011	\$ 1.066.465.665

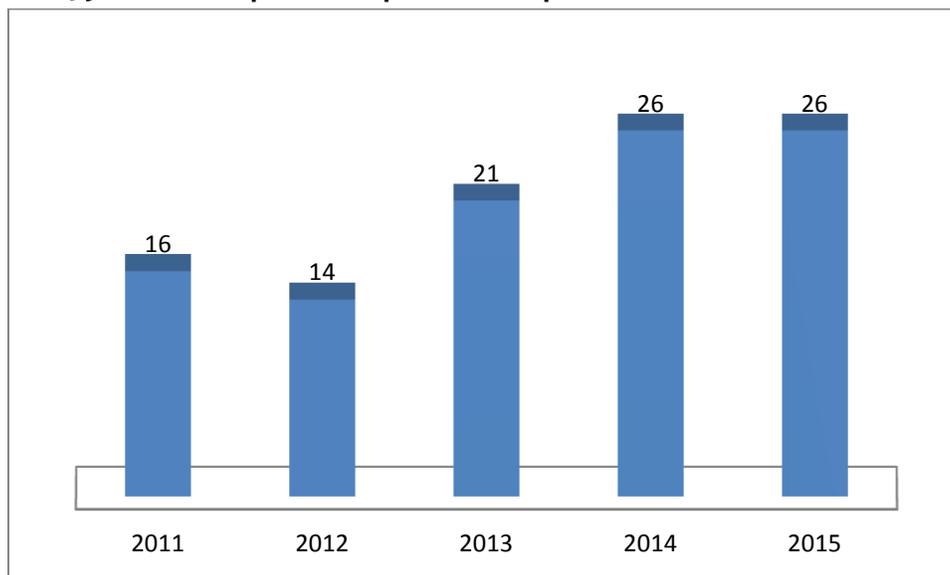
Fuente: Departamento de Gestión Financiera (2016)

Los miembros del Programa que participaron en la “Encuesta de visibilidad”, afirman que la aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales ha contribuido en varios aspectos al desarrollo de la Licenciatura en Español y Literatura. En primera instancia, la participación en redes ha permitido la actualización constante de los(as) docentes que se ha traducido

en una mejor formación para los estudiantes. El Programa, además, se ha visibilizado a nivel regional, nacional e internacional, de modo que cada vez con más frecuencia sus miembros participan en simposios y congresos. Eventos especializados en los que ha sido posible hacer contacto con expertos que luego han venido a dictar conferencias y seminarios a la Universidad del Atlántico.

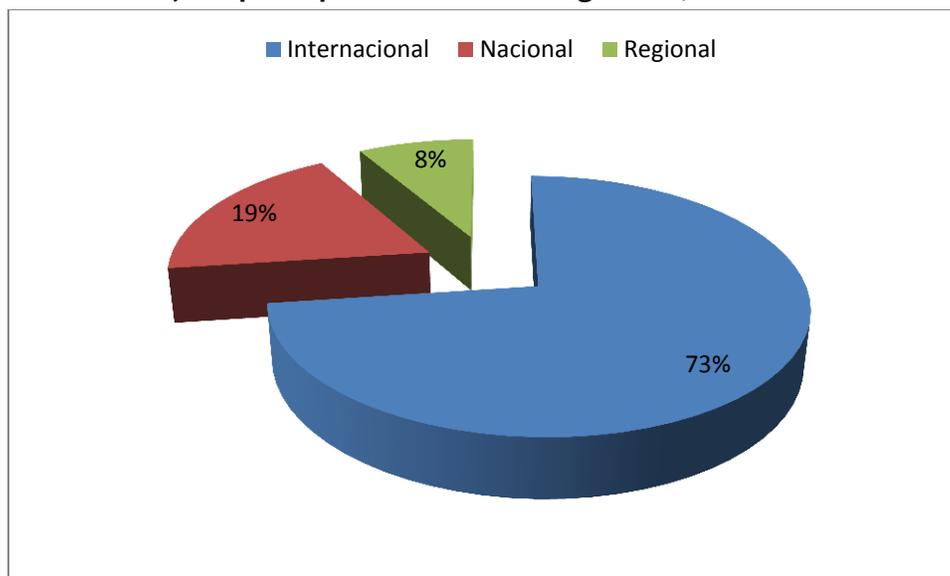
En los últimos cinco años se han presentados ciento tres (103) ponencias eventos de carácter regional, nacional e internacional. En la Gráfica 59 se observa que mientras en el 2011 se reportó una presentación de dieciséis (16) ponencias por parte de los docentes, en el 2015 se presentaron veintiséis (26) ponencias. El 73% de estas fueron en eventos internacionales, el 19% nacional y el 8% regional (Ver Gráfica 60). Como puede apreciarse los profesores adscritos al programa están en constante interacción con investigadores internacionales y tienen una fuerte presencia a nivel internacional. Por su parte, los estudiantes del programa han participado con veinte dos (22) ponencias en los Encuentros Departamentales de Semilleros y seis (6) en los Encuentros Nacionales e Internacionales de Semilleros (Ver factor 6). No obstante, es poca la participación de los alumnos en eventos nacionales e internacionales.

Gráfica 59 Número de ponencias presentadas por docentes en eventos académicos



Fuente: Grupos de Investigación y Colciencias (2016)

Gráfica 60 Porcentaje de participación en eventos regionales, nacionales e internacionales



Fuente: Grupos de Investigación y Colciencias (2016)

La interacción y el reconocimiento de los docentes del programa a nivel nacional e internacional han generado alianzas estratégicas para la ejecución de importantes proyectos como se mencionó anteriormente. Además, se han organizado múltiples conferencias con docentes visitantes (Ver Tabla 61), lo que ha permitido a los estudiantes interactuar y enriquecer sus conocimientos en las áreas disciplinares. Este posicionamiento, ha permitido el desarrollo de actividades de extensión y proyección social, como los Diplomados de Docencia Universitaria ofertados desde la Decanatura en Ciencias de la Educación con la participación de todos los programas y la ejecución de consultorías con entidades regionales (Ver Tabla 47).

Tabla 47 Consultorías desarrolladas

Proyectos de extensión o Actividades	Coordinador (es)	Institución
Prestación de servicios para la formación pedagógica avanzada, en el nivel de maestría a 30 rectores de instituciones educativas oficiales del distrito de Barranquilla	Decanatura de Ciencias de la Educación	Alcaldía de Barranquilla
Interventoría a los contratos de prestación de servicios educativos celebrados entre las fundaciones y el municipio de soledad, acompañamiento, asistencia, seguimiento y control a las actividades de carácter académico, científico, y tecnológico a la gestión de la calidad y cobertura educativa en el municipio de soledad	Decanatura de Ciencias de la Educación	Alcaldía de Soledad

Capacitación para la formación de docentes del Departamento de Bolívar que conlleve al mejoramiento de la calidad educativa, dentro del marco de la educación de la primera infancia.	GRUPAL	Gobernación de Bolívar
Inventario y Caracterización de las Actividades sobre Carnaval Realizadas en las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla.	GRUPAL	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo Distrito de Barranquilla.
Formulación del Plan de Salvaguarda del Carnaval	GRUPAL	Gobernación del Atlántico
Realizar Relatoría y registro escrito del programa de cualificación para agentes de educación de la primera infancia en el Distrito de Barranquilla, en el marco de la ejecución del proyecto denominado Partiendo en otras direcciones coordinado por Fundación Circulo Abierto	GRUPAL	Fundación Circulo Abierto

Fuente: Departamento de Extensión y Proyección Social (2016)

Finalmente, es importante señalar que el impacto social del Programa en la región y a nivel nacional es alto, no solo porque sus egresados conforman un número importante de la planta docente de instituciones educativas privadas y públicas, sino también por la incidencia de los convenios interadministrativos de prácticas profesionales. Se destaca la suscripción de un gran número de convenios marco y prácticas profesionales regionales.

3.5.1.1 Evaluación característica 27

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
5.59%	4.4	Se cumple en alto grado	88%
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y la actualización del plan de estudios. ➤ Inversión institucional para la movilidad nacional e internacional. ➤ Suscripción de convenios con entidades nacionales e internacionales para desarrollo de actividades de cooperación y prácticas profesionales. ➤ Vinculación de los docentes a redes nacionales e internacionales. ➤ Participación de docentes en eventos académicos nacionales e internacionales. ➤ Participación de actividades de extensión y cooperación interinstitucional, como consultorías, conferencias, etc. 			
<p>Aspectos a Mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa suscripción de convenios con universidades con programas de la misma área y muchos convenios sin productos asociados. ➤ Insuficiente participación de los estudiantes en actividades de cooperación nacional e internacional. 			

3.5.2 Característica N° 28 Relaciones externas de profesores y estudiantes

La interacción de los(as) profesores(as) y de los(as) estudiantes de la Licenciatura en Español y Literatura se garantiza a través de la suscripción de convenciones de cooperación e intercambio con entidades del orden nacional (Ver Tabla 48) e internacional (Ver Tabla 43). Sin embargo, como se mencionó en la característica 27 se hace necesario se hace necesario generar acciones concretas en el marco de los convenios suscritos; sobre todo en los de nivel nacional que a la fecha no tienen productos asociados.

Tabla 48 Relación de convenios nacionales de cooperación académica e interinstitucional

Convenios nacionales	Entidad
Convenio Específico de Intercambio	Universidad del Valle
Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Municipio de Sabanagrande
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad del Sinú Seccional Cartagena
Convenio Marco de Cooperación	Cabildo Indígena Mokaaná del Territorio de Malambo
Convenio de Cooperación	Gimnasio Académico del Country Ltda.
Convenio Marco de Cooperación	FUNDAVÉ
Otrosí No.1 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Fundación Promigas
Convenio Marco de cooperación	Alcaldía de Soledad
Convenio de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC-Colombia)
Convenio Marco de Cooperación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Institución Educativa Distrital Diversificada Alberto Assa
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Educación Especial FIDES
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad Francisco de Paula Santander

Fuente: Departamento de Extensión y Proyección Social (2016)

En cuanto a la participación en actividades de cooperación académica, se han realizado intercambios con la Universidad de Estocolmo para el desarrollo del proyecto Metodología para la recolección de un corpus socio-pragmático (Ver Tablas 49 y 50). En el marco de estos intercambios se han desarrollado diferentes actividades de investigación y extensión. Asimismo, algunos profesores han sido invitados por universidades nacionales para participar en cursos y diplomados (tabla 50).

Tabla 49 Relación de docentes extranjeros en intercambio académicos

Nombre	Institución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Actividades realizadas
Diana Bravo	Universidad de Estocolmo	5 de noviembre de 2012	14 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de proyecto COSOPRAG ➤ Conferencia “Variación sociocultural en la pragmática de la (des) cortesía en español” ➤ Seminario Variación Sociocultural y (des) cortesía en español
María Bernal	Universidad de Estocolmo	1 de Diciembre de 2012	12 de Diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de proyecto COSOPRAG ➤ Conferencia “Pragmática sociocultural”
Sussane Henning	Universidad de Estocolmo	1 de Diciembre de 2012	12 de Diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de proyecto COSOPRAG ➤ Conferencia “Pragmática sociocultural”
Diana Bravo	Universidad de Estocolmo	12 de Mayo de 2013	23 de Mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de proyecto COSOPRAG ➤ Seminario Taller: “Variación Sociocultural y (des) cortesía en español”

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

Tabla 50 Relación de docentes del programa en actividades de cooperación

Nombre	Institución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Actividades realizadas
Julio Escamilla Morales	Universidad de Estocolmo	16-sep-12	29-sep-12	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de proyecto COSOPRAG ➤ Desarrollo de seminario con estudiantes de doctorado
Grandfield Herny Vega	Universidad de Estocolmo	16-sep-12	29-sep-12	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de proyecto COSOPRAG ➤ Desarrollo de seminario con estudiantes de doctorado
Yamileth Betancourt	CUC	2012	2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diplomado-Investigación Formativa
Nancy Jacobus	Corporación Universitaria Latinoamericana	2013	2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso de actualización sobre trastornos del lenguaje expresivo
Julio Escamilla Morales	Universidad de Estocolmo	27 de mayo de 2013	8 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de proyecto COSOPRAG ➤ Desarrollo de seminario con estudiantes de doctorado
Efraín Morales Escorcía	Universidad de Estocolmo	5 de octubre de 2014	14 de octubre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de proyecto COSOPRAG ➤ Participación en el Encuentro Regional Edice –Europa ➤ Participación en calidad de ponentes en la Conferencia Internacional en los países de lenguas romances. ➤ Desarrollo de seminario con estudiantes de doctorado
Julio Escamilla Morales	Universidad de Estocolmo	5 de octubre de 2014	14 de octubre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de proyecto COSOPRAG ➤ Participación en el Encuentro Regional Edice –Europa

				<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en calidad de ponentes en la ➤ Conferencia Internacional en los países de lenguas romances. ➤ Desarrollo de seminario con estudiantes de doctorado
Vilma Benavides	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2015	2015	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compartir con docentes de la universidad experiencias significativas en lectura y escritura a nivel de la Básica, Media y Superior.

Fuente: Docentes del Programa (2016)

El Programa ha recibido numerosos profesores(as) o expertos(as) visitantes nacionales y extranjeros(as), para la realización de conferencias y seminarios en las áreas de Lingüística y Literatura, entre ellos(as) al eminente lingüista francés Patrick Charaudeau, especialista en Análisis del discurso, en tres ocasiones; al doctor Luis Ortiz López de la Universidad de Puerto Rico; y al profesor Fabio Rodríguez Amaya de la Universidad de Bérgamo. Asimismo, han visitado profesores de la Universidad de Estocolmo, de la Universidad Central de Venezuela y de República Dominicana. A nivel regional y nacional, se ha tenido la oportunidad de recibir a docentes de la Universidad del Norte, de la Pontificia Universidad Javeriana y de la Universidad Industrial de Santander. En la Tabla 51 se presenta la relación de los profesores visitantes y su filiación institucional.

Tabla 51 Relación de profesores visitantes

Nombre	Institución
Patrick Charaudeau	Universidad de París XIII
Luis Ortiz López	Universidad de Puerto Rico
Diana Bravo	Universidad de Estocolmo
Adriana Calderón Bolívar	Aled - Universidad Central de Venezuela
Emilio Esteban Monsonyi	Universidad Central de Venezuela
Orlando Araújo	Universidad del Norte
Mónica Del Valle	Pontificia Universidad Javeriana
Ramón Illán Bacca	Universidad del Norte
Hernando Motato	Universidad Industrial de Santander
Pedro Antonio Valdez	República Dominicana
Marta Bellometti	Universidad de Bérgamo
Fabio Rodríguez Amaya	Universidad de Bérgamo
Abadio Green	Universidad de Antioquia
Juan Duchesne Winter	Universidad de Pittsburgh

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

El Programa tiene mucha interacción con miembros de las comunidades indígenas de la región Caribe colombiana. En los seminarios de antropología lingüística y etnolingüística los alumnos tienen la oportunidad de conocer la diversidad lingüística del país; en algunos casos realizan salidas de campo a las diferentes comunidades. En el año 2013, se formuló el proyecto “Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural de la región Caribe colombiana”, por lo que se invitó a integrantes de las comunidades indígenas para compartir con los estudiantes (Ver Tabla 52).

Tabla 52 Invitados de comunidades indígenas al programa

Nombre	Comunidad
José Martin Gil Mojica	Wiwa
Narcizo Puello Saumeth	Ette Ennakas
Ariel Jiménez Carmona	Ette Ennakas
Jorge Andrés Peláez	Tule

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

Por otro lado, la Licenciatura en Español y Literatura ha recibido catorce (14) estudiantes internacionales en los últimos 5 años provenientes de Estados Unidos Suiza, Dinamarca, Alemania, Francia y Brasil. En la Tabla 53 se presenta los estudiantes internacionales en el Programa. En el 2012, se recibieron dos (2) estudiantes, en el 2013 cuatro (4), en el 2014 dos (2) y en el 2015 seis (6). En cuando a la movilidad saliente de estudiantes de la Licenciatura, solo se han registrado dos: uno en el 2014 a la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), por parte de la estudiante Paula Correa Solano, y otro en el 2015, a cargo de Luisa Angélica Lyons Arroyo, a la Universidad de Quebec (Canadá). Los cursos que realizaron las estudiantes en el extranjero fueron homologados por el Programa.

Tabla 53 Relación de estudiantes extranjeros en el programa

Nombre	País	Tipo De Movilidad	Año
Melanie Stenzel	Suiza	Movilidad Académica	2012
Chance Dorland	Estados Unidos	Prácticas Educativas	2012
Rasmus Steenberg	Dinamarca	Movilidad Académica	2013
Anders Crhistian Thykjaer	Dinamarca	Movilidad Académica	2013
Dulce María Ortíz Sanchez	Dinamarca	Movilidad Académica	2013

Pedro Claret	Alemania	Movilidad Académica	2013
Anna Franziska Loeber	Alemania	Movilidad Académica	2014-1
Julika Vogt	Alemania	Movilidad Académica	2014-1
Alejandra Frøding	Dinamarca	Movilidad Académica	2015-2
Arina Motamedi	Alemania	Movilidad Académica	2014-2
Max Bernard	Francia	Movilidad Académica	2015-1
Maellis Beroux	Francia	Movilidad Académica	2015-1
Julia Krabel	Alemania	Movilidad Académica	2015-1
Michelle De Abreu Almeida	Brasil	Movilidad Académica	2015-1

Fuente: Oficina de relaciones interinstitucionales e internacionales (2016)

Los profesores adscritos al Programa han participado de manera nutrida en actividades de cooperación académica con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área. También han sido Pares Evaluadores para publicaciones como la Revista Latinoamericana, la revista Teoría Historia Crítica, la Revista Folios, la Revista Estudios de Literatura Colombiana, la revista ALED y la Revista internacional sobre lingüística del español - Pragmática sociocultural, entre otras. También se registran dieciséis (16) productos en coautoría con otros investigadores, dentro de proyectos en cooperación con otras Instituciones y/o Grupos de Investigación. En la Tabla 54 se relacionan los productos.

Tabla 54 Relación de productos y cofinanciación de proyectos

Nº	Institución (es)	Producto
1	Proyecto el ensayo en diálogo (Conacyt-México) - Fundación para la Investigación y la Tecnología del Banco de la República.	“Ensayar un modelo intelectual: el escritor y la sociedad en la revista Mito” (Capítulo en libro colectivo)”
2	Programa EDICE (Estudios sobre el Discurso de Cortesía En Español) - Universidad de Estocolmo	Proyecto de recolección de un corpus sociopragmático en diferentes comunidades de habla española (COSOPRAG)
3	Programa EDICE (Estudios sobre el Discurso de Cortesía En Español) - Universidad de Estocolmo	Libro Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico
4	Centre de recherches latino- américaines. Revista Archivos Université de Poitiers. France	Modernidad estética e historia en La casa grande. Álvaro Cepeda Samudio. Obra Crítica
5	Transstellar Journals (TJPRC Journals)	The Intercultural Competence and

		Intercultural Awareness
6	Educare et Comunicare. Revista científica de la Facultad de Humanidades.	La formación ética intercultural en el contexto escolar colombiano y el modelo Finlandés.
7	Colectivo Pedagógico De La Institución Educativa Helena De Chauvin (Adscrito Al Programa Red De La Universidad Nacional)	Mujer, Productividad Y Ciudadanía, Perspectiva De Género En La Escuela
8	Cuc-Secretaría De Educación Del Distrito De Barranquilla	Estilos de aprendizaje y evaluación por competencias
9	Red Nacional de Tecnología Avanzada RENATA.	Ventanas Carnavaleras: Diseño e implementación de una cátedra virtual sobre Carnavales en Colombia.
10	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo Distrito de Barranquilla.	Inventario y Caracterización de las Actividades sobre Carnaval Realizadas en las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla.
12	Universidad de Alcalá Red PRESEA	Estudio Sociolingüístico del Español de España y América
13	RedEnsayo Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, CIALC	Ensayo en diálogo. Hacia una lectura densa del ensayo.
14	Universidad de Valencia	Proyecto la atenuación pragmática en el español hablado: su variación diafásica y diatópica
15	Programa EDICE (Estudios sobre el Discurso de Cortesía En Español) - Universidad de Estocolmo	Seminario internacional de prácticas comunicativas y sociales en lengua española
16	Programa EDICE (Estudios sobre el Discurso de Cortesía En Español) - Universidad de Estocolmo	1era Jornada regional del Programa Edice en Colombia

Fuente: Docentes del Programa (2016)

Como se señaló en la característica 27, algunos de los profesores han participado en redes académicas a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del Programa, como la Asociación Latinoamericana de Estudios del discurso, el Programa Edice, la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina-ALFAL, la Red de Revistas culturales 2.0 (Red de investigadores adscrita a la universidad de Augsburg-Alemania) y Redensayo (Red adscrita al Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe-CIALC-UNAM-México).

Finalmente, con respecto a la inversión efectiva desarrollada para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años, como ya mencionó en la característica 27 la institución ha venido realizando una fuerte inversión. En el caso del Programa, se ha venido apoyando a los docentes con tiquetes aéreos o pago de viáticos e inscripciones a los eventos en que participan. Igualmente, se financia los gastos de los

estudiantes que participan en eventos académicos nacionales e internacionales. En la Tabla 55 se relaciona la inversión dada a los docentes del programa por concepto de pago de viáticos e inscripciones. No se reporta los gastos de tiquetes aéreos porque estos son facturados por las empresas sin especificar los nombres de los beneficiarios, por lo que dificulta saber realmente la inversión en movilidad por programas. Tampoco se tiene conocimiento de la inversión para la movilización de los docentes invitados a los que se les cubren todos sus gastos.

Tabla 55 Inversión realizada para movilidad de docentes

Año	Valor
2012	\$ 21.359.544
2013	\$ 29.410.740
2014	\$ 23.456.907
2015	\$ 38.628.260
Total	\$ 112.855.451

Fuente: Departamento de Gestión financiera (2016)

La Universidad del Atlántico tiene como estímulo para los estudiantes extranjeros eximirlos del pago de los derechos de matrícula que participan en los programas de movilidad, a través de la Resolución 00002 del 17 de febrero de 2010 (Anexo 5.8). Igualmente, se exime del pago a los estudiantes de la institución que también participen en estos programas.

3.5.2.1 Evaluación característica 28

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
4.41%	4.2	Se cumple en alto grado	84%

Fortalezas:

- Evidencias de convenios de intercambio con universidades extranjeras, convenios nacionales de prácticas docentes y convenios marco de cooperación interinstitucional, académica y cultural.
- Presencia de estudiantes extranjeros en el Programa.
- Visita de profesores(as) o expertos(as) nacionales y extranjeros(as).
- Variedad de actividades de cooperación académica con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área.
- Alta participación de los docentes en actividades de cooperación a nivel nacional e internacional.
- Existencia de productos en coautoría con otros investigadores dentro de Proyectos en cooperación con otras Instituciones y/o grupos de investigación.
- Participación en redes académicas a nivel nacional e internacional.
- Inversión efectiva en proyectos de movilidad en doble vía.

Aspectos a mejorar:

- Pocos intercambio con universidades e instituciones nacionales y extranjeras con las que se tienen suscritos convenios de cooperación.
- Poca participación de los estudiantes en actividades de cooperación internacional.
- Falencias en el registro de la participación de profesores y estudiantes en actividades cooperación.

3.5.3 Juicio global del factor 5 Visibilidad nacional e internacional

FACTOR	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
5. FACTOR VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	Se cumple en alto grado	4.3	86.2%	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	5.59%	Se cumple en alto grado	4.4	88%
				28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	4.41%	Se cumple en alto grado	4.2	84%

La Licenciatura en Español y Literatura tiene un alto grado de cumplimiento del factor visibilidad nacional e internacional, con un porcentaje de 86,2%. La Universidad del Atlántico y el Programa han definido como una de sus políticas la inserción en el contexto nacional e internacional para la formación integral de los estudiantes, así como para alcanzar la excelencia académica. Para ello se han suscrito convenios con prestigiosas instituciones para garantizar la cooperación académica. Algunos de estos convenios tienen algunos productos asociados.

Los docentes del Programa participan activamente en actividades de cooperación y son reconocidos a nivel regional, nacional e internacional. Ello se evidencia en el alto número de ponencias presentadas en congreso, la ejecución de proyectos de investigación con entidades externas, la vinculación a redes académicas, entre otros aspectos. Sin embargo, la participación de los estudiantes es muy poca, a pesar que la Universidad apoya con los gastos de movilización. Por otra parte, se han recibido muchos docentes visitantes y expertos para realizar conferencias y/o seminarios. También se han recibido varios estudiantes internacionales de diferentes países.

3.6 FACTOR 6: INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

3.6.1 Característica N° 29 Formación para la investigación y la creación artística y cultural

El programa de Licenciatura en Español y Literatura promueve la formación para la investigación y la creación artística y cultural de sus estudiantes. Ello se evidencia en la existencia de políticas institucionales, la creación de semilleros de investigación y la vinculación de los estudiantes a los proyectos de los grupos de investigación, entre otros aspectos. La Universidad del Atlántico ha asumido como parte de su función misional el fomento de una cultura investigativa al interior de la comunidad académica. Es así como la misión de la institución establece la formación de investigadores con sentido de responsabilidad social. Además, en el Estatuto de Investigaciones -Acuerdo Superior 001 del 16 de Febrero de 2009 (Anexo 6.1) se institucionaliza la investigación como una práctica permanente y como parte misional de la Universidad.

Asimismo, en el Proyecto Educativo Institucional (Anexo 6.2) se asume la investigación como:

una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios [...]. La investigación se desarrollará en todos los niveles de formación y se apoya en la relación programas académicos, grupos de investigación y centros de investigación, teniendo en cuenta las áreas estratégicas determinadas en las agendas regionales.

En consonancia con ello, se ha establecido en el Proyecto Educativo del Programa (Anexo 6.3) la investigación como eje articulador del proceso curricular. En este sentido, la misión, la visión y los objetivos apuntan a la formación de docentes con altas competencias pedagógicas e investigativas en el campo del español y la literatura. Por ello, en el plan de estudios, la investigación aparece como un componente del área de formación básico del estudiantado. Esta formación implica tres áreas: la investigación formativa, la investigación en el área y la investigación en el aula de clases. Desde esta perspectiva, los estudiantes del Programa no solo reciben una formación teórica sobre la investigación sino también práctica al realizar proyectos de investigación. Estos proyectos, surgen en la mayoría de ocasiones, del proceso de la identificación de las falencias que observan los estudiantes durante su práctica pedagógica. A partir de la aplicación de pruebas diagnósticas comienzan el diseño de una propuesta de investigación para atender las necesidades del colegio donde realizan su práctica pedagógica.

La propuesta de formación del programa determina como algunos lineamientos:

- El aprendizaje por descubrimiento y construcción del conocimiento en el que el docente a partir de una situación problémica logra que el estudiante busque, indague y encuentre situaciones similares.
- El aprendizaje basado en problemas a través de la adquisición de conocimientos para el desarrollo de habilidades y actitudes.
- La vinculación de los estudiantes a los semilleros de investigación.
- El desarrollo de proyectos de investigación por parte de los estudiantes y la vinculación a los proyectos ejecutados por los grupos (PEP).

Una de las principales estrategias del Programa para fomentar la formación en investigación, la creación artística y cultural es incentivar a los estudiantes a vincularse a los semilleros de investigación. Estos grupos permiten una formación en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación, fomentan una cultura investigativa, fortalecen la capacidad de trabajar en equipo y contribuyen a la formación en áreas específicas e interdisciplinarias del conocimiento. En la actualidad, el programa cuenta con seis (6) semilleros de investigación registrados en la Red Institucional de Semilleros RedISIA, los cuales están adscritos a los diferentes grupos que soportan el programa (Ver Tabla 56). Según el informe de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social ciento veintiún (121) estudiantes del programa están registrados en estas comunidades de aprendizaje.

Tabla 56 Semilleros de Investigación del programa

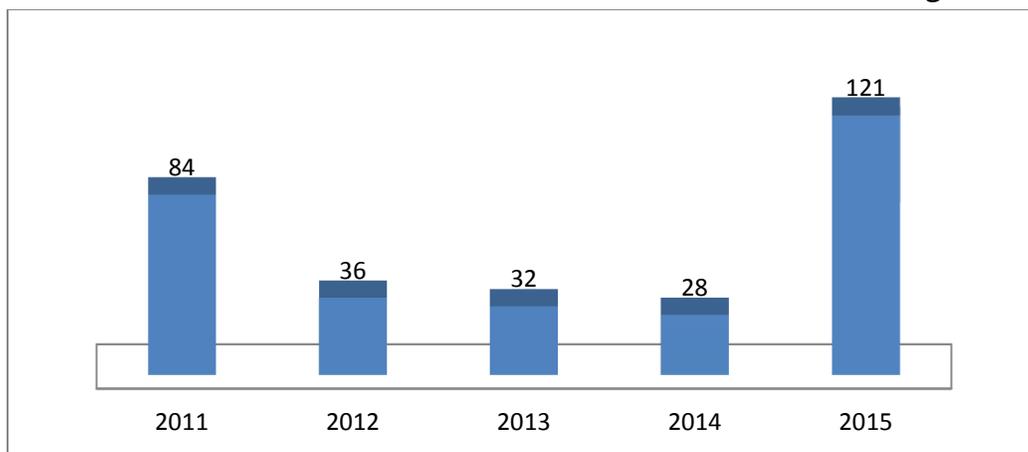
Semillero	Coordinador/a	Líneas de investigación
Cadís (Círculo de análisis del discurso)	Efraín Morales Escorcía	1. Análisis semiolingüístico de la canción popular en el Caribe colombiano. 2. Discurso y cotidianidad. 3. Discurso, educación y pedagogía
SEEBI –CELIKUD (semillero de estudios bilingües e interculturales)	Yamileth Betancourt Córdoba	1. Derechos y políticas culturales 2. Estudio, protección y preservación del patrimonio cultural 3. Etnoeducación y enseñanza de lenguas en contextos multiculturales

SISCAH: Semillero de Investigación Sociolingüístico del Caribe e Hispanoamérica.	Yolanda Rodríguez Cadena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Etnografía de la comunicación. 2. Variación y cambio lingüístico. 3. Sociolingüística y análisis del Discurso. 4. Contactos de Lenguas y Dialectos. 5. Sociolingüística y Adquisición de Lenguas y Dialectos. 6. Sociolingüística y Educación
SILIC – Semillero de Investigación en Literatura y Cultura	Eliana Díaz Francy Moreno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poesía y contextos socioculturales 2. Narrativa y contextos socioculturales 3. Etnoliteratura y Literatura popular 4. Literatura comparada 5. Estudios feministas y queer 6. Lenguaje, Cultura y subjetividades 7. Creación literaria
SILEPSIS	Miguel Herrera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedagogía de la lengua materna.
Grupo de estudios literarios del Caribe GELKAR	Mercedes Ortega Julio Penenrey	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ensayo y contextos socioculturales 2. Género, feminismo, identidades y contextos socioculturales 3. Lectura, escritura y contextos socioculturales 4. Narrativa y contextos socio-culturales 5. Poesía y contextos socio-culturales

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

En la Gráfica 61 se observa que en el año 2011 se reportaron ochenta (83) estudiantes vinculados a los semilleros; sin embargo, en los años 2012 al 2014 se observa un descenso en el número de los estudiantes registrados en la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social. Por ello, en el año 2014 desde la coordinación de la Licenciatura en Español y Literatura se organizó una Jornada de Socialización de los Semilleros con el fin de incentivar la vinculación de los estudiantes a estos grupos. Sumado a ello, los docentes-investigadores del programa despiertan el interés de los estudiantes en los diferentes seminarios al realizar simulacro de proyectos de investigación en las líneas de investigación del programa (Didáctica de la lengua y de la literatura, lenguaje y contextos socioculturales, literatura del Caribe y contextos socioculturales y nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de la lenguas). Además, los estudiantes pueden realizar sus trabajos monográficos al interior de los semilleros de investigación bajo la tutoría de uno de los coordinadores del semillero.

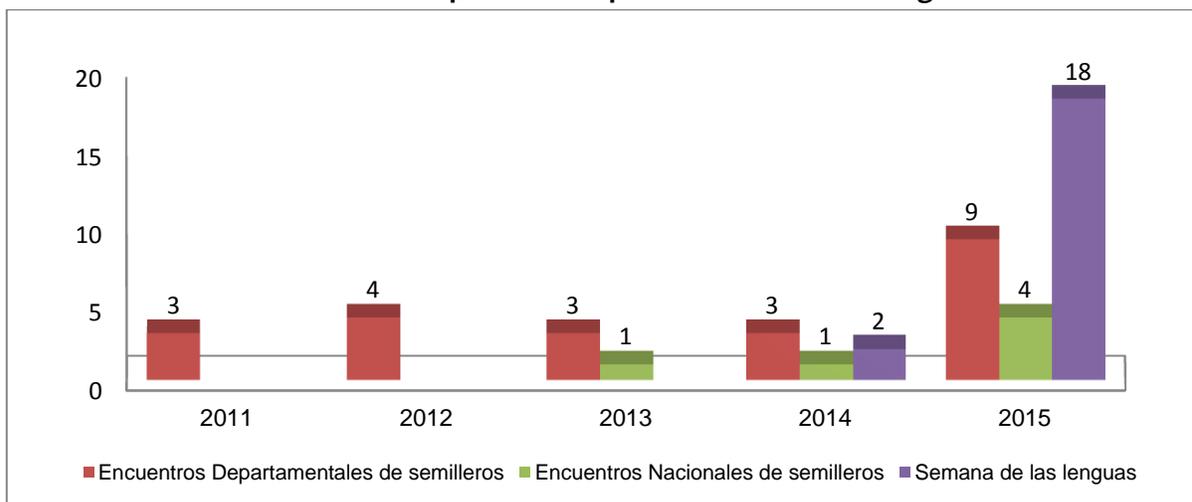
Gráfica 61 Número de estudiantes vinculados a los Semilleros de Investigación



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

Uno de los beneficios que tienen los estudiantes vinculados a los semilleros es que pueden socializar los resultados de los proyectos que vienen desarrollando en eventos de carácter local y nacional. Durante los años 2011 al 2015 se han presentado cuarenta y ocho (48) ponencias de los estudiantes (Ver Gráfica 62). De estos, veintidós (22) han sido en Encuentros Departamentales de Semilleros, seis (6) en Encuentros Nacionales e Internacionales de Semilleros y veinte (20) en la Semana de las Lenguas. En la Gráfica 62 se relacionan las ponencias presentadas en los últimos años. En ella se observa que en los últimos años se ha venido aumentando la participación de los estudiantes en eventos de carácter académico. No obstante, se hace necesario seguir incentivando la participación en eventos externos, sobre todo de carácter nacional e internacional.

Gráfica 62 Ponencias presentadas por Semilleros de Investigación



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social y Lic. Español y Literatura (2016)

En la Tabla 57 se muestran los reconocimientos obtenidos por los semilleros en los Encuentros Departamentales de Semilleros. En el año 2013 recibieron uno (1), en el 2014 dos (2) y en el 2015 seis (6). A partir de la formación recibida por los estudiantes en los semilleros ocho (8) egresados del Programa han sido beneficiarios de la convocatoria de Colciencias Jóvenes Investigadores e Innovadores (Ver Tabla 58). De ellos, la mayoría se encuentra cursando estudios de posgrado a nivel de maestría y continúan vinculados a los Grupos de Investigación del Programa.

Tabla 57 Reconocimientos obtenidos por semilleros

Nombre	Semillero	Proyecto	Encuentro	Año	Institución sede
María Arroyo Cantillo Fátima Pacheco Borja	SEEBI-CELIKUD	La interculturalidad en procesos de convivencia escolar.	X Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación	2013	Corporación Universitaria Reformada
Zurisadai Galván Reyes, Mery Mendivelso Mogollón	SEEBI-CELIKUD	La estructura narrativa en el discurso infantil: historias de experiencia personal.	X Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación	2014	Universidad de la Costa CUC
Julián David Rueda Serrano, Edita Benavides Díaz	CADIS	Caracterización enunciativa de algunas canciones pertenecientes al género de la champeta criolla	X Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación	2014	Universidad de la Costa CUC
Andrea Mendoza	SEEBI-CELIKUD	Nara Kajmanta, tierra de sueños: memorias por el rescate de la lengua ette taara	XII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación	2015	Escuela de Policía Antonio Nariño
Melisa Caro Cervantes	SEEBI-CELIKUD	El discurso reportado en narrativas infantiles de experiencia personal	XII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación	2015	Escuela de Policía Antonio Nariño
Katherin Cantillo Correa Xiomara Ciodaro Pérez	GIESCAH	Formas de tratamiento nominal en el habla de Sabanalarga	XII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación	2015	Escuela de Policía Antonio Nariño
Hayellis Ríos	GIESCAH	La disponibilidad	XII Encuentro	2015	Escuela de

Mendoza Jean Vargas Pacheco		léxica de los estudiantes preuniversitarios soledades: un estudio de estratificación sociolingüística	Departamental de Semilleros de Investigación		Policía Antonio Nariño
Julián Rueda Serrano, Edita Benavides Díaz	CADIS	Rasgos enunciativos presentes en algunas canciones de champeta	XII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación	2015	Escuela de Policía Antonio Nariño
Havit Rafael Salas Molina	CADIS	Cualificación de la competencia argumentativa oral en estudiantes de octavo grado.	XII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación	2015	Escuela de Policía Antonio Nariño

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

Tabla 58 Relación de Jóvenes Investigadores e Innovadores

Año	Nombre	Grupo	Tutor/a	Título del proyecto
2010-2011	Yorsis Pérez Pereira	GRUPAL	Rocío Varela Arregocés	Los Jóvenes barranquilleros, el carnaval y su imaginario Cultural
2010-2011	Liliana García Morales	CELIKUD	María Trillos Amaya	Museo para todos: Una propuesta educativa para una sociedad intercultural como Colombia
2010-2011	Zacima Quiroz Maldonado	CELIKUD	María Trillos Amaya	Acercamiento hacia una etnometodología en la enseñanza de lenguas en contextos multiculturales
2011-2012	Grace Primo Pereira	GIESCAH	Yolanda Rodríguez Cadena	La argumentación en la comunidad de habla barranquillera
2013-2014	María Robles De Vega	CELIKUD	María Trillos Amaya	Bilingüismo e interculturalidad en la dinámica del contacto de lenguas-Estado del Arte
2013-2014	Rosa González Navarro	CELIKUD	María Trillos Amaya	
2014-2015	Zurisadai Galván Reyes	CELIKUD	María Trillos Amaya	Bilingüismo e interculturalidad en la dinámica del contacto de lenguas –anotaciones para un marco conceptual
2014-2015	Silvana Fuentes	CELIKUD	María Trillos Amaya	Incidencia del contexto sociocultural en la elaboración del trabajo de grado –Licenciatura en Español y Literatura de la Universidad del Atlántico

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

Los estudiantes vinculados a los Semilleros de Investigación tienen la posibilidad de participar como auxiliares de investigación. En la Tabla 59 se muestra que solo doce (12) estudiantes han estado vinculados a cuatro proyectos ejecutados por los grupos. De estos tres han sido financiados por entidades externas como el Ministerio de Educación y la Red Nacional de Tecnología Avanza Renata, la Secretaría de Cultura de Barranquilla y la Secretaría de Cultura Departamental. En los proyectos Escuela Carnaval y Gestión Educativa y Formulación del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla, que hacen parte de las alianzas Universidad-Empresa-Estado han participado seis (6) alumnos de la licenciatura. Como puede observarse son pocos los estudiantes vinculados a los proyectos de investigación, pues, generalmente los estudiantes se dedican a desarrollar sus propios proyectos al interior de los grupos.

Tabla 59 Estudiantes vinculados como auxiliares de investigación

Nombre	Año	Entidad	Proyecto	Semillero
Edgardo Silva	2010-2011	Ministerio de Educación-RENATA	Proyecto: Ventanas carnavaleras cátedra nacional interuniversitaria sobre carnavales para el reconocimiento de su valor cultural	GRUPAL
Jhon De La Rosa	2010-2011	Ministerio de Educación-RENATA	Proyecto: Ventanas carnavaleras cátedra nacional interuniversitaria sobre carnavales para el reconocimiento de su valor cultural	GRUPAL
Edgardo Silva	2010-2011	Ministerio de Educación-RENATA	Proyecto: Ventanas carnavaleras cátedra nacional interuniversitaria sobre carnavales para el reconocimiento de su valor cultural	GRUPAL
Jhon De La Rosa	2010-2011	Ministerio de Educación-RENATA	Proyecto: Ventanas carnavaleras cátedra nacional interuniversitaria sobre carnavales para el reconocimiento de su valor cultural	GRUPAL
Edgardo Silva	2012	Uniatlántico – Secretaría de Cultura Distrital	Escuela Carnaval y Gestión Educativa	GRUPAL
Jhon Jader Álvarez De La Rosa	2012	Uniatlántico – Secretaría de Cultura Distrital	Escuela Carnaval y Gestión Educativa	GRUPAL
Lessys España	2012	Uniatlántico – Secretaría de Cultura Distrital	Escuela Carnaval y Gestión Educativa	GRUPAL

Silvia Cabrera	2013	Uniatlántico – Secretaría de Cultura Departamental	Formulación del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla	GRUPAL
Milena Barrios	2013	Uniatlántico – Secretaría de Cultura Departamental	Formulación del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla	GRUPAL
Consuelo Hernández	2012	Universidad del Atlántico	Atenuación y cortesía en la comunidad de habla barranquillera: estudio sociolingüístico	GIESCAH
Yorladys Díaz	2012	Universidad del Atlántico	Atenuación y cortesía en la comunidad de habla barranquillera: estudio sociolingüístico	GIESCAH
Jean Carlos Vargas.	2012	Universidad del Atlántico	Atenuación y cortesía en la comunidad de habla barranquillera: estudio sociolingüístico	GIESCAH
Catalina Olier	2012	Universidad del Atlántico	Atenuación y cortesía en la comunidad de habla barranquillera: estudio sociolingüístico	GIESCAH
Christian Romero	2012	Universidad del Atlántico	Atenuación y cortesía en la comunidad de habla barranquillera: estudio sociolingüístico	GIESCAH
Irina González	2012	Universidad del Atlántico	Atenuación y cortesía en la comunidad de habla barranquillera: estudio sociolingüístico	GIESCAH
Diana Espitia	2012	Universidad del Atlántico	Atenuación y cortesía en la comunidad de habla barranquillera: estudio sociolingüístico	GIESCAH

Fuente: Grupos de investigación (2016)

En cuanto a la creación artística y cultural, el Programa cuenta con el taller de creación literaria MASKELETRAS que agrupa a estudiantes con vocación estética para el lenguaje que deseen alcanzar cierta profesionalización en las técnicas y fundamentos de la escritura, en los géneros narrativo, poético, ensayístico y dramático. Este grupo ejecuta talleres de creación literaria en la que participan escritores reconocidos como Jhon Jairo Junieles, Alberto Salcedo Ramos y Ramón Illán Baca, entre otros. También organizan jornadas de lecturas de cuentos y novelas como Jornada de Gabo Lectura y

Benedetti visita hoy Maskeletras. Algunos de los estudiantes vinculados a este taller han participado en la Semana de las lenguas y en el Homenaje a Julio Cortázar con monólogos, performance y declamación de poemas, tal como se muestra en la Tabla 60.

Tabla 60 Participación de estudiantes en actividades de creación artística y cultural

Estudiante	Actividad	Evento	Año	Institución
Julissa Núñez	Monólogo “Convicción”	Semana de las lenguas - Primer Coloquio en Ciencias del lenguaje	2015	Universidad del Atlántico
Alfredo Baldovino	Declamación de poemas	Semana de las lenguas	2014	Universidad del Atlántico
Julissa Núñez Alfredo Baldovino	Performance	Homenaje a Julio Cortázar	2014	Universidad del Atlántico
Leiber Mauricio Álvarez	Laboratorio de escritura para docentes	8 Concurso Nacional de cuentos	2014	Ministerio de Educación
Leonardo Ruiz Orozco	Laboratorio de escritura para docentes	8 Concurso Nacional de cuentos	2014	Ministerio de Educación
Claudia Castañeda Serna	Laboratorio de escritura para docentes	8 Concurso Nacional de cuentos	2014	Ministerio de Educación

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

El Semilleros de Investigación en Literatura y Cultura – SILIC y el Grupo de estudios literarios del Caribe GELKAR también promueven la creación artística y cultural entre los estudiantes del Programa. Todos los jueves se reúnen en el horario universal para leer y analizar obras literarias. Asimismo, para escuchar y retroalimentar las creaciones de los estudiantes vinculados a estos semilleros. Por otro lado, en la Semana de las Lenguas 2015 se abrió el espacio ‘Rincón literario’, en el que estudiantes de diferentes programas académicos de la institución dieron a conocer sus producciones literarias con el fin de fomentar la creación artística entre la comunidad académica.

Finalmente, el programa de Licenciatura en Español y Literatura ha organizado diferentes actividades académicas derivadas de las líneas de investigación del programa. Entre ellas se destaca que en el año 2014 se organizó la oferta de electivas de profundización en consonancia con algunos de los proyectos de investigación de los Grupos, como Estudios De Cortesías En La Región Caribe Colombiana, Literatura y subjetividad, y Lenguaje y ciudadanía, entre otras. En la actualidad, son doce (12)

electivas de profundización ofertadas a los estudiantes y que se encuentran enmarcadas en las líneas de investigación didáctica de la lengua y de la literatura, lenguaje y contextos socioculturales, y literatura del Caribe y contextos socioculturales.

El Programa desarrolla anualmente la Semana de las Lenguas como parte de sus actividades de formación integral extracurricular. El propósito del evento es crear un espacio de extensión y proyección social que propenda por el reconocimiento de las prácticas comunicativas, socioculturales y discursivas de la región Caribe colombiana. Asimismo, para dar a conocer y exaltar algunas manifestaciones literarias y culturales del país. Esta actividad se ha convertido en un escenario para fomentar la creatividad, la investigación, el análisis, la crítica y la interacción dialógica entre estudiantes y docentes. También se han organizado conferencias en alianzas con los programas de Maestría en Lingüística y Maestría en Literatura de la Institución, por parte de docentes internacionales invitados al Programa. En la Tabla 61 se muestra las conferencias organizadas en los últimos cinco años.

Tabla 61 Conferencias realizadas por docentes invitados

Nombre	Institución	Año	Actividad
Patrick Charaudeau	Universidad de París XIII	2011	Conferencia “Las ciencias del lenguaje en las ciencias humanas y sociales”
Luis Ortiz López	Universidad de Puerto Rico	2011	Conferencia Fronteras etno-sociolingüísticas en conflictos y el surgimiento de nuevas variedades lingüísticas
Patrick Charaudeau	Universidad de París XIII	2012	Conferencia “De la competencia lingüística a las competencias de discurso”
Luis Ortiz López	Universidad de Puerto Rico	2012	Conferencia “Español y “spanglish”: El vaivén sociolingüístico de los puertorriqueños de la isla y de su diáspora”
Diana Bravo	Universidad de Estocolmo	2012	Conferencia “Variación sociocultural en la pragmática de la (des) cortesía en español”.
Mónica Del Valle	Pontificia Universidad Javeriana	2012	Conferencia “Algunas apariciones de lo popular en la obra de José Lezama Lima”
María Bernal Sussane Henning	Universidad de Estocolmo	2012	Conferencia Pragmática sociocultural
Patrick Charaudeau	Universidad de París XIII	2013	Conferencia “¿En qué consiste la puesta en escena del discurso político?”
Luis Ortiz López	Universidad de Puerto Rico	2013	Conferencia “El español del caribe: Cuna de percepciones, actitudes y estereotipos lingüísticos”
Diana Bravo	Universidad de Estocolmo	2013	Seminario Taller: “Variación Sociocultural y (des) cortesía en español

Orlando Araujo	Universidad del Norte	2013	Conferencia “El erotismo político en los cuentos de Germán Espinosa”
Patrick Charaudeau	Universidad de París XIII	2014	Conferencia “Las condiciones de enunciación del discurso público: en general y en situación de interacción”
Luis Ortiz López	Universidad de Puerto Rico	2014	Conferencia Lengua e identidades etnosociolingüísticas en el Caribe: El contacto afro hispánico en el Caribe
Emilio Esteban Monsonyi	Universidad Central de Venezuela	2014	Conferencia “La lenguas nativas de Caribe venezolano”
Ramón Illán Bacca	Universidad del Norte	2014	Conversatorio “Escribir en Barranquilla”
Luis Ortiz López	Universidad de Puerto Rico	2015	El Aprendizaje natural del español como lengua materna (L1) y la enseñanza formal de L1 y L2: implicaciones teóricas y aplicadas
Adriana Calderón Bolívar	Aled - Universidad Central de	2015	Conferencia “Tradiciones teóricas y nuevos enfoques en el análisis del discurso latinoamericano.
Luis Ortiz López	Universidad de Puerto Rico	2015	Conferencia “Contacto dialectal en el Caribe: Hacia una propuesta microparamétrica y metodológica”
Hernando Motato	Universidad Industrial de Santander	2015	Conferencia “Música y literatura”. Jornada “Literatura, música e identidades”
Pedro Antonio Valdez	República Dominicana	2015	Conferencia “Presencias y ausencias musicales: inventario interrumpido sobre la melodía popular en la literatura dominicana”. Jornada “Literatura, música e identidades”
Marta Bellometti	Universidad de Bérgamo	2015	Conferencia “Poder y rebelión en <i>la casa grande</i> : cuestión de trincheras, cuestión de mujeres”. Jornada “Literatura, música e identidades”
Fabio Rodríguez Amaya	Universidad de Bérgamo	2015	Presentación del libro <i>Álvaro Cepeda Samudio: Obra literaria</i> . Jornada “Literatura, música e identidades”

Fuente: Licenciatura en Español y Literatura (2016)

3.6.1.1 Evaluación característica 29

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
6.19%	4.4	Se cumple en alto grado	88%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Programa cuenta con políticas claras sobre la formación en investigación, la creación artística y cultural. ➤ La Licenciatura cuenta con seis (6) Semilleros de investigación y Taller de creación artística (Maskeletras) ➤ Estudiantes vinculados a los semilleros. ➤ Ponencias presentadas por los estudiantes vinculados a los Semilleros. 			

- Reconocimientos en los Encuentros Departamentales de Semilleros
- Egresados beneficiarios de la convocatoria Jóvenes investigadores de Colciencias.
- Estudiantes vinculados como auxiliares de investigación en proyectos de los grupos.
- Conferencias organizadas con profesores visitantes internacionales.

Aspectos a Mejorar:

- Poca vinculación de los estudiantes en calidad de auxiliares de investigación a los proyectos ejecutados por los Grupos.
- Baja participación de los estudiantes en encuentros nacionales e internacionales.
- Muy poca participación de los estudiantes en prácticas en otras ciudades de Colombia o en el exterior.
- Pocos estudiantes vinculados a los semilleros de investigación.

3.6.2 Característica N° 30 Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural

La Universidad del Atlántico ha venido desarrollando una política para el fortalecimiento del sistema de investigaciones, innovación y creación artística y cultural de la Institución. El Acuerdo Superior 000001 del 16 de febrero de 2009 (Anexo 6.1) organiza el sistema de investigaciones y reglamenta los aspectos académicos y administrativos de este. En el capítulo I del Estatuto de Investigaciones se reafirman las políticas adoptadas por la Institución en el Estatuto General de la Universidad -Acuerdo Superior N° 004 del 15 de Febrero de 2007 (Anexo 6.4):

1. La investigación fomentará la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.
2. Los derechos intelectuales y culturales derivados de los resultados de las investigaciones serán ejercidos con responsabilidad en beneficio de la sociedad, en general, y el desarrollo de la Región Caribe y del país, en particular.
3. La investigación es una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios.
4. El trabajo en equipo constituye un principio para la generación, aplicación y socialización de conocimiento en la construcción de las comunidades científicas.
5. Protección, gestión comercialización y transferencia de los resultados de la investigación.
6. La labor investigativa se regulará a través de evaluaciones realizadas por pares académicos y científicos.
7. La investigación se desarrollará en todos los niveles de formación y se apoya en la relación Facultades, Grupos de investigación, Programas de Maestría y Doctorado.
8. Internacionalización de la investigación. (Capítulo I)

Algunos de los objetivos planteados en el Estatuto de Investigaciones hacen referencia a los procesos de creación artística y cultural. La Universidad cuenta con grupos de investigación adscritos a las Facultades de Bellas Artes, Ciencias Humanas y Ciencias de la Educación, que apuntan a desarrollar procesos de investigación y de creación artística sobre las manifestaciones culturales de la región Caribe. Por ello, uno de los propósitos establecidos es el fomento de la “investigación en las artes y las humanidades y la creación artística como componentes esenciales del crecimiento humano” y no solo en las ciencias Básicas e Ingenierías. Asimismo, busca que los investigadores se integren a “comunidades científicas y culturales de amplio reconocimiento investigativo, nacional e internacional”.

Por otra parte, en el Estatuto también se definen los estímulos para los docentes y estudiantes que participan en procesos de investigación y de creación artística. Entre los principales estímulos se destacan:

- Realización de convocatorias internas para la financiación de proyectos de investigación.
- Apoyo a la divulgación y publicación de resultados de las investigaciones.
- Asignación de horas para la ejecución de proyectos de investigación.
- Realización de actividades de asesoría, consultoría, servicios técnico-científicos, ofrecer cursos de complementación a la formación profesional remunerados.
- Apoyo económico para la organización de eventos académicos y científicos
- Apoyo económico para participar en calidad de ponentes en eventos académicos y científicos.
- Asignación de puntos por parte del CIARP.
- Asignación de cubículos para investigadores con equipos y conexión a internet.
- Protección, gestión y comercialización de los productos resultados de investigación cuando sea pertinente.
- Becas para cursar estudios de maestría y/o doctorado (Estudiantes)
- Comisión de estudios para cursas estudios de posgrados (Docentes de planta).

Asimismo, el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad -Acuerdo Superior 000001 17 de marzo de 2011 (Anexo 6.5) tiene como objetivo “regular los aspectos concernientes a la propiedad intelectual, y propiciar una cultura de respeto hacia la generación de conocimiento, gestión y difusión de los derechos intelectuales, entre sus docentes, estudiantes, personal administrativo y comunidad universitaria”. A través de este acuerdo no solo se garantiza la titularidad y el reconocimiento de los derechos morales a docentes sino también a los estudiantes y otros miembros de la comunidad.

En el caso de los trabajos de grados, por ejemplo, se les reconoce a los estudiantes los derechos morales y patrimoniales sobre las producciones “que realice personalmente o con la orientación de un director, coordinador o asesor, dentro del marco de sus estudios en la Universidad del Atlántico”. En caso que el trabajo haya sido realizado en el marco de un convenio o proyecto se debe firmar un acuerdo y darles el reconocimiento académico a los alumnos que participan.

El Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación -P.E.F (Anexo 6.6) determina como uno de los propósitos “facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección social”. Ello acorde al Proyecto Educativo Institucional que reconoce la investigación como una práctica académica y estable la formación de profesionales integrales e investigadores.

A nivel organizativo, el sistema de investigaciones está constituido por las siguientes instancias académico administrativas que son las encargadas de formular y proponer políticas institucionales sobre investigación y desarrollo, y por las diferentes formas de organización de los investigadores:

- La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección social: es la unidad “responsable de la definición de políticas para desarrollar, asesorar, apoyar, y gestionar las actividades de fomento de la investigación, extensión y la proyección social”.
- El Comité Central de Investigación: “es el organismo asesor y operativo encargado de diseñar y proponer las políticas de investigación” en la institución. Está integrado por el Vicerrector/a de Investigación, Extensión y Proyección Social, el Jefe/a del Departamento de Investigaciones, el Jefe/a del Departamento de Extensión y Proyección Social, el Jefe/a del Departamento de Postgrado, un representante de los Comités de Investigaciones de las Facultades, un representante de los grupos de investigación, preferiblemente categorizados por Colciencias en A o B, y el Jefe/a del Departamento de Planeación.
- El Departamento de Investigación: Es la unidad encargada de “apoyar, asesorar y gestionar los procesos de investigación en la Universidad”.
- Los Comités de Investigaciones de las unidades académicas: tienen como objetivo “orientar, coordinar, motivar promocionar la investigación desde las Facultades”. Está integrado por el Decano/a, el coordinador/a del Comité misional de investigaciones de la Facultad, dos (2) representantes de los grupos de investigación, un coordinador/a de los programas de maestría o doctorado de la facultad y un director/a de las revistas de la Facultad.

- Los Grupos de Investigación: “es la unidad básica de generación de conocimientos científicos, artísticos y desarrollo tecnológico”. Están conformado por dos o más investigadores/ras comprometidos con líneas de investigación en las que tengas productos.
- Los Laboratorios de Investigación y Desarrollo. (Estatuto de Investigaciones).

Además, el Programa cuenta con un Comité Misional de Investigaciones, conformado por los docentes de investigación y práctica y un representante de los grupos de investigación. Este tiene como función promover las políticas de investigación, extensión y proyección social, y velar por la participación de los estudiantes en los semilleros de investigación. Al respecto, desde la Licenciatura en Español y Literatura se ha venido consolidando una cultura investigativa entre los estudiantes y docentes vinculados, lo que ha llevado a que hoy cuente con seis (6) semilleros consolidados en la Institución (Ver característica 29). También cuenta con siete (7) grupos de investigación en las áreas de formación: pedagogía de la lengua, literatura y ciencias del lenguaje. De estos, uno (1) está en categoría A, dos (2) en B, dos (2) en C, uno en D y uno reconocido institucionalmente (Ver Tabla 62).

Tabla 62 Grupos de Investigación del Programa

Nombre del Grupo	Área	Categoría	N° de docentes del programa vinculados
Círculo de estudios lingüísticos, sociales y culturales - CELIKUD	Ciencias del lenguaje	A	5
Grupo de Investigación para el Estudio Sociolingüístico del Caribe e Hispanoamérica - GIESCAH	Ciencias del lenguaje	B	5
Grupo de investigación en lectura, escritura, pedagogía y desarrollo humano INGLEX	Pedagogía de la lengua	B	6
Grupo de Investigación Literaria del Caribe - GILKARI	Literatura	C	5
Centro de estudio e investigación literaria del caribe - CEILIKA	Literatura	C	4
Grupo pedagógico del Atlántico - GRUPAL	Pedagogía de la lengua	D	2
Círculo de análisis del discurso - CADIS	Ciencias del lenguaje	Reconocido institucionalmente	4
Total			31

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

En el periodo 2015-2 sesenta y un (61) docentes prestaron sus servicios al Programa. De ellos, once (11) son doctores, cuarenta y tres (43) son magíster, cuatro (4) son especialistas y tres (3) profesionales. El 74% de la planta profesoral (45 docentes) está vinculado a un grupo de investigación. En la tabla 62, se evidenció que treinta y un (31) están vinculados a los grupos que soportan a la Licenciatura. El resto, se encuentra vinculado a grupos de otros programas académicos o de otras instituciones de educación superior.

En cuanto al nivel de producción de los grupos del programa, en la Tabla 63 se observa que estos tienen un total de quinientos veintiún (521) productos, distribuidos de la siguiente forma: veintidós (22) son indexados, diecinueve (19) libros, doce (12) capítulos de libros y doscientos ochenta (280) a trabajos de grados. Como puede apreciar, el 53.7% corresponde a formación de capital humano, el 33,4% a apropiación social del conocimiento y el 12,9% a generación de nuevo conocimiento. Si bien, los grupos se encuentran bien posicionados en la plataforma de Colciencias se evidencia la poca producción de artículos en revistas indexadas nacionales e internacionales.

Tabla 63 Producción de los grupos del Programa

Nombre del Grupo	Total Productos	No. Artículos					No. Libros		No. Otras public	No. Trabajos de grado			No. Otros resultados
		Total Index.	RII	RINI	RNI	RNNI	Comp.	Cap.		Preg.	Maes.	Doct.	
CELIKUD	106	2	0	1	2	1	4	7	3	28	17	1	42
GIESCAH	38	6	2	0	4	2	3	2	3	4	10	0	8
INGLEX	124	5	0	0	5	1	4	0	6	90	16	0	2
GILKARI	81	7	2	0	5	1	1	1	0	14	14	0	43
CEILIKA	31	0	0	0	14	0	5	2	2	1	7	0	0
GRUPAL	119	1	0	2	1	1	2	0	1	66	8	0	38
CADIS	22	1	0	1	1	0	0	0	3	1	3	0	13
Total	521	22	4	4	32	6	19	12	18	204	75	1	146

Fuente: Colciencias (2016)

La institución ha venido incrementando su presupuesto de investigaciones en los últimos años. Mientras en el 2011 se destinó mil seiscientos diez millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos (\$1.610.882.463), en el 2014 se aprobaron cuatro mil seiscientos treinta y ocho millones novecientos diez mil

doscientos veinte ocho pesos (\$4.638.910.228) para investigación (Ver Tabla 64). Con estos recursos se visibiliza el compromiso de la alma mater con el desarrollo y fortalecimiento de la investigación. Estos dineros son destinados a la financiación de proyectos de investigación (convocatorias internas y externas), gastos de movilización de los docentes para intercambios y participación en eventos académicos, compra de equipos, apoyo a semilleros y publicación de libros y revistas.

Tabla 64 Presupuesto de Investigación

Concepto	2.011	2.012	2.013	2.014
Equipo científico y tecnológico	18.550.850	221.008.129	1.598.874.935	450.841.841
Material documental y bibliográfico	11.465.688	0	0	4.353.230
Investigación propia	108.250.000	637.916.340	0	0
Proyectos de investigación cofinanciados a través de convenios y contratos	580.096.874	266.096.143	1.014.035.710	3.983.564.543
Conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación y conformación de semilleros de investigación	599.991.701	8.945.874	79.050.128	200.150.614
Edición, impresión de revistas y libros producto de la actividad científica	173.213.300	62.375.630	18.781.100	0
Relación universidad-sociedad	50.000.000	0	20.000.000	0
Parque tecnológico	99.330.588	121.476.693	559.740.137	0
Totales	1.610.882.463	1.317.818.808	3.290.482.010	4.638.910.228

Fuente: Departamento de Gestión Financiera

En lo referente a la ejecución de proyectos de investigación, la Universidad del Atlántico ha venido realizando convocatorias internas para la financiación de proyectos de investigación. De esta forma, se busca el fortalecimiento de los grupos. Durante los años 2011 a 2015 se han realizado dos convocatorias: Transformar el Caribe (2012) e Impacto Caribe (2015). En la primera, fueron financiados seis (6) proyectos y en la segunda se aprobaron cuatro (4) proyectos de los grupos del Programa. En la Tabla 65 se muestra la relación de proyectos aprobados en cada convocatoria y el monto financiado:

Tabla 65 Proyectos financiados Convocatoria Interna Transformar el Caribe

No.	Grupo	Título del proyecto	Monto
1	INGLEX	Transversalidad de la lectura y la escritura: un enfoque comunicativo desde la pedagogía crítica y dialógica interdisciplinar en el currículo de la educación superior.	\$ 13.000.000
2	CELIKUD	Caracterización de las prácticas terapéuticas de los Takajtuguas o médicos tradicionales Ette Ennaka	\$ 13.000.000
3	CADIS	Citación discursiva, humor y cortesía en conversaciones estudiantiles universitarias	\$ 13.000.000
4	CEILIKA	Estudios de la obra de Giovanni Quessep	\$ 8.000.000
5	GIESCAHH	Estudio Lingüístico del español del Caribe Colombiano	\$ 13.000.000
6	GILKARÍ	El carnaval en la literatura del Caribe colombiano	\$ 13.000.000
Total			\$ 73.000.000

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

Tabla 66 Proyectos financiados Convocatoria Interna Impacto Caribe

No.	Grupo	Título del proyecto	Monto
1	CADIS	Recolección de un corpus de aspectos socio-pragmáticos y socioculturales del Caribe colombiano	\$ 40.000.000
2	GILKARÍ	El género en la producción cultural latinoamericana y del Caribe	\$ 40.000.000
3	CEILIKA	Manifestaciones estéticas del Postboom en el Caribe colombiano: 1970-1989	\$ 40.000.000
4	GIESCAH	Atenuación y cortesía en la comunidad de habla barranquillera: estudio sociolingüístico	\$ 40.000.000
Total			\$ 160.000.000

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

Las tablas 65 y 66 dan cuenta que la Universidad ha venido aumentando el presupuesto para la ejecución de proyectos de investigación. Las primeras convocatorias fueron por montos de cinco millones de pesos (\$5.000.000), aproximadamente, y en la última se entregaron cuarenta millones de pesos (\$40.000.000). Estos recursos son invertidos en los grupos en equipos, salidas de campo, intercambios, publicaciones, participación en congreso, entre otros rubros. Los recursos entregados a los grupos han permitido que los grupos sean reconocidos a nivel nacional e internacional. Además, que cuenten con equipos para el desarrollo de sus trabajos de investigación y para los proyectos de los semilleros, tales como los que se muestra en la Tabla 67. Sin embargo, no se cuentan con equipos especializados, ni software para el desarrollo de los proyectos de investigación.

Tabla 67 Equipos para investigación

Equipos	Cantidad
Computador portátil	15
Computador de escritorio	6
Grabadora de voz	13
Impresoras	2
Teléfono IP	1
Video Beam	6
Cámaras fotográficas	3
Cámaras de video	2
Parlantes	1

Fuente: Grupos de Investigación y Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

Por otro lado, los Grupos de Investigación Grupal y Celikud han desarrollado proyectos con financiación externa. Estos proyectos ascienden a una suma de mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta pesos (\$1.458.834.360) (Ver Tabla 68). Igualmente, en el año 2013 Colciencias le financió al Semillero SEEBI el proyecto Educación Bilingüe Intercultural.

Tabla 68 Proyectos de convocatorias externas

Proyecto	Grupo	Financiación Colciencias/ otras entidades	Contrapartida		Valor del proyecto
			Efectivo	Especie	
"Ventanas Carnavaleras: Diseño e Implementación a través de RENATA de una cátedra internacional universitaria sobre carnaval para el reconocimiento sobre su valor"	GRUPAL	\$100.000.000		\$34.271.700	\$134.271.700
Inventario de Bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles que hacen parte del patrimonio cultural del Departamento del Cesar, así como el establecimiento de políticas de recuperación y preservación.	CELIKUD	\$487.887.660			\$487.887.660
Desarrollo de competencias comunicativas bilingües e interculturales en instituciones etnoeducativas en la región Caribe.	CELIKUD	\$273.000.000		\$157.600.000	\$430.600.000

Rescate arqueológico en el puerto de expedición carbonífero Puerto Nuevo, Ciénaga Magdalena	CELIKUD	\$189.075.000			\$189.075.000
Sistema de indicadores de Gestión para la Salvaguardia del Carnaval a implementar en las instituciones educativas del distrito de Barranquilla	GRUPAL	\$182.000.000		\$35.000.000	\$217.000.000
Total					\$1.458.834.360

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

Los grupos GIESCAH y CADIS fueron invitados a participar en proyectos de investigación internacional por su reconocimiento nacional e internacional (Ver Tabla 69). En el caso de Giescah, ha desarrollado dos proyectos: PRESEEA, coordinado por la Universidad de Alcalá, y la atenuación pragmática en el español hablado: su variación diafásica y diatópica, direccionado por el Grupo Val.Es.Co de la Universidad de Valencia. El Grupo Cadis, por su parte, ha venido trabajando con la Universidad de Estocolmo y el Programa Edice en la construcción de una metodología para la recolección de un corpus socio-pragmático. La primera y segunda fase del proyecto fue financiado por la Universidad de Estocolmo y la tercera fase por la Universidad del Atlántico. La participación en estos proyectos ha permitido un posicionamiento a nivel nacional e internacional.

Tabla 69 Proyectos internacionales

Año	Grupo	Proyecto	Institución internacional	Entidad financiadora
2011	GIESCAH	Estudio Sociolingüístico del Español de España y América PRESEEA	Universidad de Alcalá	Universidad de Alcalá Universidad del Atlántico
2012	CADIS	Metodología para la recolección de un corpus sociopragmático fase-1 y 2	Universidad de Estocolmo	Universidad de Estocolmo
2014	CADIS	Metodología para la recolección de un corpus sociopragmático fase-3	Universidad de Estocolmo	Universidad del Atlántico
2014	GIESCAH	La atenuación pragmática en el español hablado: su variación diafásica y diatópica	Universidad de Valencia	Universidad de Valencia

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

Es de destacar que a partir de estos proyectos se han obtenido algunos productos como la publicación del corpus de PREESEA en tres tomos titulados “el habla de Barranquilla: materiales para su estudio”, la organización de las primeras Jornadas Regionales del Programa Edice en Colombia, el desarrollo del Seminario internacional sobre prácticas comunicativas y sociales en lengua española, la participación en eventos de carácter internacional y la publicación de artículos.

Por último, los Grupos de Investigación cuentan con espacios destinados para el desarrollo de sus actividades de investigación. En la actualidad, los grupos del programa tienen asignados siete (7) cubículos equipados con un computador de escritorio y conexión a internet para trabajar (Ver Tabla 70). Desde el programa de Licenciatura en Español y Literatura y la Maestría en Lingüística se vienen realizando gestiones ante la Oficina de Planeación para la creación del Laboratorio de Lingüística. En el 2015 la Maestría en Lingüística radicó en el Banco de Proyectos la propuesta de creación del laboratorio que contempla los siguientes espacios: cabina insonorizada, centro de documentación, estudio de grabación audiovisual, área de trabajo y coordinación del laboratorio. Con este escenario se espera fortalecer los procesos de investigación, extensión y proyección social.

Tabla 70 Espacios destinados para investigación

Sala	Cubículo
200 G	1
303 G	6
303 G	7
303 G	9
504 G	4
504 G	5
504G	3

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (2016)

3.6.2.1 Evaluación característica N° 30

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
5.81%	3.9	Se cumple aceptablemente	78%
Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de políticas institucionales y en el Programa para el desarrollo de la investigación y creación artística y cultural. ➤ Categorización de grupos por parte de Colciencias. ➤ Vinculación de los docentes a Grupos de Investigación. ➤ Asignación de recursos para investigación. ➤ Aprobación de proyectos en convocatorias internas. ➤ Ejecución de proyectos en convocatorias externas. ➤ Adquisición de equipos para el desarrollo de proyectos. ➤ Participación en proyectos internacionales. ➤ Asignación de cubículos para los investigadores. 			
Aspectos a Mejorar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Poca producción de artículos en revistas indexadas nacionales e internacionales. ➤ Falta de equipos especializados y software para investigación. ➤ Falta de un laboratorio de lingüística para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión. 			

3.6.3 Juicio global del factor 6 Investigación y creación artística y cultural

FACTOR	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
6. FACTOR INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Se cumple en alto grado	4.2	83.3%	29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural	6.32%	Se cumple en alto grado	4.4	88%
				30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	5.68%	Se cumple aceptablemente	3.9	78%

El factor de Investigación y creación artística y cultural se cumple en alto grado y tiene un porcentaje de 83.3 %. La Universidad del Atlántico y el Programa de Licenciatura en Español y Literatura cuentan con políticas para el desarrollo de estos procesos. La malla curricular del Programa y los objetivos trazados apuntan a la formación de docentes con sólidas competencias investigativas; labor que se complementa con los semilleros de investigación quienes promueven la formación en las áreas del saber: pedagogía de la lengua, lingüística y literatura. A partir de la vinculación a estos grupos, los estudiantes han participado en calidad de ponentes en los Encuentros Departamentales y Nacionales de Semilleros de Investigación. Algunos se han vinculado a los proyectos de los grupos y otros han sido beneficiarios de la Convocatoria Jóvenes Investigadores de Colciencias.

Asimismo, el Programa cuenta con seis grupos categorizados por Colciencias y uno reconocido institucionalmente. Estos han sido beneficiarios de las convocatorias internas de investigación para la financiación de proyectos. Debido al reconocimiento nacional e internacional de los investigadores se viene participando en tres proyectos internacionales con las universidades de Estocolmo, Valencia y Alcalá, lo que ha permitido el posicionamiento del Programa.

3.7 FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL

3.7.1 Característica N° 31 Políticas, programas y servicios de bienestar universitario

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico es pieza clave en el cumplimiento de la misión institucional. Por eso, busca propiciar ambientes saludables, un clima organizacional proactivo, un espíritu solidario, unas relaciones humanas cordiales y la apropiación de valores éticos y estéticos como expresión de bienestar colectivo. La institución cuenta con políticas que regulan este organismo, entre las cuales se encuentran:

1. El Estatuto General de la Universidad -Acuerdo Superior 004 de 2007 (Anexo 7.1), cuyo artículo 32 reglamenta las funciones del Vicerrector de Bienestar Universitario.
2. La Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico -Acuerdo Superior 002 de Febrero de 2007 (Anexo 7.2), cuyo artículo primero dispone que esta dependencia estará bajo el control de la rectoría.
3. El Estatuto de Bienestar Universitario -Acuerdo Superior No.000009 de Julio 26 de 2010 (Anexo 7.3) documento guía de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
4. El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico (PEI) (Anexo 7.4), cuyo numeral 11.7 establece que el “Bienestar universitario contribuye a la formación integral, estimula las capacidades de las personas y de los grupos de la Universidad, propicia la integración del trabajo y el desarrollo de los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista”.
5. El Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico (Anexo 7.5), cuya línea estratégica N°4 Bienestar universitario, democracia y convivencia: “fundamenta el Bienestar Universitario en la promoción y fortalecimiento de la cultura de reconocimiento de los demás, sujetos de derechos en el marco del pluralismo, la equidad de género, la convivencia ciudadana y el respeto y defensa de lo público”.

El Estatuto de Bienestar Universitario (Anexo 7.3) se sustenta en la constitución política de Colombia de 1991, que establece la necesidad de promover y garantizar el bienestar de los ciudadanos. Este acuerdo se fundamenta también en otros documentos tales como: la Ley 30 de 1992 de Educación Superior, capítulo III, artículos 117–119; la Ley 100 de 1993 de Seguridad Social; los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional; el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU); el consejo Nacional de rectores de

ASCUN; la declaración Mundial de la Unesco de 1989 y los lineamientos institucionales: Proyecto Estratégico Institucional, Estatuto General y el Reglamento Estudiantil.

El Estatuto contiene las políticas, objetivos y funciones del Sistema de Bienestar Universitario, encabezado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. En cuanto a su misión, el bienestar universitario busca facilitar “el desarrollo integral de las dimensiones éticas, intelectual, cultural, físico, espiritual, emocional, ambiental y social” en la comunidad universitaria. Así mismo, busca “preservar los derechos fundamentales; la convivencia ciudadana y mejorar la calidad institucional de los estudiantes, docentes y funcionarios”. Busca también “apoyar a la oficina de egresados en el cumplimiento de sus propósitos y fines misionales”.

Las políticas planteadas en el Estatuto de Bienestar están orientadas a:

- Mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria. En tal sentido, apuntan a incrementar la calidad de vida de tales sujetos; cultivar la armonía con los semejantes y el respeto por el medio circundante; generar sentido de pertenencia con la institución y una cultura de convivencia.
- Ejecutar actividades enfocadas al desarrollo psico-afectivo, social, ambiental, cultural, físico, intelectual y académico de la comunidad universitaria, a través de un conjunto de programas y acciones concretas.

El Estatuto establece que el objetivo del sistema de bienestar universitario es contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria mediante la implementación de políticas y ejecución de programas para mejorar sus condiciones de vida y generar procesos de cambios individuales, colectivos e institucionales que repercutan en la vida académica, laboral y personal.

El Estatuto define la estructura orgánica del Sistema de Bienestar Universitario de la siguiente manera:

- Vice-Rector(a) de Bienestar Universitario.
- Consejo de Bienestar Universitario (Capítulo III, Artículos 13 y 14).
- Comité de Planeación de Bienestar Universitario (Capítulo III, Artículos 15 y 16).
- Comités Misionales de Bienestar Universitario de las Facultades (Capítulo III, Artículos 17 y 18).
- Comité de Coordinadores Misionales de Bienestar de Facultades (Capítulo III, Artículos 19-22).

- Dirección del Departamento de Desarrollo Humano Integral (Capítulo III, Artículos 23 y 24).
- Secciones funcionales: a) Salud y Medio Ambiente b) Desarrollo Docente y Administrativo c) Cultura d) Deporte e) Desarrollo Estudiantil. Estas secciones funcionales de bienestar son definidas en el Estatuto como sigue:
 - a.) Salud y Medio Ambiente (Capítulo III, Artículo 26) Tiene a su cargo el desarrollo de las políticas y programas referidos a la promoción, prevención y atención directa de primer nivel en la salud física y oral. Los programas y servicios de la sección están orientados a la consolidación del concepto de Salud integral, el cultivo de hábitos y estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades y situaciones críticas en toda la comunidad universitaria.
 - b.) Desarrollo Docente y Administrativo (Capítulo III, Artículo 28). Apoya los procesos de capacitación que adelantan otras dependencias, en tanto complementarán la formación previa del personal administrativo y docente.
 - c.) Cultura (Capítulo III, Artículo 32) Encargada de elaborar y coordinar las políticas y programas relacionados con la planeación, promoción, organización, divulgación y ejecución de las actividades culturales extracurriculares en la comunidad universitaria y de extensión a la sociedad. Propicia la difusión, motiva a la participación y contribuye a la proyección de diversas actividades culturales y artísticas originarias de diferentes lugares del mundo como parte integral de la formación universitaria. Su propósito es estimular la investigación, el rescate, la defensa y proyección de los valores culturales propios de nuestra región y de la nación.
 - d.) Deporte (Capítulo III, Artículo 30) Orienta actividades de carácter formativo, recreativo y representativo. Estimula la práctica del deporte y propicia el desarrollo de aptitudes deportivas y la formación en los valores de disciplina, lealtad y solidaridad. Tiene a cargo la administración de escenarios deportivos, la organización de eventos y la gestión de recursos para las prácticas deportivas y recreativas.
 - e.) Desarrollo Estudiantil (Capítulo III, Artículo 34) Es el encargado de coordinar e implementar las políticas y programas de apoyo económico para estudiantes de menores recursos, de fortalecimiento de liderazgo en el estamento estudiantil y de reconocimiento a los méritos estudiantiles de acuerdo a la normatividad institucional.

Los principales programas ofrecidos en estas secciones funcionales se resumen en la Tabla 71.

Tabla 71 Programas de Bienestar

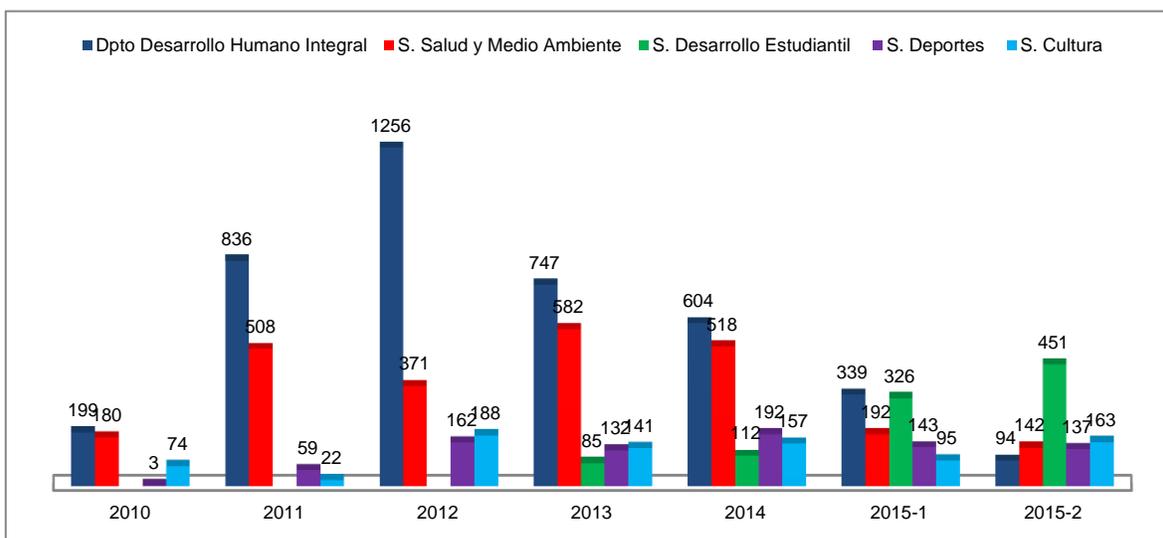
Área	Programas
1- Departamento de Desarrollo Humano Integral	1.1 Inducción a estudiantes
	1.2 Asesoría y Consejería Psicológica
	1.3 Grupos de Estudio y Trabajo Ges
	1.4 Talleres de Formación Integral
	1.5 Atención a grupos Étnicos
	1.6 Cursos Continuados de Técnicas de estudio
	1.7 Cultura Ciudadana
	1.8 Cultura Política
	1.9 Soy Uniatlanticense
	1.10 Mi Proyecto de Vida Uniatlántico
2- Sección Funcional Salud y Medio Ambiente	2.1 Consulta Médica
	2.2 Consulta Odontológica
	2.3 Consulta Enfermería
	2.4 Semana de la Salud
3- Sección Funcional Desarrollo Estudiantil	3.1 Grupos Estudiantiles
	3.2 Asesorías a Créditos Estudiantiles
	3.3 Almuerzos Subsidiados
	3.4 Descuento por Gratuidad
4- Sección Funcional Deportes	4.1 Deporte Competitivo
	4.2 Deporte Formativo
	4.3 Deporte Recreativo
5- Sección Funcional Cultura	5.1 Grupos Culturales
	5.2 Talleres de Formación Extracurricular
6- Sección Funcional Desarrollo Docente y Administrativo	6.1 Celebración del día del maestro
	6.2 Exaltación docente
	6.3 Talleres de bienestar laboral

Fuente: Vicerrectoría de Bienestar (2016)

En la Gráfica 63 se presentan las atenciones a los estudiantes del programa, según el reporte de los servicios de Bienestar Universitario. La gráfica deja ver claramente cuatro aspectos. Primero, los estudiantes del programa recurren a las distintas secciones funcionales de bienestar y esto es un buen indicador de la incidencia del factor. Segundo, las atenciones del Departamento de Desarrollo Humano Integral, después del pico registrado en 2012, manifiestan una tendencia a la baja; algo similar ocurre con las atenciones en salud, después del pico de 2013. Tercero, las atenciones en

deportes se duplican en 2015 con respecto a los años anteriores. Por último, el notable incremento de las atenciones de la Sección Funcional de Desarrollo Estudiantil en 2015 (casi siete veces más que en 2014) está sin duda asociado al impacto de programas como las asesorías a créditos estudiantiles y los almuerzos subsidiados.

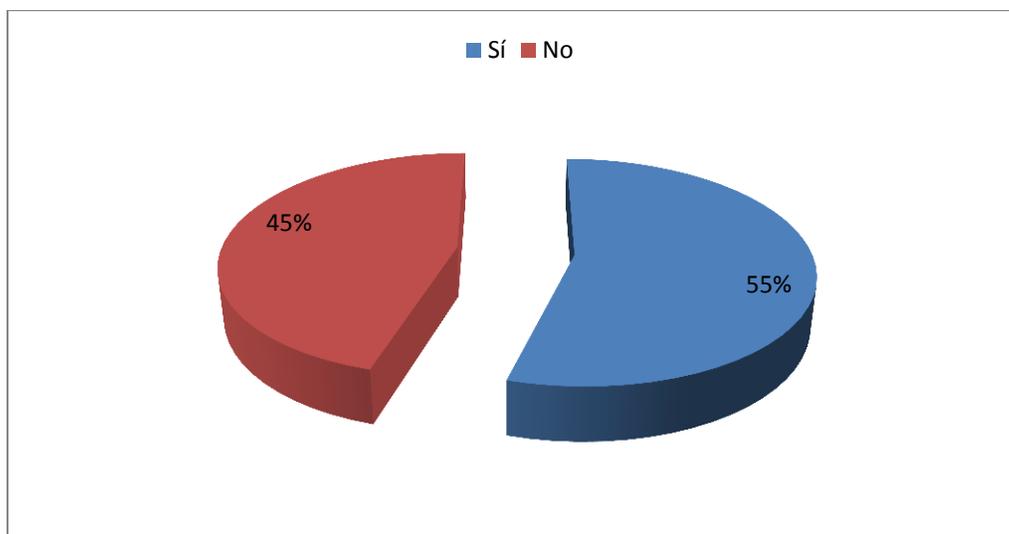
Gráfica 63 Número de atenciones a los estudiantes del programa de Español y Literatura reportadas por los servicios de Bienestar Universitario



Fuente: Vicerrectoría de Bienestar (2016)

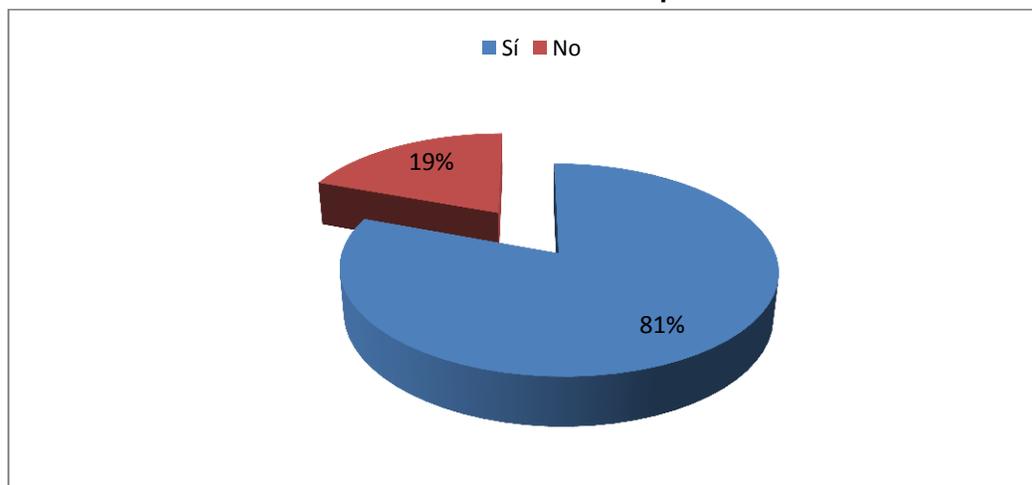
La utilización y el impacto de los servicios de la oficina de Vicerrectoría de Bienestar universitario deben ser vistos también a través de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes, administrativos y directivos. Las gráficas 64 a 65 ilustran las respuestas proporcionadas por estos miembros de la comunidad universitaria a dos de las tres preguntas sobre el Bienestar Universitario formuladas en la encuesta de autoevaluación institucional. Trescientos treinta y dos (332) estudiantes del programa respondieron la encuesta de autoevaluación. Como se aprecia en las gráficas 64 y 65, los servicios de Bienestar Universitario han sido utilizados por el 55% de ellos (181). Estos mismos estudiantes manifestaron haber sido impactados de manera positiva por estos servicios en un 81%. Cabe aclarar que a los ciento cincuenta y un (151) informantes que dijeron no haber utilizado los servicios en mención, el sistema no les mostraba la pregunta ilustrada en la Gráfica 65.

Gráfica 64 Respuesta de los estudiantes sobre la utilización de los servicios de Bienestar Universitario



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

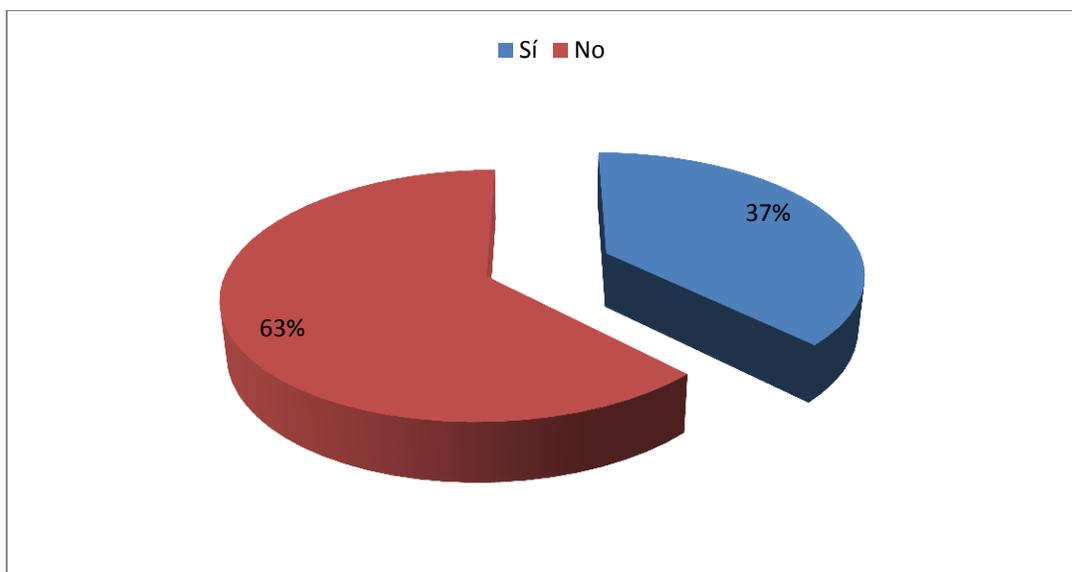
Gráfica 65 Respuesta de los estudiantes sobre la contribución de los servicios de Bienestar Universitario en su desarrollo personal



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

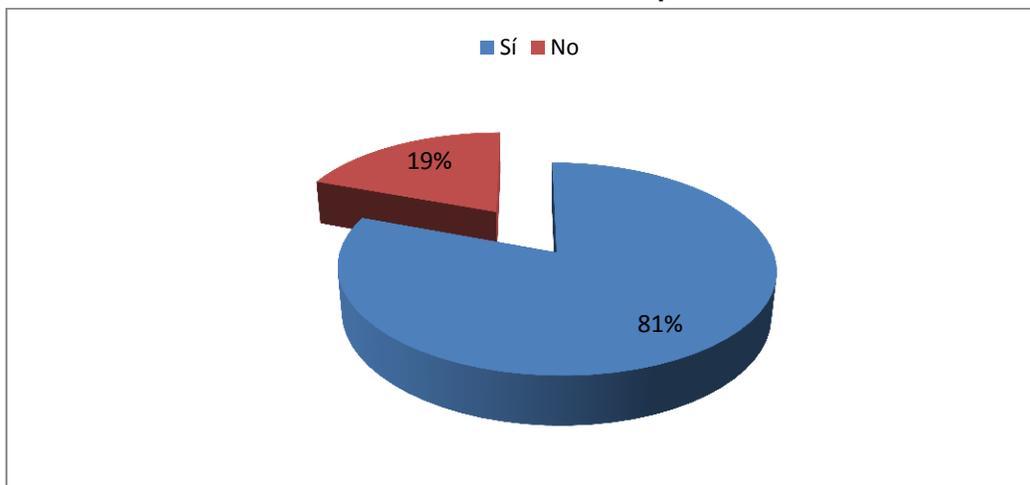
Treinta y dos (32) profesores del programa respondieron la encuesta de autoevaluación y solo el 37% de ellos señaló haber utilizado los servicios de Bienestar Universitario (Ver Gráfica 66). El 67% de estos profesores manifestó haber sido impactado de manera positiva por tales servicios (Ver Gráfica 67).

Gráfica 66 Respuesta de los profesores sobre la utilización los servicios de Bienestar Universitario



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

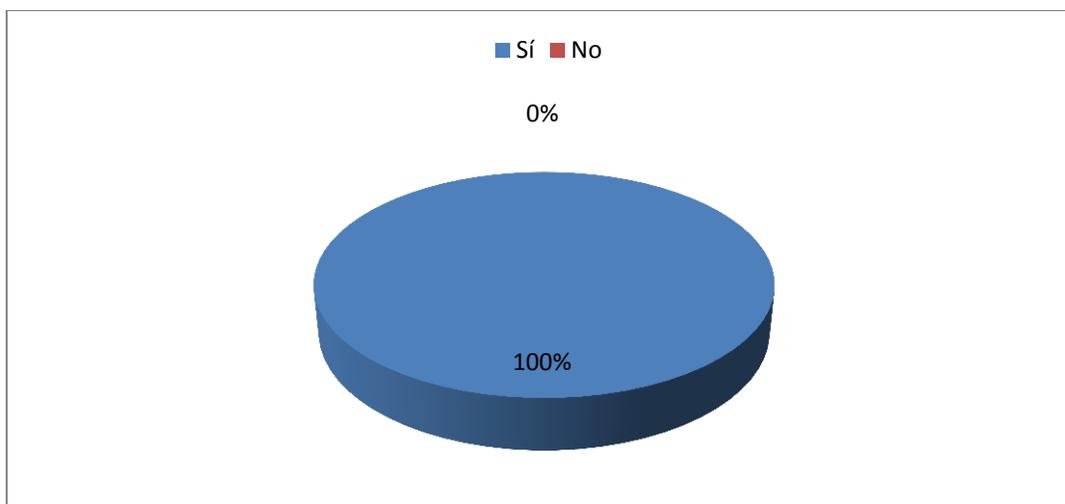
Gráfica 67 Respuesta de los profesores sobre la contribución de los servicios de Bienestar Universitario en su desarrollo personal



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

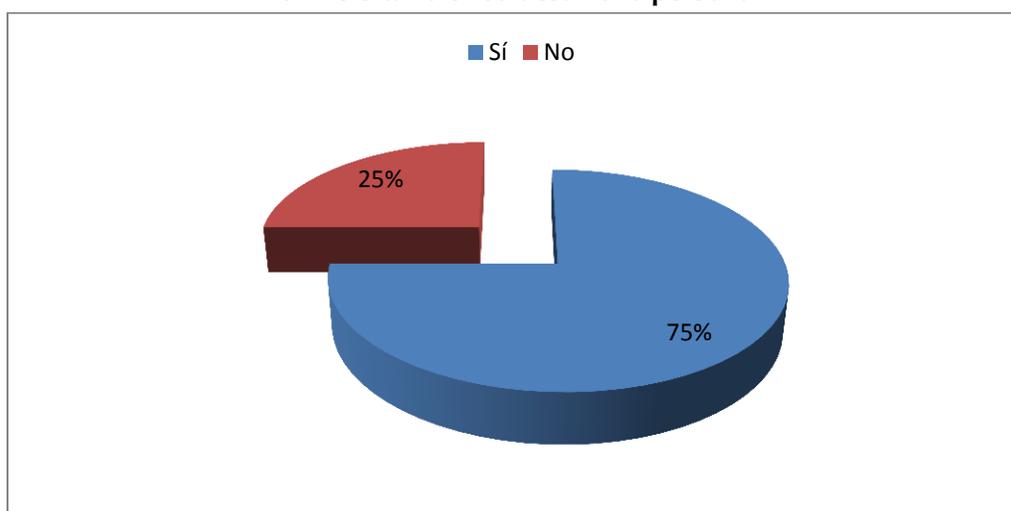
Ocho (8) administrativos del programa respondieron la encuesta y todos señalaron haber utilizado los servicios de Bienestar Universitario (Ver Gráfica 68). El 75% de estos administrativos (6) reconoció haber obtenido un impacto positivo de tales servicios (Ver Gráfica 69).

Gráfica 68 Respuesta de los administrativos sobre la utilización de los servicios de Bienestar Universitario



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2016

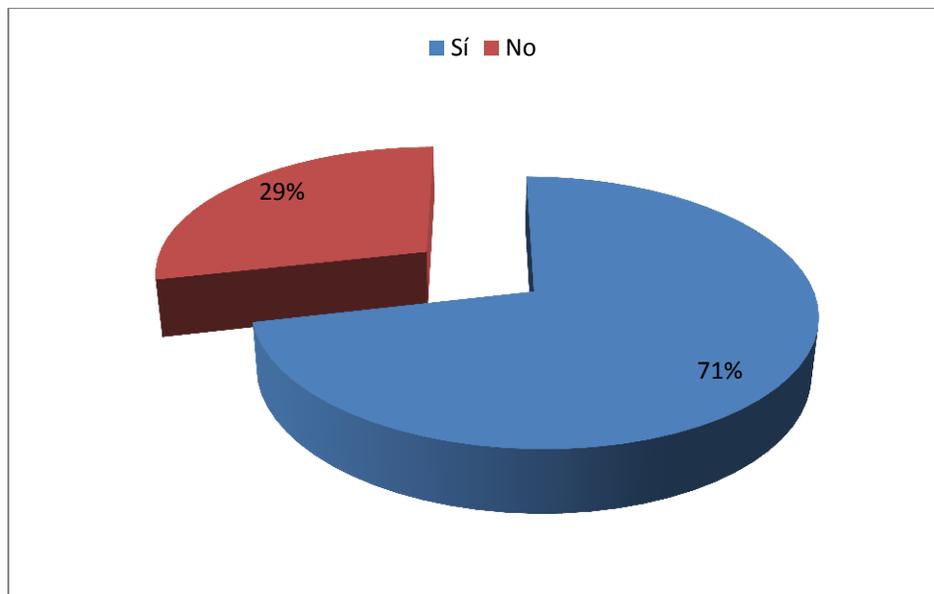
Gráfica 69 Respuesta de los administrativos sobre la contribución de los servicios de Bienestar Universitario en su desarrollo personal



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

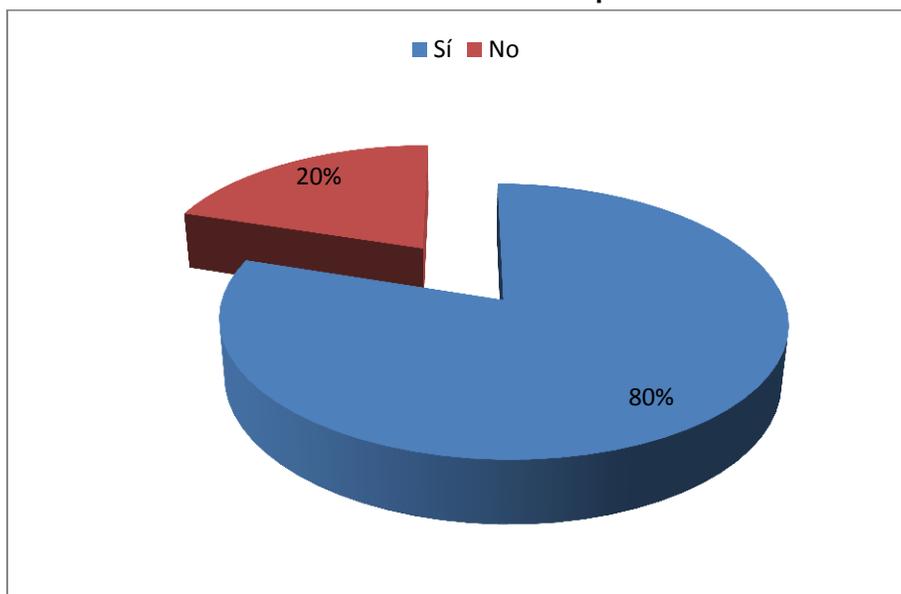
Siete directivos (7) vinculados al programa respondieron la encuesta y el 71% de ellos (5) admitió haber hecho uso de los servicios de Bienestar Universitario (Ver Gráfica 70). El 80 % de estos directivos (4) manifestó haber recibido un impacto positivo de dichos servicios (Ver Gráfica 71). El conjunto de estos resultados con respecto al bienestar universitario permite establecer que los servicios ofrecidos desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, a través de las distintas secciones funcionales, son utilizados y están bien valorados por los usuarios.

Gráfica 70 Respuesta de los directivos sobre la utilización de los servicios de Bienestar Universitario



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

Gráfica 71 Respuesta de los directivos sobre la contribución de los servicios de Bienestar Universitario en su desarrollo personal



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

Los indicadores de las estrategias que permiten a los estudiantes vincularse a redes de apoyo orientadas a contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad, serán desarrollados

en el marco de la característica 32. Con esto se busca articular las características 31 y 32 y darle más unidad a la exposición (Ver numeral 3.7.2 del documento).

3.7.1.1 Evaluación característica 31

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3.5%	4.3	Se cumple en alto grado	86.0%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de políticas claras sobre la importancia y la misión de los servicios de bienestar en la comunidad universitaria. ➤ Diversidad de programas para la atención a la comunidad universitaria. ➤ Registro de las atenciones brindadas desde el sistema de Bienestar Universitario. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deficiencia en la utilización de los canales de comunicación para la difusión de los programas y actividades de bienestar. ➤ Dificultades en la constitución y operatividad del Comité misional de bienestar universitario de la facultad. 			

3.7.2 Característica N° 32 Permanencia y retención estudiantil

La última actualización de la plataforma SPADIES (10 de diciembre de 2015), muestra que el comportamiento de la deserción por periodo en la Universidad del Atlántico ha pasado de 14.52%, en 2011-1, a 10.85%, en 2015-2. Esto representa una disminución de 3.67 puntos porcentuales durante los últimos cinco (5) años. Más aún, los porcentajes de retención estudiantil en los últimos tres (3) años han sido superiores al 89%, como se puede apreciar en la Tabla 72.

Tabla 72 Tasa de deserción por periodo en la Universidad del Atlántico

Periodo	NO graduados	Desertores	Deserción	Retención
2011-1	9167	904	14,52%	85,48%
2011-2	11144	1284	16,19%	83,81%
2012-1	12183	836	9,12%	90,88%
2012-2	14123	1367	12,27%	87,73%
2013-1	15578	1073	8,81%	91,19%
2013-2	17242	1495	10,59%	89,41%
2014-1	17436	1388	8,91%	91,09%
2014-2	19477	1795	10,41%	89,59%
2015-1	0	1892	10,85%	89,15%
2015-2	0	2113	10,85%	89,15%

Fuente: SPADIES (10 de diciembre de 2015)

El promedio de deserción nacional para el periodo 2015-2, según reporte del SPADIES (Anexo 7.6) web, es 14.51%. Esto significa que la tasa de deserción en la Universidad del Atlántico (10.85%) está 3.66 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional en este periodo. Asimismo, esa tasa registra 0.95 puntos porcentuales menos que el promedio de deserción departamental, el cual es de 11.80%.

El programa de Licenciatura en Español y Literatura, por su parte, ha disminuido su tasa de deserción en 2.1 puntos porcentuales entre 2011-1 (11.90%) y 2015-2 (9,8%). Esta última se encuentra 4.71 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional y dos (2) puntos porcentuales por debajo del promedio departamental. Ahora bien, la tendencia ha sido a un incremento de la deserción en el segundo semestre de los últimos cinco (5) años, con excepción del periodo 2013-2. En cuanto a la tasa de retención, se halla por encima del 88% en los últimos tres años registrados, como se aprecia en la Tabla 73.

Tabla 73 Tasa de deserción por periodo en el Programa de Español y Literatura de la Universidad del Atlántico

Periodo	Programa académico	NO graduados	Desertores	Deserción	Retención
2011-1	Licenciatura en Español y Literatura	442	30	11,90%	88,10%
2011-2	Licenciatura en Español y Literatura	543	56	15,43%	84,57%
2012-1	Licenciatura en Español y Literatura	610	50	11,31%	88,69%
2012-2	Licenciatura en Español y Literatura	701	75	13,81%	86,19%
2013-1	Licenciatura en Español y Literatura	800	63	10,33%	89,67%
2013-2	Licenciatura en Español y Literatura	883	69	9,84%	90,16%
2014-1	Licenciatura en Español y Literatura	879	72	9,00%	91,00%
2014-2	Licenciatura en Español y Literatura	991	98	11,10%	88,90%
2015-1	Licenciatura en Español y Literatura	0	76	8,65%	91,35%
2015-2	Licenciatura en Español y Literatura	0	92	9,80%	90,20%

Fuente: SPADIES, 10 de diciembre de 2015

Desde el Departamento de Desarrollo Humano Integral se ha estructurado un ambicioso programa denominado «*Mi Proyecto de Vida Uniatlántico*», el cual involucra las distintas secciones funcionales y conjuga componentes de apoyo académico, cultural, social y psicológico. Este programa y los servicios de apoyo financiero de la sección de desarrollo estudiantil constituyen herramientas clave para mejorar la permanencia estudiantil y combatir la deserción en este y los demás programas académicos.

«Mi Proyecto de Vida Uniatlántico» se apoya en los programas: Asesoría y Consejería Psicológica, Talleres de Formación Integral, Cultura Ciudadana, Cultura Política y Yo soy Uniatlántico (Ver Tabla 74). Ahora bien, tales programas estratégicos se han visto fortalecidos con otros como Talleres de Orientación Académica, Tutoría Académica, Monitores solidarios, Sala de Apoyo al Aprendizaje, Programa a padres de Familia, y Herramientas virtuales; todos los cuales vienen a conformar los pilares de «Mi Proyecto de Vida Uniatlántico».

La Tabla 74 registra las estrategias implementadas por la Universidad para combatir la deserción y mejorar los niveles de permanencia estudiantil. Se discriminan los apoyos económicos (créditos, exoneraciones, descuentos, monitorias administrativas, matrícula cero, convenios y almuerzos subsidiados); los apoyos académicos, (monitorias, tutorías y programa de nivelación); y otros apoyos (programas de consejería y asesoría psicológica, y de prevención y desarrollo integral).

Tabla 74 Apoyos institucionales para contrarrestar la deserción estudiantil

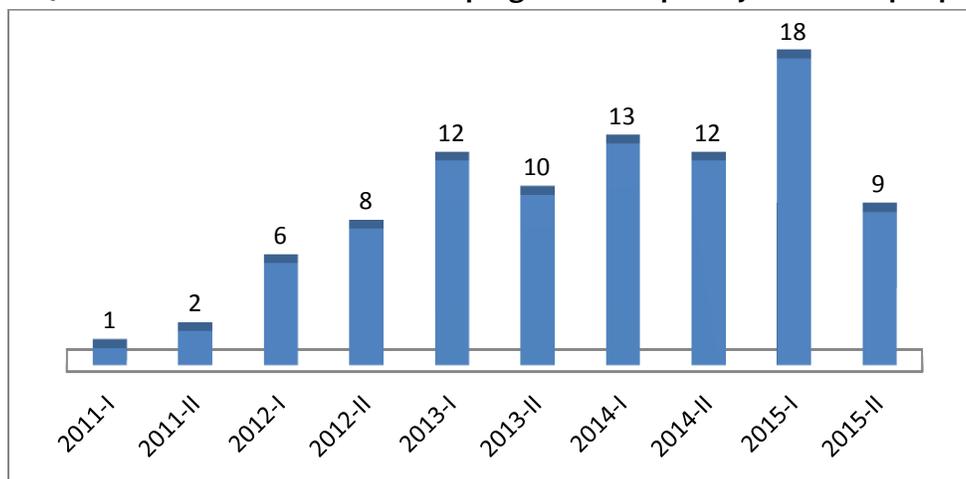
Tipo de apoyo Spadies	Estrategias	Programas
Apoyos económicos	Económicas	Créditos otorgados a estudiantes, Exoneración convenio afrocolombianos, Exoneración convenio indígenas, Exoneración deportistas 100%, Exoneración grupos culturales 100%, Descuento estatuto docente, Exoneración plan padrino, Exoneraciones por rendimiento académico, Apoyo a monitores solidarios, Apoyo Monitorias administrativas, Matrícula cero a promedios 3,7, Apoyos otorgados por convenio DPS, Programa Almuerzos subsidiados.
Apoyos académicos	Monitorias	Grupos de estudio y trabajo (GES).
	Tutorías y tutores solidarios y pares	Tutoría: Tutores en las Facultades y tutores solidarios
	Programa de nivelación por competencias	Cursos nivelatorios en pre-cálculo y lecto-escritura.
Otros apoyos	Consejería y asesoría psicológica	Consejería y asesoría psicológica.
	Programas de prevención y desarrollo integral	Talleres de formación integral, talleres de orientación académica, programa de inducción y programa de atención a las Etnias, Cursos continuados de Técnicas de estudio, Sistema de Alertas Tempranas SAT, Sala de apoyo al aprendizaje y estimulación cognitiva.

Fuente: SPADIES, 10 de diciembre de 2015

La gráfica 72, por ejemplo, muestra el impacto creciente que las monitorias administrativas han venido experimentando en el programa de Español y Literatura. En ella, se observa como de un (1) monitor administrativo en 2011-I se fue aumentando paulatinamente hasta alcanzar el pico de dieciocho (18) monitores en 2015-II, aunque

en el periodo siguiente se desciende a nueve (9) monitores. Esto obedece sin duda a que la demanda por esos apoyos es cada vez mayor y la competencia se hace más exigente.

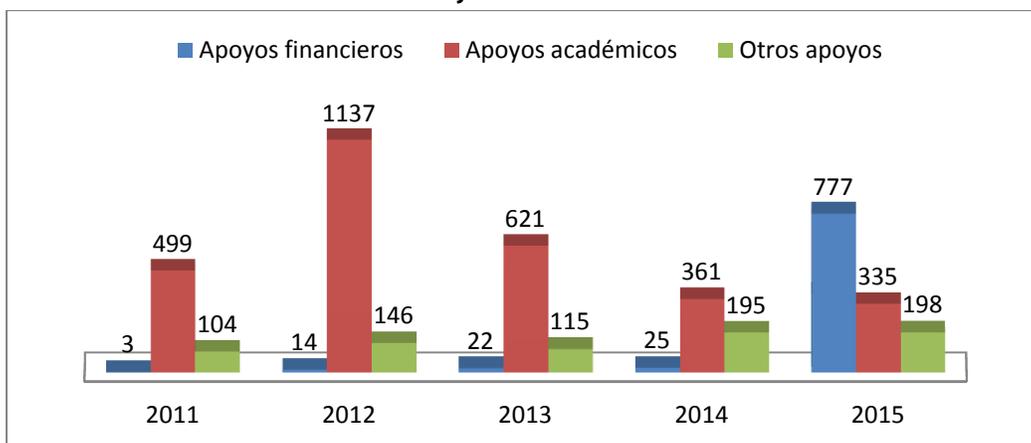
Gráfica 72 Monitores administrativos del programa de Español y Literatura por periodo



Fuente: Oficina de Talento Humano (2016)

La gráfica 73 presenta los apoyos tendientes a garantizar la retención estudiantil, recibidos por los estudiantes del programa. Con base en estos datos, el promedio general de tales ayudas en los últimos cinco (5) años es de 930,6. Como bien se señaló en el comentario de la Gráfica 63, se aprecia una reducción de los apoyos académicos y un aumento muy significativo de los apoyos financieros. En la Gráfica 73, estos últimos recogen las atenciones brindadas en todos los programas referenciados en la Tabla 74; valga recordar: créditos, exoneraciones, descuentos, monitorías administrativas, matrícula cero, convenios y almuerzos subsidiados. Los denominados otros apoyos (programas de consejería y asesoría psicológica, y de prevención y desarrollo integral) registran un crecimiento sostenido moderado, salvo un descenso en 2013.

Gráfica 73 Discriminación de los apoyos recibidos por los estudiantes del programa de Español y Literatura



Fuente: Vicerrectoría de Bienestar (2016)

La Universidad del Atlántico ha firmado además acuerdos interinstitucionales para beneficiar a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica. Uno de ellos, por cinco (5) años, con la Fundación Progresando, agente directo de Telefónica MOVISTAR; y otro con ProalimentosLiber S.A. Tales convenios, en el marco de la línea estratégica Bienestar Universitario, Democracia y Convivencia, buscan disminuir los niveles de deserción e incentivar el emprendimiento y el desarrollo de iniciativas de negocios que ayuden a los estudiantes a alcanzar sus metas académicas.

La Universidad firmó también el Convenio administrativo 266 de 2014 con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), cuya vigencia es hasta el 30 de junio de 2018, para, en primera instancia, “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos a que hubiere lugar entre el DPS y la Universidad del Atlántico para asegurar la implementación y ejecución del programa Jóvenes en acción sobre la población universitaria matriculada en esa institución”. En segunda instancia, para “ofrecer, cuando lo soliciten, los servicios de Bienestar Universitario relacionados con financiación y auxilio de matrícula del periodo académico, u otros apoyos dirigidos a la población universitaria en condición de pobreza y vulnerabilidad”. Asimismo, para “liderar la ejecución de programas y proyectos de orientación ocupacional y laboral”. Por último, para “incluir a los participantes de Jóvenes en acción en los procesos de enganche y generación de ingresos o emprendimiento a través de estrategias definidas por la institución, tales como grupos de egresados y grupos de servicios de laboral”.

Si bien se registra una disminución en la tasa de deserción y un aumento del nivel de retención estudiantil en el programa, no es menos cierto que la tasa de graduación del mismo no es la mejor. Como se puede ver en la Tabla 75, salvo en los periodos 2015-2, 2014-2, 2013-2 y 2011-2, dicha tasa ha estado muy por debajo del 50%. De hecho, en 2011-2 y 2013-2, estuvo por debajo del 54%. En la actualidad, no se dispone de una información estadística fiable para determinar el número de egresados por periodo en aras del diseño de una estrategia ética y eficaz que les permita graduarse.

Tabla 75 Tasa de graduación por periodo en el Programa de Español y Literatura

Año y Período (1)	Primíparos	Graduados	(%) Tasa de graduados
2015 - 2	153	104	68,0
2015 - 1	139	58	41,7
2014 - 2	137	91	66,4
2014 - 1	140	35	25,0
2013 - 2	147	79	53,7
2013 - 1	155	57	36,8
2012 - 2	149	67	45,0
2012 - 1	148	55	37,2
2011 - 2	155	79	51,0
2011 - 1	132	55	41,7

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro Académico (2016)

3.7.2.1 Evaluación de la característica 32

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
4.5%	4.1	Se cumple en alto grado	82%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diversidad de estrategias y programas para mejorar la retención estudiantil. ➤ Disminución de los niveles de deserción y aumento de la retención estudiantil en los últimos cinco años. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Algunas deficiencias en el manejo estadístico del número de egresados frente al número de graduados y su incidencia en términos de eficiencia del programa. ➤ El promedio de la tasa de graduación en los últimos cinco años apenas alcanza el 46,6%, muy por debajo del nivel deseado. 			

3.7.3 Juicio global del factor 7 Bienestar institucional

FACTOR	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICA ⁵	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	Se cumple en alto grado	4.2	83.6%	31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	3.29%	Se cumple en alto grado	4.3	86%
				32. Permanencia y retención estudiantil	4.71%	Se cumple en alto grado	4.1	82%

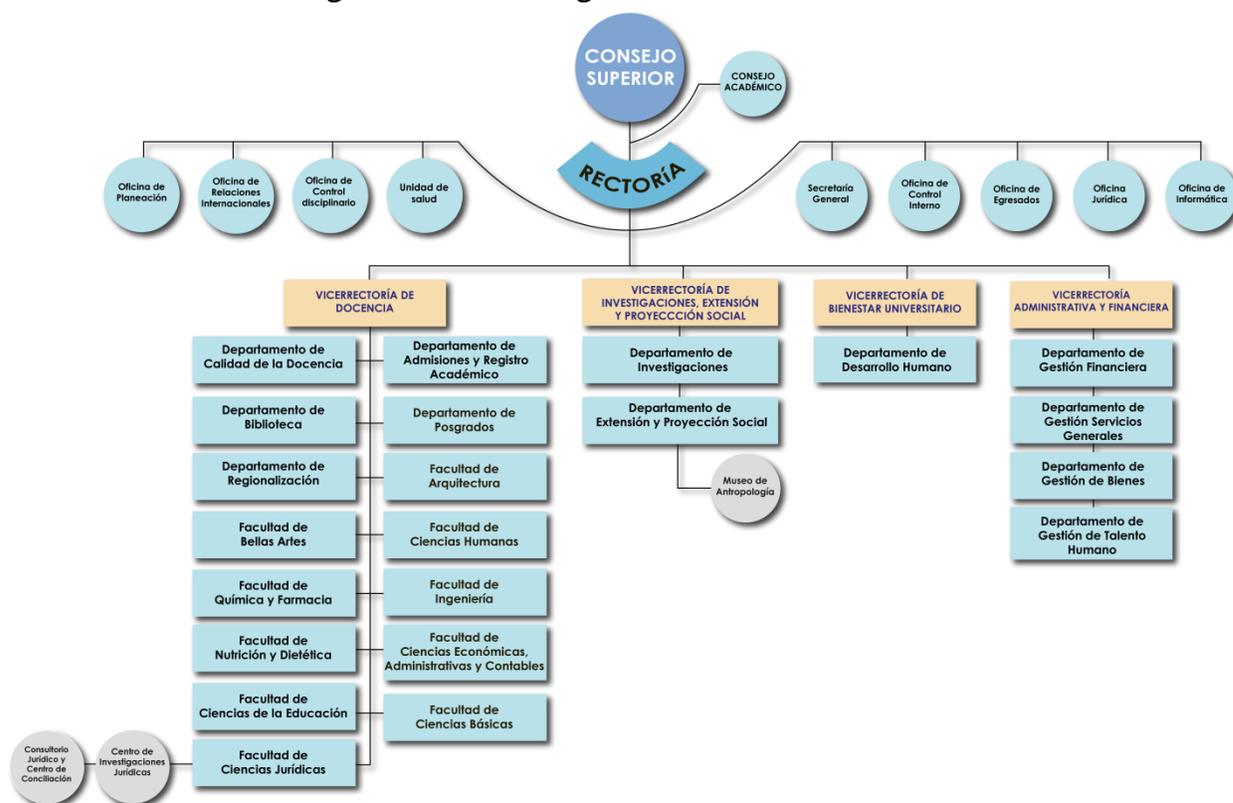
La exposición de evidencias aquí realizada, con respecto al factor de Bienestar Institucional, pone de relieve la existencia de políticas claras sobre el papel preponderante de los servicios de bienestar en la Universidad del Atlántico. En primera instancia, la institución cuenta con una normatividad coherente y una diversidad de programas tendientes a generar condiciones favorables al cumplimiento de su misión y a una respetuosa y sana convivencia entre sus miembros. Para contribuir a tal cometido, se hace un registro riguroso de las atenciones brindadas a la comunidad desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario para detectar sus aciertos y falencias y, por ende, evaluar el impacto de esas atenciones. En segunda instancia, la Universidad implementa distintas estrategias y programas para mejorar la retención estudiantil, lo cual ha repercutido en la disminución de la tasa de deserción en los últimos cinco años. En consecuencia, sin desconocer los aspectos por mejorar, señalados en la calificación de cada una de las características del factor (3.7.1.1 y 3.7.2.1), se puede concluir que este se cumple en alto grado, como se aprecia en 3.7.3.

3.8 FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

3.8.1 Característica No. 33 Organización, administración y gestión del Programa

El programa de Licenciatura en Español y Literatura cuenta con una organización para administrar y gestionar los procesos que favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, bienestar universitario y la cooperación nacional e internacional. En el Acuerdo Superior No. 002 del 12 de febrero del 2007 (Anexo 8.1), la Universidad del Atlántico adoptó una nueva estructura orgánica para brindar una adecuada gestión administrativa que facilite el desarrollo de las funciones misionales. Según este acuerdo, la nueva estructura se caracterizará por ser eficaz, eficiente y de calidad para atender los cambios del entorno universitario. En la figura 6 se muestra la estructura orgánica aprobada en el artículo 1 del Acuerdo mencionado.

Figura 6 Estructura orgánica de la Universidad



Mediante Acuerdo Superior 004 de 15 de febrero de 2007 (Anexo 8.2) se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico. En el artículo 12 del Acuerdo se

definen como autoridades institucionales: Consejo Superior, Consejo Académico, Rector, Vicerrectores, Decanos y Consejos de Facultades. En el Título V se determina el área académica como un subsistema institucional conformado por las facultades, departamentos, centros, dependencias de apoyo a la gestión académica y los programas académicos. Las Facultades se definen como la unidad básica de organización académica responsables de la administración y gestión de las funciones misionales de educación superior.

En el caso particular del programa de Licenciatura en Español y Literatura, este se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación. La Facultad es dirigida y orientada por el Decano y el Consejo de Facultad como su máximo órgano de dirección, gobierno y control. El Decano dirige y administra el personal académico-administrativo y los bienes y recursos asignados a la Facultad y al Programa. Depende jerárquicamente del Rector y es la máxima autoridad ejecutiva de la Facultad, teniendo a su cargo la dirección de sus asuntos académicos. El Decano es designado por el Consejo Superior y debe ser Licenciado en Educación; los requisitos de designación e inscripción al cargo, están establecidos en el artículo 40 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico -Acuerdo Superior 004 de 2007 (Anexo 8.2).

Las funciones del nivel general que denominan y describen a los Decanos de la Universidad como personal de Nivel Directivo, están establecidas en el Artículo 14 la Resolución Rectoral 000984 de 23 de Noviembre de 2007 (Anexo 8.3), en la cual se adopta el “Manual específico de funciones y requisitos mínimos de los cargos administrativos y académicos de la Universidad del Atlántico” y en este se incluye el Manual Específico de Funciones y competencias laborales del personal adscrito a las Facultades, entre ellas la de Ciencias de la Educación.

Adicionalmente, el Proyecto de Fortalecimiento Institucional PFI (Anexo 8.4), incluye el Documento No. 6 el Manual de Funciones, Áreas y Cargos Académicos y Académico-Administrativos, que en su numeral 2 especifica las funciones generales del cargo de Decano. El ejercicio y el cargo de Decano son incompatibles tanto con el ejercicio profesional como con el desempeño de otro cargo público o privado. El desempeño del decano es evaluado anualmente por el Consejo Superior para establecer su continuidad.

En el PFI (Anexo 8.4) se plantea que las Facultades son unidades académicas “que agrupan los campos del saber y las disciplinas correspondientes. Es el espacio en donde

se ejecutan programas académicos y donde se genera la transferencia de conocimientos, destrezas y habilidades, mediante funciones de docencia, investigación y extensión y proyección social”. De acuerdo con el PFI las facultades no tienen organización administrativa, sino que los profesores integran equipos de trabajos por áreas del conocimiento para promover la multi e interdisciplinariedad. En todas las Facultades existen cuatro (4) comités misionales, dirigidos por el Decano y coordinados por un docente tiempo completo de carrera u ocasional, a saber:

- Comité Curricular
- Comité de Investigación
- Comité de Extensión
- Comité de Bienestar

El Programa de Licenciatura en Español y Literatura cuenta con un comité curricular, un comité de investigación y un comité de autoevaluación. Además, tiene un docente responsable de los procesos de extensión y otro encargado de los temas de bienestar universitario. Actualmente no hay ninguna persona encargada de los asuntos relacionados con la Cooperación internacional.

Para el desempeño de sus funciones, las facultades tienen el apoyo de Profesionales Universitarios y Técnicos Administrativos. La Facultad de Ciencias de la Educación tiene asignados seis (6) administrativos de planta, de los cuales cuatro (4) son profesionales universitarios y dos (2) técnicos administrativos, además, de cinco (5) contratistas. Tanto el personal de planta como contratista apoya en algunos procesos al programa de Español y Literatura. No obstante, se hace necesario la asignación de un administrativo que apoye directamente las actividades misionales del Programa y se encargue de la atención de los miembros de la comunidad universitaria.

El desarrollo de las funciones misionales de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Programa de Español y Literatura, se organiza y gestiona en el marco de las cinco (5) líneas estratégicas del Plan estratégico de la Universidad del Atlántico, aprobadas en el Acuerdo Superior No. 0014 de Octubre 7 de 2010 (Anexo 8.5):

- Línea 1: Desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las artes
- Línea 2: Formación humanística, científica de excelencia y pertinencia
- Línea 3: Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno
- Línea 4: Bienestar universitario, democracia y convivencia
- Línea 5: Modernización de la gestión universitaria.

Para dinamizar el Plan Estratégico, la Facultad ha formulado y ejecutado los planes de acción en los trienios (2009-2011) y (2012-2014) encontrándose en ejecución el del trienio (2015-2017). En los planes de acción se organiza la gestión por procesos mediante programas, proyectos y actividades de las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, bienestar universitario y la cooperación nacional e internacional, los cuales son coordinados por los cuatro Comités Misionales Curricular, Investigaciones, Extensión-Proyección Social y Bienestar.

Como se mencionó anteriormente, en la Institución se fomenta la organización basada en equipos de trabajo conformados por los docentes, con polivalencia funcional, situando las decisiones lo más cerca posible del lugar de la acción, reduciendo los niveles jerárquicos y las jefaturas intermedias. Esta forma de organización con docentes responsables de los procesos misionales, es flexible y adaptable para la acción de su responsabilidad académica y está dirigida a:

- Potenciar las capacidades individuales y el amplio valor de los expertos y del talento humano que la comunidad universitaria posee.
- Promover, estimular y alentar, la multi, inter y transdisciplinariedad.
- Hacer visible la responsabilidad de los profesores, además de la docencia, en los temas de investigación, extensión-proyección social y bienestar Universitario.

Los equipos de trabajo del programa de Licenciatura Español y Literatura, están organizados para la docencia por áreas y sub áreas de formación curricular, que se articulan a líneas de trabajo de los grupos de investigación. Además de la función misional de docencia, los docentes pueden desarrollar actividades de la función misional de investigación, mediante la gestión y ejecución de proyectos de investigación derivados de su participación en convocatorias internas o externas. Asimismo pueden participar de la función misional de extensión y proyección social para la prestación de servicios de consultoría y asesoría. Los docentes se integran al equipo de trabajo según su perfil de formación de postgrado y la experiencia en desarrollo de proyectos en líneas de trabajo de los grupos de investigación, organizados alrededor de las siguientes áreas de conocimiento: ciencias del lenguaje, literatura y pedagogía.

Para garantizar y mejorar la calidad de los procesos, la institución adoptó un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma NTC GP 1000:2009, ISO 9001:2008 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, como un sistema integrado de gestión pública. Este sistema de gestión adopta un enfoque basado en procesos y proporciona

una ventaja a través del mejoramiento continuo de los mismos con el cumplimiento de las normas y requisitos de calidad. Está dirigido a aumentar la satisfacción de los usuarios o clientes externos con productos y servicios de calidad, como resultado del desempeño de personal competente y procesos eficientes. En la figura 7 se puede apreciar la estructura del Sistema Integrado de Gestión de la Institución:

Figura 7 Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Atlántico



Fuente: Página web institucional de la Universidad del Atlántico

En el mes de agosto del 2010 se recibió la visita de Auditoría Externa del ente certificador ICONTEC, para la certificación bajo la Norma NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008; la certificación fue otorgada el 1 de Octubre de 2010 (Anexo 8.6), aplicable al “diseño y prestación de servicios de educación superior en pregrado y posgrado, investigación formativa y aplicada, extensión y proyección social en las facultades de Ingeniería, Química y Farmacia, Ciencias Económicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas, Ciencias Humanas, Arquitectura, Ciencias Jurídicas, Nutrición y Dietética y Bellas Artes”. Desde entonces, la Facultad de Ciencias de la Educación ha participado en las Auditorías Internas y Externas (Ver Tabla 76) para el seguimiento y recertificación, obteniendo siempre resultados satisfactorios, en el cumplimiento de los procesos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, y bienestar universitario, detectándose una no conformidad. Por ello, se implementaron acciones correctivas con su respectivo seguimiento, las cuales han sido cerradas de

acuerdo a su ejecución. En 2013 la Universidad del Atlántico recibió la Recertificación bajo la Norma NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008 vigente hasta el año 2016 (Anexo 8.7).

Tabla 76 Participación de la Facultad de Ciencias de la Educación en auditorías Internas y Externas, para la certificación y recertificación en los Sistemas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008

N°	Año	Tipo de auditoría	Objetivo de la auditoría
1	2011	Interna	Verificar cumplimiento de requisitos del SIG comparado con el MECI; Normas ISO; NTCO 1000; Modelo CNA; Caracterización, procedimientos e instructivos del proceso de Docencia.
2	2012	Interna	Verificar cumplimiento de requisitos del SIG comparado con el MECI; Normas ISO; NTCO 1000; Modelo CNA; Caracterización, procedimientos e instructivos del proceso de Docencia.
3	2013	Interna	Verificar cumplimiento de requisitos del SIG comparado con el MECI; Normas ISO; NTCO 1000; Modelo CNA; Caracterización, procedimientos e instructivos del proceso de Docencia.
4	2014	Interna	Verificar cumplimiento de requisitos del SIG comparado con el MECI; Normas ISO; NTCO 1000; Modelo CNA; Caracterización, procedimientos e instructivos del proceso de Docencia.
5	2015	Interna	Verificar cumplimiento de requisitos del SIG comparado con el MECI; Normas ISO; NTCO 1000; Modelo CNA; Caracterización, procedimientos e instructivos del proceso de Docencia.
6	2015	Externa	Verificar cumplimiento de Normas ISO; NTCO 1000.
7	2015	Externa	Verificar cumplimiento de Normas ISO; NTCO 1000.

Fuente: Oficina de Planeación (2016)

En referencia a los criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos de las Facultades de la Universidad del Atlántico, se aplica lo establecido en el Acuerdo Superior 003 de 22 de marzo de 2007 (Anexo 8.8) por medio del cual se define la nueva planta de personal de la Universidad del Atlántico y la Resolución Rectoral No. 000984 de 23 de Noviembre de 2007 (Anexo 8.4) mediante la cual se adoptan las disposiciones generales para la expedición del Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos de los cargos administrativos y académicos de la Institución.

El cuerpo académico - administrativo del programa está conformado por: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, la coordinadora del programa de Licenciatura en Español y Literatura, coordinadores de los diferentes comités misionales del

programa y los docentes encargados de los procesos de bienestar, de extensión y proyección social y prácticas. En tabla 77 se puede observar las funciones de los profesionales, tipo de vinculación y nivel de formación:

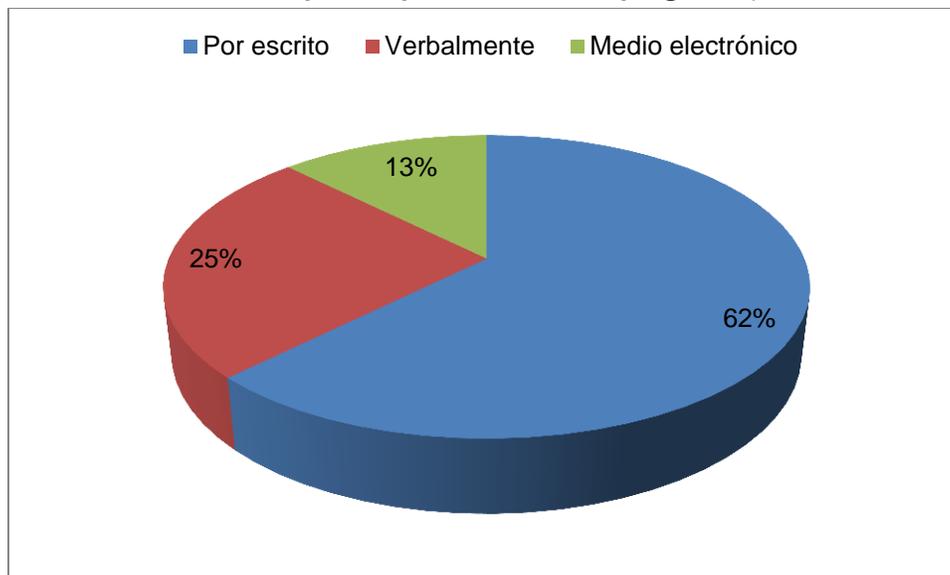
Tabla 77 Directivos, administrativos del programa de Licenciatura en Español y Literatura organizados según función, categoría docente y nivel de formación

Directivo/ administrativo	Nombre	Función	Categoría docente	Nivel de formación	Designa
Decano Facultad de Ciencias de la Educación	Janet Tovar Guerra	Ejecutiva	Asociado	Doctor	Consejo Superior
Coordinador programa de Español y literatura	Anabela Salazar Escobar	Académico-administrativo	Asistente	Magister	Decanatura
Coordinador Comité curricular del programa	Anabela Salazar Escobar	Académico-administrativo	Asistente	Magister	Decanatura
Coordinador Comité de Autoevaluación	Josefa Samper Suárez	Académico-administrativo	Auxiliar	Magister	Decanatura
Coordinador Comité de investigación del programa	Ezequiel Álvarez Cuesta	Académico-administrativo	Asistente	Magister	Claustro de profesores del área
Coordinador de bienestar del programa	Rosaura Miranda Padilla	Académico-administrativo	Asistente	Magister	Claustro de profesores del programa
Coordinador de extensión y proyección social del programa	Yamileth Betancourt Córdoba	Académico-administrativo	Asistente	Doctor	Claustro de profesores del programa
Coordinadoras de prácticas del programa	Gloria Vera de Orozco	Académico-administrativo	Asociado	Magister	Coordinador del programa
	Vilma Benavides Méndez		Asistente	Magister	

Fuente: Programa de Licenciatura en Español y Literatura (2016)

Según el resultado de la Autoevaluación 2015, se observó una opinión positiva por parte del personal administrativo, quien manifiesta conocer claramente las funciones encomendadas al interior del programa y la facultad. Los encuestados manifestaron en un 62% que conocen sus funciones a medio escrito, en un 25% verbalmente y 13% por medios electrónicos (e-mail y página web) (Ver Gráfica 74).

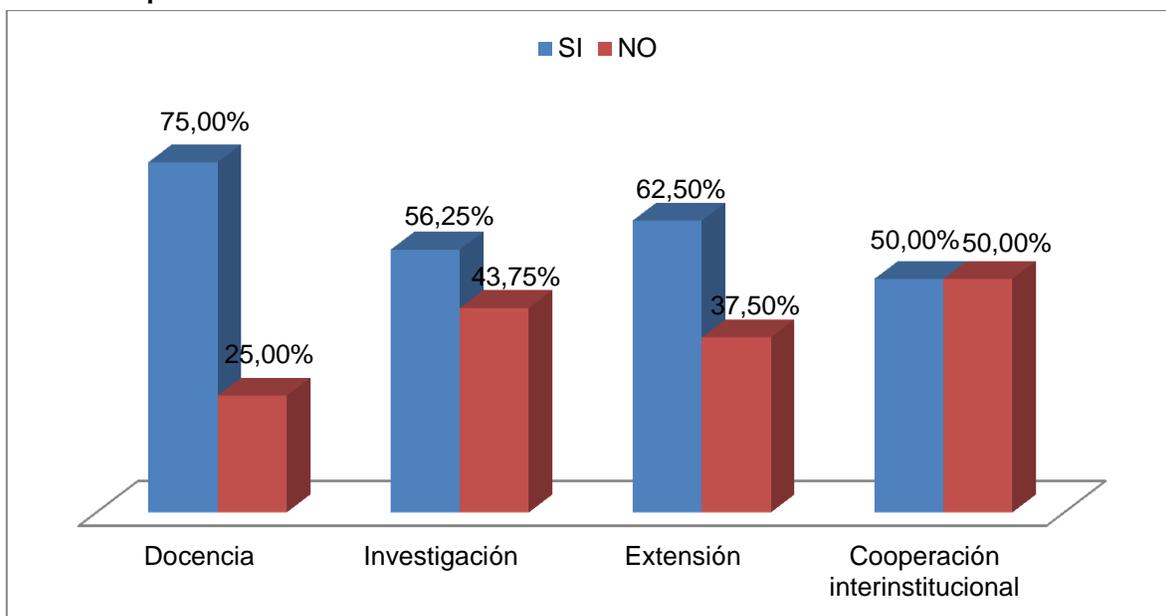
Gráfica 74 Respuesta de los administrativos con respecto a los medios mediante los cuales conoce las tareas que cumple al interior del programa y la facultad



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

En lo referente a la apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales, se observa que el 75% de los docentes opina que la gestión administrativa facilita el desarrollo de la docencia, en un 56.25% la investigación, en un 62.50% la extensión y en un 50% la cooperación internacional (Ver Gráfica 75). Los resultados obtenidos en el estamento docente si bien los porcentajes oscilan entre el 50% y el 56%, evidencian que se requieren acciones de mejora en lo que corresponde a la cooperación internacional y al desarrollo de la investigación del programa, cuyos resultados deben estar relacionados en el plan de mejoramiento del programa y articulados a las líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional.

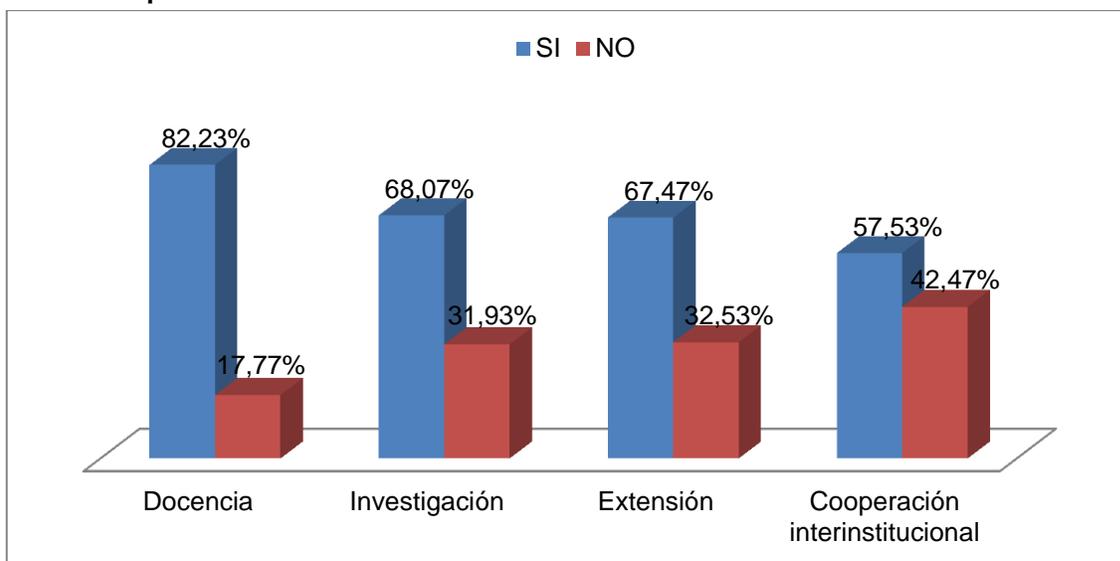
Gráfica 75 Respuesta de los docentes acerca de la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

Por su parte, los estudiantes consideran que existe un claro direccionamiento y liderazgo en los procesos misionales del programa. Los encuestados opinaron que la gestión administrativa es eficiente, eficaz y orienta los procesos de docencia en un 82.23%, investigación en un 68.07%, extensión en un 67.47% y cooperación internacional en un 57.53%. Estos porcentajes revelan que el estamento estudiantil considera que existe liderazgo orientado frente a los procesos misionales del programa. Sin embargo debido a que el proceso misional de cooperación internacional obtiene el porcentaje más bajo (57.53%), al igual que entre los docentes se ratifica la necesidad de implementar acciones de mejora en este aspecto.

Gráfica 76 Respuesta de los estudiantes acerca de la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

3.8.1.1 Evaluación Característica No. 33

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2.75%	4.4	Se cumple en alto grado	88%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El programa de Licenciatura en Español y Literatura cuenta con una organización para administrar y gestionar los procesos que favorecen el desarrollo y la articulación de los procesos misionales. ➤ La Institución cuenta con políticas para garantizar y mejorar la calidad de los procesos. ➤ Los profesores, estudiantes y administrativos consideran que las actividades administrativas del Programa facilitan de manera eficiente el desarrollo de la docencia y la extensión. 			
Aspectos a mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La organización, la administración y la gestión del Programa presentan debilidades en el desarrollo y la articulación de las funciones relacionadas con la investigación o creación artística y cultural y la cooperación internacional. 			

3.8.2 Característica No. 34. Sistemas de comunicación e información

La Universidad del Atlántico posee varios mecanismos de comunicación y con sistemas de información eficaces que faciliten la comunicación interna y externa el Programa. Como se mencionó en la característica 33, la Institución tiene un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que contiene procedimientos, instructivos, formatos, manuales e indicadores que permiten orientar todos los procesos al interior de la alma mater. En lo referente a los sistemas de comunicación e información, se cuenta con un proceso de

gestión tecnológica y comunicaciones, que tiene como objetivo “generar, administrar, controlar y gestionar la información tecnológica y la comunicación de la Universidad del Atlántico, de una forma eficiente, ágil y confiable, la cual permitirá implementar los canales de comunicación internos y externos necesarios para el posicionamiento de la Universidad del Atlántico ante las partes interesadas”. En la página web de la Universidad (<http://apolo.uniatlantico.edu.co/SIG/SIG.html>) se encuentran publicados todos los formatos e instructivos relacionados con esta característica.

En el documento Avance tecnológico e incorporación de las TIC's 2013 (Anexo 8.9) se da cuenta de los Sistemas de información (Capítulo 1) y de comunicación (Capítulo 5) con los que cuenta la Universidad. En la actualidad, la Institución cuenta con los siguientes sistemas de información y comunicación:

Tabla 78 Sistemas de software de información

Software	Servicio
Academusoft	Plataforma de consulta y registro académico de estudiantes y docentes.
Gestasoft	Plataforma de los procesos administrativos
Sitio web	Contiene información actualizada de interés institucional.
Software de biblioteca PMB	Sistema integrado de gestión de biblioteca.
CAU (Centro de atención al usuario)	Solicitudes concernientes a soporte tecnológico.
SICVI (Sistema de créditos complementarios virtuales)	Sistema de gestión de cursos matriculados por el estudiante.
Bases de datos virtuales – Biblioteca digital	Servicio de información en línea para consultas directas y descargas de libros, etc.
Portal del egresado	Plataforma que permite la interacción con los egresados.
Sistema PQR	Medio para formular, consultar y hacer seguimiento a quejas, peticiones o reclamos.
ELVIRA	Sistema de votaciones electrónicas.
Evaluación docente	Evaluación en línea por parte de estudiantes, docentes y coordinadores.
SEO	Sistemas de encuestas en línea.
SAEPRO	Sistema de autoevaluación de programas.
Plataforma web editorial UA	Para publicación de libros, revistas y artículos académicos.
Sistema de información de seguimiento académico para la prevención de la deserción estudiantil.	Seguimiento de los estudiantes.
Boletín institucional UA	Publicación semestral

Fuente: Oficina de Informática

Tabla 79 Sistemas de Comunicación Institucional

Software	Servicio
Al@nia	Herramienta de comunicación directa entre estudiantes y el Departamento de Admisiones y Registro Académico.
Plataforma de colaboración con tecnología GOOGLE.	Implementación del correo institucional y de la tecnología google.
Videoconferencias y oficina virtual	Permite hacer reuniones de trabajo virtuales y conferencias con otras instituciones en todo el mundo.
Correo institucional	Comunicación interna y externa
Sistemas de teléfonos IP	Comunicación interna y externa.

Fuente: Oficina de Informática

Uno de los principales sistemas de información es la página web institucional (www.uniatlantico.edu.co). En ella se encuentra información actualizada de la institución y permite el acceso a los sistemas de registro, correo y demás herramientas de gestión del programa. Al revisar el espacio asignado para el Programa se encuentra que no se tiene información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación y trayectoria. Por ello, se hace necesario diseñar estrategias para la actualización del micrositio que permitan a la comunidad en general conocer los principales lineamientos de la Licenciatura.

En cuanto a los sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores, la Universidad cuenta con el sistema Academusoft, que permite tener un registro actualizado de la vida académica de los estudiantes e información de los docentes desde el año 2000. Este sistema es administrado por la Oficina de Informática y el Departamento de Admisiones y Registro Académico. Cada docente y estudiante cuenta con una clave para acceder a la plataforma y consultar su horario, sus notas, gestionar matrícula, entre otros aspectos. La Facultad de Ciencias de la Educación se encarga del registro y la custodia de la información de la hoja de vida académica de los estudiantes egresados antes del año 2000. La Coordinación del Programa, se encarga de recopilar y guardar custodia de las actas de grado, cartas descriptivas de los cursos, planes estudio y planes de trabajo académico.

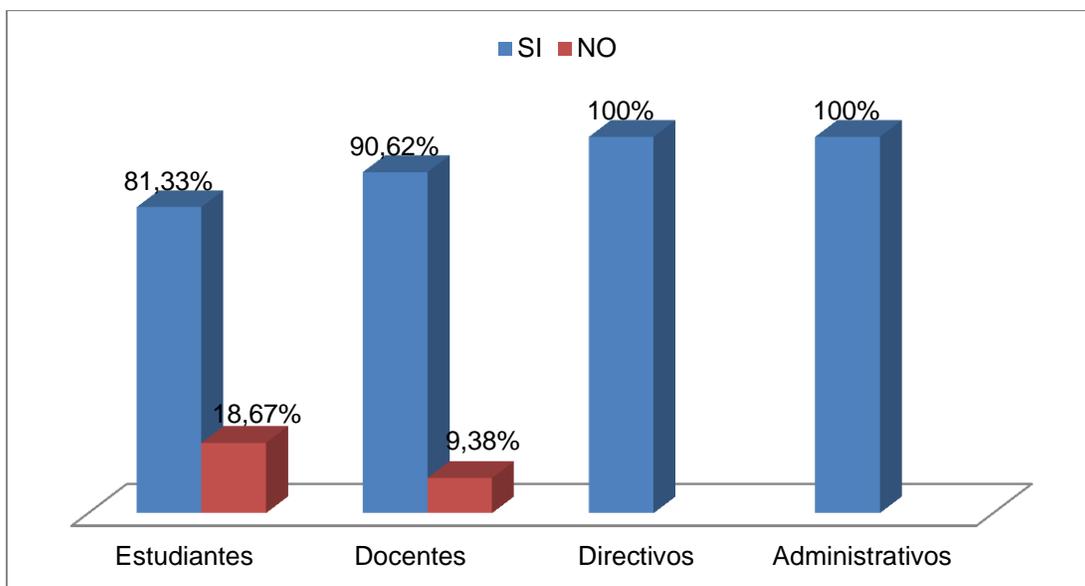
Para garantizar la seguridad de los registros académicos, la Oficina de Informática creó el Instructivo copia de seguridad- INS-GT-002 (Anexo 8.10), que tiene por “objeto establecer las políticas o condiciones, actividades, responsabilidades y controles para

salvaguardar los datos e información que generan los sistemas de información de la institución para conservarlos ante daños físicos o lógicos en los servidores”. En el instructivo se define que los responsables son el jefe de la Oficina de Informática y el profesional universitario de la Oficina de Informática encargado de la seguridad informática.

En cuanto a la consulta en los sistemas de información, los estudiantes señalan en un 81.33% que los sistemas existentes facilitan el acceso a la información (Ver Gráfica 77). Igualmente, el 90.62% de los docentes y el 100% de los directivos y administrativos consideran que es fácil acceder a consultar la información académica. Estos dos últimos grupos también opinan en un 100% que los sistemas de comunicación utilizados por el Programa son efectivos y eficaces (Ver Gráfica 78). Por el contrario, los estudiantes tienen una valoración un tanto negativa con un 51.51% que considera que los mecanismos de comunicación no son efectivos. El 50% de los docentes encuestados manifiesta que sí son efectivos los canales de comunicación, mientras el otro 50% no. Los resultados obtenidos en este estamento indican que se requieren acciones de mejora dirigidas a optimizar el uso de los mecanismos de comunicación existentes.

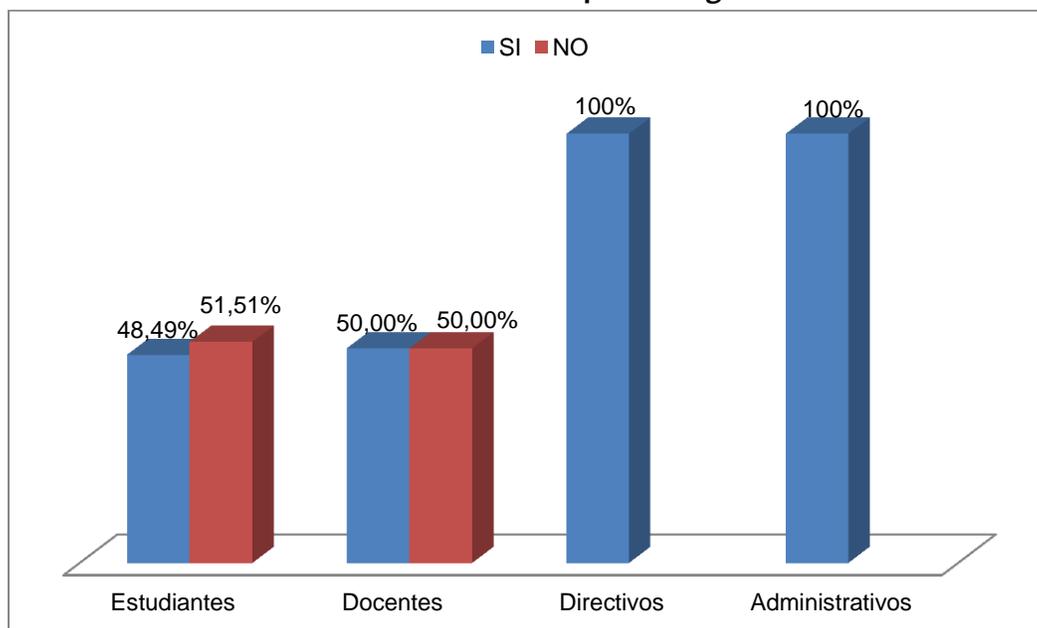
La información a divulgar debe estar soportada por los resultados de las actividades y metas alcanzadas en las cinco Líneas del Plan Estratégico, de los Planes de Acción de la Facultad que involucran el programa, las acciones de mejora resultado del proceso de Autoevaluación y el cumplimiento de indicadores y metas de funciones misionales establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Gráfica 77 Respuesta de los encuestados acerca de la facilidad para consultar la información académica



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

Gráfica 78 Respuesta de los encuestados sobre la eficiencia de los mecanismos de comunicación utilizados por el Programa

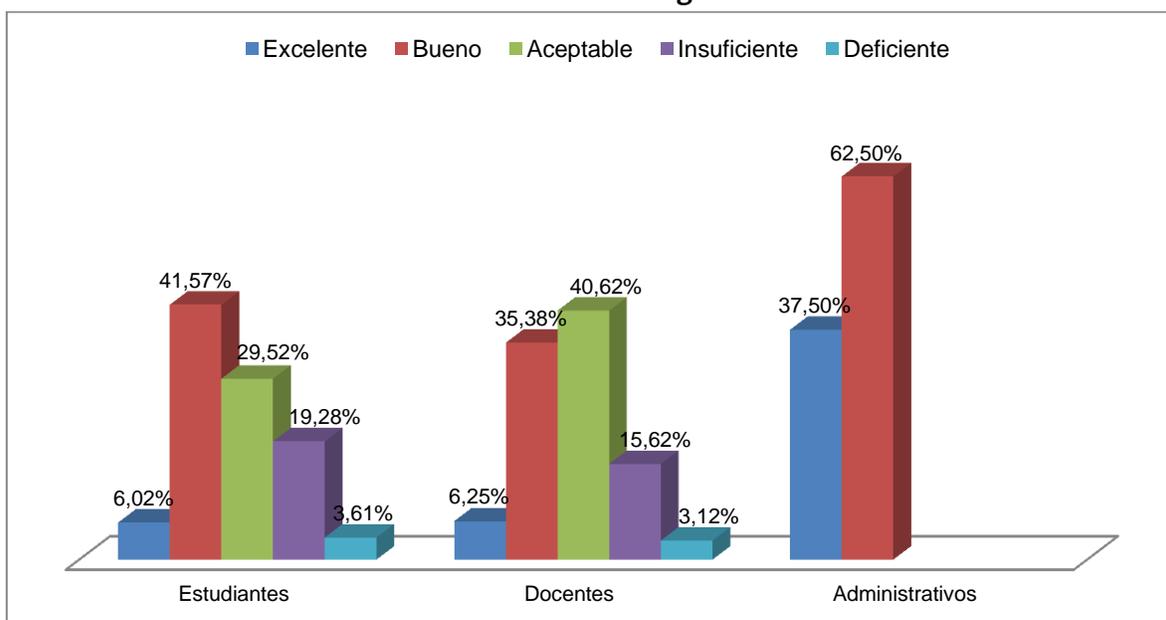


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

En cuanto al acceso de los mecanismos de comunicación e información de la Licenciatura en Español y Literatura, se encontró que los estudiantes consideraron en

un 6.02% que son excelentes, 41.57% buenas, 29.52% aceptables, 19.28% insuficiente y 3.61% que son deficientes. Los docentes, por su parte, opinaron: 6.25%, excelente; 35.38%, bueno; 40.62%, aceptable; 15.62%, insuficiente y 3.12% deficiente. Los administrativos mostraron una valoración más positiva, con un 37.50% excelente y un 62.50% bueno. Esto evidencia que se deben mejorar los mecanismos de comunicación utilizados por el Programa.

Gráfica 79 Respuesta de los encuestados sobre el acceso a los mecanismos de comunicación e información del Programa



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

3.8.2.1 Evaluación Característica No. 34

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1.07%	4.5	Se cumple plenamente	90%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Programa cuenta con mecanismos y sistemas de información integrados eficaces, los cuales son utilizados por el personal administrativo, directivo, estudiantes y docentes, facilitando la comunicación interna y externa. 			
Aspectos a mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las respuestas de los encuestados confirman la existencia de diferentes sistemas de comunicación e información en el Programa, pero hace falta mayor promoción de su existencia y uso. 			

3.8.3 Característica No. 35. Dirección del Programa

La dirección del Programa está bajo la responsabilidad de un Coordinador, quien es un licenciado en Español y Literatura o de carreras afines, docente de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Este es designado por el decano de la Facultad de quien depende jerárquicamente. El tiempo dedicado a la coordinación se resta de la asignación académica del docente, correspondiente a 10 horas semanales. Para coordinar las actividades académico-administrativas el coordinador recibe el apoyo del personal administrativo de la Facultad. En el acto administrativo de la designación, la decanatura le delega las responsabilidades y funciones académico-administrativas que debe desarrollar para ejercer la coordinación del programa.

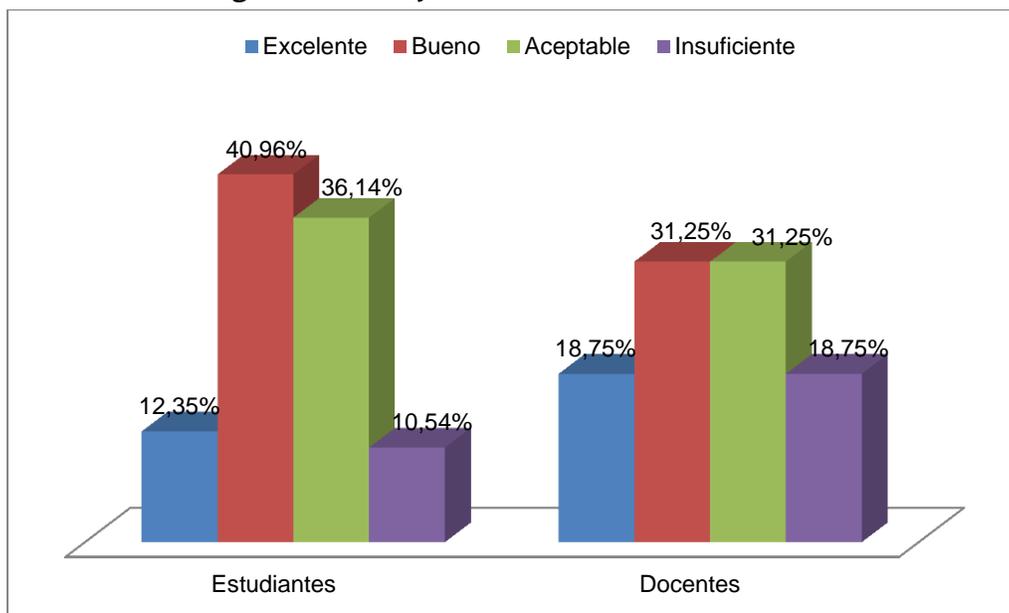
El coordinador del programa es responsable de las siguientes funciones:

- Velar por el buen funcionamiento del Programa.
- Interactuar con la Vicerrectoría de Docencia respecto al funcionamiento del Programa y los docentes adscritos a su disciplina.
- Asistir a sesiones del Consejo de Facultad en calidad de miembro integrante.
- Participar en los Comités Misionales: Curricular, Investigación, Extensión, Proyección Social y Bienestar.
- Convocar y presidir reuniones del claustro de profesores y de los equipos de trabajo de los profesores de la Facultad y el programa cuando sean necesarias.
- Presentar las necesidades de los laboratorios ante el Decano.
- Orientar y asesorar al personal docente adscrito al Programa y velar por el eficiente cumplimiento de sus labores.
- Orientar y asesorar a los estudiantes del Programa de Licenciatura en Español y Literatura en los procesos académicos que lo requieran.
- Coordinar con la Decanatura la ejecución de políticas de Evaluación Docente del desempeño
- Presentar informe semestral a la Decanatura, de Gestión desarrollada durante cada periodo académico.

Los profesores y estudiantes adscritos al programa han expresado su apreciación sobre la orientación de los procesos misionales (Docencia, Investigación, Proyección Social y Bienestar Universitario) y de la gestión administrativa que se imparten y desarrollan en el Programa y en la Facultad mediante encuestas realizadas a ambos estamentos. En las encuestas de autoevaluación, los estudiantes en un 12.35% manifestaron un liderazgo excelente en la gestión del coordinador, en un 40.96% bueno, en un 36.14% aceptable y en un 1.54% insuficiente (Ver Gráfica 80). Por su parte, los docentes, consideran que la

orientación de las actividades académicas es excelente en un 18.75%, buena en un 31.25%, aceptable en un 31.25 e insuficiente en un 18.75%.

Gráfica 80 Respuesta de estudiantes y docentes sobre la forma como el coordinador del Programa orienta y lidera las actividades académicas



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

Las directrices y políticas que guían la gestión de la Coordinación en relación con el estamento docente están contempladas en el Estatuto docente, Acuerdo Superior No. 000006 de 20 de Mayo de 2010 (Anexo 8.11). Este acuerdo en el parágrafo 2 del artículo 1, establece las situaciones en las cuales se aplicará este estatuto a todos los profesores vinculados mediante cualquiera de las modalidades previstas. En el Artículo 7 se establecen las categorías y modalidades en las cuales está adscrito el personal académico. En el artículo 21 se encuentra lo referente a las funciones del profesorado. En el artículo 31 se mencionan los derechos de profesores y en el artículo 32 se hace referencia a los Deberes de los profesores. En los artículos 25 y 26 se establece la realización de la evaluación docente orientada por la vicerrectoría de docencia. En ella también tiene participación la Coordinación del Programa que evalúa a los profesores como jefe inmediato de los docentes. Asimismo, el coordinador del Programa debe realizar su autoevaluación y, por su parte, la decanatura de la Facultad también evalúa la gestión del coordinador. El Coordinador del Programa también se encarga de evaluar a los docentes ganadores del concurso público de méritos durante el periodo de prueba y envía su informe al Decano, según lo dispone el artículo 14 del Estatuto Docente. La práctica pedagógica está orientada por las directrices estipuladas en el

documento “La investigación y la práctica pedagógica en los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación” (Anexo 8.12) y los trabajos monográficos por la guía titulada “Lineamientos para la presentación de trabajos de grados” (Anexo 8.13).

En la página web de la Universidad se encuentran publicados los documentos institucionales relacionados con la gestión del programa, específicamente en el link del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIG. En este link aparecen organizados por procesos los procedimientos, formatos e instructivos requeridos para desarrollar los procesos administrativos de la Licenciatura. Al programa le competen, principalmente, los documentos relacionados con los procesos estratégicos (relaciones internacionales), los procesos misionales (docencia, investigación, extensión y bienestar), los procesos de apoyo (gestión del talento humano y gestión documental) y los procesos de evaluación y control (autoevaluación y mejoramiento continuo).

En lo concerniente a los mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión, el Programa de Licenciatura en Español y Literatura planifica y lleva a cabo estrategias para que estudiantes y docentes participen activamente en la gestión del mismo. Esto queda reflejado en algunos documentos y actividades realizadas, tales como:

- Actas del Comité de Autoevaluación del programa
- Circular para docentes cada vez que se requiera
- Reuniones de trabajo para elaborar al inicio del año el plan de acción de los comités misionales.
- Claustros de profesores
- Reuniones con estudiante
- Auditorias del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIG

El coordinador del programa atiende lo establecido en el Estatuto Estudiantil -Acuerdo Superior No. 010 de 3 de agosto de 1989 (Anexo 8.14), pertinente a lo siguiente:

- Disposiciones del Consejo de Facultad relacionadas con las solicitudes que hacen los estudiantes a la coordinación del programa o al consejo de Facultad.
- Corrección de notas, validaciones, homologaciones, transferencias, supletorios. Todas estas solicitudes se gestionan a nivel del Departamento de Admisiones y Registro Académico, y de la secretaría del Consejo Académico.
- Situaciones relacionadas con deberes y derechos de estudiantes y profesores que impactan en la formación académica. La gestión se hace con decisión directa del coordinador cuando está a su alcance o con el Consejo de Facultad

cuando lo considere pertinente por Estatuto Estudiantil.

- Recursos e infraestructura del programa que impactan en la formación académica. Lo gestiona con el Consejo de Facultad, con Planeación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a través de la oficina de Bienes y Suministro.
- Situaciones relacionadas con solicitudes de padres de familia referente a procesos académicos o personales que impactan en la formación del estudiante. Estas se gestionan de manera articulada con el Comité Misional de Bienestar del Programa y Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

3.8.3.1 Evaluación Característica No. 35

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2.17%	4.2	Se cumple en alto grado	84%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los profesores y estudiantes del Programa consideran que la orientación académica que imparten los directivos del mismo y el liderazgo que ejercen es eficiente, debido a que poseen lineamientos de gestión que se cumplen y los comités misionales de extensión, de Bienestar, investigación y curricular dinamizan los procesos académico administrativos adecuadamente. 			
Aspectos a mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las respuestas de los encuestados confirman la existencia de lineamientos de gestión del Programa, del Sistema de Gestión de Calidad, con sus procesos, procedimientos e Instructivos y mecanismos de comunicación ciudadana en el programa, pero se considera que hace falta mayor promoción de su existencia y orientaciones para su uso. 			

3.8.4 Juicio global del factor 8 Organización, administración y gestión

FACTOR	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Se cumple en alto grado	4.4	87.3%	33. Organización, administración y gestión del programa	2.38%	Se cumple en alto grado	4.4	88%
				34. Sistemas de comunicación e información	1.69%	Se cumple plenamente	4.5	90%
				35. Dirección	1.93%	Se cumple en	4.2	84%

				del programa		alto grado		
--	--	--	--	--------------	--	------------	--	--

El factor organización, administración y gestión se cumple en alto grado en la Licenciatura en Español y Literatura porque posee una estructura para administrar y gestionar los procesos misionales. Además, se cuenta con políticas institucionales para garantizar y mejorar la calidad de los procesos desarrollados por el Programa. Aunque se tienen mecanismos y sistemas de información la apreciación de los docentes y estudiantes apunta a que se deben buscar estrategias para mejorar la comunicación entre la coordinación y los miembros de la comunidad académica.

3.9 FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

3.9.1 Característica N° 36 Seguimiento de los egresados

La Licenciatura en Español y Literatura hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados con el fin de evaluar los logros alcanzados y el impacto del Programa. Para la Institución los egresados juegan un papel importante en el desarrollo de los procesos misionales. Por ello, en la línea estratégica N° 3 del Plan Estratégico 2009-2019 (Anexo 9.1), se plantea como meta consolidar una red integrada por el 80% de los egresados en cada uno de los programas académicos con el fin de propender por la interacción continua de todos los graduados.

La Oficina de Egresados, creada mediante el Acuerdo Superior 002 de 12 de febrero de 2007 (Anexo 9.2), se encarga de desarrollar un seguimiento a los egresados por programa. Esta dependencia también se encarga de coordinar procesos de intermediación laboral y organizar, conjuntamente con los programas, eventos que promueven la integración y el sentido de pertenencia de los egresados.

En el Informe Observatorio de la Situación Actual de los Graduados de la Universidad del Atlántico 2008-2012 (Anexo 9.3), realizado por la Oficina de Egresados, se muestra que en el año 2011 el Observatorio Laboral para la Educación reportó cuarenta y ocho (48) graduados, de los cuales veintiuno (21) aparecían como cotizantes, lo que corresponde a un 43.7% de los egresados. En comparación con el año 2010, se presenta un aumento de 3.125 puntos. En el documento también se reporta que los ingresos promedios de los egresados en el año 2011 fueron de un millón sesenta mil quinientos pesos (\$1.060.500), mientras en el 2010 eran de ochocientos treinta y seis mil novecientos ochenta y un pesos (\$836.981).

Según el Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación, registró en el año 2012 setecientos sesenta y un (761) egresados del Programa, de los cuales cuatrocientos sesenta y nueve (469) no cuentan con datos de actividad económica, es decir el 61.6%. En la Tabla 80 se muestra que solamente noventa y cinco (95) graduados están ubicados laboralmente en el área de educación, el resto se dedica a otras actividades económicas. Cabe resaltar que gran parte de los graduados reportados por el Observatorio no cuentan con datos sobre la actividad económica, por lo que no se puede concluir que los egresados no tienen campo laboral para desempeñarse. Tampoco se especifica el periodo de graduación de los egresados reportados.

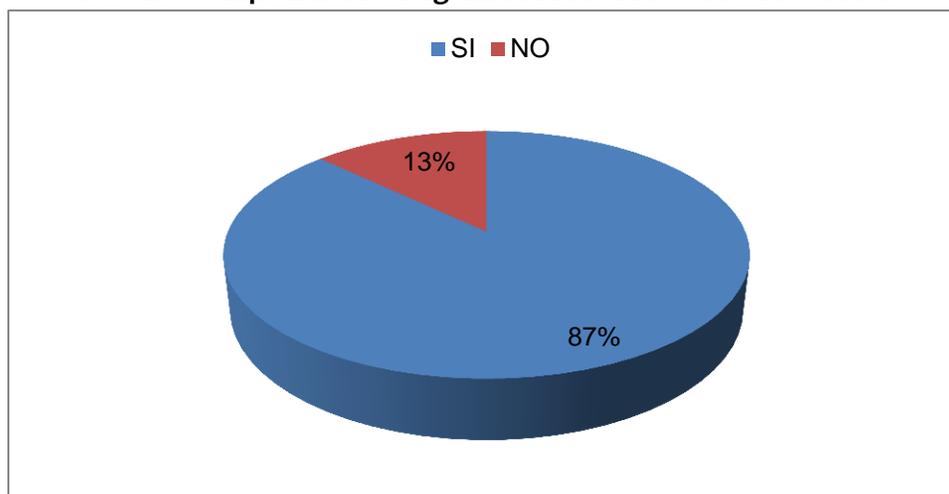
Tabla 8o Actividad económica de los egresados del Programa

Actividad económica	Graduados
Educación	95
Activadas inmobiliarias de alquiler y empresariales y de alquiler	75
Intermediación financiera	61
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	18
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	14
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	8
Hogares privados con servicio domestico	5
Servicios sociales y de salud	4
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3
Sin dato	469

Fuente: Oficina de Egresados (2012)

En el Informe de Seguimiento a los Graduados del Programa de Licenciatura en Español y Literatura en el 2016 (Anexo 9.4) se registra que el 87% de egresados encuestados se encuentra vinculado laboralmente en instituciones de educación básica, media y universitarias (Ver Gráfica 81). Al indagar sobre la ciudad de trabajo, algunos manifestaron que estaban laborando en ciudades de la región Caribe como Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Cartagena, Sincelejo, entre otras, y en otras ciudades del país como Bogotá, Mitú y Medellín. También en otros países como Puerto Rico y Perú.

Gráfica 81 Respuesta de los egresados sobre su vinculación laboral

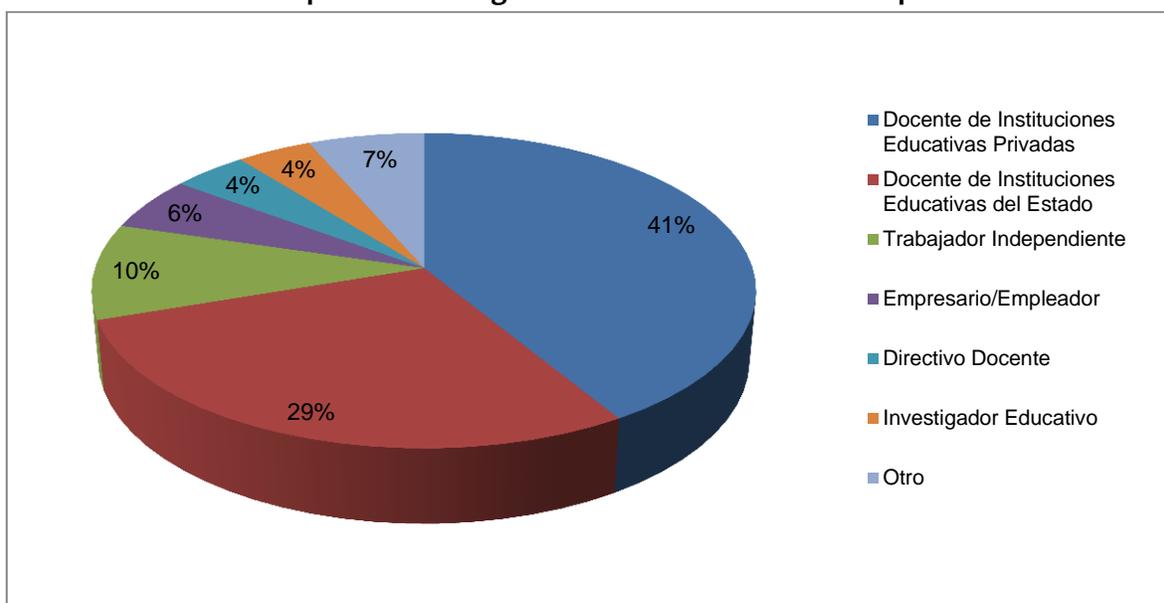


Fuente: Oficina de Egresados (2016)

De la población que se encuentra laborando, el 41.4% está vinculado como docente de instituciones educativas privadas, el 28.6% a instituciones del Estado, el 4.3% son directivos docentes y el 4.3% investigadores educativos, lo que muestra que un 78.2% se desempeña en el área de formación del programa (Ver Gráfica 82). El otro 21.8% se desempeña laboralmente en áreas diferentes. También, se evidencia una alta correspondencia entre la ocupación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa propuesto en el Proyecto Educativo del Programa –PEP (Anexo 9.5):

- Docente en el área de español y literatura, en los niveles de educación básica y media vocacional.
- Docente en las áreas de ciencias del lenguaje y literatura.
- Investigador en las áreas de pedagogía y didáctica de la lengua, la literatura y las ciencias del lenguaje.

Gráfica 82 Respuesta de los egresados sobre el área de desempeño laboral



Fuente: Oficina de Egresados (2016)

Cabe resaltar, que el 7% que seleccionó la opción otro dio algunas respuestas relacionadas con el área de formación profesional, como:

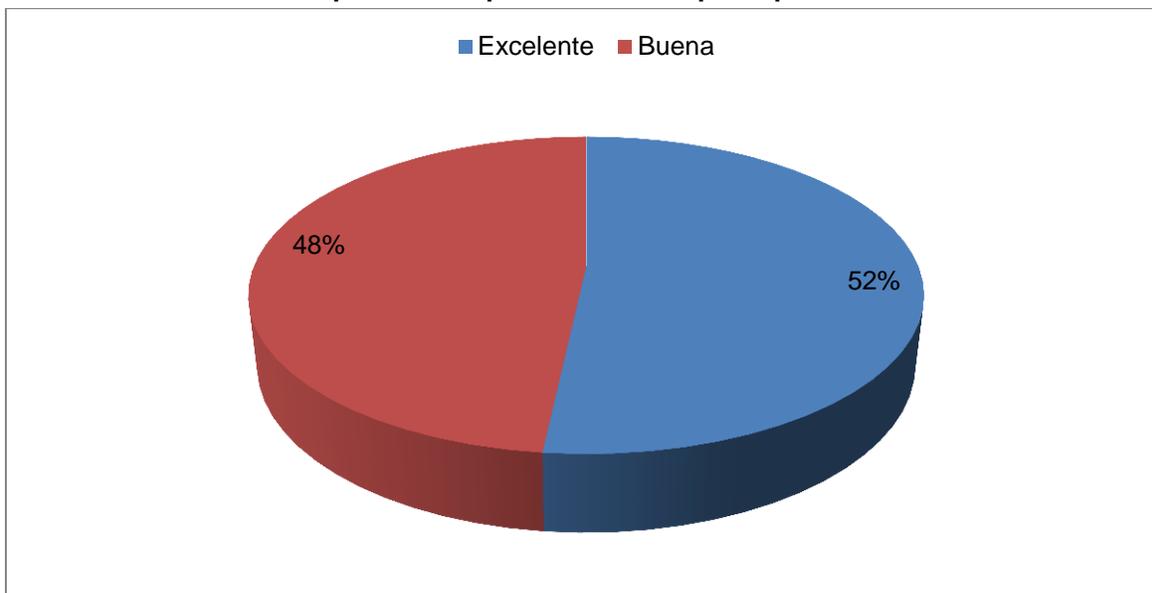
- Proyecto educativo Lasallista en la primera Infancia”
- Joven Investigador COLCIENCIAS

- Asesora de currículo en Soledad, Docente de pre-Icfe sabatinos- lectura crítica en Malambo, Docente por horas en Fundación Artistas en Barranquilla. Especialista en programas pedagógico.
- Coordinadora semillero de investigación
- Tutora del Programa Todos a aprender
- Asesora de Tesis

En los últimos (5) años se han organizado, en conjunto con la Oficina de Egresados, dos (2) Encuentros de Egresados, uno en el año 2014 y otro en el 2015. A estos eventos son invitados todos los egresados del Programa que se encuentran registrados en la base de datos institucional. El objetivo del evento es mantener el contacto con los graduados del Programa y hacer un seguimiento de su desempeño laboral. No obstante, se hace necesario diseñar estrategias para mantener el contacto con los egresados y hacer un seguimiento más seguido de su ubicación laboral y su desempeño profesional para hacer ajustes a la malla.

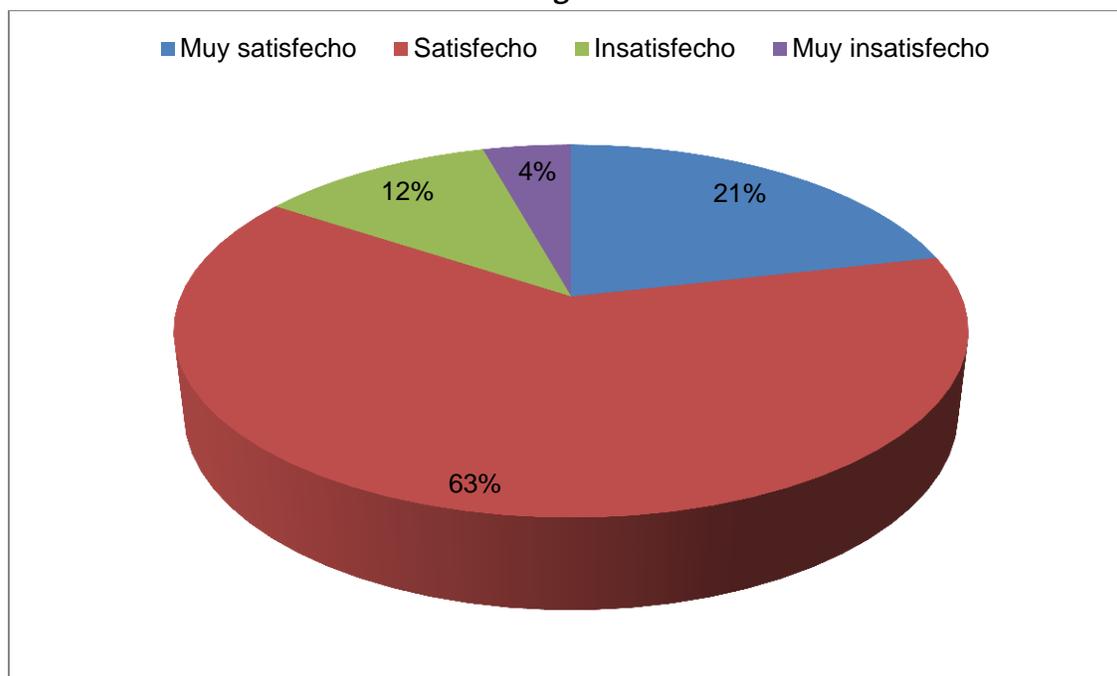
En cuanto a la apreciación los empleadores y egresados sobre la calidad de la formación dada por la Licenciatura en Español y Literatura, las respuestas son bastante satisfactorias. El 52% de los empleadores encuestados manifestó que la calidad de los graduados en las competencias específicas en el campo de profesión es excelente y el 48% opina que es buena (Ver Gráfica 83). A los encuestados también se les dio las opciones de regular, deficiente e insuficiente, pero ninguno las seleccionó. En la Gráfica 84 se muestran los resultados del nivel de satisfacción de los egresados con el nivel y calidad de lo estudiado en el Programa. El 21% manifestó que está muy satisfecho, el 63% satisfecho, el 12% insatisfecho y el 4% muy insatisfecho, es decir, que el 84% muestra una apreciación favorable sobre la formación recibida.

Gráfica 83 Respuesta de los empleadores acerca de la calidad de los graduados en las competencias específicas del campo de profesión



Fuente: Oficina de Egresados (2016)

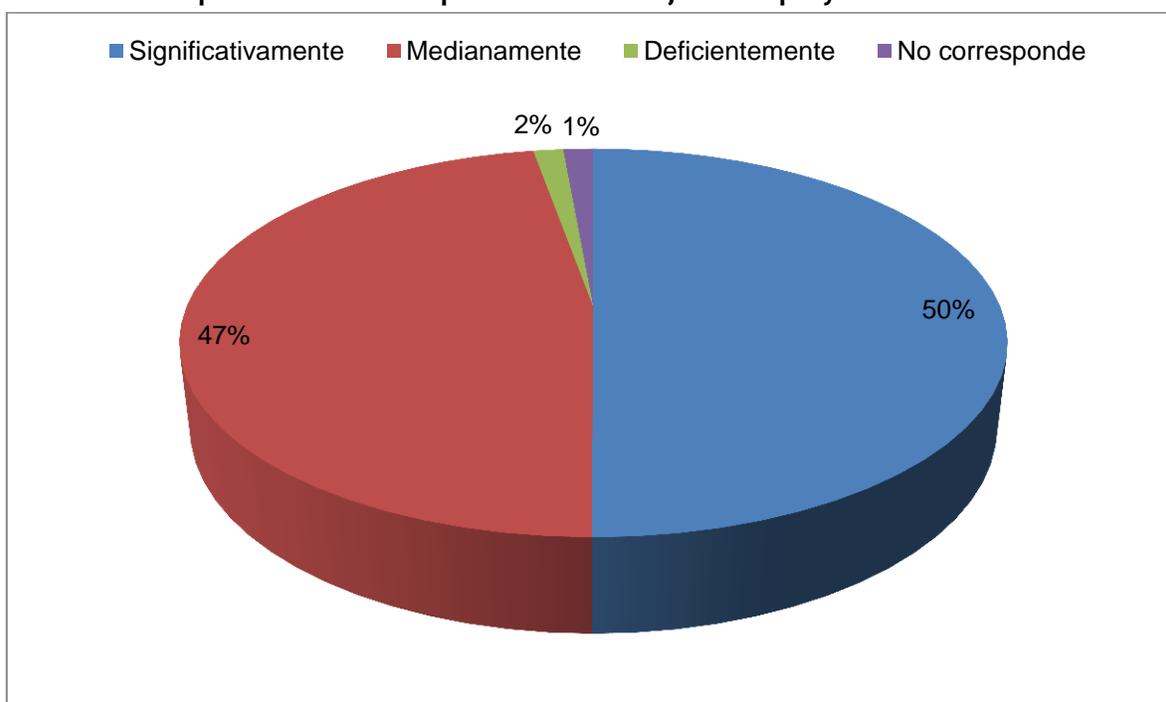
Gráfica 84 Nivel de satisfacción de los egresados con el nivel y calidad de lo estudiado en el Programa



Fuente: Oficina de Egresados (2016)

En cuanto a la apreciación de los egresados sobre las herramientas que brinda el Programa durante su proceso de formación para su proyecto de vida, los egresados consideran que la formación recibida es significativa en un 50% y medianamente significativa un 47.1% (Ver Gráfica 85). Solamente el 1.4% considera que deficientemente y otro 1.4% que no corresponde.

Gráfica 85 Respuesta de los egresados con respecto a las herramientas brindadas en su proceso formación para continuar forjando su proyecto de vida



Fuente: Oficina de Egresados (2016)

La información que ofrece el Observatorio Laboral para la Educación (<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-143157.html>), ha sido de mucha utilidad en el proceso de revisión curricular realizados por el programa de Licenciatura Español de Literatura. Además, para analizar el estado de la ubicación laboral de nuestros egresados y el nivel de ingresos. Con el análisis de esta información se busca mantener actualizada la base de datos, y optimizar y dinamizar los procesos de ubicación laboral de nuestros egresados; sobre todo ante un mundo laboral cada vez más competitivo y exigente; así como mejorar la calidad de vida de los mismos.

El proceso de seguimiento a los egresados ha permitido que la Universidad identifique una falencia que se presentaba en cuanto a la contratación de los mismos debido a que hasta el 2011 el título que se otorgaba era Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana, es decir, que sólo los contrataban para laborar en el nivel de básica primaria y básica secundaria. Sin embargo, a partir del año 2011 y teniendo en cuenta la información obtenida en las encuestas y el seguimiento a egresados en general, se cambió el título, con el fin de ampliar la oferta laboral y superar esta limitación.

El Programa viene implementando estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral. En los diferentes seminarios teórico-prácticos, los alumnos reciben herramientas que le permiten ingresar al mundo laboral. Además, se han suscrito convenios con instituciones de educación básica y media para que los estudiantes realicen sus prácticas pedagógicas, de tal forma, que puedan desarrollar experticia para su desempeño profesional. Desde la Vicerrectoría de Bienestar se ha diseñado el Programa Introducción a la Vida Laboral; no obstante, a la fecha, no se tiene conocimiento de alguna actividad realizada para los estudiantes de la Licenciatura.

Sumado a ello, la Oficina de Egresados, ha puesto a disposición de la comunidad académica un espacio en la página web institucional (<http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/egresados>) para informar a los graduados de información de su interés. Además, ha puesto en marcha, el Programa de Intermediación Laboral (PIL) para promover la incorporación de los egresados al mercado laboral. En la actualidad, la Universidad cuenta con un Portal de Empleo, autorizado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo mediante Resolución 000248 de 9 de abril de 2014 (Anexo 9.6) y renovada a través de la Resolución 000403 de 14 de abril de 2016 (Anexo 9.7). El Portal está publicado en el link <http://tutrabajo.uniatlantico.edu.co/> y presta los servicios de: registro de oferentes, demandantes y vacantes; orientación ocupacional a oferentes y demandantes; preselección; y remisión.

3.9.1.1 Evaluación característica 36

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3.09%	4.2	Se cumple en alto grado	84%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados. ➤ El Programa cuenta con estrategias e instrumentos de seguimiento a los egresados. 			

- Un alto porcentaje de los egresados se encuentra vinculado laboralmente.
- El Programa se esmera por hacer ajustes en atención a las necesidades del entorno.
- El grado de satisfacción de los egresados sobre la formación recibida es alto.

Aspectos a Mejorar:

- Pocos encuentros de egresados.
- Inexistencias de actividades en el marco del Programa Introducción a la Vida Laboral.

3.9.2 Característica N° 37 Impacto de los egresados en el medio social y académico

Índice de empleo de los egresados del Programa en los últimos años es alto. En la Gráfica 83 se mostró que el 87% de los egresados se encuentra laborando actualmente. De estos egresados, el 78.2% se desempeña como docente o investigador educativo, lo que representa un índice bastante positivo y significativo. Teniendo en cuenta que la encuesta se realizó con los egresados de los últimos cinco (5) años, el 83.3% dijo que este era su primer empleo. En cuanto al promedio de ingresos salariales, el 4.7% gana entre 4 y 5 salarios básicos mensuales legales vigentes, el 68.8% devenga de 1 a 3 y el 25% menos de un salario mínimo. Los encuestados también manifestaron en un 37.1% que ya venían trabajando en institución de educación básica o media, un 24.3% respondió que demoraron entre 1 y 3 meses para conseguir trabajo, un 5.7% entre a y 6 meses, un 18.6% entre 7 a 12 meses y un 14.3% que demoraron más de 12 meses.

En una encuesta realizada en el año 2014 a los egresados del Programa, el 49% manifestó pertenecer a un grupo de investigación lo que evidencia una sólida formación e interés investigativo de los graduados. De igual forma, participan en eventos académicos a nivel local, regional y nacional en calidad de asistentes y ponentes. En el caso de los egresados que hacen parte de los grupos de investigación, algunos han representado a la Universidad del Atlántico los encuentros departamentales y nacionales de semilleros organizados por la Fundación REDCOLSI. Su participación ha sido bajo la modalidad de pares evaluadores de los proyectos presentados. También es importante destacar que un número significativo de egresados hace parte de la Red para la Transformación del Lenguaje y participan activamente en los eventos organizados por esta entidad.

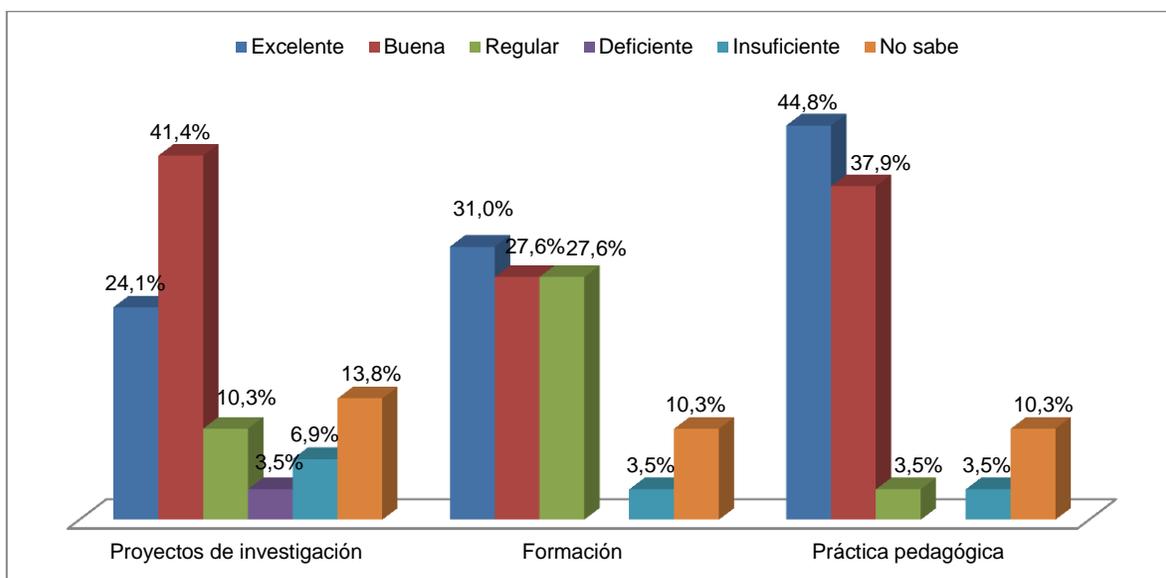
En lo que respecta al reconocimiento o distinción en el desempeño profesional de nuestros egresados, según la encuesta aplicada sólo el 38.8% de los encuestados ha recibido distinción o reconocimiento en su desempeño profesional. El otro 61.2% no ha recibido ningún tipo de distinción por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio. Estas distinciones han sido en el campo educativo, social y/o

cultural. Algunos de los reconocimientos y/o distinciones recibidas por los egresados son las relacionadas a continuación:

- Becas para postgrado
- Nombramiento como tallerista del proyecto NUMERARIO a nivel nacional por la Corporación Minuto de Dios.
- Monitor administrativo de la Universidad del Atlántico y joven investigador de la misma institución para Colciencias
- Mejor promotor de derechos
- Liderazgo
- Tradición Cultural
- Por 5 Años de Servicio
- Docente emprendedora
- El Profesor más responsable, el más puntual (2)
- Por buen desempeño en el cargo e implementación de estrategias pedagógicas para mejorar el trabajo con niños, niñas, jóvenes y adolescentes (4)
- Rendimiento Académico
- Fui promovida a coordinadora, ya que era asistente administrativa. Me ha ido muy bien con los peruanos y he aprendido mucho culturalmente.
- Distinción por parte de la directora del plantel
- Colaboración
- Reconocimiento por investigación en el campo de estudio

La formación académica y el desempeño laboral de nuestros egresados han sido valorados por los empleadores de manera positiva (Ver Gráfica 83). El 52% declaró que la calidad de los graduados en el campo de profesión es excelente y el 48% opina que es buena. En cuanto al impacto de los programas de la Facultad de Educación sobre las instituciones educativas En la Gráfica 86 se observa que el 24.1% de los encuestados opina que es excelente en el desarrollo de proyectos de investigación, el 41.4% que es bueno, el 10.3% que es regular, el 3.5% que es deficiente, el 6.9% que es insuficiente y el 13.8% respondió que no sabe. Sobre los procesos de formación y capacitación, los empleadores manifestaron en un 31% que es excelente, en un 27.6% que es buena, en un 27.6% que es regular, en un 3.5% que es insuficiente y en un 10.3% alegó no saber. Finalmente, en cuanto a la práctica pedagógica, un 44.8% considera que es excelente, un 37.9% que es buena, un 3.5% que es regular, un 3.5% que es insuficiente y un 10.3% no sabe que responder.

Gráfica 86 Respuesta de los empleadores sobre la forma como los Programas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico impactan sobre su institución educativa



Fuente: Oficina de Egresados (2016)

3.9.2.1 Evaluación característica 37

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3.91%	4.3	Se cumple en alto grado	86%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El índice de empleo de los egresados es bueno. ➤ Un porcentaje de egresados del Programa que forman parte de grupos y/o comunidades académicas reconocidas. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falencias en los instrumentos para el proceso de seguimiento a egresados. 			

3.9.3 Juicio global del factor 9 Egresados

FACTOR	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
TO DE LOS EGRES	cumpl e en alto	4.3	85.1%	36. Seguimiento de los egresados	3.09%	Se cumple en alto grado	4.2	84%

				37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	3.91%	Se cumple en alto grado	4.3	86%
--	--	--	--	---	-------	-------------------------	-----	-----

El programa de Licenciatura en Español y Literatura hace seguimiento a sus egresados y para ello, cuenta con una serie de estrategias y herramientas; sin embargo, se hace necesario implementar estrategias y herramientas más eficaces que permitan realizar un seguimiento más riguroso y personalizado, y aumento del porcentaje de egresados encuestados. En lo que respecta al impacto de los egresados en el medio social y académico, los resultados de las encuestas demuestran que la influencia es altamente significativa en la medida que tanto egresados como empleadores manifiestan su grado de satisfacción frente a la formación y el desempeño de los primeros.

3.10 FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

3.10.1 Característica N° 38 Recursos Físicos

La Universidad del Atlántico cuenta con la infraestructura física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus procesos misionales del Programa y del área de bienestar universitario. En la actualidad, la Institución cuenta con tres sedes: Ciudadela Universitaria, Bellas Artes y Sede Centro o 43 que suman un área general de trescientos dieciséis mil trescientos treinta y siete (316.337) metros cuadrados, de los cuales solo ciento once mil trescientos setenta y siete (111.377) metros cuadrados corresponden al área de construcción. La Ciudadela Universitaria se sitúa en el Km 7 de la Antigua vía Puerto Colombia y tiene un área general de 171.976 m² en la que se encuentran salones de clase, laboratorios, salas de informática, salas de investigación, zonas verdes, zonas de circulación y espacios de recreación y esparcimiento. En el año 2015, la Universidad adquirió el lote aledaño para expandir su campus. En este lote, que tiene un área de 110.000 m², se destinará a la construirán de nuevos bloques académicos para pregrado y posgrado.

La Institución promueve el desarrollo de competencias sociales y deportivas a través de la creación de escenarios de recreación y esparcimiento. A la fecha cuenta con 45.300 m², en los que encuentra la Unidad Deportiva Chelo de Castro que tiene canchas de béisbol y fútbol; pista de atletismo; dos (2) piscinas olímpica para nado libre y clavados; un (1) coliseo cubierto para básquetbol, voleibol, tenis de mesa, microfútbol; canchas abiertas para microfútbol; espacio para artes marciales y sala de levantamiento de pesas.

La Sede Bellas Artes tiene un área general de 12,922 m² en las que se desarrollan actividades académicas y misionales. Está ubicada sobre la calle 68 entre carreras 53 y 54 en la ciudad de la ciudad de Barranquilla. Posee ocho (8) bloques, entre los que se destacan el Museo de Antropología y el Auditorio de Bellas Artes. La sede centro con 21.439 m² y en este escenario se desarrollan los cursos libres de idiomas extranjeros como parte de la oferta de extensión y proyección social de la Institución.

Tabla 81 Distribución de la planta física de la Universidad del Atlántico

Sede	Área general	Área de construcción
Ciudadela Universitaria	171.976	99.939
Bellas Artes	12.922	3.885

Centro	21.439	7.553
Lote para expansión	110.000	-----
Total	316.337	111.377

Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico (anexo 10.1)

La Institución posee ciento cincuenta y un (151) salones para una capacidad total de dieciocho mil ciento setenta y siete (18.177) estudiantes (Ver Tabla 82), sesenta y ocho (68) laboratorios y talleres, seis (6) salas de tutores y tres (3) auditorios. Tiene una (1) biblioteca central de 5 pisos (área total de 5.500 m²), veinte (20) salas de informática, doce (12) oficinas, siete (7) escenarios deportivos) y zonas de recreación y esparcimiento.

Tabla 82 Distribución de los espacios en la Institución

Uso de Espacios	Cantidad de espacios	M2
Aulas de Clase	151	9.860
Laboratorios y talleres	68	7.549
Sala de Tutores	6	1.008
Auditorios	3	376
Bibliotecas	1	4.868
Cómputo	20	1.280
Oficinas	12	1.798
Espacios Deportivos	7	45.300
Cafeterías	5	745
Zonas Recreación	3	782
Servicios Sanitarios	31	708
Otros (senderos peatonales, estacionamientos, etc)		24.630
Áreas libres		59.115
TOTALES		158.019

Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico (2016)

La Universidad dispone de un (1) teatro, dos (2) auditorios, once (11) salas de conferencias y una (1) sala para video conferencias, tal como se muestra en la Tabla 83.

Tabla 83 Auditorios y salones para el desarrollo de eventos académicos

Ubicación	Cantidad	Nombre del auditorio	Área m ²	Capacidad
Sede Bellas Artes	1	Teatro de Bellas Artes	677	280
Bloque E salón101	1	Auditorio Deportes	37	24
Bloque D salón 4	1	Salón Amilkar Guido	251	192

Bloque G salones 101-201-202-301-401-501	6	Salas de conferencias	303	205
Bloque H salones 109-209-309-411	4	Salas de conferencias	265	198
Bloque administrativo	2	Sala de TV	79	60
		Salón Julio Enrique Blanco	250	80

Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico (2016)

La Coordinación de la Licenciatura en Español y Literatura y La Facultad de Educación están ubicadas en el segundo piso del bloque D. Existe un área administrativa para el personal directivo y administrativo, una (1) sala de juntas, una (1) sala de profesores, y baños independientes para estudiantes, profesores y personal administrativo. Las actividades académicas son desarrolladas, principalmente, en el bloque D. Igualmente, hace uso de los bloques A, B, C, E, F, G, y H. La Vicerrectoría de Docencia se encarga de la asignación de los espacios para los procesos de docencia.

La Universidad cuenta con una Biblioteca Central situada en el Bloque G, la cual maneja el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm, con capacidad para prestar el servicio a mil cuatrocientos (1.400) estudiantes. Así mismo, cuenta con tres (3) salas especializadas para atender consultas a bases de datos, una (1) sala de semilleros de investigación, que es utilizada por los estudiantes vinculados a estos grupos y cuatro (4) salas de investigadores con cubículos para los grupos de Investigación. Como se mencionó en la Tabla (70) los Grupos de Investigación adscritos al Programa tienen asignados siete (7) cubículos para realizar los procesos de investigación

Para el desarrollo de las actividades de extensión y proyección social se utilizan los auditorios y salas de conferencias que posee la Universidad. El Programa debe gestionar el préstamo en línea (<http://apolo.uniatlantico.edu.co/salones/>) para hacer uso de estos espacios. Un funcionario de la Vicerrectoría de Docencia se encarga de autorizar y dar las órdenes para utilizar los auditorios. En el marco del SIG se ha diseñado el Instructivo de préstamo de salones INS-DO-001 (Anexo 10.1), con el objetivo de establecer las políticas, responsabilidades y controles para el préstamo de los salones a los diferentes miembros de la comunidad. No obstante, los espacios destinados para estas actividades no son suficientes y muchas veces no se cuenta con la disponibilidad requerida.

La Licenciatura no cuenta con un Laboratorio de Lingüística, ni talleres especializados para el desarrollo de sus procesos misionales. En el año 2015 se radicó en conjunto con la Maestría en Lingüística el proyecto de creación del Laboratorio por un monto de novecientos veinte siete millones quinientos cuarenta mil ciento treinta y nueve (927.540.139) pesos. El proyecto busca realizar las adecuaciones y remodelaciones para el funcionamiento del laboratorio; así como dotarlo de equipos, mobiliario, libros, y software. Los espacios proyectados son: centro de documentación, estudio de grabación audiovisual, área de trabajo, control de estudio de grabación y coordinación del laboratorio; instalación de cableado y redes eléctricas; montaje de una cabina insonorizada. Este espacio se ha proyectado para el uso de los grupos de investigación y los estudiantes del Programa. La Licenciatura viene trabajando en la formulación de la segunda fase del proyecto para la construcción y adecuación de dos (2) salas de informática insonorizadas para el desarrollo de algunos seminarios que requieren la utilización de software especializados para el análisis de datos.

Acorde con el proceso de direccionamiento estratégico la Universidad del Atlántico tiene organizado y definido estos procesos a través de la Oficina de Planeación, que tiene como función coordinar los requerimientos de inversión en asocio con la Junta Prociudadela Universitaria de la Gobernación del Atlántico. Así mismo, esta dependencia asesora y acompaña las licitaciones para la ejecución de obras civiles, diseña los planos de los nuevos proyectos y los rediseños para la adecuación de las instalaciones académicas y dependencias administrativas existentes en cada una de las sedes de la Universidad.

El Acuerdo Superior 007 de 27 de marzo de 2000 (Anexo 10.2), contiene las políticas institucionales en materia de uso de la planta física. En el Sistema de Planeación Institucional, se define a la División de Planeación física, como “la dependencia de la Oficina de Planeación que estará a cargo de la planeación estratégica de la renovación y el desarrollo de la planta física de las distintas sedes de la Universidad”.

En lo referente a la existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión y mejora de la infraestructura física, en el año 2015 se realizó el proyecto de adecuación del cableado estructurado, instalación sistema de iluminación tipo LED y rediseño del mobiliario interior de la Decanatura de Ciencias de la Educación. El proyecto tuvo un valor de cuatrocientos treinta y siete millones quinientos mil (\$437.500.000) pesos. El Programa pasó de compartir una oficina a tener su espacio para la coordinación. También se amplió la sala de profesores y se dotó con casilleros

para los profesores. La segunda etapa del proyecto que incluye la dotación de equipos se encuentra en proceso.

Según el Informe de obras (Anexo 10.3) de la Oficina de Planeación durante los años 2012 a 2014 se han realizado varias obras de adecuación y mantenimiento relacionadas con el área de bienestar universitario, como el arreglo de baños y zonas peatonales, construcción de cafeterías y mantenimiento de zonas deportivas. Estas obras aparecen descritas en la Tabla 84.

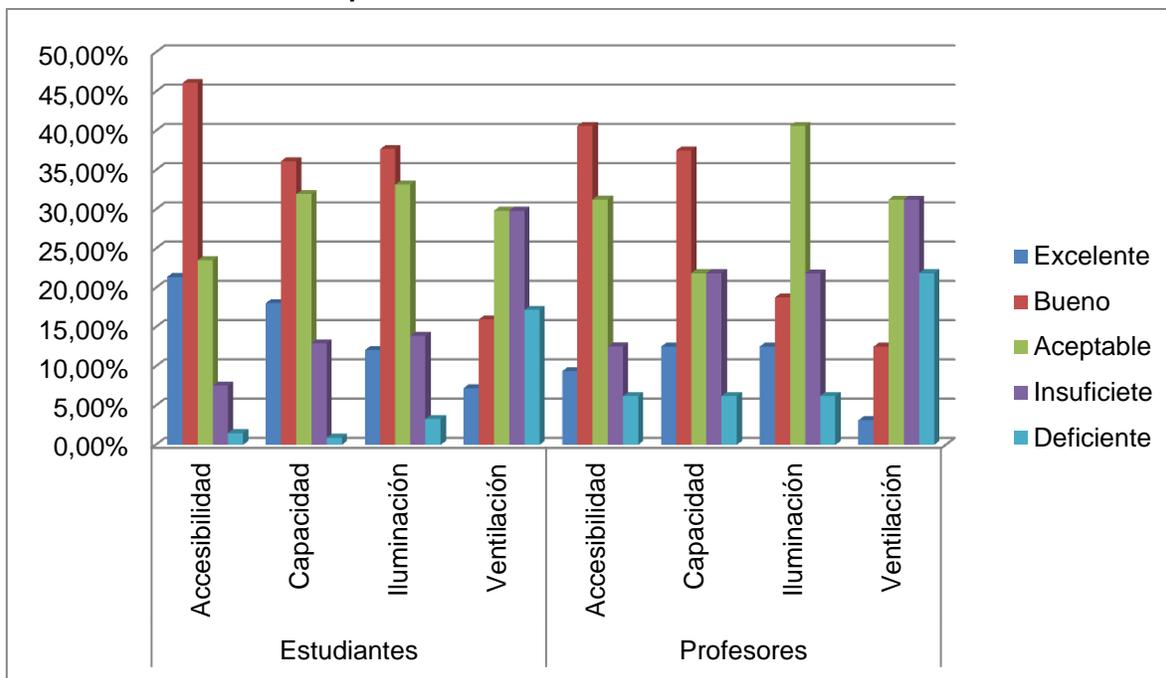
Tabla 84 Relación de obras ejecutadas durante los años 2012 - 2014

Año	Obra	Valor
2012	Instalación de mallas eslabonadas y forradas en PVC Para las canchas de Tenis y de Béisbol del complejo deportivo	\$67,395,255
2012	Proyecto para la pintura de las Graderías y áreas de fachada de interna y camerinos de los estadios de futbol y de béisbol del complejo deportivo	\$69,164,456
2012	Recuperación de los Baños públicos y camerinos de los estadios futbol y béisbol del complejo deportivo	\$60,164,456
2013	Obras de adecuación y Pintura de las Graderías Y Fachadas de la Piscina Olímpica	\$59,513,268
2013	Recuperación jardineras circulaciones Peatonales estadios de Futbol Piscinas del Complejo Deportivo	\$69, 215,550
2013	Proyecto para la adecuación mampostería, rehabilitación eléctrica sanitaria y carpintería de aluminio y cielos rasos del Bloque E	\$ 60,166,300
2013	Proyecto de adecuación de los baños Públicos de los Bloques B, E, y Baños debajo de la Cafetería Central	\$251,850.000 En ejecución.
2014	Construcción de Cafeterías Satélites bloque H, E Y Dominodromo	\$186,378,140 En Ejecución
2014	Mantenimiento, suministro e instalación de iluminación tipo led piscina olímpica	\$ 49,890.000.00
2014	Rehabilitación de la iluminación nocturna de las canchas múltiples y de tenis con iluminación tipo led	\$119,495,610

Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico (2015)

En lo concerniente a la apreciación de los docentes y estudiantes sobre los salones de clases, se observa que los estudiantes tienen una valoración positiva de la accesibilidad, capacidad e iluminación de estos y consideran que la ventilación de las aulas no es buena (Ver Gráfica 87). Los profesores, por su parte, opinan, al igual que los alumnos, que la ventilación de las aulas de clases es mala. También, manifiestan que se debe trabajar en la iluminación de los salones porque algunos tienen lámparas dañadas.

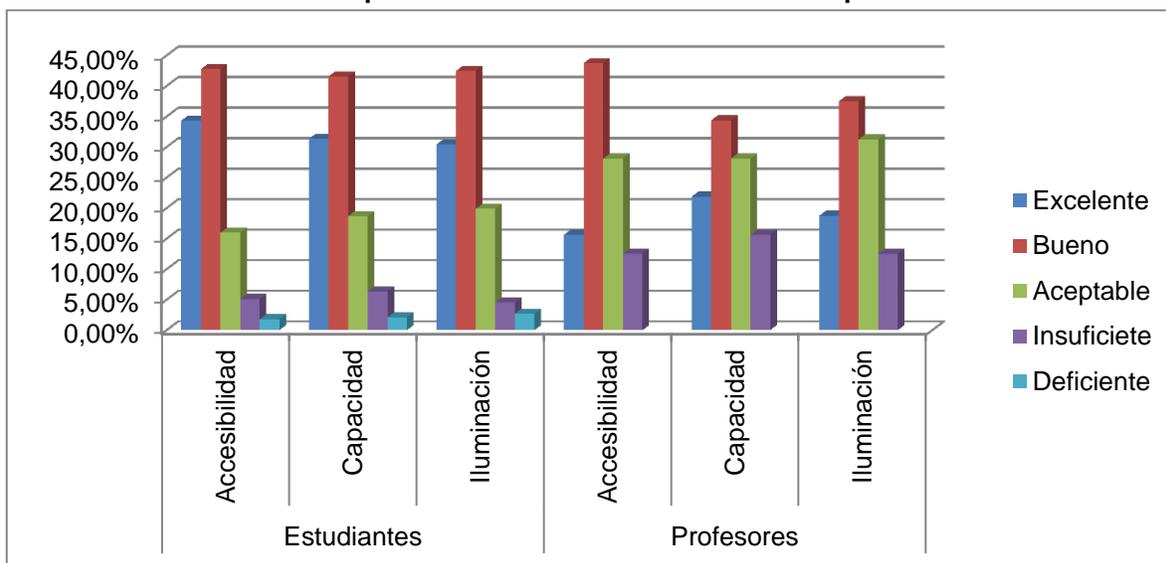
Gráfica 87 Respuesta de los encuestados sobre los salones de clases



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

En cuanto a los espacios libres, los encuestados manifestaron en más del 50% que esta zona cumple con las condiciones de accesibilidad, capacidad e iluminación (Ver Gráfica 88). Ello evidencia una apreciación muy positiva de estos espacios.

Gráfica 88 Respuesta de los encuestados sobre los espacios libres



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

3.10.1.1 Evaluación característica 38

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2.34%	3.5	Se cumple aceptablemente	70%
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Universidad del Atlántico cuenta con amplios espacios deportivos y recreativos para el esparcimiento de los estudiantes en sus actividades lúdicas recreativas. ➤ El Programa cuenta con cafeterías, salas de sistemas amplias para la utilización y puesta en práctica de los estudiantes. ➤ La Licenciatura posee una infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el Programa 			
<p>Aspectos a Mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de un laboratorio de lingüística. El programa debe contar con laboratorios dotado de software y hardware para la investigación y escenarios simulados en lingüística. ➤ El Programa debe tener asignadas salas de informática para trabajar recursos educativos digitales. ➤ La Licenciatura no posee software y hardware para el desarrollo de algunos seminarios. 			

3.10.2 Característica N° 39 Presupuesto del Programa

La Universidad del Atlántico es un ente autónomo y descentralizado del orden departamental, y de carácter oficial, que se rige presupuestalmente por:

- El Decreto 111 de 1996, denominado “Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación” y normas que le modifican en aquellas partes que no lesionan la autonomía universitaria.
- El Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior 013 de 30 de diciembre de 1997 (Anexo 10.4).
- El Estatuto General de la Universidad, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 004 de 2007 (Anexo 10.5) que rigen para el nivel central como para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

El proceso de programación y elaboración del presupuesto es una labor conjunta entre la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación. El Consejo Superior es el ente encargado de aprobar anualmente el presupuesto. El manejo o ejecución del presupuesto de gastos e inversiones en la Universidad, está centralizado en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, aunque; la ordenación del gasto recae directa y exclusivamente en la Rectoría.

Por disposición internas y ordenamientos presupuestales de la Universidad, el manejo de los ingresos y egresos se hace mediante “Unidad de Caja”, lo que establece que la elaboración del presupuesto y el control del mismo son generales, sin que a cada programa académico se le estipule un código presupuestal y se haga su respectivo seguimiento. En el presupuesto de general de gastos e inversiones pertinentes al funcionamiento de cada programa académico se encuentran contemplados los rubros principales para la financiación del desarrollo de sus actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización.

El Estatuto Presupuestal de la Institución establece que “las fuentes de financiación del presupuesto de la Universidad tiene como origen los aportes de la Nación; aportes de las entidades territoriales, que por disposición legal deben contemplar dentro de sus presupuestos las partidas para el funcionamiento de la universidad; los aportes de entidades públicas o privadas; las rentas propias y los recursos de capital”. En tabla 85 se puede observar los montos y porcentajes de financiación en los últimos tres (3) años serie 2011-2015, según origen de los recursos, por fuente de financiación y expresados en millones de pesos.

Tabla 85 Montos y Porcentajes de Financiación según origen de los recursos - Millones de pesos

Recursos según origen	2013			2014			2015	
	\$	%		\$	%		\$	%
		P	Δ		P	Δ		
Aportes de la Nación	93.972	40%	15.250	109.222	40%	811	110.033	41%
Aportes del Departamento	11.508	5%	731	12.239	5%	-3.110	9.129	3%
Aportes de Seguridad Social	39.974	17%	-4.237	35.737	13%	17.006	52.743	20%
Otras Transferencias						14.167	14.167	5%
Rentas Propias	25.532	11%	8.987	34.519	13%	-14.377	20.142	8%
Recursos de Capital	65.639	28%	12.931	78.570	29%	-17.446	61.124	23%
Total	236.625	100%	33.662	270.287	100%	-2.949	267.338	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal (2016)

Otra fuente de financiación de gran importancia la constituye los recursos provenientes de la Estampilla “Ciudadela Universitaria del Atlántico” cuyos recursos, según la Ley 77 de 1981 y la Ley 863 de 2003, se destinan para construcción, dotación y sostenimiento en un 80% y un 20% con destino a los fondos de pensiones. Los recursos de inversión son administrados directamente por la Junta Ciudadela Universitaria y ejecutados por la Gobernación del Atlántico, por lo que no hacen parte del presupuesto de la

Universidad. En la Tabla 86 se presentan los montos y porcentajes de los ingresos por concepto Estampilla “Ciudadela Universitaria del Atlántico”, en los últimos tres (3) años, serie 2013-2015, expresados en millones de pesos.

Tabla 86 Monto y porcentajes de los Ingresos de la Estampilla Ciudadela Universitaria, Millones de pesos

Concepto	2013			2014			2015		
	§	%		§	%		§	%	
		P	Δ		P	Δ		P	Δ
Inversión	19.289	89%		24.805	85%	22%	23.899	88%	19%
Fondo Pensional	2.441	11%		4.445	15%	45%	3.358	12%	27%
Total	21.730	100%		29.250	100%	26%	27.257	100%	20%

Fuente: Ejecución Presupuestal (2016)

En cuanto a la composición de los egresos según distribución de las asignaciones presupuestales, el Estatuto Presupuestal de la Universidad instituye que el presupuesto de gastos o de apropiaciones se compone de los gastos de funcionamiento (servicios personales, gastos generales y transferencias), del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión, para el desarrollo de las actividades de: docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización. Los montos y porcentajes de asignación presupuestal en los últimos tres (3) años, serie 2013-2015, según origen de los recursos, por fuente de financiación y expresados en millones de pesos, se puede observar en la Tabla 87.

Tabla 87 Montos y porcentajes de las asignaciones presupuestales, Millones de pesos

Concepto	2013			2014			2015	
	§	%		§	%		§	%
		P	Δ		P	Δ		P
Servicios Personales	67.937	29%	17.423	85.360	33%	13.430	98.790	35%
Gastos Generales	18.157	8%	4.996	23.153	9%	6.953	30.106	11%
Transferencias	70.262	30%	-1.015	69.247	27%	21.356	90.603	32%
Otros Gastos de Funcionamiento	61.050	26%	-26.490	34.560	13%	-34.560		0%
Deuda Pública	12.630	5%	2.001	14.631	6%	-13.945	686	0%
Inversión	6.588	3%	25.759	32.347	12%	26.536	58.883	21%
Total	236.624	100%	22.674	259.298	100%	19.770	279.068	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal (2016)

La Institución en años anteriores atravesaba una difícil situación financiera por lo que se vio obligada a la adopción urgente de un plan de saneamiento en el marco de la ley

550 de 1999. Ello debido a que el crecimiento desproporcionado del déficit amenazaba seriamente la viabilidad financiera y supervivencia. Además, los ingresos totales que percibía no eran lo suficiente para atender la elevada estructura de gastos.

Tras la celebración del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (Anexo 10.6) entre la Universidad del Atlántico y sus acreedores según lo dispuesto por las Leyes 550 de 1999 y 922 de 2004, la Institución entró en un proceso de saneamiento de su estructura financiera, con el propósito de no comprometer su estabilidad; acuerdo que ha venido cumpliendo, quedándole solamente pendiente acreencias del grupo IV. Este acuerdo tenía una duración de ocho (8) años, contados a partir del 24 de agosto de 2006, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 39 del acuerdo, es decir, hasta el 24 de agosto de 2014.

La Universidad reportó, al Comité de Vigilancia el pago de sentencias laborales posteriores al acuerdo y que no habían sido consideradas dentro de las acreencias iniciales que en total ascendían a la suma de \$26.177.710.211, cifra que no había permitido a la Universidad atender el pago de las acreencias del Grupo No.2 de acreedores del acuerdo de reestructuración de pasivos, el cual a la fecha del 30 de Junio de 2014, presentaba un saldo por la suma de \$27.433.422.814. En vista de lo anterior, el día 8 de Julio de 2014 el comité de vigilancia en pleno y por unanimidad aprobó la modificación del Acuerdo de Reestructuración. Se acordó prorrogar la vigencia del acuerdo de reestructuración, el cual estará vigente, hasta el 16 de Agosto del año 2020.

Se modificó el Anexo No.3 del Acuerdo de Pasivos, como parte integrante del Acuerdo inicial, contentivo del Escenario Financiero, ajustando e incorporando los montos y fuentes con las cuales se cancelarán las deudas laborales y los fallos judiciales en firme. Además se reprogramó el pago de los acreedores del Grupo No.2, sin que se afectasen los pagos de las acreencia laborales. El saldo pendiente de las acreencias del Grupo No.4 debe estar provisionado de manera independiente en el Fondo de Acreencias del Encargo Fiduciario por el 100% de los recursos, para el pago total de estas. Esto se está cumpliendo a la fecha.

A mayo 31 de 2016, del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de la Universidad del Atlántico, solo existen acreencias por pagar de los grupos N° 2 y 4 por valor de veintitrés mil ochocientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos (\$23.857.292.745) y mil ochocientos sesenta y nueve

millones novecientos noventa y tres mil veintitrés pesos (\$1.869.993.023), respectivamente. El artículo 34 de la Ley 550 de 199 determina que el acuerdo de reestructuración es de obligatorio cumplimiento para la entidad que lo suscriba, la cual está sometida a las condiciones y términos pactados en el mismo. Las condiciones y los plazos plasmados en el acuerdo de reestructuración se programan y se instrumentalizan en un escenario financiero, que será parte integral del mismo. Durante la ejecución del Acuerdo de Reestructuración, los proyectos presupuestados, presentados y aprobados deben estar conforme a la programación del escenario financiero.

No obstante, el fallo judicial a favor de la Acción Popular impetrada por la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico –ASOJUA, obligó a la nación representada en el Ministerio de Hacienda a concurrir al pago de la totalidad de la masa pensional en los porcentajes de Ley y de la restitución de los valores asumidos por la Institución. Las sucesivas demandas de pensiones que han obligado al Ministerio de Hacienda a reajustar el convenio de concurrencia mediante otrosí, y a reintegrar aquellos valores cancelados por la Universidad, han permitido el recaudo de importantes recursos para el saneamiento de sus finanzas, específicamente para el año 2016 un monto de ciento cuatro mil millones de pesos (\$104.000.000.000).

En el capítulo IX del Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, se establece el registro, control y seguimiento financiero, a saber:

ARTÍCULO 49. CONTABILIDAD PRESUPUESTAL. Comprende todos los registros inherentes a la aprobación del presupuesto general de la universidad y sus modificaciones, al control de apropiaciones y a la ejecución efectiva de los recaudos y de los pagos.

Las operaciones presupuestales se contabilizarán teniendo como unidad más desagregada de registro el numeral para los ingresos y el artículo, el ordinal o subordinal para las apropiaciones de gastos de funcionamiento y de servicio de la deuda, y el proyecto o subproyecto para las apropiaciones de gastos de inversión.

ARTÍCULO 50. RENDICIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN. Las diferentes dependencias deberán suministrar la información que requiera la Vicerrectoría Administrativa, la Rectoría y los organismos de Control Interno con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de las metas, planes y programas, y la correcta utilización de los recursos. Corresponde a la Rectoría presentar trimestralmente informes al Consejo Superior con indicación de logros, metas y objetivos así como del avance de los programas y proyectos.

El incumplimiento de esta norma por parte de los ordenadores del gasto es causal de investigación.

ARTÍCULO 51. CONTROL. El Consejo Superior Universitario ejercerá control sobre el presupuesto mediante los siguientes instrumentos:

1. Citación de los ordenadores de gasto
2. Examen de los informes que la Rectoría presente a consideración del Consejo Superior.
3. Análisis de los informes de los organismos de control
4. Las demás que el Consejo Superior estime pertinentes.

ARTÍCULO 52. CONTROL FINANCIERO. La Vicerrectoría Administrativa, para realizar la programación y la ejecución presupuestal efectuará el seguimiento financiero del Presupuesto General de la Universidad. La Dirección de Planeación Universitaria, evaluará la gestión y realizará el seguimiento de los proyectos de inversión universitaria.

En la Tabla 88 se da cuenta de la inversión directa realizada en el Programa durante los últimos cinco (5) en temas de investigación, movilidad, extensión, recursos bibliográficos e infraestructura física. Es importante aclarar que en la Tabla no se da cuenta de los recursos relacionados con la planta docente y administrativa de la Licenciatura. Igualmente, en los gastos de movilidad de los docentes no aparece reportado los gastos de los tiquetes comprados a los investigadores de la Licenciatura pues, como se mencionó anteriormente, no es posible discriminar esos valores. Los proyectos de extensión y proyección social, corresponde a la inversión realizada para la Semana de las Lenguas del año 2015 y el proyecto Reconocimiento de la Diversidad Lingüística y Cultural de la región Caribe durante los años 2012 y 2015. La inversión indirecta, relacionada con capacitación, bienestar universitario, sistemas e infraestructura tecnológica, modernización de biblioteca e infraestructura física se muestra en la Tabla 89. Como puede apreciarse muchos de los proyectos están sin ejecutar, pues, se está en el proceso de definición de pliegos para su ejecución.

Tabla 88 Proyectos de inversión directa del Programa y fuentes de financiación

Proyectos	Fuentes de financiación			
	Recursos Propios	Recursos CREE	Estampilla Ciudadela	Estampilla Unal
Movilidad semilleros y jóvenes investigadores	31.945.520			
Movilidad de docentes	103.267.422			
Inversión en Investigación	298.000.000			
Actividades de extensión y proyección social	21.476.500			
Modernización de la Biblioteca (Recursos Bibliográficos y bases de Datos)	1.322.643.837		6.353.806.801	
Inversión en Laboratorios				
Infraestructura Física		623.878.140		

Fuente: Gestión Financiera y Oficina de Planeación (2016)

Tabla 89 Proyectos de inversión indirecta del Programa y fuentes de financiación – Miles de millones de pesos

Proyectos de inversión	Fuentes de financiación (millones de pesos)					Periodo Ejecución	Estado
	Recursos propios	Recursos CREE	Estampilla Ciudadela	Estampilla UNAL	Artículo 87 Ley 30 de 1992		
Inversión en capacitación		\$2.285				2016	Sin ejecutar
Inversión en bienestar universitario	\$ 228					2016	En ejecución
				\$70		2016	Sin ejecutar
Inversión en investigación		\$3.500				2016	Sin ejecutar
Inversión en sistematización e infraestructura tecnológica		\$1.300				2016	Ejecutados
		\$376			\$427	2016	En ejecución
Modernización de la biblioteca (recursos bibliográficos y bases de datos)			\$1.600			2016	
Infraestructura Física	\$60		\$806				Ejecutado

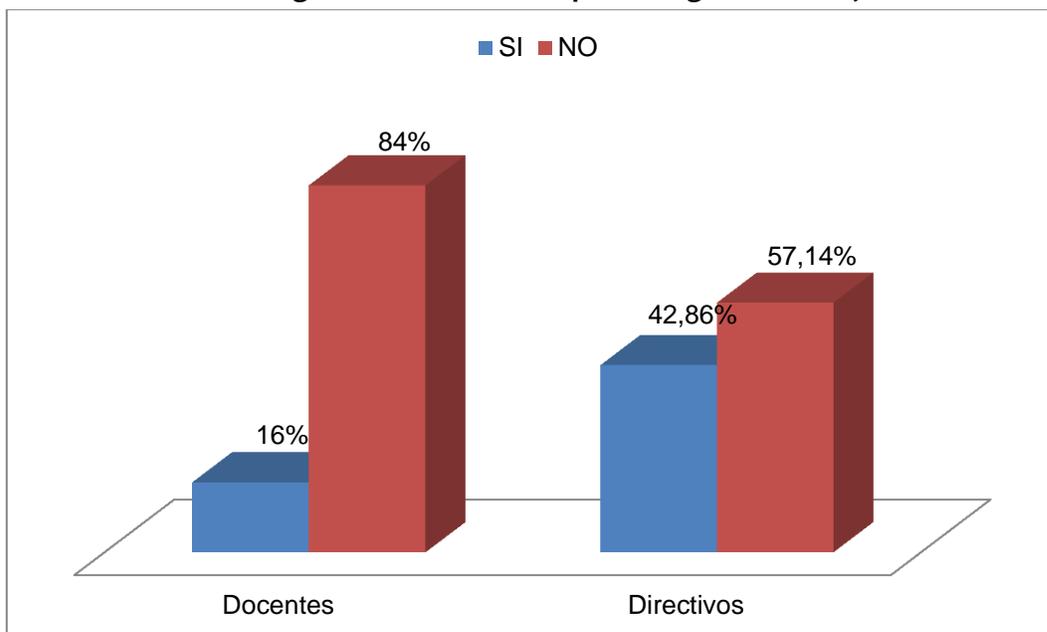
Fuente: Departamento de Gestión Financiera (2016)

Los recursos externos de los programas académicos provienen de la venta de bienes y servicios. En la actualidad, los recursos de autogestión de la Licenciatura provienen de los proyectos de educación continua en los que participa, como diplomados. Estas actividades son coordinadas por la Facultad de Ciencias de la Educación y ha permitido la organización de eventos y proyectos de proyección social. Igualmente, provienen de las consultorías desarrolladas por los grupos de investigación adscritos al Programa. No obstante, se hace necesario que desde el programa de Licenciatura en Español y Literatura se organice un mayor número de actividades de extensión, con el fin de aumentar los recursos de autogestión.

Al consultar a los docentes y directivos acerca de sí el programa cuenta con inversiones suficientes para alcanzar los objetivos, se observa una apreciación desfavorable. El 16% de los docentes encuestados manifiesta que sí tiene suficientes recursos, pero el 84%

respondió que no. Los directivos contestaron en un 42.86% que los recursos son suficientes; sin embargo el 57.14% considera que no (Ver Gráfica 89).

Gráfica 89 Respuesta de los encuestados con respecto a si los recursos invertidos en el Programa son suficientes para el logro de sus objetivos



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

3.10.2.1 Evaluación característica 39

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2.34%	4.0	Se cumple en alto grado	80%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto. ➤ Existencia de políticas para asegurar el manejo transparente de los recursos. ➤ El Programa cuenta con una inversión para sus procesos misionales. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los docentes y directivos tienen una apreciación negativa de los recursos asignados al Programa. ➤ Pocas actividades de extensión y proyección social. 			

3.10.3 Característica No 40 Administración de recursos

La Universidad del Atlántico utiliza como criterios para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto, el documento de Políticas Presupuestales y Financieras,

establecido mediante el Acuerdo Superior No. 000005 del 13 diciembre de 2014 (Anexo 10.7). Este acuerdo trata de la aprobación de presupuesto para la siguiente vigencia. Igualmente, el Acuerdo Superior 007 de 2000 (Anexo 10.8), establece la estructura de la planeación administrativa y financiera. En los artículos 44 al 51 se plantea que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación, son las encargadas de las labores de promoción de la calidad, asesoría, análisis diagnóstico, prospección y diseño de actividades propias de la gestión del financiamiento institucional y la asignación de recursos, gestión del talento humano y gestión de servicios administrativos. Para ello, se apoyan en los siguientes documentos:

- Estatuto presupuestal de la UA (Anexo 10.4)
- Procedimiento para la Programación del presupuesto PRO-DE-002 (Anexo 10.8)
- Cronograma de programación de presupuesto establecido por la alta dirección

En cumplimiento de la función pública, las responsabilidades legales y como compromiso de transparencia, la Universidad del Atlántico cumple con brindar información financiera y presupuestal a todos los usuarios que la requieran, así:

- Informes presentados al Consejo Superior. En el Acuerdo Superior 000006 del 19 de diciembre de 2015 (Anexo 10.9), mediante el cual se fija el presupuesto de ingresos y de egresos o acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 y se dictan las disposiciones generales. En el artículo 15 se estipula que el presupuesto general de la Universidad del Atlántico, será ejecutado de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en las normas legales que le sean aplicables como ente universitario autónomo.
- Publicación en la página web institucional de informes de ejecución presupuestal: una vez elaborados los informes de ejecución presupuestal de cada mes son publicados en la página web institucional para dar a conocer a la comunidad en general la situación presupuestal de la Universidad y la gestión de la ejecución conforme a lo programado.
- Control fiscal: es una función pública que ejerce la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.
- Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.
- Informes presentados a Comité de Vigilancia de Ley 550 (Sostenibilidad)
- A través del Sistema Integrado de Gestión de la calidad se encuentra establecido un procedimiento para realizar el trámite de los gastos cuyo alcance comprende todos los procesos susceptibles de adquisición de bienes y/o servicios de la

Universidad del Atlántico y abarca desde la solicitud de un certificado de Disponibilidad Presupuestal, hasta la elaboración del Registro presupuestal: PRO-GF-002 Procedimiento para la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), asignación de compromisos (RP), causación y pago de cuenta (Anexo 10.10). Este procedimiento tiene por objeto garantizar el autocontrol en especial por el solicitante del gasto, tendiendo a cumplir la función operativa de manera eficiente.

Con fundamento en la autonomía universitaria se podrán constituir las reservas presupuestales que se requieran para el normal funcionamiento de la universidad y que correspondan a compromisos cuya ejecución empiece en la vigencia 2015 y culmine a más tardar en el primer trimestre de la vigencia 2016.

Acatando los principios presupuestales de universalidad y de unidad de caja, todos los recursos financieros de la universidad deberán manejarse por medio de los encargos fiduciarios de la Institución, sin excepción alguna. Al Departamento de Gestión Financiera le corresponde verificar y refrendar que el registro presupuestal del gasto ordenado se encuentre debidamente asentado en el sistema de control presupuestal, que existe apropiación suficiente, que existe saldo disponible en el programa anual mensualizado de caja y que cumple con los principios presupuestales establecidos en el estatuto presupuestal vigente. El departamento de Gestión Financiera es la dependencia encargada del control presupuestal de ingresos y gastos: por lo tanto, es la encargada de vigilar que se conserve el principio de unidad de caja en la institución.

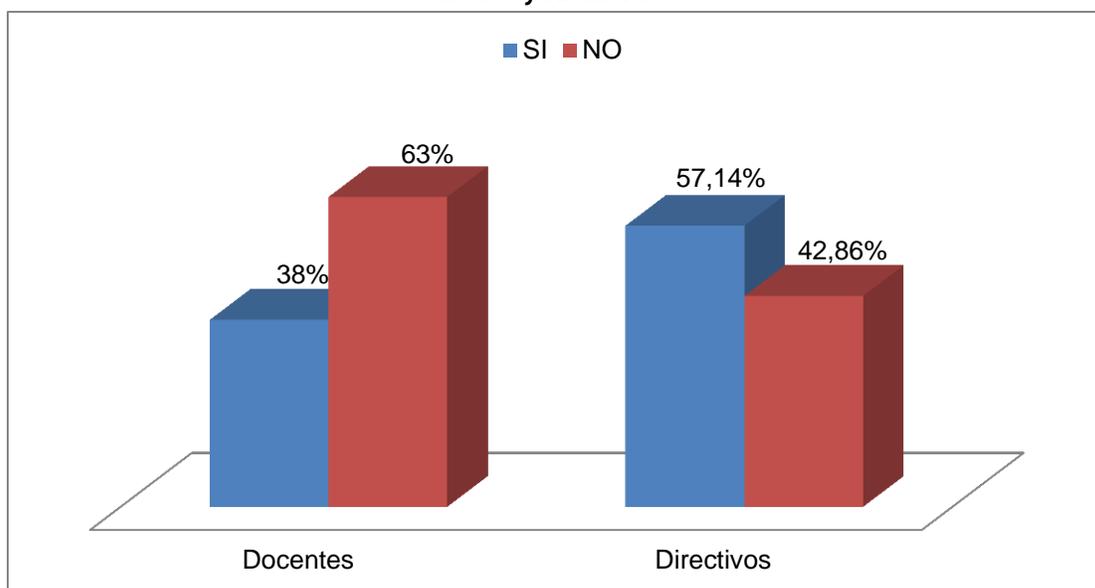
Para la ejecución de los proyectos y actividades correspondientes a cada proyecto, las unidades académico-administrativas deberán presentar en formato previamente diseñado por la Oficina de Planeación, lo concerniente al contenido de cada uno de ellos, para recibir el concepto de viabilidad de dicha Oficina, quien podrá hacer las recomendaciones que considere pertinente para el mejoramiento de los mismos.

Igualmente, el Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV (BRC) se encarga de revisar anualmente capacidad de pago de la Universidad. Esta revisión se ampara en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, que “reglamenta la obligación de calificar la capacidad de pago de las entidades descentralizadas como condición para gestionar endeudamiento o efectuar operaciones de crédito público externo o interno con plazos superiores a un año” (BRC). En el año 2011, la Institución obtuvo una calificación de –BB (Anexo 10.11), en el 2012 mejoró su condición financiera y su calificación fue de BB

(Anexo 10.12). En el 2013 y 2014 mantuvo la calificación BB (Anexo 10.13) y en el 2015 logró una evaluación de BB+ (Anexo 10.14).

Finalmente, en lo concerniente a la apreciación de los docentes y directivos con respecto a la distribución equitativa de los recursos, el 38% de los profesores manifestó que sí y el 63% restante opina que no (Ver Gráfica 90). Los directivos tienen una apreciación más favorable, pues, el 57,14% respondió que si era equitativa y el 42,86% que no lo era.

Gráfica 90 Respuesta de los encuestados sobre la distribución equitativa de los recursos físicos y financieros



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico (2016)

3.10.3.1 Evaluación característica 40

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2.34%	4.4	Se cumple en alto grado	88%
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Universidad cuenta con política para la ejecución del presupuesto. ➤ La Institución cuenta con controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos. ➤ Los directivos tienen una apreciación positiva acerca de la distribución de los recursos físicos y financieros. 			
Aspectos a Mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los docentes tienen una apreciación negativa sobre la distribución de los recursos físicos y financieros. 			

3.10.4 Juicio global del factor 10 Recursos físicos y financieros

FACTOR	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	Se cumple aceptablemente	3.9	77.5%	38. Recursos físicos	2.31%	Se cumple aceptablemente	3.5	70%
				39. Presupuesto del Programa.	2.68%	Se cumple en alto grado	4.0	80%
				40. Administración de recursos.	1.04%	Se cumple en alto grado	4.4	88%

El Factor 10 tiene un porcentaje de cumplimiento del 78.3%. La Universidad del Atlántico cuenta con recursos físicos y financiero para el funcionamiento de la Licenciatura en Español y Literatura. Sin embargo, se hace necesario invertir en ayudas audiovisuales, laboratorios y bibliografía especializada para alcanzar los objetivos del Programa.

3.11 JUICIO GLOBAL DE LA AUTOEVALUACIÓN

Calificación Obtenida	Porcentaje alcanzado	Grado de Cumplimiento
4.15	81.7%	Se cumple en alto grado

El proceso de Autoevaluación de la Licenciatura en Español y Literatura, arrojó un porcentaje de cumplimiento del 80.50% con una calificación de 4.12. De los diez (10) factores evaluados, nueve (9) se cumplen en alto grado y uno (1) se cumple aceptablemente (Ver Tabla 90). La Autoevaluación permitió identificar las principales fortalezas del Programa y sus debilidades. A partir de estos resultados se ha diseñado un plan de mejoramiento con el propósito de alcanzar los objetivos trazados por la Licenciatura y la Facultad de Ciencias de la Educación.

Entre los principales hallazgos de la autoevaluación se destacan:

- El Programa tiene unos objetivos coherentes con la misión y visión institucional. El PEI y el PEP orientan los procesos misionales desarrollados desde la Licenciatura; sin embargo se hace necesario socializar y discutir estos documentos con los miembros de la comunidad académica.
- El proceso de selección y admisión de los estudiantes es transparente y se garantiza el ingreso a todos los grupos étnicos, afrodescendientes y poblaciones vulnerables atendiendo a los criterios de equidad y diversidad.
- La Institución tiene políticas para la selección, vinculación, remuneración y evaluación de los docentes; así como políticas para promover el relevo generacional. Estas son aplicadas por el programa de Licenciatura en Español y Literatura.
- Los estudiantes de la Licenciatura tienen un excelente desempeño en las áreas de producción textual y lectura crítica en las Pruebas Saber PRO, lo que muestra el desarrollo de competencias generales, actitudinales y específicas en sus estudiantes.
- La planta de profesores del Programa participa en actividades de cooperación nacional e internacional, lo que ha permitido la presentación de ponencias, el desarrollo de proyectos de carácter internacional, la participación en redes de investigación y la organización de conferencias con invitados internacionales. No obstante, se hace necesario diseñar estrategias para vincular a los estudiantes de la Licenciatura.

- La Universidad del Atlántico y el programa de Licenciatura en Español y Literatura cuentan con políticas para el desarrollo de los procesos de investigación. Los estudiantes reciben una formación investigativa en los diferentes seminarios cursados y al interior de los semilleros de investigación.
- La institución cuenta con programas de bienestar que buscan crear una sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria. Estas estrategias han permitido que la tasa de deserción del Programa en los últimos cinco (5) años haya disminuido.
- La estructura administrativa del Programa permite el cumplimiento de los diferentes procesos misionales desarrollados. Se cuenta con políticas y sistemas de información garantizar una comunicación entre la coordinación y los estamentos académicos.
- El Programa en apoyo con la Oficina de Egresados realiza un seguimiento de los egresados para evaluar su impacto; no obstante, se deben generar estrategias y herramientas más eficaces para un seguimiento más riguroso y personalizado. Los egresados y empleadores tienen una apreciación favorable sobre la formación impartida por la Licenciatura.
- La Licenciatura en Español y Literatura posee recursos físicos y financieros para su funcionamiento y el desarrollo de los procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social. Falta invertir en ayudas audiovisuales, laboratorios y bibliografía especializada.

Tabla 90 Resultados de la autoevaluación por factores

Factor	Ponderación	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Misión, Proyecto Institucional y de Programa	7%	4.16	Se cumple en alto grado	83.1%
2. Estudiantes	13%	4.06	Se cumple en alto grado	81.2%
3. Profesores	15%	4.19	Se cumple en alto grado	83.9%
4. Procesos Académicos	16%	4.01	Se cumple en alto grado	80.2%
5 Visibilidad Nacional e Internacional	10	4.31	Se cumple en alto grado	86.2%
6 Investigación y Creación Artística y Cultural	12%	4.16	Se cumple en alto grado	83.3%
7. Bienestar Institucional	8%	4.18	Se cumple en alto grado	83.6%

8. Organización, Administración y Gestión	6%	4.36	Se cumple en alto grado	87.3%
9. Impacto de los Egresados en el Medio	7%	4.26	Se cumple en alto grado	85.1%
10. Recursos Físicos y Financieros	7%	3.92	Se cumple aceptablemente	78.3%



CAPÍTULO IV. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se anexa plan de mejoramiento resultado del proceso de autoevaluación.